

**ARCHIVOS UNIVERSITARIOS  
E HISTORIA DE LAS  
UNIVERSIDADES**

**EDICIÓN DE JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET**

**ARCHIVOS UNIVERSITARIOS  
E HISTORIA DE LAS  
UNIVERSIDADES**

**9**

---

**2003**

**BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA  
DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD**

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito del AUTOR y de la Editorial DYKINSON, S.L.

Esta edición, realizada gracias al patrocinio del Banco Santander Central Hispano, ha contado con una ayuda de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

© Edita: Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad  
Universidad Carlos III de Madrid  
c/ Madrid, 126 - 28903 Getafe (Madrid) España  
Tel. 916 24 97 97 - Fax. 916 24 95 17  
e-mail: [anebrija@der-pu.uc3m.es](mailto:anebrija@der-pu.uc3m.es)  
Internet: [www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html](http://www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html)

Editorial Dykinson, S. L.  
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Tel. (+34) 915 44 28 46/(+34) 915 44 28 69  
e-mail: [dykinson@telefonica.net](mailto:dykinson@telefonica.net)  
<http://www.dykinson.com>  
<http://www.dykinson.es>

ISBN: 84-8155-641-6  
Depósito legal: M-32975-2003

*Preimpresión:*  
SAFEKAT, S. L.  
Belmonte de Tajo, 55 - 28019 Madrid

*Impreso por:*  
JACARYAN, S. L.  
Avda. Pedro Díez, 19 - 28019 Madrid

Edición electrónica disponible en E-Archivo de la Universidad Carlos III de Madrid:  
<http://hdl.handle.net/10016/7882>

# ÍNDICE

Pág.

Presentación. José Ramón Cruz Mundet ..... 9

## PONENCIAS

Los fondos universitarios para la historia de las universidades.  
Ascensión Lluch Adelantado ..... 13

La gestión de los documentos en las universidades. ¿Una solu-  
ción perdurable? Antoni Borfo Bach ..... 61

La conferencia de archiveros de las universidades españolas.  
Ángeles Montes Zugadi ..... 83

Los archivos universitarios y la historia de las universidades:  
perspectiva de los investigadores. Elena Hernández San-  
doica ..... 97

## COMUNICACIONES

El Archivo General de la Universidad Complutense: punto de  
inflexión. Carlos Flores Varela ..... 131

Panorama de los archivos universitarios en la red. El mapa  
web de archivos de las universidades españolas. Pilar Gil  
García ..... 153

Los archivos históricos de las universidades más antiguas de  
Bogotá. M.<sup>a</sup> Clara Guillén de Iriarte ..... 167

Des memoires audiovisuelles. L'expérience des archives de l'U-  
niversité Catholique de Louvain. Françoise Hiraux ..... 185

Los estudios de doctorado y el inicio de las tesis doctorales en  
España. 1847-1900. Aurora Miguel Alonso ..... 197

Graduados universitarios de Castellón en la Universidad de  
Valencia en el siglo XVIII. M.<sup>a</sup> Lidón París Folch ..... 223

	<u>Pág.</u>
La importancia de un patrimonio documental: los archivos científicos. Carmen M. <sup>a</sup> Pérez-Montes Salmerón y Mar Caso Neira.....	255
O sistema de informação arquivística da universidade do Porto: potenciar o uso da memória informacional retro-prospectivamente. Fernanda Ribeiro y María Eugénia Matos Fernandes.....	279
La política archivística de la Universidad de Alcalá durante los siglos XVI al XIX. Una aproximación a su estudio. M. <sup>a</sup> Elena Sotelo Martín y Rogelio Pacheco Sampedro .....	301
Los inventarios de documentación del archivo histórico universitario de Zaragoza (1603-1983). Guillermo Vicente y Guerrero .....	317

## PRESENTACIÓN

Entre los días 23 y 24 de mayo de 2002 tuvieron lugar las Jornadas «Archivos universitarios e historia de las universidades» organizadas por el Instituto «Antonio de Nebrija» de estudios sobre la Universidad, y cuando apenas ha transcurrido un año me congratulo de redactar estas líneas, frontispicio de la obra que constituye este nuevo volumen de los publicados por el Instituto.

El objetivo que nos marcamos era sentar a una mesa y compañía, durante las jornadas, a destacados representantes de los diversos grupos profesionales que centran sus acciones en el ámbito de los archivos universitarios y en el estudio de las universidades. Se trata de dos grupos profesionales: archiveros e investigadores, que por primera vez se reunían para establecer las líneas respectivas de acción y el ámbito científico de confluencia. Asimismo, resultaba novedoso que se tratara el estado de la gestión de los documentos, en especial de las universidades de reciente factura, lo que constituye la base para lo que en la actualidad y en el futuro serán las fuentes para el estudio de las universidades contemporáneas. Se pretendía, por otra parte, analizar las últimas tendencias en la materia y elaborar una puesta en común al respecto. De manera señalada debe reseñarse la presentación de los proyectos llevados a cabo por la Conferencia de Archiveros de Universidades orientados al servicio de los investigadores, y el análisis que se realizó sobre el derecho de acceso y las implicaciones legales que comporta el uso de documentos contemporáneos. Todo ello, caracterizado por la relevancia científica, el relieve internacional y la acreditada experiencia profesional de los ponentes, que supieron ofrecer lo mejor de su conocimiento y que, en buena medida, queda reflejado en estas páginas, excepción hecha de alguna de las colaboraciones que por diversos avatares no ha podido materializarse en negro sobre blanco.

Cuatro de las cinco ponencias encargadas han pasado a la imprenta, con la compañía de una buena decena de comunicaciones, cuyo número puede aproximarnos al éxito del evento, que aun siendo de marcada especialización temática, suscitó una nutrida e interesante participación. Las ponencias reflejan las ópticas empleadas para estudiar la cuestión: universidades antañonas con abundantes fondos históricos, universidades de reciente factura, la mira-

da del historiador, del investigador sobre ambas, y las perspectivas que abre el trabajo profesional de los archiveros universitarios.

El primer tema ha ido de la mano experta de Ascensión Lluch Adelantado, decana de los archiveros universitarios, quien desde su ejercicio al frente de los riquísimos fondos documentales de la de Valencia, elabora un exhaustivo estudio sobre los grupos de fondos, las tipologías documentales y el interés que cada una de ellas presenta para la investigación. La realidad, así como la potencialidad que las universidades de largo recorrido presentan para su propio estudio, quedan perfectamente aseguradas en el tratamiento que ofrece la ponente. En el otro lado de la balanza, Antonio Borfo Bach, archivero de la Autónoma de Barcelona, elabora un concienzudo estudio sobre la gestión de los documentos contemporáneos y las soluciones que se van dando a cuestiones cruciales como la organización, la selección, o la conservación de soportes inestables como los magnéticos, los electrónicos o el propio papel reciclado, en cuanto garante de legación a las generaciones futuras de una memoria histórica estructurada. La mirada del historiador, en la autorizada voz de Elena Hernández Sandoica, Catedrática de Historia Contemporánea de la Complutense, se dirige a recorrer la tarea de los investigadores sobre esta temática, los objetos de estudio, los resultados, las dificultades y las expectativas que el proceso de normalización de los archivos universitarios presentan para la investigación. Por último, Ángeles Montes Zugadi, archivera de la de Córdoba, nos ofrece un vivo retrato de la Conferencia de Archiveros Universitarios, que en el seno de la CRUE concita los desvelos de los profesionales españoles por coordinar, normalizar e impulsar el ingente trabajo que están llevando a cabo en los últimos años y les sitúan como referente en el panorama internacional. Fuera de esta publicación ha quedado el interesante debate que se suscitó en la mesa redonda final, en la que además de los ponentes y algún comunicante prestaron su apreciable colaboración Pablo Marín Escudero archivero de la Carlos III, María Carmona de los Santos, jefa de la sección de Archivos Universitarios del Archivo Histórico Nacional y José Luis Peset, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las comunicaciones, con una más que aceptable participación internacional que comprende tres de las diez publicadas, se orientan preferiblemente a los aspectos históricos, tanto desde el punto de vista archivístico, como desde el investigador; aunque un importante bloque (cuatro) trata aspectos estrictamente de archivística

contemporánea. De las seis comunicaciones centradas en la historia, dos se ocupan de uno de los temas preferidos de la temática universitaria, como no podía ser menos, el de los estudios. Aurora Miguel Alonso presenta resultados muy interesantes sobre los estudios de doctorado en España a través de los primeros pasos de las tesis doctorales en la segunda mitad del siglo XIX, revelando importantes detalles acerca de la tipología, temática, procedimiento y resultados, que constituye el avance de un ambicioso proyecto que está llevando a cabo. Por su parte María Lidón París Floch, archivera de la Jaume I, elabora un trabajo de ámbito provincial, en el cual analiza el mundo de los graduados castellonenses en la Universidad de Valencia durante el siglo XVIII.

Otro de los temas, con tres trabajos, es la archivística histórica, materializada en el análisis aproximativo que María Elena Sotelo Martín y Rogelio Pacheco Sampredo realizan de las políticas archivísticas de la Universidad de Alcalá en un periodo tan amplio como es el que comprende desde el siglo XVI al XIX, donde tiene lugar el orto y el ocaso de esta institución en su período originario, antes de su restablecimiento en la segunda mitad del siglo pasado. Por su parte, Guillermo Vicente y Guerrero se centra en los instrumentos de descripción, que facilitan el acceso a los documentos del fondo histórico zaragozano desde los inicios del siglo XVII hasta 1983. Y de allende el océano María Clara Guillén de Iriarte nos evoca la antigüedad y relieve que la enseñanza superior tiene en nuestra memoria común, a través del estudio de los archivos históricos de las primeras universidades de Bogotá. Por último cabe citar por su temática histórica, aunque la perspectiva de trabajo sea eminentemente bibliotecaria, la reflexión que Carmen María Pérez-Montes Salmerón y Mar Caso Neira hacen sobre un tipo de archivo menos valorado, el de los científicos, a través de los fondos custodiados en el CSIC.

Las comunicaciones más estrictamente archivísticas, como no podía ser de otra manera, se centran en aspectos novedosos como es el trabajo de Pilar Gil García, archivera de la Universidad de Castilla-La Mancha, donde se traza un mapa preciso de la presencia de los archivos universitarios españoles en la world wide web; no en balde es impulsora de una de las páginas de información archivística más activas de nuestro país. Por su parte Françoise Hiraux nos acerca a una de las categorías más recientes de documentos, los audiovisuales, y a través de la experiencia de la Universidad Católi-

ca de Lovaina, reflexiona sobre el valor y la gestión de la memoria soportada por las grabaciones. Los dos trabajos restantes tienen en común el objeto de estudio, la planificación y la organización de los archivos en dos grandes universidades, aunque con notables diferencias. Carlos Flores Varela, archivero de la Universidad Complutense de Madrid, trata desde una perspectiva rigurosa y científicamente ortodoxa el proceso de implantación de un sistema archivístico en la mayor universidad del país. Por otro lado, Fernanda Ribero y María Eugénia Matos Fernandes, tratan de mostrar el papel que para potenciar la memoria histórica puede desempeñar el sistema de organización sui generis que han dado al fondo de la Universidad de Oporto.

Vaya también mi agradecimiento a Carolina Rodríguez López, investigadora del Instituto Antonio de Nebrija, que desde su conocimiento experto en la materia y con su diligencia ha hecho posible en gran medida que este volumen sea una realidad. En fin, sólo me queda por invitarle, querido lector, a emprender la provechosa lectura de estas páginas, para lo que haré discreto mutis por el punto final, agradeciendo antes a los participantes, ponentes, comunicantes y oyentes por haber propiciado el éxito de las Jornadas, y a ti por haber apoyado el índice con la firme decisión de pasar más allá de esta página.

José Ramón Cruz Mundet  
Profesor titular y director del Master en Archivística  
Universidad Carlos III de Madrid

# LOS FONDOS UNIVERSITARIOS PARA LA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES

Sumario: 1. La importancia del estudio de la historia universitaria. —2. Definición. —3. Fondos y series. —4. Tipos de documentos. —5. Fondos universitarios en otros archivos. —6. Funciones externas al archivo. —7. Conclusiones.

La presente ponencia versa sobre los fondos documentales universitarios y su utilidad para reconstruir la historia universitaria. Haré primero una pequeña y breve introducción general, donde aportaré reflexiones básicas, sin aquilatar en exceso un campo que me desborda, y luego entraré a transmitirles a Vds. mi experiencia en la organización de los archivos universitarios, en la que —como podrán suponer— se notará mi experiencia de archivera en la universidad de Valencia durante varios años.

## 1. La importancia del estudio de la historia universitaria

En los siglos XI y XII, a partir de las profundas transformaciones económicas, sociales e intelectuales que se produjeron en el mundo occidental, consecuencia de las cuales hubo un continuo desplazamiento de la población del mundo rural al urbano, perdieron importancia las viejas escuelas monásticas, creándose las escuelas urbanas sostenidas por los obispos o los municipios. Son las denominadas *Universitas magistrorum et scholarium* o estudios generales. La más antigua fue la creada en la ciudad italiana de Bolonia en el año 1088. Estas instituciones lucharán, en todo momento, por la adquisición de una autonomía, aún a costa de enfrentarse con los poderes eclesiásticos y laicos que intentarán controlarlas.

Entiendo, que la historia de las universidades es uno de los campos donde mejor se registra la historia social de la cultura, al menos por tres razones.

La primera es porque las universidades son instituciones educativas que administran y transmiten saberes reglados y prácticas de aprendizaje que cubren amplios campos y diversas profesiones, hoy o en el pasado. Lógicamente los saberes que las universidades prac-

tican y regulan son históricos y, por tanto, han cambiado mucho a lo largo del tiempo. Pero, en cualquier caso, hoy o en el pasado, existen saberes comunes que se estudian y enseñan en estas escuelas y traspasan los siglos, como es el caso de la filosofía, el derecho, la medicina o la teología, que constituyen las facultades básicas en las edades media y moderna. Ciertamente desde finales del siglo XIX estos saberes que organizaban las universidades medievales o renacentistas se han enriquecido y diversificado considerablemente y hoy las universidades gestionan enseñanzas técnicas y otros campos especulativos impensables antes de la revolución industrial o el desarrollo capitalista de la segunda mitad del siglo XX. Pero en cualquier caso, y a lo que voy es a constatar que estudiar la documentación universitaria permite acceder directamente a las prácticas de estudio y aprendizaje, de investigación y enseñanza de conocimientos socialmente apreciados y necesarios en el transcurso de las diversas sociedades y épocas. Ofrecen en resumen, una serie de contenidos que se remontan al siglo XI o XII y llegan a nuestros días, lo que es apreciado por el historiador social.

La segunda razón por la que interesa el estudio de las universidades desde la perspectiva de la historia social es porque, desde el corazón de la edad media, entre las universidades, pese a su diversidad institucional —hay universidades reales, colegiales, conventuales, municipales, mayores, menores...— el saber que transmiten y desarrollan está conectado. Aristóteles, Justiniano, Santo Tomás, Hipócrates, Galeno... y corrientes humanistas en teología o filosofía, corrientes ilustradas en medicina o física experimental, conocimientos básicos y novedades que los retan, se debaten, con mayor o menor acento, con mayor o menor pasión en sus cátedras y aulas. Se desarrolla, pues, una especie de comunidad científica o de saberes y disputas donde, profesores y estudiantes dan cuenta de las corrientes intelectuales de cada momento histórico. Por supuesto, el historiador debe valorar las circunstancias políticas de una universidad en un país y en un momento determinado, pero en cualquier caso, los saberes circulaban de algún modo por las diversas universidades. La medicina moderna, por ejemplo, con mayores o menores resistencias, acabó por explicarse en las universidades escocesas, en las castellanas o en las de Nueva España, y las corrientes de filosofía natural o de derecho ilustrado alcanzaron a Bolonia, Salamanca o Córdoba (Argentina). Por tanto, y a lo que voy, es a mostrarles a Vds. que reconstruir la historia de una universidad

comporta a quien lo hace no aislar a dicha institución concreta del medio cultural general en que se debaten ideas dominantes o subversivas, o prácticas de conocimiento diversas pero históricamente conectadas. En la presentación del segundo congreso de historia de las universidades hispánicas, el rector de Valencia, ciudad dónde se celebraba el congreso decía:

... no puede ni debe aislarse el estudio de una universidad respecto de las demás, puesto que en todas las épocas formaron una red de intercambios científicos, de profesores y de estudiantes. Toda Europa cultivaba unos mismos saberes, sea Galeno, el Hábeas iuris civilis, Aristóteles o Pedro Lombardo y se seguían unas mismas pautas e instrumentos para la enseñanza. Incluso después, con el auge del nacionalismo liberal y la creciente intervención del Estado, no se perdió esa comunidad científica en Europa y América<sup>1</sup>.

La tercera razón, en fin, por la que interesa el estudio de las universidades desde el punto de vista de la historia social, es porque permiten rastrear prosopografías de profesores y alumnos, que conforman cuadros dirigentes de determinadas profesiones de diverso nivel: desde regidores de audiencias hasta cuerpos de catedráticos o archiveros, pasando por médicos, jueces, abogados, ingenieros, enfermeros, matronas, maestros de primeras letras, canonistas, teólogos, etc. Se trata de permitir el estudio de los grupos sociales de procedencia, sistemas de reclutamiento, redes de poder, tramas clientelares, pugnas y otros aspectos grupos sociales de donde proceden.

¿Se cubren con estas características todos los campos que permite explorar el fondo universitario de las diversas escuelas? Sin duda, no. El análisis institucional, los cambios de las legislaciones —antiguo régimen, revoluciones liberales, reformas democráticas...— son otros tantos aspectos de interés sobre los que la documentación universitaria ilustra. Pero bastará con lo dicho, porque quiero ocupar mi tiempo en el estudio de fondos y series, tipos de documentos, funciones del archivo universitario.

---

<sup>1</sup> Pedro Ruiz Torres: Doctores y escolares. Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas. Valencia, 1995. Valencia: Universitat, 1997.

## 2. Definición

Como dicen Joaquím Borrás, Joaquim Llanos y Ángeles Moreno se entiende por archivo universitario el conjunto de documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes miembros y órganos universitarios, organizados y conservados para la información y la gestión administrativa, para la investigación y para la cultura. Se entiende igualmente por archivo universitario el servicio especializado en la gestión, conservación y difusión de los documentos con finalidades administrativas, docentes, investigadoras y culturales de la universidad.

Se entiende por documento universitario toda expresión textual, en lenguaje oral escrito, natural ó codificado, así como toda imagen gráfica o impresión sonora, recogida en un soporte material de cualquier tipo que constituya un testimonio de las actividades y de las funciones de la universidad. Se exceptúan de esta definición aquellos documentos producidos por miembros de la comunidad universitaria en el ejercicio de sus actividades privadas o profesionales.

La definición engloba los documentos presentados en cualquier tipo de soporte, desde los tradicionales (papel, pergamino...) hasta los denominados nuevos soportes (tanto los audiovisuales como los ópticos y magnéticos).

El patrimonio documental de la universidad lo constituye el conjunto de documentos producidos o recibidos por:

- Los órganos de gobierno y de representación, tanto de los servicios administrativos centrales como de las facultades, escuelas, departamentos o institutos o cualquier otro órgano creado para facilitar las funciones que tiene la universidad.
- Las personas físicas al servicio de la universidad en el ejercicio de sus funciones docentes, investigadoras o administrativas.
- Las personas físicas o jurídicas que hagan cesión o donación expresa de sus documentos<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> «Los archivos de las universidades españolas: entre la historia y la sociedad de la información», Joaquím Borrás Gómez; Joaquim Llanos Sanjuán y Ángeles Moreno López. Boletín ANABAD (2000 pp. 11-12).

En la Universidad de Valencia, el interés por organizar el fondo documental se remonta a la Junta de Claustro General de Catedráticos, celebrada el día 29 de febrero de 1779, bajo la presidencia de Joaquín Segarra, canónigo y rector de esta universidad<sup>3</sup>. En ella se dio lectura a una Real Cédula de 14 de marzo de 1769, en la que se establecía que, para que los recién nombrados Directores de las universidades conozcan los asuntos que en ellas existen, se nombre a un graduado de doctor o licenciado para cada una de las Facultades Mayores y que en el término de seis meses forme un índice de todos los papeles del Archivo de la universidad, «divididos por clases de materias, y cada una de éstas por orden de tiempos, en el que se anotasen los asuntos y se expresase la decisión o estado en que se hallaban», con obligación de enviar una copia autorizada al Director de la Universidad.

Los últimos años del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, estos archivos continuaron bajo la jurisdicción de los secretarios de las universidades. Tras la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, se dispuso por Real Orden de 22 de febrero de 1858, que se destinase un ayudante del citado Cuerpo, a cada una de las Universidades del Reino, «con especial encargo de clasificar y ordenar los papeles y documentos de sus Archivos». Así en la Universidad de Valencia, se elaboró el Índice general de los documentos existentes en el archivo de la secretaría general de esta universidad. En fin del curso 1866»<sup>4</sup>.

Los archiveros-bibliotecarios fueron los encargados de custodiar la documentación antigua o histórica de la Secretaría General y de las facultades y escuelas universitarias en el Archivo Histórico, mientras que de la documentación administrativa, que aún está vigente, se encuentra cerca del funcionario responsable de su tramitación y bajo la custodia de los Secretarios Generales.

En la actualidad la adscripción orgánica de los archivos universitarios es de un 45% a Secretaría General, un 14% a Biblioteca, 12% a Gerencia, 5% en la dependencia funcional y el resto a distintos servicios de la universidad (vicerrectorados, Gabinete de Organización y control, Servicio de Régimen Jurídico y Adminis-

---

<sup>3</sup> Claustros de la Universidad de Valencia; 1775-1779 A.U.V. L.

<sup>4</sup> «Índice general de los documentos existentes en el archivo de la secretaría general de esta universidad en fin del año 1866» A.U.V. Biblioteca L. 29.

trativo, Servicio de Archivos, Oficialía Mayor, Recursos Humanos y Organización, etc.)<sup>5</sup>.

### 3. Fondos y series

El archivo universitario posee la materia prima que los investigadores necesitan para hacer la historia de las universidades.

El fondo documental que constituye el Archivo Universitario está formado por la documentación producida y recibida por todos los órganos universitarios y responde al volumen de documentación que generan las diferentes unidades administrativas, docentes e investigadoras.

Por tanto, se trata de una rica y variada información sobre las actividades de la Universidad; sobre sus vicisitudes, cambios, problemáticas y logros, desde que inicia su andadura hasta el momento actual, y, en consecuencia, ofrece amplias posibilidades de investigación.

Las series que contiene el archivo universitario a grandes rasgos son:

- Documentación de Personal: Comprende la correspondiente a los alumnos, personal docente y de la administración, funcionarios de la universidad en general: Las series de expedientes personales, diferentes convocatorias de oposiciones y /o concursos, nombramientos, registros de personal, expedientes disciplinarios, documentación sobre jornada laboral, remuneración o prestaciones sociales al personal, sobre sindicatos y convenio o sobre formación. Posibilitan conocer quién ha estudiado y trabajado en la Universidad a lo largo de su historia; cómo han ido cambiando las necesidades de personal, las posibilidades y condiciones de acceso, «la carrera administrativa» o docente dentro de la Universidad,...
- Documentación académica y administrativa (matrículas, exámenes, estudios, estadísticas, obras, etc.) Su tipología es muy

---

<sup>5</sup> Los archivos universitarios entre la gestión eficaz y la cultura patrimonial. Reunión de la Comisión Sectorial de Secretarios Generales de la CRUE. Valencia, 10, 11 de mayo de 2001. (Informe elaborado a partir del Anuario Estadístico de la CAU: sobre la situación de los Archivos Universitarios en España 2001).

variada ofreciéndonos información sobre la vida estudiantil: quién se matricula, cuales son sus expectativas, el contenido de los estudios... También permite conocer el crecimiento y evolución de la institución a través de la documentación de tipo económico: presupuestos, contratos, pagos e ingresos, etc, o conocer físicamente la Universidad a través de la documentación sobre compra, construcción o remodelación de edificios, analizar cómo ha variado la utilización de espacios en el tiempo, las obras de arte o el material y equipamiento.

- Documentación de las Facultades y Escuelas Universitarias. Es quizás la documentación más característica de las Universidades, pues nos adentra en el quehacer de docentes e investigadores: evolución de los planes de estudio, de las líneas de investigación, etc.
- Documentación de Enseñanzas Primarias y Secundarias. Posibilita el conocimiento sobre la evolución de los estudios en los niveles previos al universitario y cómo la Universidad se estructura en el sistema educativo español. Es una documentación valiosa en el sentido de que en muchos casos se ha perdido la generada en los propios institutos y escuelas y es necesario recurrir a esta documentación custodiada en las Universidades.
- Documentación de las Bibliotecas de la Universidad. La biblioteca es parte fundamental de la Universidad. Constituye el apoyo básico a la docencia, estudio e investigación, por lo que a través de su documentación y fondos podemos conocer la evolución de los servicios que ha prestado y presta, e indirectamente de la propia Universidad: de los objetivos investigadores, líneas de interés, etc. libros y material bibliográfico que se compran, listados de libros censurados, donaciones de libros...
- Colegios privados. La documentación de los colegios privados que se conserva en la Universidad refleja una de las funciones de la Institución como cabeza del sistema educativo en una época y nos ofrece datos para una historia de la educación, además de ofrecer otros concretos que posiblemente hayan desaparecido en las propias instituciones educativas privadas por falta de reglamentación.
- Donaciones y depósitos. Aunque se trata de documentación externa a las propias funciones de la Universidad, forma parte,

como se indica en su definición, del patrimonio documental universitario y le da un valor añadido al archivo, pues garantiza la conservación, acceso y difusión de documentación interesante desde el punto de vista de la investigación histórica y que de otra manera se perdería irremediablemente.

El tipo de fondos que se donan es muy variado y por ello, muy rico; depende de la política de cada Universidad para aceptar fondos externos. Se trata principalmente de archivos personales, pero también de instituciones y entidades ya desaparecidas.

- Otra documentación esencial para la historia de las Universidades son los Estatutos, Actas de los diferentes órganos de la Universidad y demás documentación legislativa, pues permite saber la estructura, organización y funcionamiento de la institución en cada época.

#### 4. Tipos de documentos

Existe una variedad de libros y documentos en el archivo, por lo que vamos a intentar identificarlos y explicar sus características y contenidos. Comenzaremos por los libros y expedientes de matrículas.

##### 4.1. Alumnos

###### a) Matrículas

Las matrículas y el pago de las tasas académicas son el primer requisito que un alumno debe cumplir cuando quiere cursar estudios en una universidad.

Hasta casi mediados del siglo XVIII se hacía conjuntamente la matrícula de todas las Facultades.

Los alumnos se matriculaban de las cuatro facultades, de Derecho —con sus secciones coexistentes o sucesivas de Cánones, Leyes, Jurisprudencia, Derecho Civil, Derecho Canónico y Derecho Administrativo—, Teología, Medicina y Artes, llamada esta última a partir de 1807 de Filosofía.

Estos datos vienen recogidos en los «libros de matrícula», que solían comenzar por «Libro de matrícula de estudiantes que cursan

Catedráticos de Medicina que leen desde  
 San Lucas del año de 1742.  
 para el curso de 1743.

- D. D. Luis Cristan, Catedrático de  
 Prima  
 D. D. Agustín Armas, Catedrático de  
 Afreum.  
 D. D. Roque Benito Bortolich, Catedra-  
 tico de Lavas  
 D. D. Andrés Piquer, Catedrático de  
 Anatomia  
 D. D. Joseph Sallazar, Catedrático de  
 Historia  
 D. D. Joseph Izalues, Catedrático de  
 Historia  
 D. D. Mariano Aguer, Catedrático de  
 Historia  
 D. D. Severino Briza, Catedrático de  
 Cirujia

Curso  
 Primer año: Catedra de Heo. e 1.º Anatomia, Simple.  
 Segundo año: Catedra de Heo. e 2.º Anatomia, Simple.  
 Tercer año: Historia e 3.º Prima, y afreum e

1. Catedráticos de Medicina que leen desde san Lucas del año 1742, para el curso de 1743. Universidad de Valencia.

en esta universidad de Valencia desde san Lucas hasta san Juan». En estos libros suele constar:

- El profesor de la asignatura «... matriculados con...» aunque con frecuencia no citen el nombre de la asignatura.
- El nombre del alumno, indicando a veces su condición de colegial, noble, generoso, pobre, clérigo, etc.
- La edad.
- El origen geográfico o la diócesis.
- La cantidad de dinero que pagan por las tasas.
- Las facultades comenzaban cada año las matrículas con la relación de catedráticos y las asignaturas que impartían.

Con la implantación del Plan de Estudios de 1787, entran en vigor nuevas normas:

- Para ser admitido en una nueva facultad han de ser examinados en la que anteriormente han estudiado.
- El año escolar iba de primero de octubre a 31 de mayo y pasado ese tiempo se realizaban los exámenes.
- A los estudiantes que no han cumplido con todos los requisitos se les suspende hasta que los cumplan.

Los libros de incorporaciones, dispensas y conmutaciones de estudios, recogen las concedidas a escolares que trasladan sus estudios de otras universidades.

El mayor número de alumnos cursa estudios en la universidad más próxima a su lugar de nacimiento o de residencia.

La mayoría de alumnos procedentes de otras diócesis o provincias se desplazan por las inmigraciones de sus familias.

También se puede dar el caso de cambiar de universidad por acudir a otra de tasas académicas más bajas o por la preparación de sus profesores.

El formato y los datos de matrícula han variado mucho a lo largo de la historia de las universidades, hasta llegar en este momento a poder realizar la inscripción a través de ordenador.

Estas nuevas formas de matrícula llevarán en un futuro inmediato a la necesidad de establecer medios para la conservación de los nuevos soportes y para estudiar su contenido<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Libros de Matrícula. A.U.V.



DIE NVIII mensis Junij, ann<sup>o</sup> ã  
MDCCLXXVII.

Dominicus D. Petrus Paulus Valente Presbiter  
Canonicus sedis Valentis, ac pro Ill<sup>mo</sup> et pro  
cancellarius: Fac presentatione et immanc  
le morati et Lorch, et de S. Antonio Parcia et  
Canto; per Prepositum D. Jacobum Camaxara  
desiderantibus ad Baccalaureatus primum in  
ris civilis facultate promoveri: providet ut eis  
assignentur puncta ut moris est per dictum  
Prepositum Camaxara: In proceca ex tribus vobis  
assignatis elegerunt leg. usufructus h. usufructu  
et quem admodum: Hora octava matutina: De  
quibus etc. Datum Valentis etc.

testes Antonius Cuoxera Sedus et Fran-  
ciscus Coxima Alquadely dicte universitatis  
valentis habitatores:

Recepit  
H. M. Caxaral



2. Presentación de alumnos y sorteo de puntos para la obtención de grados. Año 1777. Universidad de Valencia.

## b) Libros y expedientes de grados

En la mayoría de universidades europeas y españolas, durante muchos siglos, los grados constituyeron la etapa final de la tarea estudiantil. En la edad moderna no había exámenes anuales, sino que se pasaban los cursos por autorización o cédula de curso que otorga el catedrático a los alumnos por simple asistencia. Pero concluidos los cursos debían demostrar su suficiencia a través de los exámenes de grado de las facultades: bachiller y maestro en la menor de artes o filosofía y, bachiller, licenciado y doctor en las mayores de teología, cánones, leyes y medicina.

La docencia en las facultades mayores era impartida por los catedráticos, pero los exámenes para la obtención de los grados los realizaban los «examinadores». Ambas funciones se distinguían con claridad, aunque gran parte de las examinaturas estaban designadas a los catedráticos e incluso, existían cátedras que las tenían anejas. Algunas examinaturas eran independientes y se encomendaban a personas relevantes, dignidades eclesiásticas, maestros o doctores más notables. En la Universidad de Valencia a lo largo del siglo XVIII llegaron a tener carácter vitalicio, siendo usual que contasen con un sustituto denominado «conjunt».

Previo al examen de grado se realizaba la presentación de los alumnos ante el arzobispo o canónigo que lo representaba, y se sorteaban los puntos que tenían que desarrollar.

Las actas de los grados permiten conocer los siguientes datos:

- Fecha del examen.
- Nombre del arzobispo o dignidad eclesiástica que confiere los grados.
- Nombre y apellido del examinando (especificando su condición de colegial, pobre, clérigo, etc.).
- Nombre del profesor que hace su presentación.
- Los examinadores que sorteaban los puntos de los libros de texto que tenían que desarrollar los aspirantes.
- El resto de los examinadores.
- La calificación obtenida *tanquam benemeritus et valde condignum et nemine discrepante*. Cuando un alumno era reprobado, se le daba calabaza y se le designaba nueva fecha para repetir el examen.

1. Calabaza. } En la Universidad Literaria de esta Cui-  
 dad de Valencia, á los veinte y ocho dias del  
 mes de Junio, de mil setecientos setenta  
 y siete años: estando presente el Señor D.  
 Pedro Valente, Canonge y Vice-canciller  
 de la misma, con los Examinadores de la Facultad  
 de Medicina, para efecto de conferirle el gra-  
 do de Bachiller, en esta facultad, á Anto-  
 nio Barbafora y Ariza de la Ciudad de  
sigüenza, se le reprobó y dio Calabaza, ne-  
 mine discrepante, por no aver cumplido con los  
 actos precedidos por Constituciones, y Ad. Tri-  
 denes, lo que noto por diligencia, de que Con-  
 pro =

Yo el Sr. D. Pedro Valente  
 Can. V. C. de la U. de Valencia

- Los testigos eran corrientemente un bedel de la universidad y el alguacil.

Los datos recogidos en la operación de vaciado de los libros de grados nos permiten:

- Elaborar un estudio comparativo de los alumnos matriculados con los que se graduaron (mortalidad académica, trasladados, etc.).
- Conocer los libros de texto que se utilizaban en las distintas facultades.
- Sociología de los alumnos: datos de interés referentes a los estudiantes (colegial, clérigo, noble, pobre, de premio, etc.).
- Hacer estudios estadísticos de los graduados en los diferentes años comprobando con ello si aumentan o disminuyen y las causas.
- Conocer anualmente la oferta de nuevos graduados (médicos, juristas, teólogos, etc.), que cada año se incorporan a la vida laboral.

A partir del último cuarto del siglo XVIII, ya constan los lugares de nacimiento de los estudiantes, indicando la diócesis a que pertenecen, lo que puede servir para conocer su procedencia y movilidad geográfica, y hacer estudios sobre ellas<sup>7</sup>.

En la Universidad de Valencia, están vaciados todos los libros y expedientes de grados, y realizada por cada graduado una ficha con los datos más importantes e introducidos en los programas informáticos de la universidad. Mostramos aquí algunas de estas fichas.

---

<sup>7</sup> Libros de Grados. A.U.V.

Grados siglo XVIII. Universidad de Valencia

<p>ESPECIALIDAD: MEDICINA                      Apellidos, nombre: Pérez García, Antonio                      Lugar de nacimientos: Cullera, Valencia                      Bachiller: 28.06.1777                      Doctorado:                      Notas: Calabaza. Repite examen. Suspenso                      Varios:                      Signaturas: L. 36 F. 220r. L.36 F.317</p>	<p>ESPECIALIDAD: TEOLOGIA                      Apellidos, nombre: Belda Martín, Pedro                      Lugar de nacimiento: Bocairente, Valencia                      Bachiller: 22.04.1756                      Doctorado: 12.07.1756                      Notas: Colegial del Corpus Christi                      Varios: Carmelita                      Signaturas: L. 29 F. 22v.-23r. y L.29-F.60r.61r.</p>
<p>ESPECIALIDAD: LEYES                      Apellidos, nombre: Roca Pertusa, Miguel                      Lugar de nacimiento: Valencia                      Bachiller: 09.07.1769                      Doctorado: 12.07.1769                      Notas: Caballero de la Orden de san Juan de                      de Jerusalén.                      Varios: Presbítero                      Signaturas: L. 32 F. 327v.-328v. y 32 F. 330r.-331v</p>	<p>ESPECIALIDAD: CANONES                      Apellidos, nombre: Marqués Castellet, Vicente                      Lugar de nacimiento: Castellón de la Plana                      Bachiller: 11.11.1779                      Doctorado: 17.11.1779                      Notas: Bachiller Leyes. Univ. Salamanca                      Varios: Clérigo                      Signatura: L.38 F. 287r.-288r. y 288v.-289v.</p>
<p>ESPECIALIDAD. FILOSOFIA                      Apellidos, nombre: Cavanilles, Antonio José                      Lugar de nacimiento: Valencia                      Bachiller: 10.06.1761                      Maestro en Artes: 10.07.1762                      Varios: Clérigo                      Signatura: L. 30 F. 27v.-28r. y L.31 F.129v.130v.</p>	<p>ESPECIALIDAD. CANONES                      Apellidos, nombre: Osorio Menor, Joaquín                      Lugar de nacimiento: Villena, Alicante                      Bachiller: 03.04.1784                      Doctorado: 06.10.1784                      Notas: Catedrático de Latinidad. Seminario                      De San Fulgencio                      Varios: Diacono                      Signatura: L. 43 F.331v.-332v. y L.43 F.333r-334</p>

Los expedientes de grados de licenciado y doctor en las diferentes facultades del siglo XIX, suelen incluir el certificado de bautismo o el registro civil, en los que se hace constar el oficio y procedencia de los padres, abuelos y padrinos. Al incluir estos datos en las fichas que por cada alumno se han abierto en el archivo de la universidad de Valencia, permite a los investigadores de historia de la universidad o genealogistas, conocer el origen social de los alumnos y la procedencia del mundo rural, urbano o de otras provincias<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Expedientes Académicos. A.U.V.



Curso de 1888 á 1889.

Núm. 42

no 17

Lib. 1<sup>a</sup> B. Junio 89  
fo. 6. Sept. 89

EXPEDIENTE

DE

*D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de la Concepción Aleixandre y Ballester*

SOBRE GRADO

DE

*Licenciado en Medicina y Cirujía*



4. Expediente de María Concepción Aleixandre Ballester sobre el grado de Licenciada en Medicina y Cirugía. Curso 1888-1889 Universidad de Valencia.

## Grados s. XIX-XX. Universidad de Valencia

<p>ESPECIALIDAD: MEDICINA            Apellidos, nombre: Baroja Nessi, Pio            Lugar de nacimiento: San Sebastián            Licenciado: 19.10.1893            Oficio: Padre: Ingeniero de minas            Signatura: Exp. A. 118/76</p>	<p>ESPECIALIDAD: FARMACIA            Apellidos, nombre: Azorín Bautista, Juan            Lugar de nacimiento: Yecla, Murcia            Licenciado: 11.09.1874            Oficio: Labrador            Signatura: Ex.A.246/9</p>
<p>ESPECIALIDAD: DERECHO            Apellidos, nombre: Motilla Ortells, José            Lugar de nacimiento: Sueca, Valencia            Licenciado: 20.10.1905            Doctorado.            Oficio: Padre.notario            Abuelo paterno panadero            Abuelo materno: propietario            Signatura: A 55/17</p>	<p>ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA            Apellidos, nombre. Bosch Lliberos, Fernando            Lugar de nacimiento: Valencia.Distrito del Mar            Licenciado. 11.06.1906            Oficio. Padre. Juez de 1.ª de Nules            Abuelo materno:propietario y abogado.            Abuela materna.Baronesa de Casa Blanca            Signatura: Ex.A.11/35</p>
<p>ESPECIALIDAD: PRACTICANTE            Apellidos, nombre: Gómez Martínez, F.            Lugar de nacimiento: Mahora, Albacete            Reválida: 04.07.1894            Oficio: Barbero            Signatura: Ex.A. 193/ 51</p>	<p>ESPECIALIDAD: MATRONA            Apellidos, nombre: Aleixandre, Trinidad            Lugar de nacimiento: Valencia            Reválida: 05.07.1899            Oficio: Labrador            Nota: Partida de matrimonio            Signatura: Ex.A. 230/26</p>

## c) Actas de exámenes y libros de reválida

Los libros registro de exámenes recogen las listas de alumnos matriculados que han realizado el examen con indicación de sus apellidos, nombre, pueblo de procedencia, provincia, años, asignaturas con la calificación obtenida en los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Esta serie permite conocer:

- Las asignaturas y los profesores que las impartían.
  - La naturaleza de los alumnos.
  - La edad que tenían cuando cursaban estudios.
  - Las calificaciones obtenidas.
- Los traslados a otras universidades por motivos familiares o tal vez por la dificultad de aprobar o buscando mejores maestros.

Universidad de Valencia. — Facultad de Derecho  
Curso de 1889.—90.

Oposiciones a los premios ordinarios de Historia crí-  
tica de España.

Constituido el Tribunal de exámenes de la capro-  
lada arjmatadura en el día de la fecha, y señalado por  
sorteo para los ejercicios de oposición el tema: «Selec-  
los más importantes del reinado de Fernando III  
el Santo,» leyeron sus Memorias respectivas los  
opositoris D. Vicente González Boyo, D. Vicente Fines  
Michavila y D. José Manaut Nogués, únicos pre-  
sentados al ejercicio en la hora señalada, y los Jue-  
ces, considerando el mérito de dichos escritos  
acordaron adjudicar premio a cada uno de  
los dos primeros opositoris, y accésit al señor  
Manaut y Nogués.

Valencia 17 de Junio de 1890

El Presidente

José Gillo

El Jefe

Juan Guzmán de los Ríos

Norman... ..

5. Oposiciones a premios ordinarios. 17 junio de 1890. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia.

Los alumnos que realizaban sus estudios en los «Colegios de Prácticos en el arte de curar» y los que después de la Ley de Instrucción Pública de 1857 querían ascender a la categoría de cirujanos de clase inmediata superior, estaban obligados a realizar una reválida. También tenían que superar unas pruebas los practicantes y matronas y los que seguían estudios de la Escuela Superior de Notariado.

Las actas de estas reválidas suelen figurar en libros separados, y recogen:

- Nombre y apellidos de los aspirantes.
- Naturaleza de los alumnos.
- Edad.
- Descripción física ( ojos pardos, pelo castaño, color blanco y estatura alta).
- Calificación obtenida.
- Fecha del examen.
- Nombre del presidente y examinadores.
- Firma del secretario y del director.

#### d) Libros de priorato

Las facultades recogían todas las vicisitudes ocurridas en ellas en Los libros de Priorato, regentado anualmente por un examinador que ostentaba el cargo de prior.

Estos libros contenían:

- Lista de examinadores, indicando la cátedra que ocupaban o el cargo civil (abogado, abogado de la ciudad, canónigo, etc.).
- Relación de aspirantes a los grados de bachiller, con indicación de su lugar de nacimiento y el nombre del profesor que lo presentaba.
- La nota del examen:
- Las tasas académicas o propinas.

Al final de cada año se incluía un cuadro con las propinas recogidas de las tasas de bachiller y doctor y la distribución de todas entre las personas, profesores y funcionarios que habían intervenido: jurados, síndicos, prior, padrino, notario, alguacil del estudio,



Libre Prioral, del Ill.<sup>e</sup> Claustro  
 de Examinadors, dels Drets Cano-  
 nic, y Civil, de la Insigne Univer-  
 sitat de Valencia. Comença en lo  
 any 1772, sent Prior lo D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Jo-  
 sep Madroño Paborde Dignitat  
 de la S.<sup>ta</sup> Metropol.<sup>na</sup> Igl.<sup>a</sup> de Valen-  
 cia. A puntantv, Lo D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Pere Vi-  
 cent Traver, y lo D.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Josep Igna-  
 cio Alfonso Advocats de la Ill.<sup>e</sup> Ciu-  
 tat. Tentans, lo dit Paborde D.<sup>n</sup>  
 Josep Madroño, y lo D.<sup>n</sup> y Paborde  
 D.<sup>n</sup> Jochim Rombar. ∞. ∞. ∞. ∞. ∞.

#### Tuxno de Examinadors.

D.<sup>n</sup> Josep Casajo, Pab.<sup>e</sup> Primari de Lleyr.  
 D.<sup>n</sup> Josep Maxin, Cat.<sup>l</sup>. de Decret de Gracia  
 D.<sup>n</sup> Jochim Solsona, Advocat de la Ill.<sup>e</sup> Ciutat.  
 D.<sup>n</sup> Josep Sibert, Advocat de la Ill.<sup>e</sup> Ciutat.  
 D.<sup>n</sup> Pere Vicent Traver, Adv.<sup>e</sup> de la Ill.<sup>e</sup> Ciutat.  
 D.<sup>n</sup> Lloís Capera, Pab.<sup>e</sup> Secundari de Lleyr.  
 D.<sup>n</sup> Josep Ignació Alfonso Advocat de la Ill.<sup>e</sup> Ciutat.  
 D.<sup>n</sup> Frances Rombar Pab.<sup>e</sup> Second.<sup>e</sup> de Lleyr.

6. Libro Prioral del Claustro de Examinadores de Derecho Canónico y Civil. Curso 1772-1773. Universidad de Valencia.

bedel apuntador, cuatro examinadores, funerarias y el dinero destinado al hospital de estudiantes pobres.

Estos libros citan los nombramientos de catedráticos, sus traslados y defunciones.

Cotejando los datos contenidos de los libros de Priorato y los libros de grados, se observan inexactitudes en los primeros, debido a que los examinadores no apuntaban todos los grados otorgados y con mucha frecuencia los datos no son exactos. Sin embargo es importante consultar estos libros que pueden facilitarnos datos que completen los libros de grados y de claustros, ya que en ellos se registran los nombramientos de profesores, sus traslados o defunciones.

## 4.2. Profesores

### a) Oposiciones y méritos

Las convocatorias de las oposiciones a cátedras vacantes las realizaba el rector mediante edictos fijados en lugares públicos de la ciudad. Estas convocatorias nos dan a conocer, las causas de las vacantes (jubilación, defunción, nombramientos para destinos eclesiásticos o civiles, etc.); las solicitudes en las que se indicaban los estudios requeridos para firmarlas y los méritos que aportaban. El examen consistía en explicar por espacio de una hora, uno de los 3 temas sacados a suerte de los libros de texto de la asignatura de la oposición. Generalmente los libros de texto eran, para la facultad de leyes, el Código, el Digesto y la Instituta; El Decreto y las Decretales en la de cánones; El Maestro de las Sentencias y santo Tomás en la de teología; Los libros de Avicena, Hipócrates y Galeno en la de medicina, y por último para la de artes o filosofía, los de Aristóteles.

En los márgenes de la solicitud de la vacante se indicaba el día, la hora y el tema que el opositor había elegido de los tres sorteados.

Los jueces eran los catedráticos, pero si no eran suficientes se elegía a doctores o licenciados de prestigio, aunque siempre tenía que haber algún catedrático.

La regulación de los votos la hacían el rector y consiliarios, reunidos con el escribano del claustro. La posesión de los nuevos catedráticos se hacía con solemnidad y era registrado en los libros de priorato de cada facultad.



Estos libros de oposiciones y los de méritos son casi auténticas biografías por los datos que aportan.

#### b) Cátedras pavordias

En la Universidad de Valencia, la iglesia contribuyó a la hacienda universitaria mediante rentas, que redondeaban salarios, de maestros y pagaban cátedras. Se trataba de las pavordías, que a menudo eran 12 y tenían el nombre de cada uno de los meses del año cuya misión era recaudar y redistribuir los diezmos eclesiásticos durante el mes que se le asignaba. La Casa Ducal de Gandía, administraba la pavordía de febrero hasta que Tomás de Borja, canónigo de Toledo, cedió las rentas de las pavordías a la universidad de Valencia. El día 30 de octubre de 1585, el Papa Sixto V accediendo a las peticiones de la ciudad de Valencia, otorgó la Bula Copiosus in misericordia Domine... por la que concedía beneficios para la universidad y mejora de sus cátedras. La gestión de estas rentas y cuantos actos administrativos derivan de su uso se registran en el archivo de la catedral de Valencia, en los llamados Manual de pavordes.

Estos beneficios redundaron en un aumento de 18 cátedras que llevarían adjunta la dignidad eclesiástica de pavorde. La facultad de teología al comenzar el siglo XVII tenía 6 cátedras, todas con pavordía anexa. La otra facultad que tenía asignada pavordías era la de leyes, que tendría 3 de derecho civil y 2 de cánones.

#### c) Libros de Registro de Personal y Hojas de servicios

Los libros de registro de personal docente y de la administración y bibliotecas recogen todas las incidencias relativas a los funcionarios de la universidad, como:

- Nombramientos de catedráticos, Rector, Decano de las Facultades, directores de Escuelas Universitarias, Secretario General, etc.
- Ascenso en el escalafón o de oficiales y jefes de negociado:
- Excedencias y depuraciones.
- Traslados.
- Jubilaciones y defunciones.

35 v.



EXC.<sup>MO</sup> SEÑOR,

SEÑOR.



Antonio Cavanilles , opositor a la Cathedra vespertina de Mathematica , vacante en esta Universidad de Valencia , con el debido respeto , a V. Exc. suplicante , expone los siguientes meritos.

En el año 1759. empezó la Filosofia Thomistica , bajo la direccion del Dr. D. Joaquin Llazer , i passados tres años , despues de haver sustentado los actos acostumbrados , i graduadose de Bachillèr , obtuvo el grado mayor de artes , con todos los honores *nemine discrepante*.

En el de 1762. empezó el estudio de la Theologia , i al cabo de quatro años graduado ya en Gandia de Doctor , recibì el grado mayor de Theologia en esta Universidad , con todos los honores *nemine discrepante*.

En el de 1767. hizo primera oposicion a la Cathedra de Filosofia : defendiendo en esta a Christiano Wolf , i muchissimas de las proposiciones del Newtoniano Musckembroek , a mas de unas crecidas conclusiones.

En el de 1768. repitiò otra a la expressada Cathedra , i expusò a mas de un crecido cuerpo de conclusiones , la Logica , i Metafisica del cèebre Portuguès Luis Antonio Vernei ; la Arithmetica , Algebra , Geometria , Fisica universal , i particular , con la Astronomia del P. Francisco Jacquier , Minimo ; la Fisica de Pedro van Musckembroek , i los elementos de Mathematica de Christiano Wolf , con una conclusion , en que prometia resolver entre otras cosas , quanto huvierè sobre el compàs de proporcion , i en esta oposicion fue favorecido de V. Exc. con un voto.

Ha

8. Méritos de Antonio Cavanilles, opositor a cátedra vespertina de Matemáticas. Universidad de Valencia.

Ha substituido diferentes Cathedras de Filosofia , Theologia , i Mathematica , cuya facultad ha enseñado en pública academia a los dicipulos del Dr. D. Mariano Molins , i privadamente a muchísimos.

Ha regentado varias academias a los dicipulos del Dr. D. Vicente Blasco , entonces Cathedratico de Filosofia , i al presente Preceptor de los Serenísimos Infantes , Dr. D. Mariano Molins , i Dr. D. Juan Bautista Gasco , de las quales las dos últimas regenta actualmente.

Acaba de hacer oposicion a la Cathedra vacante de Mathematica , habiendo defendido , a mas de unas abundantísimas conclusiones , la Mathematica de Wolf , i quanto el Cavallero Newton enseñó acerca de la luz , i colores , tratados grandes , excelentes , i particulares ; i leído dentro el termino de veinte i quatro horas una hora sobre dos puntos , uno de las proposiciones 6. i 7. del tercer libro de Euclides , i otro del capitulo segundo del tercer libro del Almagesto de Ptolomeo , que contiene la determinacion de la cantidad del año solâr.

Es solo el que entre todos sus coopositores prometió resolver en esta oposicion las proposiciones algebraicas de Wolf. ~~Todo lo qual evidencia la aplicacion , que el suplicante ha tenido a la pura Mathematica , i ciencias Físico-Mathematicas , ya defendiéndolas en todos sus actos públicos , ya enseñándolas a quantos le han favorecido en aprenderlas.~~

Estos cortos meritos , juntos con el deseo de emplearse en obsequio de V. Exc. e instruccion de la juventud en asuntos mathematicos , acuerda el suplicante a V. Exc. a fin de que teniendoles presentes en la provision de la vacante Cathedra , se sirva favorecerle con el voto , como lo espera del recto proceder , i dignacion de V. Exc.

Imprimase.

*Dr. D. Francisco Pasqual Tudela , Vice-Retor  
de la Universidad.*

Las hojas de servicios presentadas por los profesores, en algunos casos son auténticas biografías, en ellas se constatan los siguientes datos:

- Apellidos, nombre.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Estudios anteriores.
- Títulos universitarios.
- Carrera académica en la universidad de Valencia.
- Carrera académica en otras universidades.
- Actividades profesionales no universitarias.
- Publicaciones.
- Varios: condecoraciones, premios, etc.
- Signatura.

#### 4.3. Claustros

Los libros de claustro o reuniones de doctores, profesores y consiliarios, son esenciales para conocer la vida cotidiana o las efemérides de una universidad, son ricos en toda clase de noticias y datos. En ellos se tratan tanto las órdenes, reales cédulas e instrucciones emanadas del ministerio, como nombramientos de profesores, exámenes, horarios, presupuestos, administración de la propia universidad, e incluso acontecimientos de la familia real (embarazo de infantas, nacimientos de príncipes, defunciones, etc.). Las actas de las reuniones iban firmadas por el secretario o un escribano del Claustro y, cuando procedía por el rector.

Existen dos tipos de reuniones, las de carácter general, «Claustro general de catedráticos» y las de «Claustro particular de catedráticos de las facultades mayores», en los que se trataban problemas específicos de ellas.

Fichas de una reunión de claustro general de catedráticos y otra de claustro particular de la Facultad de Medicina.

**PROFESORADO NUMERARIO Y AUXILIAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE ENSEÑANZA**

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA**

**HOJA DE SERVICIOS**

Don Francisco Moliner y Nicolás  
 natural de Valencia provincia de Valencia de edad de \_\_\_\_\_ años, Catedrático titular de la asignatura de Patología especial medicina que actualmente desempeña la cátedra asignatura \_\_\_\_\_ en la facultad de Medicina de la Universidad Literaria de Valencia y ocupa el número 183 en el Escalafón del año 1900 tiene los méritos y circunstancias que á continuación se expresan.

CARGOS QUE HA SERVIDO su qué concepto, y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del profesorado.	FECHAS de los nombramientos, excedencias, separaciones y salidas del profesorado			FECHAS de las listas de posesión			TIEMPO de servicios en mil ochos		TIEMPO de cada octonovena		TIEMPO que ha estado fuera del profesorado por excedencia ó por salida		SALARIO que disfrutaba en el momento de excedencia	
	1870	1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878	1879	1880	1881		1882
	1883	1884	1885	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894		1895
Alumno interno de las Clínicas de la facultad de Medicina de Valencia, cargo obtenido por oposición en virtud de nombramiento hecho por el Rector de la misma Universidad en	24	1	26	1	7	21							482.50	
Ayudante del Director del Observatorio astronómico, cargo obtenido por oposición y en virtud de nombramiento hecho por el Rector de la Universidad de Valencia, en	10	12	1878	12	4	5							1000	
Profesor clínico de la facultad de Medicina, cargo obtenido por oposición y en virtud de nombramiento hecho por el Rector de la Universidad de Valencia, en	15	17	1880	17	2	9	13						1500	
Catedrático numerario de Patología especial medicina de la Universidad de Zaragoza, cargo obtenido por oposición y en virtud de nombramiento hecho por el Rector de Valencia de junio, en	23	2	1885	2	3	18							3.500	
Catedrático de Clínica de Obstetricia de la facultad de Medicina de la Universidad de Granada, cargo obtenido por O. P. de 16 de junio de 1885, en virtud de permisión concedida por el Sr. Antonio Peláez, catedrático de dicha asignatura en la respectiva facultad de Sevilla y gragea	16	16	1888	16	7	4	2	3					3.500	



9. Hoja de servicios de Francisco Moliner y Nicolás. Catedrático de Patología especial. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia.

Jesús      María      Joseph

Año 1778.

Encio. 14. <sup>66</sup> Junta de Claustro General de Catedra-  
 zos de la Universidad. Literaria de la Cui-  
 dad de Valencia, celebrada en la Capilla  
 de Nuestra Señora de la Sabiduría, de la  
 misma, el día catorce del mes de Enero de  
 mil setecientos setenta y ocho, á que asis-  
 tieron el Señor D. y Canónigo D. Joaquín  
 Segura Rector de esta dicha Universidad, los  
 Señores Rectorales D. Joseph Esteban Cate-  
 drático de Leyes, D. Luis Capera, D. Joseph Ma-  
 rtiño, D. Joaquín Antonio Sombau, Cate-  
 dráticos de Canones, y D. Jaime Camarasa,  
 Catedrático de Leyes, los Doctores D. Vien-  
 te Peris, D. Francisco Sagual Tudela, Don  
 Manuel Mexalles, y D. Luis Adambrad, Ca-  
 tedráticos de Sagrada Teología, los Padres  
 Fray Pedro Parnal, Carbonell, Fray Agus-  
 tín Cavades, y Fray Jacinto Vides Ollera.

10. Claustro General de catedráticos. 14 de enero de 1778.  
 Universidad de Valencia.

## Claustros de la Universidad

Claustro general de catedráticos. Fecha: 29.04.1780

Lugar: Capilla de Nuestra Señora de la Sapiencia

<p>Asistentes:          Joaquín Segarra          Luis Capera          José Madroño          Sebastián Sales          Manuel Miralles          Diodoro Esteve          Vicente Peris          Agustín Cavades          Carlos C. Marín          Rafael Llombart          Narciso Peyri.</p>	<p>Temas:          Se realizó un estudio del libro de Gregorio Mayans, «Arte de Gramática», para ver si era adecuado para los estudios de Latinidad.          Se acordó enviar la enhorabuena al inquisidor general Felipe Beltran y a Francisco Fabian y Fuero, arzobispo de Valencia y canciller de la universidad, por haberseles concedido una de las reales cruces de la Real y distinguida Orden española de Carlos III.</p>
<p>Materia 1: Latinidad-libros de texto          Materia 2: Condecoraciones          Signatura: A.U.V. L. 79 f. 10 r.-10v</p>	

Claustro particular de catedráticos Facultad: Medicina Fecha: 31.10.1785

Lugar: Capilla de Nuestra Señora de la Sapiencia

<p>Asistentes:          Domingo Mascarós          José Gascó          Pedro Barrachina          Vicente Adalid          Tomás Vilanova          Tomás Tinajero Tema</p>	<p>Temas: En respuesta a la carta de Tomás Tinajero y Vilanova, escribano mayor del Ayuntamiento, relativo a si la venta de vino nuevo podía causar perjuicio a la salud pública, se acordó encargar a Tomás Vilanova, catedrático de la Facultad de Medicina, la redacción de un informe para responder a la ciudad en su ayuntamiento de abastos.</p>
<p>Materia 1: Alimentos          Materia 2: Vinos          Signatura: A.U.V. L. 79 f. 140v.-141v.</p>	

Julio 9. <sup>5.º</sup> Junta de Claustro particular de Catedráticos de la facultad de Filosofía de la Universidad Literaria de la Ciudad de Valencia, celebrada en la Capilla de Nuestra Señora de la Esperanza de la misma, el día nueve del mes de Julio de mil setecientos y noventa y nueve años; en que se juntaron el Señor D.<sup>n</sup> Joaquín Mas Vicedirector de dha Universidad, que asistía y presidía esta Junta por ausencia de otros; y los Señores D.<sup>n</sup> Vicente Capera, el Padre Fray Agustín Font, D.<sup>n</sup> Juan Bautista Jordá, D.<sup>n</sup> Carlos Beneyto, y D.<sup>n</sup> Gayax Perea Gomez: todos Examinadores del Claustro particular de Filosofía, juntos y congregados, mediante convocación, hecha con cominación, y orden de dho Señor Vicedirector, por Antonio Moxera Vedel de esta Universidad, con cédulillas impresas, con expresión de que era para las once horas de la mañana de este día, las que ya eran da-

11. Junta de Claustro particular de catedráticos. Facultad de Filosofía 9 de julio de 1779. Universidad de Valencia.

En la Universidad de Valencia, los claustros se celebraban en la Capilla de Nuestra Señora de la Sapiencia, y estaban generalmente presididos por el Rector.

Estas reuniones se celebraron hasta el año 1845 en que fueron sustituidas por los Claustros y Juntas de Facultades, presididas por los decanos de éstas, quedando reducidos los claustros plenos o generales a reuniones que se celebrarían sólo en ocasiones importantes. Las actas de Claustros de Facultades celebradas a partir de 1845, también ofrecen interés, aunque sus temas fueran particulares de las facultades que los reunían.

En legajos independientes se guardan las minutas de las actas y también los documentos originales que acompañan a los libros de claustros (reales cartas y provisiones, planes de estudio, informes, peticiones, correspondencia, etc.)

El vaciado de los libros de claustros, nos ha permitido hacer un breve resumen de los puntos tratados en cada uno de ellos, así como un listado de asistentes y una clasificación por materias.

#### 4.4. Expedientes disciplinarios

En todo gran colectivo de personas, como es la universidad, se formarán a lo largo de su historia diversos expedientes a sus miembros, ya por haber infringido la ley, ya por no tener la misma ideología política de un determinado momento.

El Consejo Universitario, presidido por el Rector y con asistencia de los decanos de las facultades y directores de Escuelas Universitarias, se reunía para resolver los expedientes incoados a los miembros de la comunidad universitaria sobre diversos asuntos (manifestaciones estudiantiles, falta de respeto a los profesores, falsedad de documentos, irregularidades en oposiciones y nombramientos del profesorado, actuaciones punibles de maestros, etc.). Las actas recogían las acusaciones y declaraciones de implicados y testigos, y terminaban con la sanción impuesta y la certificación de los asistentes<sup>9</sup>.

El archivo de la Universidad de Valencia, custodia gran número de expedientes de entre ellos por su originalidad citaremos:

---

<sup>9</sup> Consejo Universitario. A.U.V.

Informaciones de la genealogía, Naturalera, legitimidad, i limpieza de sangre del D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Josef Gasco Catheriatico de Botanica de la Universidad de Val.<sup>a</sup>, i de Maria Fran.<sup>ca</sup> Ruben su muger, i de sus Padres, i Abuelos Paternos i Maternos, hechas en los Lugares de sus Naturaleras, como para Mexico de este s.<sup>to</sup> Oficio.

Año 1777.

Aprobadas en 2 de Maio 1777. = S.S. Campillo - Exens.

12. Expediente de limpieza de sangre de José Gascó, catedrático de Botánica. Año 1777. Universidad de Valencia.

- Procesos de inquisición a catedráticos de la Universidad de Valencia.
- Listado de libros prohibidos.
- Expedientes sobre doctores que no han prestado juramento a la Constitución de 1837.
- Expediente gubernativo sobre la reposición de alhajas sustraídas por un bedel.
- Tras acabar la Guerra Civil fueron depurados gran número de empleados públicos: profesores, maestros, administrativos, etc. a los que se les exigía para poder trabajar la presentación de dos avales.
- También se conservan los expedientes de los alumnos sancionados por el Tribunal de Orden Público.

966

Valencia

J. M. J.

Año 1803

Expediente gubernativo de Diligencias  
sobre la Reposición de las Piezas y Alhajas  
de la Universidad Literaria de esta Ciudad  
por Antonio Motera y Connelles Vedel  
de la misma.

Se  
na de la Universidad  




13. Expediente gubernativo sobre la reposición de las piezas y alhajas de la Universidad de Valencia. Año 1803.

#### 4.5. Colegios Mayores Universitarios

Como consecuencia del Concilio de Trento y para ayudar a los estudiantes más necesitados, a semejanza de los antiguos «Hospitia» (Hospital de Pobres Estudiantes), se crean los colegios, con una doble finalidad: impulso de las ciencias —Colegios Universidad— y protección a los estudiantes pobres —Colegios Mayores y Menores.

Surgen alrededor de una universidad.

Los archivos universitarios de las universidades patronas de estos colegios guardan entre sus fondos una gran riqueza de documentos:

- Constituciones.
- Expedientes de limpieza de sangre.
- Oposiciones a beca de colegiales.
- Vida académica (matrículas, pruebas de curso, grados, certificaciones).
- Listado de alumnos y estudios que realizan.
- Reuniones de claustro.
- Oposiciones a cátedras.
- Administración de los bienes, rentas, legados, testamentos.

#### 4.6. Planos y fotografías

Desde el siglo XVIII se conservan los planos, proyectos, presupuestos de los distintos edificios universitarios. Esta serie permite estudiar las reformas que han sufrido los edificios, las obras realizadas por los diversos arquitectos, los gastos de ellas.

El catálogo consta de los siguientes apartados:

- Título de la obra a realizar.
- Nombre del arquitecto.
- Descripción del plano.
- Presupuesto.
- Estado de conservación del plano.
- Signatura.

Ejemplo de ficha de un plano del catálogo de la Universidad de Valencia.

ASSUMPTA EST MARIA IN COELUM.



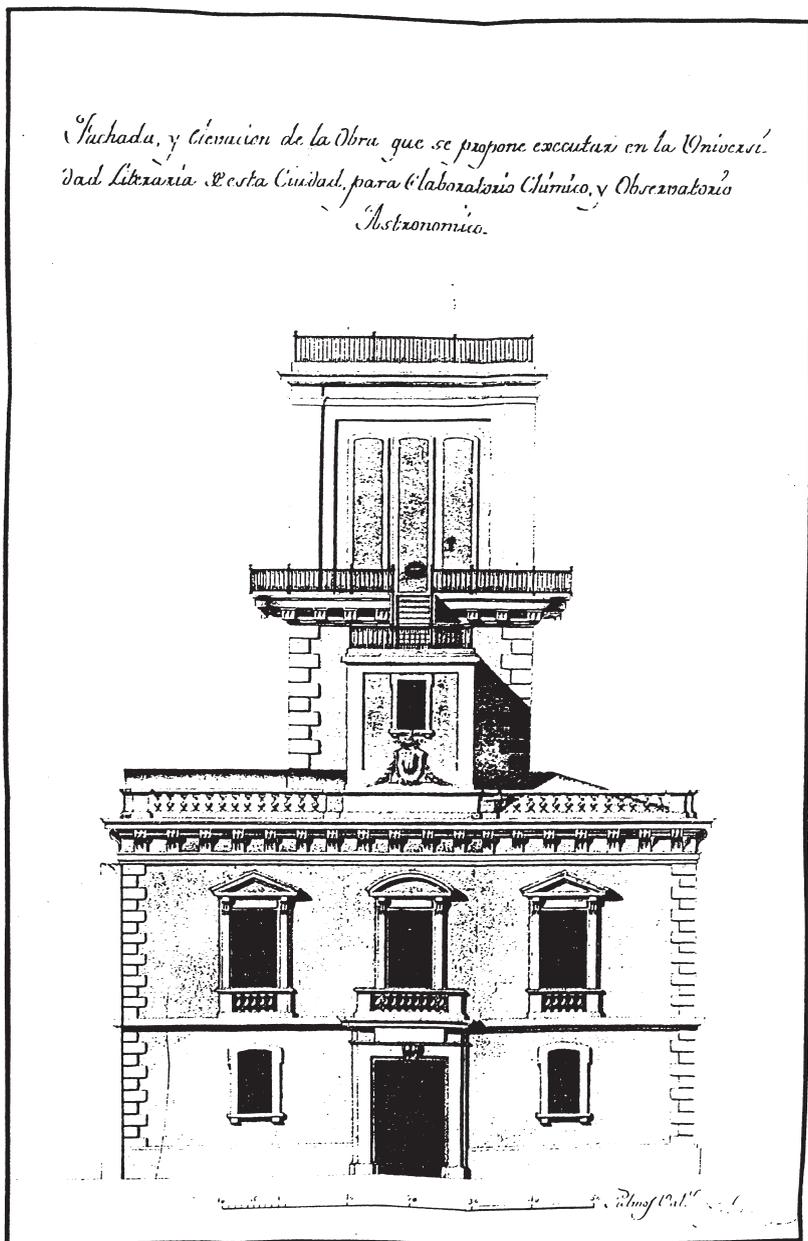
CONSTITUCIONES  
DEL LOABLE COLEGIO  
DE LA ASUNCION  
DE LA MADRE DE DIOS,  
DICHO DE LA MONFORTA.

FUNDADO É INSTITUIDO EN LA PRESENTE  
Ciudad de Valencia, por la Magnífica Ángela Alme-  
nar y de Monfort, viuda del Magnífico Bartolomé  
Monfort, quondam, Doctor en ambos Derechos.

HECHAS Y ORDENADAS POR LOS MUY  
Ilustres Señores Administradores y Protectores del di-  
cho Colegio.

CON LICENCIA.

VALENCIA: IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT. AÑO 1827.



15. Proyecto para laboratorio químico y Observatorio Astronómico. 1791.  
Universidad de Valencia

## JARDIN BOTANICO. Proyecto de invernadero, 1.859.

Universidad de Valencia Año 1859: Espediente [sic] para la subasta de las obras que deben hacerse en el jardín Botánico de esta Universidad para la construcción de una gran estufa para la conservación de árboles exóticos:

Arquitecto. Sebastián Monleón-1859-37 h.; 33 cm+1 plano

Planos:

[Plano de estufa para el jardín botánico: 1859] [Material cartográfico]. - Escala [1:50] 0,02 por metro o 1/50 met.

1 plano: ms. sobre tela, col.; en h. de 97 × 56 cm., pleg. en 24 × 15 cm.

Mención de responsabilidad extraída de «Borradores referente a la construcción de la grande estufa del jardín botánico de Valencia. Desde 1858 a1861» (pag.8)

Inserta: sección del edificio y alzado de media fechada.

Datos que contiene: en la parte inferior de la hoja [Escala] «0,02 por metro ó 1/50 met» y expresión gráfica de la misma. En el ángulo inferior derecho sello del Arxiu de la Universitat.

Presupuesto: [no consta]

Estado de conservación: bueno, pequeñas manchas dispersas por la superficie.

Con motivo de la exposición «Cinc segles i un dia» (24-02-2000), se ha alisado y encapsulado.

Signatura: Planos, Carpeta: 6, n.º 1 Olim.: A.U.V. 341/1-2

Materia:1. Jardín Botánico.

Secundaria: I. Monleón, Sebastián.

Como consecuencia del Real Decreto de 1 de julio de 1902, relativo a la «Inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial», se presentan en el Rectorado, entre otros documentos, los planos de los colegios privados del distrito universitario de Valencia. A través de estos expedientes se pueden realizar varios estudios: desde la comparación de servicios que prestaban los colegios de instituciones laicas o religiosas, con aulas, laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, jardines, etc. a otros centros, que estaban instalados en las casas de sus propietarios ó directores y que compartían sus habitaciones, tanto para vivienda como para la docencia. Estos planos nos permiten conocer edificios hoy en día desaparecidos, por la tendencia de los años sesenta de abandonar las ciudades y trasladarse a las zonas residenciales con el lucro por

la venta de estos solares situados la mayor parte en el centro de la ciudad.

Un apartado importante en los archivos universitarios, lo constituye su archivo fotográfico, que forma parte de la memoria gráfica de las universidades y nos ofrece documentos producidos por la propia universidad y por particulares, que reflejan actos académicos, oficiales, deportivos, la construcción de nuevas instalaciones y equipamientos, y, en general la vida universitaria a lo largo de su historia. La recopilación de esta documentación y su puesta a disposición de los usuarios, ha permitido su utilización en numerosas exposiciones, catálogos, libros de texto, así como reportajes en periódicos y en televisión, sobre diversos aspectos de la universidad.

El archivo audiovisual, que algunas universidades poseen, puede ser interesante, ya que se pueden ver y oír acontecimientos recientes recogidos por estos medios

#### 4.7. Enseñanza secundaria y primaria

El origen de la mayor parte de los institutos provinciales de Segunda Enseñanza en España, es el Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Estudios o Plan Pidal. Estos establecimientos docentes han venido funcionando de forma ininterrumpida en cada capital de provincia. Dependían administrativamente de la universidad, cabeza del distrito universitario. En el caso de la Universidad de Valencia, reúne la documentación procedente de las provincias de Albacete, Murcia, Castellón, Alicante y Valencia. La estructura interna de los institutos es exactamente igual a la de las universidades: director, claustro, secretario, consejo de centro y disciplina. Se establece que cada instituto disponga de una biblioteca y personal dedicado a ella.

En el siglo XIX, como consecuencia de la reforma de la Enseñanza con la Ley Moyano de 1857, se establece en cada provincia una Junta de Instrucción Pública, con funciones inspectoras. El Rector es la figura de máxima responsabilidad en su distrito.

En la Enseñanza Primaria, encontraremos comunicaciones y correspondencia entre el Rector y las Juntas Provinciales de Instrucción Pública de los distritos universitarios; en ellas se indican las vacantes, oposiciones y concursos, nombramientos de maestros, tomas de posesión, licencias, permutas, etc.

Los datos registrados y recogidos en la serie de Visitas de Inspección, tales como:

provincia,	institución
partido judicial	nombre del centro
pueblo	tipo de enseñanza
domicilio	director (titulación)
habitantes	inspector
curso escolar	libros de texto
premios y castigos	

nos dan a conocer el mundo escolar de los distintos pueblos del distrito universitario de Valencia.

#### 4.8. Colegios privados

El Real Decreto de 1 de julio de 1902, relativo a la «Inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial», indica expresamente que las personas particulares, sociedades, corporaciones o asociaciones que deseen crear o mantener establecimientos docentes, deben presentar al director del Instituto General y Técnico, y éste a su vez a la universidad, instancia para solicitar su apertura, reglamento, estatutos, plano del local, certificado de salubridad, un cuadro de enseñanzas, un catálogo de gabinetes y el material que hubiera.

A través de esta documentación, podemos conocer, las normas ó estatutos de las congregaciones religiosas, de distintas sociedades, casinos republicanos, círculos católicos, etc.; la enseñanza que se impartía en los centros, con sus materias y libros de textos, y los planos de edificios desaparecidos.

#### 4.9. Donaciones y depósitos

Los archivos universitarios a lo largo de su historia con frecuencia reciben legados de documentos, ajenos al contenido de la documentación que genera la universidad. Estos suelen proceder de antiguos profesores o funcionarios.

En el caso de la Universidad de Valencia, comentaremos los documentos de procesos de inquisición del Reino de Valencia, recogidos

por don Vicente Hernández Mañez, aunque gran parte se enviaron al Archivo General de Instrucción Pública de Alcalá de Henares, unos pocos por olvido quedaron en la Biblioteca, y debidamente clasificados, inventariados y catalogados, constituyen la serie de «Varios», compuesta por setenta y dos cajas con documentación de los siglos XV al XIX. Los temas son muy diversos prevaleciendo los relacionados con la iglesia, brujería, herejías, inquisición, causas de moriscos y los procesos a los miembros de órdenes religiosas.

La donación denominada «Carme Fortuny de Ruesta y Salas, constituye una de las incorporaciones más recientes a los fondos del archivo histórico universitario. Este archivo refleja la evolución de la familia Cardona a lo largo de varias generaciones, en una línea que va desde el siglo XVI a principios del XIX El legado constituye una fuente importante para la historia de Valencia, Italia y América, por los bienes que poseían y los cargos públicos y políticos que ostentaban: virrey, baile, mestre racional, etc.

El día 11 de abril de este año la universidad de Valencia, ha recibido la documentación de la Federación Universitaria de Estudiantes, FUE, fondos imprescindibles para completar los ya existentes en el archivo y poder estudiar el movimiento estudiantil en Valencia de estos años.

El archivo histórico de la Universidad Carlos III de Madrid, integra otros fondos ajenos a la universidad: el fondo del Instituto de Estudios Jurídicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el fondo Juan Pascual Sanahuja, de Derecho Marítimo y el archivo de José Luis López Araguren y de José Elduayen.

La Universidad de Granada recoge el fondo del Hospital Clínico de Granada, el de los Reales Colegios de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir y documentos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada y del Botánico Paul Fallot

El lote fundacional de la Universidad de Les Illes Balears, fue la entrega del archivo de la «Antigua Universidad Lluiana» y la documentación del «Círculo de Obreros Católicos».

La Universitat Jaume I de Castellón, guarda la documentación particular de don Enrique Soler Godes, gran historiador, maestro y filólogo valenciano

El Archivo de la Universidad Politécnica de Madrid, como consecuencia de los convenios que tiene firmados con importantes Organismos Públicos, Empresas y Universidades, recibe la documentación emanadas de ellos.

La Universidad de Salamanca, cuenta con dos de los archivos personales más importantes para el estudio de la primera mitad del siglo XX: el Archivo de Miguel de Unamuno y el Archivo de Pedro Dorado Montero.

La Universidad de Santiago de Compostela, a lo largo del siglo XX ha visto incrementar sus fondos con: documentación del Clero de los s. IX al XIX, antiguos monasterios y conventos, cabildos catedralicios, cofradías y otras instituciones eclesiásticas afectadas por las leyes desamortizadoras del siglo XIX. La documentación del antiguo Hospital Real, fundado por los Reyes Católico<sup>10</sup>.

## 5. Fondos universitarios en otros archivos

Algunas universidades por razón de su historia o por haber estado suprimidas o desaparecidas, tienen parte de su documentación en otros archivos distintos de los universitarios.

En el caso de la Universidad de Valencia, los principales archivos dónde se guarda su documentación son, el histórico municipal de Valencia, el de la Catedral de Valencia, el General de la Administración de Alcalá de Henares y, lógicamente el de la Universidad. La riqueza de estos fondos es variable en cada archivo, y además la época es distinta. Los archivos de la ciudad y la catedral son claves para los siglos XVI, XVII y parte del XVIII; en cambio, el archivo de la universidad y el general de la administración son fundamentales para el siglo XVIII y especialmente para el XIX y el XX.

Las razones de esta dispersión son lógicas, si atendemos a su historia. La Universidad de Valencia, desde su creación al filo de 1500 hasta principios del siglo XIX, fue una universidad de carácter municipal. En el Antiguo régimen, hubo universidades de distinto tipo: claustrales, colegiales, conventuales y municipales. En la monarquía española, ejemplo de universidad claustral es Salamanca; de universidad colegial lo es Alcalá; de universidad municipal, características de la Corona de Aragón, Valencia. Las conventuales se difundieron por toda la monarquía, y ejemplos valencianos son la de Gandia (jesuítica) y la de Orihuela (dominica).

---

<sup>10</sup> ANABAD. Boletín XLVII (1997), n.º 3 y 4.

La universidad tenía su sede en una casa de estudios que no era el ayuntamiento, así pues se generaron desde el principio dos núcleos administrativos: uno —el principal— radicado en el ayuntamiento y otro —complementario del anterior— radicado en la casa de estudios y tutelado por el rector. Mientras los asuntos de gobierno general, los nombramientos de rector y catedráticos, la hacienda universitaria, etc. se centralizaban en el ayuntamiento, otros asuntos —priorato, grados, alguna vez matrículas— se hallaban en la casa de estudios, por ser documentación básica para la vida escolar ordinaria. El ayuntamiento no daba trato especial a la universidad, por lo que los asuntos concernientes a ésta se encuentran junto con los otros municipales en los Manuals de Consells.

La Universidad de Valencia contaba con el apoyo de otras instituciones, más allá del patronato municipal. La iglesia contribuyó a la hacienda universitaria mediante rentas, que costeaban salarios de maestros y pagaban cátedras. La gestión de estas rentas y cuantos actos administrativos derivan de su uso se registran en el archivo de la catedral (Manual de Pavordes). Si añadimos que los rectores eran canónigos, el archivo catedralicio deviene pieza básica para la historia de la universidad anterior a las reformas liberales.

Mucha documentación está duplicada en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Algunas series, como por ejemplo las oposiciones, se hallan en Alcalá, y otras como los expedientes de profesores, se completan en éste.

El Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Universidades, conserva documentación de cuatro instituciones docentes: Universidad de Alcalá, Universidad de Sigüenza; Seminario de Nobles de Madrid y Universidad Central.

La Universidad de Alcalá fue fundada en el año 1499 por el Cardenal Cisneros y fue uno de los focos más importantes del humanismo español, pero tras un periodo de decadencia cerró sus puertas en 1843 y se procedió al traslado de todo su patrimonio al Archivo Histórico Nacional, donde se guardan los documentos relativos a su fundador y la documentación del Colegio Mayor San Ildefonso y de los colegios menores.

La Universidad de Sigüenza tiene su origen en el Colegio de san Antonio Portacoeli, fundado en 1476 junto al Monasterio de Jerónimos extramuros de Sigüenza, por Juan López de Medina. Suprimida por la reforma del marqués de Caballero de 1807 se incorporará posteriormente a la Universidad de Alcalá, hasta su definitiva

supresión con esta en 1836. La documentación es la relativa al funcionamiento del colegio.

El Seminario de Nobles de Madrid, fue mandado erigir por Felipe V para la educación de jóvenes nobles, bajo la tutela de los jesuitas. Comprende documentación relativa al gobierno del Seminario, a la gestión colegial y a la administración de bienes y rentas.

Otro fondo importante en este archivo es el procedente de la Universidad Central de Madrid, integrado por expedientes académicos de los siglos XIX-XX de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Teología, Medicina y Farmacia, y documentación de Primera y Segunda Enseñanza de las Escuelas e Institutos del Distrito Universitario de Madrid, que comprendía las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia<sup>11</sup>.

El Seminario Diocesano de Sevilla conserva la documentación del Colegio de Santa María de Jesús, origen de la Universidad de Sevilla.

## 6. Funciones externas del archivo

### 6.1. Docencia

Los servicios educativos de los archivos, ofrecen una posibilidad de actividades muy amplia, al permitir conocer la historia, sus fuentes, despertar el gusto por el pasado y poder hacer estudios comparativos de las distintas épocas de la historia de la universidad.

Desde que la docencia asume un carácter práctico y formativo, los planes de estudio recientes establecen la necesidad de completar la enseñanza con clases prácticas y cada vez se utilizan más los archivos históricos universitarios por diversos profesores y titulaciones, para desarrollar en ellos prácticas formativas de diversa índole.

Objetivos de los servicios educativos serán:

Poner al público joven en contacto con los archivos, hacer conocer las fuentes de nuestra historia para ilustrar y vivificar la enseñanza histórica» «despertar el gusto del pasado y de un cono-

---

<sup>11</sup> María Carmona de los Santos, Guía de fondos de instituciones docentes. Archivo Histórico Nacional. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 1999.

cimiento de las actividades del hombre, en resumen formar el espíritu crítico, ayudar a comprender su presente por el conocimiento del pasado<sup>12</sup>.

Estos objetivos citados anteriormente rara vez se dan. En general, gran parte de los investigadores y estudiantes que llegan a un archivo, ignoran los elementos más rudimentarios, desconocen el contenido de los archivos, los instrumentos de descripción y con mucha frecuencia las posibilidades reales de obtener información sobre el tema que quieren investigar.

Es aconsejable que un profesor acompañe a los alumnos en sus inicios y les asesore, para evitar que cometan errores y pérdida de tiempo.

La misión del archivero es fundamental en todo trabajo de investigación, debe facilitar guías, inventarios, y asesorar e intentar ayudar en todo momento. El archivero, por su conocimiento, es un investigador de la historia de la institución y estará en condiciones idóneas para realizar una ayuda más eficaz.

En la Universidad de Valencia a comienzos del curso académico, acuden alumnos de la facultad de Geografía e Historia con el profesor encargado de impartir la clase de «Historia de la Universidad de Valencia», y allí mismo les explica la historia mostrándoles los distintos tipos de documentos. El archivero colabora enseñando el manejo de las series, índices, inventarios, y la documentación informatizada en la base de datos. A partir de este momento los alumnos comienzan a realizar sencillas tareas de investigación (búsquedas genealógicas, sobre los colegios y escuelas de los pueblos e instituciones, etc.) Estos trabajos se completan consultando la bibliografía especializada que posee el archivo.

Los alumnos de ESO, de la rama de archivos y bibliotecas también realizan prácticas.

Alumnos de postgrado y doctorado trabajan en la realización de investigaciones para obtener créditos o la elaboración de tesis de doctorado.

La universidad debería incluir en sus planes de estudios, cursos de iniciación a la archivística, para acceder a un correcto uso de los archivos y otros complementarios para la formación de otro tipo de usuarios.

---

<sup>12</sup> Manuel de archivistique. Publicado bajo la dirección de los Archivos de Francia. Paris: Imprimerie Nationale, 1970.

Josep M. Solé i Sabaté da las siguientes conclusiones:

- «La universidad ha de formar a los estudiantes y darles las primeras herramientas instrumentales para saber investigar. Esto es: asignaturas o trabajos de tipo práctico y la tutela correspondiente.
- Los archivos han de tener una oferta de colaboración con las universidades o centros de estudio para completar la formación de los futuros investigadores.
- El archivo ha de ofrecer a la sociedad sus fondos, dándolos a conocer y facilitar la información y atención a cualquier investigador que se inicie en la búsqueda.
- Los archivos han de ir mostrando de manera más o menos periódica y regulada, las posibilidades de búsqueda que ofrecen, vía necesaria para potenciar investigaciones e investigadores»<sup>13</sup>.

## 6.2. Exposiciones

La universidad posee en sus archivos una enorme cantidad de documentos de toda índole que debe, mediante exposiciones, visitas, congresos, etc. dar a conocer. Como dice Borja Aguinagalde... «Los archivos deben aparecer más y más, no como un tesoro secreto escondido sino como un bien común de todos»<sup>14</sup>.

La realización de una exposición puede ser un medio para dar a conocer y valorar sus fondos.

La elección del tema de una exposición es siempre difícil, hay acontecimientos que no se pueden dejar pasar. Los archivos pueden revivir con sus exposiciones hechos de la historia de la institución o de sus personajes. El tema puede consistir en dar a conocer una conmemoración de la creación de la universidad o de una facultad o escuela, homenajear a algún miembro que cursare sus estudios en ella o fuera profesor, etc.

La misión del archivero en estos casos puede ser desde prestar su colaboración facilitando documentos, haciendo un estudio sobre

---

<sup>13</sup> Joseph M. Solé i Sabaté. «El archivo y el fomento de la investigación». Ligall, n.º 9 (1995) pp. 79-85.

<sup>14</sup> Borja Aguinagalde. «El archivo en la era de la información». Irargi. Revista de Archivística, n.º 2 (1989) p. 22.

lo que se expone, transcribiendo los documentos, hasta ser el comisario de la exposición.

En todas las fases de preparación y selección de los fondos es necesaria la existencia de un comité científico encargado de enriquecer el proyecto y seguir su evolución garantizando la diversidad de los puntos de vista.

Para anunciar la exposición e informar sobre su contenido, lugar y fecha de celebración, se realizara un cartel con motivos alusivos al tema, que se colocara en lugares públicos y visibles. Estos carteles suelen ser seleccionados a través de un concurso.

Los catálogos recogen datos de gran valor, cuando se trata de una exposición dedicada a un personaje, llevan un estudio de su biografía, publicaciones, etc. Si se trata de la historia de la universidad en su conjunto con motivo de la celebración de un aniversario, o de una escuela o facultad, incluirá textos de diferentes autores que darán a conocer la historia de la institución y las personas que han trabajado en ellas.

Las exposiciones van acompañadas durante los días que están abiertas, de conferencias, proyecciones y coloquios sobre temas relacionados con ellas, y de la publicación de catálogos realizados siempre por personas especializadas y muy conocedoras de la materia.

La universidad de Valencia, ha sido varias veces sede y organizadora de los congresos internacionales sobre historia de las universidades españolas e hispanoamericanas, y para tales acontecimiento ha mostrado algunos documentos de su historia.

### 6.3. Público

Los archiveros e investigadores deben limar sus asperezas y desconfianzas y trabajar conjuntamente, puesto que los objetivos de ambos es dar a conocer la historia de la universidad. No trabajan con los mismos métodos, ni con la misma óptica aunque tengan la misma pasión por la investigación

La documentación histórica conservada en los archivos interesa a un amplio grupo de profesionales, desde los estudiosos de la historia (general, del derecho, del arte, de la economía, etc.) hasta urbanistas, arquitectos, geógrafos, médicos, sociólogos, etc.<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Sebastián Riera Viade. «Els arxius i la universitat. Els arxius l'experiència catalana». Associació d'Arxivers de Catalunya.

Por esta razón, sería falso hablar de público universitario. Se trata más bien de público con notables diferencias de edad, nivel cultural, de intereses diversos, y que la única relación que mantienen con las instituciones universitarias es de carácter temporal o permanente. Se pueden formar dos grandes grupos de investigadores: los universitarios y los no universitarios ó que aún siéndolo ya no mantienen relación con la universidad.

En el primer grupo incluiremos a los que empiezan su carrera universitaria y, acompañados por sus profesores, realizan investigaciones específicas o a título personal (genealogía, colegios y escuelas, etc.), y alumnos de diplomatura y licenciatura, que realizan sus trabajos de licenciatura y de doctorado. Por último en este grupo incluiremos a los enseñantes investigadores que acabadas sus tesis doctorales que han realizados durante un tiempo, comienzan nuevos trabajos de investigación sobre temas relacionados con la historia de la universidad.

A mediados de los años 70 surge una oleada de nuevos investigadores interesados por estudiar los antecedentes genealógicos de sus antepasados. En los archivos universitarios rastrean los expedientes de grados, en busca de partida bautismo, registro civil, certificados de estudios, para realizar estudios genealógicos de antepasados suyos o de personas que en algún momento han tenido un papel relevante en la universidad.

Estos investigadores «aficionados u ocasionales» acuden a los archivos sin tener ninguna formación archivística ni histórica, necesitando la ayuda de los archiveros. En los últimos años ha nacido una nueva profesión «los genealogistas familiares» encargados de buscar datos por encargo, para realizar biografías o escudos heráldicos.

La titulación académica de los investigadores es muy variada, si tenemos en cuenta unas 750 fichas de investigadores veremos que han cursado una amplia variedad de carreras (medicina, leyes, arquitectura, veterinaria, filosofía, etc.) y las titulaciones nos dan los siguientes porcentajes:

- 37,57% Licenciados
- 13,07% Diplomados
- 10,93% Doctores
- 14% Estudiantes
- 16% Estudios elementales.
- 10,93% No consta

## 7. Conclusiones

- El rico fondo de los archivos universitarios constituye la fuente de información básica para la historia de las universidades
- Uno de los retos del archivo universitario es conjugar la adecuada gestión de los documentos actuales generados por la gestión administrativa con la conservación, difusión y acceso de los fondos para los investigadores
- Hay que crear una estrecha colaboración entre los archivos de las universidades
- Así mismo estrechar la colaboración entre archiveros e investigadores
- La historia de la universidad es fundamental para conocer la sociedad de cada época y su entorno geográfico, social, económico...

María Ascensión Lluich Adelantado  
Universitat de València

# LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIVERSIDADES. ¿UNA SOLUCIÓN PERDURABLE?

Sumario: 1. Qué entendemos por gestión de los documentos. —2. ¿Podemos hablar de modelos de gestión de los documentos de las universidades españolas? —3. Nivel de éxito alcanzado en la aplicación de la gestión de documentos. —4. Principales dificultades y retos que plantea la aplicación de la gestión de documentos en las universidades. —5. ¿La gestión de los documentos es una solución perdurable? —6. A modo de conclusión. —7. Bibliografía

Esta ponencia no pretende ser un trabajo exhaustivo sobre la gestión de los documentos en las universidades españolas, tan solo un punto de vista, fruto de un análisis desde la práctica profesional diaria, de la situación de la gestión de los documentos y sus posibilidades como solución global y permanente para las necesidades de las universidades. Damos por supuesto que del éxito de esta misión dependerá que las futuras investigaciones históricas sobre las universidades se realicen sobre una correcta organización de los documentos y una acertada política de conservación y eliminación de estos.

## 1. Qué entendemos por gestión de los documentos

### 1.1. Definiciones

Una de las cuestiones que siempre ha generado debate en la profesión archivística ha sido la terminología o la definición de los conceptos básicos en la teoría y en la práctica. Es muy fácil entender que esto suceda en un marco internacional donde, a pesar de los intentos de estandarizar dichos conceptos, existen condicionantes ligados a la tradición profesional o a la utilización de determinadas metodologías en determinados aspectos de la profesión que permiten desarrollar y afrontar problemáticas comunes con distintas soluciones y, por ello, crear distintos conceptos o definiciones terminológicas.

Sin embargo, este problema existe no solo a nivel geográfico o territorial sino que también entre los archiveros de un mismo grupo profesional: ¿Que entienden los archiveros de las universidades por gestión de los documentos?. A lo largo de esta ponencia intentaremos responder a esta pregunta analizando si de la metodología archivística que están utilizando las distintas universidades españolas se pueden extraer conclusiones sobre un modelo deseable de gestión de los documentos universitarios.

Evidentemente antes de entrar en este análisis deberíamos definir algunos conceptos que utilizaremos como referente en el marco estricto de este trabajo y, por tanto, sin la vocación de elaborar una teoría archivística con ellos.

### Definición de gestión de documentos

Por una parte ¿qué entendemos por gestión de los documentos? Simplificando mucho podríamos decir que se trata de: la organización del fondo documental de la universidad durante todo el ciclo de vida de los documentos, desde su creación o recepción hasta su conservación definitiva o eliminación, aplicando sistemas integrados que faciliten la eficacia en la recuperación de la información y la eficiencia en la producción, utilización y disposición para la conservación o eliminación de los documentos.

Esta definición, como cualquier otra definición de gestión de documentos, comporta por su simplicidad la definición de otros conceptos y la enumeración de las necesidades y dificultades que la aplicación de la gestión de documentos comporta.

En principio podríamos decir que todas las universidades que han previsto en su organización la función de archivo están desarrollando en mayor o menor medida una gestión de documentos por que de hecho están aplicando algún sistema o metodología para tratar y gestionar documentos de algún tipo.

Por ello, para comprender mejor la definición de gestión de documentos y para analizar mejor si esta se esta aplicando en mayor o menor medida debemos saber de que documentos estamos hablando, es decir, conocer cual es el fondo documental que generan las universidades.

## Definición de fondo documental de las universidades

En los reglamentos de documentos y archivos de las universidades, así como en el documento de recomendaciones para los archivos de las universidades aprobado por la CAU, no solo se define cual es el fondo documental sino que también se enumera como se puede formar dicho fondo:

así, «el patrimonio o fondo documental de las universidades, es el conjunto de los documentos generados o recibidos por los órganos de gobierno y de representación y por las diferentes unidades creadas o que puedan crearse para facilitar las funciones que la universidad tiene encomendadas. Pero también la documentación generada en cualquier tipo de soporte por las personas físicas al servicio de la universidad en el ejercicio de sus funciones docentes, de investigación y administrativas.»

Por tanto es el conjunto de los documentos citados, acumulados durante el ejercicio de las funciones y actividades por las diferentes personas y órganos que componen la comunidad universitaria, sea cual sea la fase en que se encuentran los documentos y su ubicación, lo que conformaría el patrimonio documental de la Universidad.

Sin embargo, algunos reglamentos y las recomendaciones citadas, precisan que no se pueden incluir en esta definición los trabajos personales, los manuscritos, los apuntes, etc. del personal docente e investigador como precaución para no entrar en problemáticas derivadas de los derechos de propiedad intelectual.

Teniendo en cuenta estas dos definiciones podríamos enumerar cuales serian los requisitos, los sistemas o las herramientas necesarios para asumir un modelo efectivo de gestión de documentos en las universidades.

### 1.2. Aspectos a tener en cuenta para un modelo de gestión de los documentos

En esta relación comentada a continuación, que no tiene porque ser exhaustiva, tenemos en cuenta los aspectos que se incluyen en las definiciones anteriores, por tanto damos por supuesto que hablamos de documentos en cualquier tipo de soporte, desde los mas tradicionales a los mas recientes, y en cualquiera de sus fases (activa,

semiactiva, inactiva). Deberíamos destacar que dicha relación esta realizada desde la práctica diaria en un archivo universitario, por tanto, enumeramos aspectos que difícilmente encontraremos en un manual dentro de las funciones de los archivos, pero que, desde esta práctica, debemos tener en cuenta.

### Clasificación de los documentos

En cualquier sistema de gestión que pretenda abarcar el tratamiento de los documentos en todas sus fases, es imprescindible un sistema de gestión de los documentos. Este sistema, cuya herramienta básica es el cuadro de clasificación, deberá permitir la identificación de las diferentes funciones y actividades que generan series documentales para poder asumir tanto la organización física de los documentos como su posterior recuperación y la decisión sobre su disposición final. Teniendo en cuenta que en un sistema de gestión de documentos deben intervenir todas las personas que generan o utilizan estos documentos en sus funciones, se hace imprescindible una identificación y clasificación integral y común a toda la organización.

Así, la clasificación es esencial en un entorno descentralizado ya que permite formar los expedientes cuyos documentos están gestionados por distintas unidades administrativas. Además permite comprender a los usuarios internos que lugar ocupan en la estructura organizativa de la universidad las unidades, áreas o servicios de los que forman parte.

### Seguimiento de los documentos en los procedimientos

El servicio de archivo este asumiendo muchas de las funciones vinculadas a los documentos que no han sido tenidas en cuenta por otros servicios de la organización. En este sentido, el seguimiento de los documentos durante todo su ciclo de vida, la formación de los expedientes más allá de su simple control archivístico, es uno de los aspectos que permitiría completar la gestión global de los documentos. Para llegar a este nivel de gestión se deben vincular al servicio de archivo funciones como el registro general de entrada y salida de documentos, el análisis y lo que se ha dado en llamar

reingeniería de los procedimientos y el seguimiento y control de estos. En todo caso aspectos a tener en cuenta en las colaboraciones y el trabajo en equipo con el resto de los servicios de la universidad.

Como ejemplo podríamos citar como desde el registro general se pueden establecer sistemas de seguimiento de los documentos y expedientes (workflow), especialmente en aquellos procedimientos en los que no se ha aplicado un sistema de gestión mecanizado.

### Conservación y eliminación de los documentos

Actualmente, cuando ya podemos hablar sin temor a equivocarnos que la oficina sin papel fue una utopía momentánea, cuando se prevé una larga coexistencia entre los soportes más tradicionales y los electrónicos, se hace imprescindible poder disponer de un buen sistema que asegure tanto la eliminación controlada de aquellos documentos en los que no perviven ninguno de los valores administrativos, legales, fiscales, científicos y tecnológicos o históricos como la conservación de los documentos que mantengan alguno de dichos valores. Por otra parte dicho sistema debe asegurar la conservación y acceso de los documentos generados en soportes electrónicos.

Por ello, una de las funciones más importantes que la organización ve en el archivero es la de dar respuesta a sus necesidades de eliminación de documentos mediante un sistema de evaluación con garantías.

### Descripción y difusión de los documentos mediante sistemas mecanizados

Es también imprescindible la descripción mecanizada de los documentos con una doble finalidad: tanto para su recuperación y uso en la fases activa y semiactiva por parte de los usuarios de la comunidad universitaria, como para su disposición hacia la investigación para un usuario que cada vez más nos demandará las comodidades de la consulta a distancia mediante sistemas de descripción estandarizados y en red.

## Gestión de los documentos esenciales y confidenciales

Con la mecanización de la gestión se ha generado una creciente sensibilización hacia el control del acceso a los documentos considerados confidenciales para la organización y por otra parte una protección especial para los documentos esenciales de la universidad. La identificación de este tipo de documentos, así como una gestión eficaz de las medidas de protección especiales necesarias, se hace imprescindible para asegurar por una parte su control y por otra su conservación y recuperación en caso de una catástrofe de cualquier tipo.

Un aspecto derivado también de la mecanización de la gestión, aunque no solo de eso, y vinculado a la condición de originales de los documentos esenciales y confidenciales, los archivos de las universidades, en la medida en que asuman las funciones de fedatarios de documentos que tienen las Secretarías Generales en las que se ubican, deberán tener en cuenta los sistemas que aseguren la autenticación y validación de dichos documentos originales (la certificación, sellado, compulsas,...de los documentos originales)

## Gestión de los documentos electrónicos

Quizá por tratarse del reto que los archivos tienen planteado en los últimos años debemos tener en cuenta la elaboración de un sistema que permita impulsar la gestión de los documentos generados en soportes electrónicos para equipararla a los sistemas de gestión que ya se han incorporado en los soportes tradicionales. Teniendo en cuenta que si el archivo no se plantea dicha gestión, esta la asumirán otras áreas de la organización a menudo sin tener en cuenta alguno de los valores que dichos documentos pueden contener y que les equiparan a los documentos generados en los soportes tradicionales.

## La recuperación de los documentos producidos por las actividades de la comunidad universitaria

Un sistema de gestión de los documentos en las universidades esta incompleto si no se plantea la recuperación de la documenta-

ción generada por aquellas actividades que los miembros de la comunidad universitaria desarrollan y que a menudo no pueden vincularse a ninguna de las funciones que la universidad tiene encomendadas (ni a la docencia, ni a la investigación, ni al estudio). No tener en cuenta estos documentos (como por ejemplo los de las asociaciones de todo tipo) que se generan en lo que podríamos llamar «vida universitaria» condicionaría el legado documental hacia una interpretación administrativa u oficial de la universidad, obviando así el aspecto social y cultural de esta.

### Gestión de los depósitos de archivo

La gestión de documentos no debe obviar la gestión de los espacios destinados a archivo. Eso que parece una evidencia no lo es tanto cuanto intentamos aplicar un sistema que abarque todas las fases del documento. Normalmente el servicio de archivo gestionará el propio espacio donde depositar los documentos. Sin embargo debe gestionar o definir la gestión de las operaciones físicas de archivo de los documentos en las unidades de instalación y de los depósitos en los cuales se ubicará la documentación durante las fases activa y semiactiva, es decir hay que definir cuales son los archivos de gestión y la ubicación de archivos semiactivos en los espacios adecuados para los distintos soportes de los documentos.

Se plantea, pues, la necesidad de definir archivos semiactivos vinculados a cada uno de los centros de la universidad, o la necesidad de normalizar la confección e instalación de los expedientes.

### La implementación de la gestión de documentos y el sistema archivístico

Finalmente es esencial tener en cuenta como se va a implementar todo el sistema de gestión de los documentos. Para ello es imprescindible que el Servicio de Archivo se ubique en una posición central en la estructura orgánica y funcional de la universidad, que permita el diseño de un sistema archivístico universitario único con una misión transversal y horizontal con incidencia directa en todos los documentos y archivos de la universidad. En ese sentido es muy útil la existencia de una comisión de archivos y documentos de la

universidad para proponer y avalar las políticas de archivo y documentos con la participación y representación de toda la comunidad universitaria.

Aspectos como el análisis de necesidades, los procedimientos y las normativas de la gestión de documentos, la gestión y optimización de los recursos tanto humanos como materiales, no solo en el propio servicio de archivo sino también en las unidades que participan de la gestión de los documentos. Y también el trabajo en equipo con las distintas unidades de la organización y la participación en las áreas que componen la gestión del conocimiento, colaboración que debe extenderse mas allá de la propia universidad. Y sobre todo la formación y el soporte a los usuarios.

Evidentemente para hacer efectivo el mantenimiento de todo el sistema hay que tener en cuenta una gestión que se base en la calidad y en el cambio.

## 2. ¿Podemos hablar de modelos de gestión de los documentos en las universidades españolas?

Teniendo en cuenta los aspectos citados hasta ahora como componentes necesarios para un modelo de gestión de los documentos, podríamos ver hasta que punto existen modelos de gestión de documentos en las universidades españolas.

Tomando como referencia los informes realizados por la Conferencia de Archiveros de Universidades durante el año 2001 sobre la situación de los servicios de archivo en las universidades españolas presentados periódicamente en las reuniones de Secretarios Generales y en las Jornadas Gerenciales organizadas en el marco de la CRUE, se pueden comentar las distintas formas de gestión de documentos que los servicios de archivo están aplicando.

El número de universidades que disponía de servicio de archivo era de cuarenta (40), mientras que veintinueve (29) no tenía creado el servicio de archivo y cuatro (4) manifestaban una inmediata creación.

De las universidades con servicio de archivo creado, veintidós (22) afirmaban intervenir en toda la documentación, doce (12) en la documentación activa y semiactiva y nueve (9) en las fases semiactiva e inactiva de los documentos.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que, a menudo, las respuestas a los cuestionarios que permiten realizar estos informes

adolecen de un excesivo sentido de la responsabilidad institucional que hace responder más sobre la situación ideal a la que se quiere llegar que la situación real en la que se encuentran.

Es evidente pues que debemos tomar los datos de los informes con cautela y además, el escaso número de universidades (22 sobre el total de 73) con algún tipo de gestión de documentos no permite que podamos presentar diferentes modelos teóricos de gestión de los documentos.

Sin embargo si se pueden apreciar ciertos aspectos en la gestión de documentos mediante los servicios de archivo de las universidades que nos permiten apreciar las tendencias siguientes.

### Gestión de documentos históricos

Las universidades que han disfrutado de continuidad a lo largo de una historia que empieza en la Edad Media han acumulado un patrimonio documental histórico tan importante que, lógicamente, su Servicio de Archivo se ha visto obligado a orientar su gestión hacia el tratamiento, conservación y difusión de dichos documentos. Por tanto nos encontramos con un grupo de universidades que realizan lo que podríamos llamar una gestión de los documentos históricos.

### Gestión de los documentos históricos y administrativos

Sin embargo, algunas de estas universidades se han planteado que su fondo histórico actual es fruto de las funciones y actividades de la universidad en el pasado. Por ello, han empezado a gestionar la documentación administrativa actual. A menudo sin una idea global de la gestión de los documentos y por tanto en una gestión dirigida básicamente a asegurar la conservación de los documentos generados por los órganos de gobierno de la universidad. No necesitan utilizar sistemas de gestión de los documentos administrativos ya que la gestión de dichos documentos administrativos empieza durante la transferencia de los documentos de las unidades administrativas al archivo. La relación con las unidades administrativas es puntual y no responde a una estrategia integral.

## Gestión integral de los documentos administrativos

Especialmente en universidades de reciente creación encontramos la implantación de modelos de gestión de los documentos administrativos. Efectivamente las funciones del servicio de archivo, al no disponer la institución de un fondo documental histórico relevante, se centran en gestionar los documentos a lo largo de todo su ciclo de vida. En algún caso esta gestión de los documentos administrativos se ha mecanizado, llegando a buenos niveles de calidad y eficacia.

Como una extensión de este caso, encontramos universidades en las cuales el servicio de archivo ha apostado por la gestión de los documentos administrativos conjuntamente con la gestión de los documentos históricos de su fondo patrimonial. Con estrategias diversas, se tiende a la unificación en la gestión de los documentos en las tres fases, o bien a la gestión por parte de los servicios de archivo de los documentos administrativos en la fase activa y semiactiva mientras que otros servicios de la universidad (los servicios de biblioteca) gestionan la difusión de los documentos en su fase inactiva.

## Registro general y gestión integral de los documentos

Las recomendaciones de la CAU, el hecho de vincular al servicio de archivo con las Secretarías Generales de las universidades y la idea que propone que para realizar una auténtica gestión de los documentos durante todo el ciclo de vida de estos es necesario una estrecha relación con el registro general oficial de entrada y salida de los documentos, han permitido que dentro de las funciones del servicio de archivo se incluyan las del registro general. Se entiende que gran parte de los procedimientos tienen su origen en el registro general y aplicando los sistemas de gestión de los documentos en ese inicio se facilitan las posteriores tareas de clasificación y seguimiento de los expedientes.

### 3. Nivel de éxito alcanzado en la aplicación de la gestión de documentos

Observando la panorámica de los aspectos mencionados anteriormente, podemos apreciar que los diferentes niveles de aplica-

ción de la gestión de documentos en las universidades españolas no permiten hablar de universidades que han alcanzado un nivel óptimo de la gestión de los documentos.

Podemos indicar, eso sí, que existen unos modelos de archivo universitario que se acercan más al modelo ideal de gestión de los documentos que otros.

Evidentemente, los servicios de archivo que han asumido como misión la gestión integral de los documentos durante todo su ciclo de vida están en mejor disposición para realizar una buena gestión de los documentos.

En todos ellos, sin embargo, deberíamos analizar universidad por universidad para observar las diferencias entre los objetivos que se han propuesto y la situación real de los niveles de éxito que se han alcanzado.

Evidentemente, no llegar a un modelo ideal de gestión de documentos en las universidades no se debe a la falta de aspiraciones en los servicios de archivo o en los profesionales archiveros. A menudo estos encuentran dificultades de diversa índole en la organización que no permiten avanzar más allá de ciertos niveles. Podríamos destacar aquí que algunas de estas dificultades no son exclusivas de los archivos universitarios, sino que se plantean en distintos archivos al ser inherentes a ciertos modelos de organización.

#### 4. Principales dificultades y retos que plantea la aplicación de la gestión de documentos en las universidades

Sin ser exhaustivos ni intentar confeccionar un manual para conseguir aplicar una gestión de los documentos ideal en las universidades a continuación enumeraremos algunas dificultades a tener en cuenta para abordar con éxito una gestión de los documentos en las universidades.

##### 4.1. Motivados por las tendencias del entorno

No cabe duda sobre el hecho de que las tendencias organizativas del entorno afectan a las posibilidades de establecer sistemas de gestión de documentos. Una de las características en la gestión de la universidad es la de intentar adaptarse rápidamente a los cambios

en los modelos de organización de las estructuras administrativas, modelos que a menudo surgen en las empresas de tipo global. No siempre estos cambios se realizan en profundidad y sobre una base cierta, pero sí que pueden influir, y mucho, en el éxito de una gestión de los documentos.

Actualmente se están elaborando los sistemas de gestión del conocimiento que parecen englobar los anteriores sistemas de gestión de los recursos de la información. Y que evidentemente podrían intentar asumir los sistemas de la gestión de documentos.

Es fácil ver como la mecanización de la gestión puede afectar a las posibilidades de la gestión de documentos, con los distintos proyectos de ventanilla única en las administraciones públicas, los proyectos de digitalización masiva, o la creación virtual de expedientes.

También, a niveles muy distintos, podemos hablar de la cultura de la calidad, de la excelencia y del cambio, los proyectos de mejora permanente o los más recientes proyectos de innovación, y la sostenibilidad como objetivo general.

Si analizamos superficialmente la gestión en nuestras universidades veremos como todos estos conceptos, y muchos otros, se utilizan y se intentan llevar a la práctica con mayor o menor fortuna.

Ante todo ello, parece que las funciones de un servicio de archivo no tienen cabida. Proponer una gestión documental integral y global en ese entorno es complicado y a veces poco creíble para nuestros interlocutores. Piensan que la solución a sus problemas en materia de documentos se halla en los conceptos organizativos que el entorno les ofrece.

Afortunadamente, o desafortunadamente, la práctica diaria en la gestión de las universidades nos muestra que no es tan fácil hallar solución a los problemas si no se utiliza la metodología que la gestión de los documentos aporta.

Veamos pues algunos de estos problemas, inherentes en la mayoría de universidades, que hacen imprescindible la presencia del archivero ante los atractivos del entorno.

#### 4.2. Dificultades inherentes a la Universidad

Algunas de las deficiencias que encontramos en la organización de la universidad pueden afectar la implantación de la gestión de los documentos. A continuación enumeramos las más evidentes.

## La «falsa modernidad» en la organización administrativa universitaria

Es frecuente en la organización administrativa de las universidades encontrar una errónea interpretación de conceptos básicos como la autonomía universitaria, o bien de modelos de organización adquiridos en las empresas. Ello afecta a aspectos tan esenciales como la falta de diseño de los procesos y al resultado documental que ello comporta, con afirmaciones del tipo «no queremos ser burocráticos» o «no funcionaremos con expedientes» o «todo digitalizado hacia la universidad moderna sin papel». Hay numerosos ejemplos de fracasos cuando se han mecanizado gestiones administrativas sin basarse en unos procesos válidos y contrastados, haciendo válida la afirmación de que « si se informatiza la desorganización, el resultado será una desorganización informatizada, y no una organización correcta»

## Falta de procedimientos regulados

Podemos decir que una falta de «tradición administrativa» en la organización de las universidades, sobretudo en las creadas mas recientemente, ha dado como resultado dificultades en la gestión en general y de los documentos en especial.

Tanto es así que recientemente algunas de las áreas funcionales mas importantes de las universidades han presentado el diseño de todos sus procesos (que no se habían realizado anteriormente) como un síntoma de organización de calidad y de reingeniería. Realizados incluso después de mecanizar la gestión de gran parte de estos procesos.

## La centralización / descentralización de los servicios

Este problema se ha agravado con los sistemas de organización descentralizados. La descentralización, sin obviar las ventajas que comporta para la eficacia administrativa, también se ha realizado a menudo sin tener en cuenta un diseño de los procedimientos, o sin tener una visión global de la organización administrativa. A nivel documental encontramos serias dificultades para establecer cual es el expediente o el documento original o principal y cual es la copia

o documento secundario. Incluso tenemos dificultades en conocer cual de las unidades administrativas tiene la responsabilidad principal en tal o cual actividad o función.

El servicio de archivo a menudo se ve obligado a intentar reconstruir todo el proceso antes de establecer políticas de conservación y de eliminación. Para ello, como hemos visto, es imprescindible la elaboración de sistemas integrados de clasificación que permitan un uso descentralizado en la organización.

### La interpretación de la autonomía universitaria

La dificultad para establecer la responsabilidad en funciones y actividades no se encuentra solo internamente, es decir en los procesos de exclusiva gestión de la universidad, sino que también en aquellas funciones o actividades compartidas con otras administraciones, estatales o autonómicas, en las que la universidad actúa simplemente como gestora administrativa.

La pretendida autonomía universitaria no parece tal y ello también se refleja en la documentación. Hay muchas series documentales que se producen y gestionan de una manera compartida entre la universidad y distintas administraciones. Este hecho no permite al servicio de archivo o al órgano colegiado correspondiente (comisión de archivos) tomar decisiones sobre su tramitación y sobre su disposición, excepto si se interpreta un determinado nivel de autonomía universitaria, con los riesgos que ello comporta.

### La universidad como administración pública

Esa malentendida modernidad, una interpretación determinada de la autonomía universitaria, la descentralización sin integración son aspectos que, conjuntamente a otros no citados anteriormente como los vinculados a la financiación, o a la poca presión que ejerce el ciudadano, comportan una falta de definición de la universidad como servicio público y por tanto una falta de normalización a requerimientos legales básicos en cualquier administración pública. Existe pues una disociación entre lo que las normas recomiendan y lo que los documentos reflejan. Dificultándose así toda la gestión documental.

## Consecuencias

Si tenemos en cuenta toda esta problemática: lo que hemos denominado falsa modernidad; la falta de procedimientos; los problemas de la mecanización en general y la mecanización sin una estrategia global; las causas derivadas de la interpretación interesada en temas como la autonomía universitaria; el hecho de dudar entre el ser o no ser administración pública. Nos encontramos con que las consecuencias para la gestión documental son enormes y los problemas que debe abordar un servicio de archivo muy variados. Algunas de estas consecuencias que hemos adelantado anteriormente son:

- La difícil localización de los documentos, especialmente en sus fases activa y semiactiva.
- El gran volumen de documentos y expedientes duplicados sin poder establecer, de un lado, cuales son exactamente los originales y las copias y, de otro, que unidades o administraciones son los productores primarios y responsables legales de dichos documentos.
- Las dificultades del servicio de archivo ante el gran volumen de documentos sin los valores administrativos, legales o fiscales que justifiquen su creación. Creación motivada a menudo por el uso compulsivo de los métodos de reproducción de documentos ante la desconfianza hacia la mecanización y hacia el resto de unidades administrativas de la organización.
- El desconocimiento de la legislación administrativa y de los valores de los documentos comporta una falta de criterios sobre la eliminación de documentos. Así, los miembros de la comunidad universitaria deciden sus propios criterios sobre conservación y eliminación de documentos más allá de las funciones del servicio de archivo y del órgano colegiado habilitado para ello (como las comisiones de archivo). Los resultados son, como mínimo, poco fiables.

### 4.3. Dificultades inherentes a las propuestas de la gestión de documentos

Pero aparte de todos estos inconvenientes también en el propio servicio de archivo podemos encontrar dificultades tanto de tipo

material como metodológico para establecer un sistema de gestión documental con absolutas garantías de éxito.

### Creación y posición del servicio

Es imprescindible que la dirección de la universidad crea en la necesidad de un servicio de archivo que elabore el sistema de gestión de documentos. Para ello debe ubicar al servicio en una posición central en la estructura organizativa de la universidad para que pueda relacionarse con todos los niveles de dicha estructura y con todos los integrantes de la comunidad universitaria, tanto a nivel horizontal como vertical.

Tan importante como la correcta ubicación del servicio esta el hecho de contar con el apoyo y asunción de los objetivos por parte de los responsables académicos y administrativos de la universidad. Sin este apoyo la implantación de un sistema de gestión de los documentos en toda la estructura universitaria será imposible, ya que a parte de la dotación en recursos, el cambio en los métodos de trabajo es evidente.

Además, este apoyo, debe facilitar la colaboración con el resto de unidades de la organización: informáticos, departamentos de organización, de gestión del conocimiento, gabinetes jurídicos, etc.

### Recursos humanos y materiales

La dotación en recursos humanos y materiales del servicio de archivo es imprescindible para realizar una gestión documental completa. A menudo sin una asignación presupuestaria básica y, sobretodo, sin los recursos humanos mínimos es casi imposible pretender unos resultados espectaculares.

El aumento de la presencia de la función del servicio de archivo en las universidades se ha realizado básicamente en los últimos diez años, coincidiendo con una contención en la política de recursos humanos en la administración pública. El servicio de archivo se ha visto especialmente afectado por ello tanto que a menudo las universidades han creído que con un profesional que se ocupara del tema el problema estaba solucionado. En la mayoría de los casos el servicio de archivo solo puede realizar funciones de auditoria o consultoría.

La realidad de las necesidades que genera la gestión de documentos y archivos es bien distinta y, excepto en algunos casos concretos, los servicios de archivo están dotados por debajo de los mínimos.

### Cambios metodológicos

La metodología empleada en la implementación de sistemas de gestión integral de los documentos en las universidades tiene unas implicaciones en toda la estructura administrativa que plantea algunos problemas. La lentitud en la implantación viene motivada por el cambio de actitud que se reclama al personal que debe aplicar estos cambios en el tratamiento de la documentación con la que trabaja. Hasta ese momento las personas que producían y utilizaban los documentos empleaban criterios personales. Luego deberán conocer la estructura de la universidad, las funciones y actividades que se desarrollan en ella y cual es el papel de su unidad y de los documentos con los que trabajan en dicha estructura.

Este es un hecho importante que tiene su reflejo en el éxito de esta propuesta. Observamos que las universidades que han obtenido un éxito más evidente en la aplicación de sistemas integrados de gestión documental son aquellas con unas estructuras y tamaño mas reducido, a menudo de creación reciente. Las universidades de gran tamaño y con estructuras complejas tienen más dificultades en mostrar un éxito generalizado de estas propuestas.

### La formación de los usuarios del sistema

La formación es una de las funciones esenciales que debe realizar el servicio de archivo para poder aplicar sistemas de gestión documental en la organización universitaria. El cambio metodológico en la clasificación de los documentos, basado a menudo en las funciones y actividades que desarrolla la organización, debe ser una práctica común a todos los usuarios.

La formación puede ser un inconveniente del sistema si no se prevé con antelación y no se le dedica un espacio central en la planificación de tareas por parte del servicio de archivo. Sin dicha formación, el sistema ha aplicar no tendrá posibilidades de éxito.

## 5. ¿La gestión de los documentos es una solución perdurable?

Después de una valoración de los conceptos, de las ventajas y de las dificultades que se plantean ante la gestión integral de los documentos en las universidades, sería conveniente preguntarnos si la propuesta de sistemas de gestión documental es una solución global y permanente para las necesidades de las universidades.

### 5.1. Si nos adaptamos a los cambios en la gestión universitaria aportando soluciones a los problemas que la organización presenta en los aspectos de gestión documental

En otra ocasión tuvimos la oportunidad de exponer como los cambios están afectando a las universidades, al igual que al resto de la sociedad, hasta el punto de utilizar como sistema de organización la llamada gestión del cambio dentro de una cultura del cambio.

Esto es así porque los paradigmas en que se basa la organización se han modificado en profundidad. Ahora, en lugar de administrar se habla de liderar, como suma de iniciativa, estímulo, motivación y auto preparación.

Se ha constatado como ha ido disminuyendo el control administrativo, este control se ha sustituido por un control de tipo financiero, por tanto nuestra propuesta de gestión de documentos debe de ser «rentable» para que se nos tenga en cuenta.

También se ha pasado a valorar los servicios más por los riesgos que asumen que por quedarse instalados en posturas de seguridad. Valorándose más las transformaciones hacia las mejoras que mantenerse en políticas conservadoras.

La universidad tiende a un marco organizativo donde el dinamismo se impone a la permanencia y en el que ser capaz es mejor que conocer.

Los principios de autoridad se están modificando y a menudo tiene tanta o más importancia la autoridad moral que la autoridad formal. Este aspecto puede ser fundamental para que las organizaciones reconozcan una autoridad no escrita de los profesionales archiveros en la gestión global de la documentación.

Se están cambiando las tareas por los procesos porque ello permite una evaluación constante para la mejora de los resultados sin que dicha mejora sea solo eso sino que debe conseguir eficacia y efi-

ciencia. Principios en los que se basa la gestión integral de la documentación.

Ahora, conquistar el entorno es una condición necesaria para conseguir los objetivos marcados, cuando anteriormente se intentaba protegerse de dicho entorno para que no afectara a nuestras funciones. Esta conquista del entorno nos obliga a orientarnos hacia nuestros clientes, nuestros usuarios. Antes nos orientábamos hacia el producto de nuestro trabajo.

Esta orientación hacia los usuarios del sistema de gestión de documentos debe conseguir su implicación cuando, sin utilizar dichos sistemas, teníamos suficiente con darles una buena información. De ahí la importancia de una buena formación de los usuarios del sistema para conseguir dicha implicación.

Esta cultura requiere a las organizaciones, ya lo hemos dicho, una potenciación del trabajo colectivo e interdisciplinario frente al trabajo individual y la especialización. Colaborar en grupos de trabajo en los que intervienen profesionales de distintos servicios de la organización es esencial para conseguir nuestros objetivos, mostrar nuestra autoridad moral y conquistar el entorno: ¿Como abordar sino proyectos como la gestión de los documentos electrónicos.?

Finalmente, tendremos que adaptar nuestro sistema integrado de gestión de los documentos a un entorno cada vez mas descentralizado y diversificado.

Solo teniendo en cuenta los actuales paradigmas de la organización universitaria podremos asumir una correcta gestión integral de la documentación. En caso contrario el servicio de archivo puede tener una participación marginal en la organización y sus funciones pueden ser asumidas por otros servicios con mejor disposición para adaptarse a los cambios.

## 5.2. Si redefinimos la esencia de la documentación universitaria

Creemos que otro aspecto fundamental es redefinir la esencia de la documentación que genera la universidad actual. Frente a los servicios de archivo que realizan una gestión de los documentos históricos y los servicios de archivo que realizan una gestión de los documentos administrativos, deberíamos tener una definición más global de lo que es la documentación que se genera en la universidad. Esta definición debería incluir los documentos generados por la activi-

dad investigadora y las actividades de los estudiantes durante su estancia en la universidad.

Si no es así, en un futuro inmediato nos podríamos encontrar ante la paradoja siguiente: tener la documentación que la universidad ha generado hasta mediados del siglo veinte correctamente tratada, y también una buena gestión de la documentación administrativa que la universidad ha generado desde entonces; y sin embargo, encontrarnos con un vacío importante en la documentación que la investigación y los estudiantes han generado desde mediados del dicho siglo y en la documentación que va generando en soporte electrónico.

## 6. A modo de conclusión

Efectivamente, la gestión integral de los documentos es una solución perdurable para las universidades si el servicio de archivo adapta su misión y objetivos a las necesidades de la institución. Estas necesidades demandan nuestra implicación para dar respuestas efectivas. Mantener un servicio de archivo con la única misión de «permanecer» para recoger los documentos que voluntariamente se nos transfieran, instalará a dicho servicio en un proceso de marginalidad que le apartará de unas funciones que asumirán otros servicios sin la metodología adecuada.

Los archiveros debemos saber adaptarnos a un entorno cambiante con nuevas propuestas, pero manteniendo las líneas esenciales de nuestra profesión.

## 7. Bibliografía

- R. Alberch, «La clasificación uniforme de documentos. Ventajas y límites» en Boletín de la Anabad vol 48 / 1998.
- Boletín de la Anabad vol 47 /1997 núm 3-4. Volumen monográfico: Los archivos de las universidades españolas. En especial A. Borfo, J. Borrás, A. Moreno, «Recomendaciones para archivos universitarios».
- A. Borfo, «Que cal tenir en compte per tirar endavant uns proposta de sistema arxivístic universitari» en Lligall núm 8. 1994
- A. Borfo, «La influencia del cambio en la adopción de políticas y procedimientos para regular la función de gestión documental y de archivo en las universidades» en Comma. Revue internationale des archives del CIA/ICA (en prensa)

- J. Borrás, «La integración del sistema archivístico universitario y la gestión documental. Oportunidades y ventajas», *Archivamos*, núm. 36-37/2000
- J. Borrás, J. Llansó, A. Moreno, «Los archivos de las universidades españolas: entre la historia y la sociedad de la información», en *Boletín de la Anabad*. XLVIII, 1998
- Ll. E. Casellas, «Arxivística i noves tecnologies: consideracions sobre terminologia, conceptes i professió», en *Lligall. Revista catalana d'arxivística* vol. 14/1999.
- M. Caya; « 'Dis-moi ce que tu collectes, je te dirai ce que tu es', peut-on définir un modèle unique de collecte pour les archives des universités?», en *Janus*, 1998.2.
- J. R. Chaves, *Organización y gestión de la universidades públicas*. Barcelona: PPU, 1993.
- J. R. Cruz Mundet, *Manual de Archivística*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.
- B. Dearstyne, «Records Management of the Future: Anticipate, Adapt, and Succeed», en *The Information Management Journal*. Vol 33 núm 4/1999.
- E. de Felipe Alcalde; M. Morillo Navas, M. Tostón Olalla, «Gestión de la calidad total. ISO 9000: el gestor de archivos como elemento clave». En *Bilduma*, 9/1995.
- Ch. Dollar, «Arxiviers i gestors de documents: un programa per a l'era de la informació», en *Lligall. Revista catalana d'arxivística* vol .6/1993
- J. Gibson, J. M. Ivancevich, J. H. Donnelly, *Las organizaciones: comportamiento, estructura y procesos*. IRWIN 1996
- M. A. Gil, *Dirigir y organizar en la sociedad de la información*. Pirámide cop. 1999
- A. Hollier, «The archivist in the electronic age». En *High Energy Physics Libraries Webzine*, 3/2001.
- R. M. Kesner, «Archives in the Information Society.» *Lligall. Revista catalana de arxivística*. vol.12/1998 i *Janus* vol 1/1998. V Conferència Europea d'arxius.
- H. Koontz, *Administración, una perspectiva global*. 6ª ed. McGraw-Hill, 1998.
- W. J. Maher, *The management of college and university archives*. Metuchen: Scarecrow Press, 1992.
- M. Roberge, «La gestión de calidad de los archivos», en *Tábula. Revista de archivos de Castilla y León*, vol 3/1994

Antoni Borfo Bach  
Jefe del Archivo General de la  
Universidad Autónoma de Barcelona



# LA CONFERENCIA DE ARCHIVEROS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Sumario: 1. Introducción. —2. Descripción de la trayectoria: el punto de partida. —3. Líneas de actuación. —4. Los archivos universitarios: últimos datos

## 1. Introducción

Dado el tema de estas Jornadas pareció oportuno a sus organizadores se incluyera en ellas una breve presentación de la Conferencia de Archiveros de Universidades españolas, C.A.U., con el fin de dar a conocer algunos de los objetivos, logros y retos que desde hace ocho años son comunes a los archivos universitarios españoles unidos por ese proyecto de cooperación que es en definitiva la C.A.U.

## 2. Descripción de la trayectoria: el punto de partida

La Conferencia de Archiveros de Universidades españolas, organización que agrupa a los profesionales que trabajan en los distintos archivos de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, se formó de una manera espontánea a iniciativa de un grupo reducido de archiveros que, allá por el año 1994, decidieron en un encuentro ocasional, con motivo de unas jornadas profesionales, emprender y apostar por una vía de cooperación interuniversitaria, que partía de la lógica de intercambiar experiencias con profesionales de un mismo ámbito, ocupados de fondos documentales equivalentes y empeñados en problemáticas y retos similares. Y del convencimiento de que ello redundaría en una mayor eficiencia y rentabilidad de nuestro trabajo, y de los servicios ofrecidos por los archivos universitarios.

Entre otras razones que aconsejaban emprender este proyecto cooperativo se pueden citar:

- los beneficios de la comunicación y la reflexión conjunta entre profesionales que hasta entonces habían desarrollado su trabajo en buena medida aislados en el ámbito de sus propias instituciones.

- La certeza de la existencia de actividades técnicas difícilmente abarcables por su solo archivo, siendo un ejemplo claro el de la identificación y valoración de series documentales.
- La búsqueda conjunta de soluciones a las carencias que se constataba eran comunes a buena parte de los archivos universitarios a través de la definición y aplicación de estrategias de actuación comunes.

La primera tarea acometida por ese grupo de profesionales fue la elaboración de un directorio que permitiera convocar a un I Encuentro de Archiveros de Universidades, hecho que se hizo realidad solo unos meses más tarde en la Universidad de Valladolid.

Ya en ese primer encuentro el objetivo de cooperación en trabajos técnicos del que se partía, se completó con una toma de conciencia como colectivo ante una primera valoración del panorama que presentaban los archivos en las universidades y que era, cuanto menos, preocupante.

No se podía, por supuesto, ni se puede en los momentos actuales, hablar de una situación generalizada de carencias, pero sí puntual en demasiadas ocasiones. Y no nos referimos solo a los recursos humanos y materiales, sino también a la reglamentación, a la definición, y a la posición dentro de la estructura de la universidad, carencias que imposibilitan o dificultaban el cumplimiento de las funciones de archivo, y por supuesto alejaban la posibilidad de implantación de un sistema archivístico, basado en un modelo de gestión documental integral, hasta un punto en el infinito.

En aquel encuentro ya lejano de 1994 se extrajeron una serie de conclusiones que, unidas a otras, se han convertido en demandas constantes y recurrentes del colectivo de archiveros de las universidades españolas, representado a través de la C.A.U., y que a lo largo de estos años hubiéramos preferido tener que desechar por haber sido satisfactoriamente cubiertas. Son las siguientes <sup>1</sup>:

- La creación del Archivo en aquellas universidades donde no exista, y la dotación de un marco legal para el mismo, con mención expresa en los respectivos textos estatutarios y reglamento propio.

---

<sup>1</sup> Se puede acceder en detalle a las Conclusiones de las siete ediciones de las Jornadas de Archivos Universitarios en la página web de la C.A.U.

- El reconocimiento del archivo como elemento imprescindible en una universidad, dada su incidencia transversal y horizontal en todos los documentos producidos por los órganos, servicios y unidades de la universidad.
- La dotación de un rango adecuado y la adscripción directa, sin escalas intermedias, a un órgano de gobierno con competencias en la materia, principalmente el secretario general.
- La consideración del archivo como una unidad que abarca todos los documentos producidos por la universidad cualquiera que sea su fecha, teniendo presente que los documentos administrativos de hoy podrán llegar a tener la consideración de históricos en su momento.
- La definición del sistema archivístico de cada universidad como estructura en la que se enmarcan los distintos centros de archivo o secciones administrativas, definiendo las funciones que estos cumplen respecto de los documentos en cada etapa del ciclo vital, y contribuyendo con ello a la racionalización de costes y a la rentabilidad del trabajo técnico.
- La creación de plazas de archivero y dotación de los recursos que posibiliten el impulso de los programas de organización, conservación y difusión de sus fondos.

A pesar de que la evolución de los archivos universitarios en estos ocho años ha sido claramente positiva, y se puedan destacar casos concretos en que estas demandas sobren, todavía quedan universidades sin archivo, archivos universitarios sin la posición institucional que merecen y sin los recursos y personal suficiente para poder llevar a cabo sus funciones adecuadamente, sistemas archivísticos sin regular y fondos documentales divididos y dispersos<sup>2</sup>.

### 3. Líneas de actuación

Las líneas de actuación emprendidas por la C.A.U. a lo largo de estos años se basan en cuatro elementos definitorios: organización, información, práctica de cooperación y difusión.

---

<sup>2</sup> Estos aspectos básicos fueron fijados en: « Recomendaciones para Archivos universitarios», estudio coordinado por Ángeles Moreno López, Joaquim Borràs Gómez y Antoni Borfo Bach. En: Boletín de la ANABAD XLVII (1997), núms. 3-4, pp. 15-41.

La primera, encaminada a dotar a aquella incipiente organización de una estructura en la que afianzar ese marco de relaciones de cooperación que pretendíamos, ha partido de:

- La creación y mantenimiento de un directorio de Archivos Universitarios y de los profesionales que en ellos trabajan, instrumento que hoy en día está accesible en la dirección: <http://www.crue.org>, donde se puede obtener las direcciones de contacto, postal y electrónica, los teléfonos y los nombres de las personas de contacto. Este instrumento obviamente posibilita las relaciones interuniversitarias, potenciando la comunicación entre los miembros de la C.A.U. y los distintos archivos universitarios del país, y facilitando el acceso a los mismos desde el exterior. Se puede valorar la importancia de su mantenimiento si atendemos a los muchos cambios introducidos en el directorio a lo largo de estos años derivados de la frecuente inestabilidad de las plantillas de los archivos universitarios.
- El establecimiento de un comité ejecutivo, formado por cuatro vocales, con funciones de representación, coordinación, y de desarrollo de las propuestas que se van aprobando en el seno de la C.A.U.
- La convocatoria de un encuentro anual, las Jornadas de Archivos Universitarios, que resultan básicas para el seguimiento de los proyectos comunes, el intercambio continuado de experiencias y el debate sobre temas de interés común. Este año se ha celebrado ya la octava edición de estas Jornadas, en la Universidad de Valencia.
- La convocatoria de un Pleno anual de la C.A.U., en el marco de las Jornadas de Archivos Universitarios. En el se proponen y debaten los proyectos de cooperación y se deciden cuestiones de organización, entre ellas la elección de los miembros del Comité. El Pleno también aprueba el informe anual de actividades de la C.A.U., las conclusiones de las Jornadas, los informes de los grupos de trabajo y otras propuestas presentadas por el Comité o por los miembros de la C.A.U.
- La redacción de una normativa reguladora de las actividades de la C.A.U. Esta normativa fue aprobada por el Pleno en el año 2000 y en ella se reglamentan todas estas cuestiones básicas de organización y actuación y se plasman los fines y funciones

de la organización. En la actualidad se está trabajando en la redacción de un Reglamento basado en esta normativa.

La segunda vía de actuación persigue la recopilación de información actualizada sobre los archivos universitarios españoles, como fuente necesaria al cumplimiento de los objetivos de la C.A.U. Recabar datos sobre los Archivos universitarios es una tarea que consideramos fundamental para tener un conocimiento lo más cercano posible a la realidad de los mismos, sus fondos, recursos, proyectos y actuaciones, y poder partir de esta realidad para fundamentar, acometer y priorizar los proyectos de cooperación.

Desde que la C.A.U. comenzó su andadura se han realizado tres encuestas, en 1997, 1999 y 2001, dirigidas a todas las universidades sin excepción a fin de obtener datos sobre los siguientes aspectos:

- Nivel de tratamiento documental.
- Sistema archivístico y su regulación.
- Tipología, formato y fechas de los fondos custodiados.
- Recursos humanos y materiales, instalaciones y espacios de depósito.
- Equipamiento informático y reprográfico.
- Servicios que presta, instrumentos de información y usuarios.

Los resultados de estas encuestas nos sirven de base para el establecimiento de proyectos conjuntos, y también, y esto es muy importante, para poder presentar informes sobre el estado de la cuestión y propuestas de actuación a los responsables de las universidades, intentando despertar su interés hacia la gestión de los documentos y los archivos, y dotándoles, a través de datos objetivos, de elementos de reflexión, ya que son ellos quienes tienen en sus manos la toma de decisiones, la corrección de situaciones deficitarias y el encauzamiento de las políticas archivísticas en sus universidades.

La tercera vía, esencial, ya que las dos anteriores sirven a ella, es precisamente la definición y puesta en marcha de proyectos concretos de cooperación, comunes a varios archivos, y que se desarrollan en muy diversos cauces, entre los que destacan los grupos de trabajo creados en el seno de la C.A.U.

En estos ocho años han sido varios los grupos de trabajo que se han formado respondiendo al interés de al menos tres universidades. Unos se crearon con un objetivo a corto plazo, y una vez pre-

sentados los resultados al Pleno de la C.A.U. se disolvieron. Es el caso del Grupo de Trabajo del Reglamento, cuyo objetivo fue la elaboración de un documento que sirviera de orientación a aquellas universidades que se plantearan la redacción del Reglamento del Archivo<sup>3</sup>.

En otros casos, el objetivo es el trabajo en si mismo, pensemos por ejemplo en el Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de series documentales, cuya finalidad es el estudio de series producidas por las universidades al objeto de llegar a propuestas consensuadas de valoración que puedan servir de pauta a los archivos universitarios en la difícil tarea del expurgo. En los últimos años se ha trabajado en dos subgrupos en los que han participado numerosos miembros de la C.A.U., uno dedicado a las series de gestión académica y otro a las de gestión de personal docente, el resultado de cuyos trabajos se concreta en más de treinta series documentales estudiadas<sup>4</sup>. Esperamos continúe siendo un grupo de trabajo permanente, pues los estudios de valoración son una de las cuestiones en que la cooperación revela toda su eficacia.

Otro grupo de trabajo es el de Recursos Humanos, que se ocupa de aspectos relacionados con el personal de los archivos universitarios. Desde su constitución ha trabajado en la elaboración de unas Recomendaciones sobre el acceso a plazas de archiveros en las universidades con el objetivo de unificar los criterios de acceso y garantizar la selección del personal adecuado, y con el ánimo de que puedan ser de utilidad para las universidades que afronten procesos de selección. Estas recomendaciones se completan con unos temarios orientativos para la selección de archiveros, tanto facultativos (técnicos superiores) como ayudantes (técnicos medios), que pretenden fijar los temas esenciales que deberían figurar en las convocatorias de acceso a estos cuerpos de la administración universitaria<sup>5</sup>. En la actualidad el grupo se plantea abordar la elaboración de propuestas

---

<sup>3</sup> Fruto de su trabajo fue el documento Estructura Marco del Reglamento del Servicio de Archivo Universitario, aprobado por el Pleno de la CAU en 1999, y disponible en la página web.

<sup>4</sup> Disponibles en la página web de la CAU.

<sup>5</sup> En estos trabajos, disponibles en nuestra página web, han participado representantes de las Universidades de Almería, Autónoma de Barcelona, Córdoba, Girona, Jaén, Pompeu Fabra, Pública de Navarra, Sevilla y Valladolid.

en lo que respecta a catálogos de funciones y diseño de plantillas de los archivos universitarios.

Por lo que respecta a los archivos históricos, en estos siete años se ha tratado de impulsar un grupo de normalización de la descripción que ha pasado por distintas etapas. En el año 2000 el Grupo de Aplicación de las Normas Internacionales de Descripción archivística presentó una serie de trabajos descriptivos a nivel de fondo de seis universidades (Complutense, Valencia, Baleares, Sevilla, Carlos III y Navarra), proponiéndose en la actualidad descender al nivel de serie documental<sup>6</sup>.

Por otro lado, varios archivos históricos tienen disponible en sus respectivas páginas web instrumentos de descripción, algunos incluso con acceso a documentos digitalizados, pero estos esfuerzos individuales no nos hacen perder la óptica de las posibles líneas conjuntas de actuación.

Una de ellas sería completar los instrumentos de descripción, normalizándolos y automatizándolos para hacerlos accesibles en red y, mediante soluciones tipo protocolo Z 39-50, que permitan buscar en varias bases de datos a la vez, ofrecer a sus usuarios la información de una forma centralizada. Este sería un paso decisivo, de gran utilidad aún incluso dentro de las mismas comunidades universitarias, dados los amplios distritos de las nueve universidades históricas españolas. Y el reto se completaría con la integración en esta red de los archivos históricos de las universidades iberoamericanas.

La difusión del papel que juega la C.A.U. como organización representativa de los archivos universitarios españoles, ha sido en sí misma una estrategia de actuación encaminada a que se oiga la voz de este colectivo en los órganos de la administración con competencias en el ámbito de la documentación y los archivos, y fundamentalmente en aquellas instancias en las que estén representadas las universidades españolas.

En este sentido, a lo largo de estos años se han venido elevando propuestas e informes en relación con los archivos universitarios, a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, C.R.U.E., presentando algunos de ellos ante las respectivas Comi-

---

<sup>6</sup> En la actualidad están representadas en el Grupo las Universidades de Cádiz, Illes Balears, Pública de Navarra, Rovira i Virgili, Castilla La Mancha, Valencia, Valladolid, Salamanca, Sevilla y Complutense de Madrid.

siones Sectoriales de Gerentes y de Secretarios Generales de Universidades<sup>7</sup>.

Este año la C.A.U. ha quedado integrada plenamente en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, C.R.U.E., al asumir la condición de Grupo de Trabajo de una de sus comisiones sectoriales, la de Secretarios Generales, órgano de gobierno a quien corresponden las competencias en materia de archivos en las universidades.

En este momento, las universidades españolas están en un momento crucial pues, conforme a la nueva Ley de Universidades<sup>8</sup> están obligadas a la redacción de nuevos textos estatutarios. La C.A.U. se propone aprovechar esta oportunidad histórica para intentar conseguir menciones claras en todos ellos respecto a los archivos y la gestión del patrimonio documental, pues en la actualidad en muchos estatutos no se menciona el archivo, hay referencias imprecisas, o incluso existen confusiones entre el patrimonio documental y el bibliográfico, y con este objetivo, en las pasadas Jornadas de Archivos Universitarios, el Pleno de la C.A.U. ha aprobado una propuesta que se ha difundido a todas las universidades<sup>9</sup>.

En definitiva, en momentos como el actual, en que la globalidad de las universidades de un país está inmersa en un proceso de cambio, se hace patente la necesidad de contar con mecanismos de cooperación. Prueba de ello es que la preocupación de nuestro colecti-

---

<sup>7</sup> «Los servicios de archivo en la Universidad: retos y oportunidades». Presentado por Ángeles Moreno López y Joaquim Borràs Gómez en las XVII Jornadas Gerenciales de Universidades (Valencia, 3-5 noviembre 1999). Publicado en : XVII Jornadas de Gerencia Universitaria. Recursos y Servicios: una mirada hacia el futuro. Valencia: Universitat, 2000; pp. 13-26. «Los servicios de archivos universitarios: entre la gestión eficaz y la cultura patrimonial». Informe realizado por Joaquim Borràs, Ángeles Montes, Ángeles Moreno y Pedro Olassolo, y presentado en la Reunión de la Comisión Sectorial de Secretarios Generales (Valencia, 10-11 mayo 2001). Está publicado en la página web de la CAU.

<sup>8</sup> Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24/12/01).

<sup>9</sup> «Los archivos universitarios ante la aprobación de los nuevos estatutos en las universidades: algunas recomendaciones sobre la gestión de los documentos y archivos universitarios». Documento aprobado por el Pleno de la CAU en las VIII Jornadas de Archivos Universitarios (Valencia, 12-14 junio).

vo ante la promulgación de la nueva ley de universidades se ha visto compensada con la mención expresa de los archivos universitarios entre las áreas de gestión y administración que se destacan<sup>10</sup>.

Paralelamente, y con distinto objetivo, la C.A.U. ha buscado la presencia de los archivos universitarios españoles en los foros profesionales tanto nacionales como internacionales. Así, se ha incorporado recientemente a la Coordinadora de Asociaciones Profesionales de Archiveros españoles, y desde un principio se integró en la Sección de Archivos Universitarios y Centros de Investigación del Consejo Internacional de Archivos, perteneciendo dos de sus miembros al comité ejecutivo de la misma, y siendo España el único país en que se han celebrado dos seminarios anuales de esta Sección, en las que se demostró además gran capacidad de convocatoria<sup>11</sup>.

La relación con Iberoamerica ha sido una constante, a través de la participación de miembros de la C.A.U. en numerosas jornadas, y también de la colaboración en su organización, como es el caso del II Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios, que se celebrará este año en Lima, así como del I Encuentro celebrado en México en 1999.

A modo de conclusión se puede afirmar que la C.A.U pretende seguir avanzando en las vías expuestas, ahondando en la cooperación entre los archivos universitarios, profundizando en ámbitos que reclaman actuaciones concretas, como la valoración y eliminación, y la difusión de los fondos, normalizando los instrumentos y haciéndolos accesibles al máximo, y aportando propuestas que potencien los servicios de archivo y mejoren la calidad de la gestión de los documentos en las universidades españolas.

Por otro lado, la C.A.U. procurará la integración de los archiveros en los foros universitarios que deciden aspectos trascendentales en relación con las tecnologías de la información y comunicación, y buscará la formación continuada de los profesionales a través de acciones especiales y concertadas por las propias universidades.

---

<sup>10</sup> Art. 73.2. La Ley anterior, Ley Organica 11/1983 de Reforma Universitaria (B.O.E.01/09/83) no contenía ninguna mención a los archivos universitarios.

<sup>11</sup> Respectivamente organizados por la Universitat Pompeu Fabra en 1997 y por la Universidad de Córdoba en el 2000.

#### 4. Los archivos universitarios: últimos datos

Se ofrecen a continuación algunos datos, extraídos de los resultados de la última encuesta realizada<sup>12</sup>, que pueden contribuir a la valoración de la situación actual de los archivos universitarios en nuestro país.

Si bien el porcentaje de universidades con archivo ha descendido con respecto a 1994<sup>13</sup>, en términos absolutos la valoración positiva es clara, pues pasamos de 24 universidades con archivo a las 40 que lo tienen en la actualidad.

En cuanto a los tipos de archivo, conviene hacer una serie de precisiones:

Además de los centros o unidades de archivo histórico encuadradas en el marco del sistema archivístico de una universidad, como es lo aconsejable, en algunas universidades se mantienen dos unidades de archivo, administrativo e histórico, con adscripciones y atribuciones diferenciadas sobre una división artificial de los fondos producto de situaciones heredadas del pasado. Es decir que hay universidades con dos archivos, cada uno dependiente de un órgano o servicio distinto y sin dirección común. En algunos de estos casos los archivos históricos son secciones de la biblioteca universitaria, a veces incluso compartidas sus funciones con las que atienden al fondo bibliográfico antiguo.

Las cifras son las siguientes:

- 10 archivos administrativos.
- 8 intermedios.
- 11 históricos.
- 20 archivos generales, únicos.

El punto de inflexión en que se halla cada archivo universitario varía según los casos, unos todavía están sentando las bases del funcionamiento del sistema archivístico y creando el marco legal para hacerlo, otros han superado esta etapa y han sido capa-

---

<sup>12</sup> Dirigida en marzo de 2001 a las 68 universidades públicas y privadas censadas, y a la que contestó un 80% de ellas, lo que le otorga un amplio margen de fiabilidad

<sup>13</sup> Hay que tener en cuenta que desde 1995 se han creado 17 universidades.

ces de acometer la gestión integral de los documentos de su universidad.

La desigualdad de las situaciones nos la marcan los indicadores de los medios materiales y humanos disponibles, así como los servicios ofrecidos a sus usuarios, internos y externos, que tienen una relación proporcional y directa con aquellos.

Y es que hay distintos modelos de archivos universitarios que van desde los de universidades históricas en que la preocupación por sus documentos ha estado siempre presente, enfocándose a partir del siglo XIX hacia su explotación como fuente de investigación, hasta los archivos de universidades de reciente creación que buscan sobre todo la eficacia administrativa del control documental, pasando por los de las universidades creadas en los años 70 que en muchos casos partieron de concepciones historicistas erróneas que les han llevado al abandono de su producción documental, precisamente por creerla desprovista de carácter histórico, y que hoy en día están intentando salir del atraso que significan tantos años de carencia de tratamiento documental.

Por otro lado, es importante resaltar que los fondos con la consideración de históricos no solo se encuentran en los archivos con esa denominación específica. Son 26 las universidades que manifiestan custodiar documentación histórica, y con certeza la cifra se engrosará a medida que los archivos consigan hacerse cargo de la documentación aún dispersa en centros docentes que no ha sido aún transferida al archivo. Pensemos que hay muchas facultades y estudios anteriores a la época de creación de las universidades<sup>14</sup>.

En este sentido, el déficit respecto a la extensión del tratamiento documental a todos los fondos producidos aún es grande, pues 31 universidades con archivo manifiestan tener uno o varios depósitos con documentación acumulada sin tratar, en muchas ocasiones porque el archivo no es capaz de acometer esa tarea con sus medios, pero en otras se debe a que aún no tiene competencia sobre ellos.

También es importante señalar que 12 archivos tienen en custodia documentación de otras instituciones o de personas, como

---

<sup>14</sup> Un ejemplo típico es el de las Escuelas Normales de Magisterio, así como el de los Colegios y Seminarios Menores.

hemos visto en el caso de Valencia. Hay archivos personales por ejemplo en la Universidad Carlos III, en Santiago, en Salamanca, y de instituciones privadas<sup>15</sup>.

Precisamente, uno de los retos al que se enfrenta una parte importante de los archiveros de universidades es hallar el equilibrio entre la demanda de los órganos y unidades administrativas, claramente enfocada hacia la gestión de su documentación reciente, y receptiva y deseosa de la regulación y puesta en marcha de procesos de valoración y expurgo, y por otro lado, la responsabilidad profesional ante el tratamiento de los fondos menos inmediatos para su difusión y puesta al servicio de la investigación.

En este sentido, pensamos que una concepción unitaria del sistema archivístico aporta la racionalización derivada de unas directrices comunes de funcionamiento y redundante en la optimización de los recursos, tanto materiales como humanos.

Finalmente, indicador del grado de eficacia de cualquier archivo es la posibilidad de acceso a su información: 30 archivos cuentan con un inventario de sus fondos, 17 han realizado catálogos parciales y 8 han redactado ya su guía.

En la totalidad de los archivos encuestados se realizan servicios de consulta y préstamo, que en algunos de ellos se cifran en miles de documentos servidos anualmente, tanto a las unidades productoras como a profesores, estudiantes, investigadores externos y ciudadanos.

Sin embargo, hoy por hoy, los usuarios internos son mayoritarios, registrándose un 33% de servicios canalizados a las unidades administrativas, pero no es desdeñable la cifra de investigadores: 23%, de profesores 19%, de alumnos 18%, y otros 11%.

Sin duda, en los próximos años se deberían acometer proyectos que propicien una mayor difusión entre los miembros de la comunidad universitaria y científica, sin olvidar que, en muchas ocasiones el investigador, aunque esté investigando sobre los fondos de una universidad concreta, intenta contrastar datos con otras, y que es frecuente el rastreo de personajes que estudiaron y trabajaron en varias.

En cuanto a la vía más frecuente de consultas y préstamos, se constata un equilibrio entre las comunicaciones telefónicas, con-

---

<sup>15</sup> Por poner dos ejemplos dispares: la Sociedad Económica de Amigos del País en el Archivo de la Universidad de Granada y Radio Ciudad Real en el de la Universidad de Castilla La Mancha.

sultas directas, consultas por correo electrónico y correo postal, creciendo día a día las que se hacen por la red, lo que le da mucho sentido a la creación de las páginas web de los archivos<sup>16</sup>.

Para terminar con este panorama hay que mencionar que son muchos los que cuentan con medios reprográficos y fax, pero lamentablemente pocos los que disponen de sala de consulta para los usuarios.

Ángeles Montes Zugadi  
Secretaria Ejecutiva de la Conferencia de  
Archiveros de Universidades  
C.A.U.

---

<sup>16</sup> En la página web de la C.A.U. hay enlace a sus direcciones.



## LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS Y LA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES: PERSPECTIVA DE LOS INVESTIGADORES

Más que en la mayoría de los países cultos de Occidente, la atención y el cuidado de los fondos de archivo universitarios han experimentado en España grandes oscilaciones y trastornos a lo largo del tiempo<sup>1</sup>. Sin comenzar siquiera por las notables pérdidas y destrucción de fondos que han afectado a los casos de Granada, Oviedo o Cervera, con importantes mermas por razones de tipo accidental, incendios u otras causas, lo cierto es que en conjunto las fuentes universitarias que hoy guardan los archivos universitarios han sufrido especiales avatares. Lo cual no anula sin embargo su riqueza, en general.

De cuáles y de cuántos han sido esos trastornos (y qué reacción político-académica se ha dado, en cada caso) habría de originarse un trato diferente, bastante desigual, de la documentación llegada hasta nosotros. Ahí residen sus «condiciones de posibilidad» historiográficas.

---

<sup>1</sup> Universidades europeas como París, Bolonia, Coimbra y Salamanca, por ejemplo, cuidaron además la edición recopilatoria de sus disposiciones legales. Para Alcalá de Henares, véase Ramón González Navarro, Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas, edición bilingüe, Alcalá de Henares, 1984 y Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999. En el caso de Valencia, el periodo 1707-1733 se cubrió pormenorizadamente por M. Peset, M.F. Mancebo, J.L. Peset y A.M. Aguado (Bulas, constituciones y documentos, Valencia, Universidad de Valencia, 1977, 2 vols.).

En la mayoría de las universidades españolas, no obstante, lo normal ha sido aplazar hasta hace muy poco esa compilación y edición sistemáticas. Lleida por ejemplo (J.J. Busqueta et alii, eds. *Llibre de les Constitucions i Estatuts de l'Estudi General de Lleida*, Lleida, Universitat, 2000) aprovechó las celebraciones del séptimo centenario, o Santiago el medio milenio de su constitución. [En cualquier caso Lérida —que no carece de estudios sobre su trayectoria— fue suprimida en 1717 para integrarse en Cervera, y fue vuelta a crear en 1991. Véanse J. Lladonosa, *L'Estudi general de Lleida del 1430 al 1524*, Barcelona, 1970 y M. Peset, «La fundación y el fuero universitario de Lérida», *Hispania* LVIII / 2, 1998: 515-536].

ficas, el potencial, y a veces los efectos, de unos u otros depósitos en cuanto al uso y la investigación historiográficos en España, que son en consecuencia francamente diversos<sup>2</sup>.

La nota distintiva dominante en los estudios sobre universidades, en parte dependiente de la situación y posibilidades de estos fondos de archivo, ha consistido así, durante mucho tiempo, en un encadenamiento de dispersiones y rupturas, cuando no de reconstrucciones fragmentarias, sin abordarse apenas las tareas de síntesis o las visiones de conjunto.

La parcelación de los estudios —cuyo intento de superarse es muy reciente— resulta explicable, a mi modo de ver, no solo por la diversidad y la variada personalidad de las universidades propias del antiguo régimen, sino también por aquella muy distinta situación en que nos han llegado los fondos de archivo, así como por cuál sea su facilidad de acceso y su grado de explotación con provecho científico. Ambas claves conforman, juntamente, la base y el sustrato de nuestra relación como investigadores con los depósitos documentales, en este caso con los variados fondos que constituyen la producción textual propia de la universidad española.

La calidad de los resultados se debe en buena parte al género de fuentes que es posible emplear, a su carácter más o menos completo y sistemático, así como —importante— al modo en que hayan sido conservadas dichas fuentes y, naturalmente, a su mayor o menor grado de accesibilidad y facilidades actuales para la consulta.

El total resultante de lo escrito hasta ahora sobre la historia de las universidades españolas dependerá también, obviamente, de otras circunstancias particulares que aquí no hacen al caso. Pero lo cierto es que, aunque contemos con resultados francamente dispares, la historiografía sobre la universidad española es ya satisfactoria, en número y en calidad. En las coordenadas anteriores voy a inscribir un breve recorrido por la historiografía española reciente sobre universidades, que se hallará a mitad de camino entre el análisis historiográfico propiamente dicho y la experiencia personal como usuaria de archivos académicos, circunscrita ésta al tiempo (fundamentalmente los años 80) en que intenté abordar —personalmente y en equipo— la historia de la que ha sido siempre mi uni-

---

<sup>2</sup> Agustín Vivas Moreno, ed. *Universidades y archivos universitarios: Historia y organización*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2001.

versidad, la Complutense madrileña. A partir del final de la década, mi relación con los archivos universitarios ha sido más esporádica y distante, como directora de investigación ocasional o, simplemente, observadora atenta.

I. Por enlazar con un proceso histórico bien conocido, comenzaré por recordar la ruptura más general, en sus efectos, sobre la existente estructura universitaria. Me refiero, está claro, a la fractura que entre fines del siglo XVIII y primer tercio del XIX supuso el fin legal de las universidades del antiguo régimen, por supresión de algunas de ellas y creación de nueva planta de otras. Una revolución que habría de traer un cambio drástico, en normas y poderes, en todas las instituciones de enseñanza superior resultantes. Incluso en las que, al menos en apariencia, mejor sobrevivieron a la transformación<sup>3</sup>.

Con todo, entiendo que hay otra serie de fallas o pautas de ruptura (porque en la práctica universitaria hallamos otras múltiples, de líneas más delgadas, que puntean el día a día), todas las cuales tienen que ver, de una manera u otra, con la ambigua posición adoptada secularmente por una parte extensa de las autoridades universitarias en cuanto al trato que convendría otorgar a las huellas escritas del pasado —el pasado propio de la institución—, en cuanto a la custodia de los textos producidos.

Es posible que la fuerte quiebra normativa y simbólica que entraña el centralismo uniformador de ilustrados y liberales, su oposición a la conservación de tradiciones y rituales (que en otras universidades europeas sí consiguen, en cambio, sobrevivir —al menos formalmente— a los cambios de la modernidad), su afán innovador en los usos externos (logrado sólo a medias, sin embargo), se relacionen estrechamente con esa ambigüedad que marcaría, desde entonces, la práctica del *fluir académico*.

Titubeos y descuidos —constantes—, que con frecuencia apuntan hacia un frío desprecio, una incómoda desgana de los universitarios ante el conocimiento del pasado escolar. Y que a lo largo del siglo XIX irán tomando el aire de un desentendimiento político

---

<sup>3</sup> Siguen siendo de obligada consulta Antonio Álvarez de Morales, *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, 1972 y Mariano y José Luis Peset, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*. Despotismo ilustrado y revolución liberal, Madrid, Taurus, 1974.

del patrimonio universitario documental y ritual. No es que se ignore su riqueza simbólica, seguramente, pero se sabe que aquél constituye una indisoluble parte de la foralidad.

Por su parte, la nueva documentación generada por la universidad liberal, de aspecto y forma más burocratizados que la anterior —en coincidencia con un declive cierto de la capacidad de proyección intelectual de la universidad durante todo el siglo XIX, salvo breves etapas de excepción—, solía amontonarse en anaqueles y gavetas, según se iba gestando, y tampoco mereció cuidados especiales.

El resultado de todo ello es conocido, y puede resumirse en una sola idea. La de que muy pocas universidades españolas —de entre las no suprimidas por las reformas de los liberales (cuyos fondos conservados se centralizaron, suspensos en el tiempo, en el archivo de Madrid)— se han mostrado constantes y sistemáticas en la atención prestada a sus archivos. Y aunque no falte en ocasiones, por descontado, el erudito dispuesto a evocar retazos del pasado académico —aquí o allá—, en nuestro suelo no ha fructificado la figura señera, común a otros lugares y plazas académicos, de «historiador de la universidad» (posiblemente también su archivero).

A pesar de estos inconvenientes, la documentación existente sobre universidades en España es abundante y rica, vista en su conjunto, bien sea la custodiada en los propios archivos universitarios o bien la que se encuentra en los municipales<sup>4</sup>, en los provinciales y de protocolos, en los diocesanos o en los de diverso carácter estatal y central<sup>5</sup>.

Hay además un punto favorable: el de que la traumática ruptura propia del XIX (la abolición del fuero universitario y la reducción del

---

<sup>4</sup> En ciertos casos como Valencia, en que las fuentes municipales son cruciales hasta mitad del XVIII, esos fondos se han explotado bien. Entre los trabajos más recientes aparecidos, Manuel Vicente Febrer, «Catedráticos de Leyes y Literatura jurídica en la Universidad de Valencia anterior a la provisión de las cátedras pavordías (1499-1589)», Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija 3, 2000: 31-70.

<sup>5</sup> Mariano Peset, «Los archivos universitarios: su contenido y sus posibilidades», en VV.AA. Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu, Valencia, Universitat de València, 1989: 759-772. Sigue siendo éste un trabajo enormemente aclaratorio sobre las fuentes disponibles y la potencialidad de sus usos.

número de universidades hasta diez) traerá, como es sabido, circunstancias que fueron, en cierto modo, una ayuda preciosa en las primeras fases de la investigación posterior. Pues el desgaje y la concentración de la documentación universitaria que se envió en el siglo XIX al Archivo Histórico Nacional en Madrid, constituyendo el fondo Universidades (y con la ayuda extraordinaria del de Consejos suprimidos y el de Jesuitas), ha estado en el origen y ha servido de base a mucha excelente historia universitaria, durante mucho tiempo. (Y sigue sirviendo aún a una parte importante de la más reciente<sup>6</sup>). Con la masa notable de documentos removidos, aquí o allá, los fondos del AHN siguen siendo con todo de obligada consulta. Y resultan de central interés, todavía, para muchas de las investigaciones a realizar.

Junto a esto, la evidente mejora del sistema de archivos municipal y provincial y de las condiciones de trabajo en ellos del investigador, han ido facilitando a su vez, por regla general, la consulta y el uso historiográfico de los fondos diversos sobre universidades. Los buenos resultados se han dejado notar.

II. Especial atención, en el contexto de las rupturas de origen político, merecen la guerra de 1936 y el exilio. Afectando a la situación general del país y produciendo efectos, drásticos, de larga duración, es indiscutible que la guerra constituye también un hecho central en la historiografía sobre universidades en España. En este punto, como en cualquier otro de su historia política e intelectual, el conflicto civil entraña interrupción y regresión.

Va indagándose poco a poco, con bastante provecho, en un tema que a estas alturas se presenta infinito: la brusca interrupción y subsiguiente pérdida de calidad que en la cultura y la investigación españolas origina el exilio<sup>7</sup>. Y acaba de comenzar a discutirse la relación entre guerra y memoria. Mas un tema subordinado a ambas, la repercusión de la guerra civil sobre la propia construcción de la memoria histórica de la universidad, está aún por abordar.

---

<sup>6</sup> Uno de los últimos títulos en aparecer, el de Ramón Aznar, Cánones y leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III, Madrid, Universidad Carlos III / Dykinson, 2002.

<sup>7</sup> Además de otros trabajos citados más adelante, como ejemplo de una tarea que aun solo es incipiente, véase M. Baldó y M.F. Mancebo, «Emili Gómez Nadal. La frustración de un historiador», Migraciones y exilios 2, 2001: 123-130.

Uno de sus aspectos posibles versaría sobre los giros y las interrupciones que, en la adopción de inspiraciones o corrientes (nuevas) de interpretación del pasado académico, producirán la propia guerra y —más duraderamente— el exilio, combinando su impacto de parálisis y retroceso con el freno científico y la esclerosis intelectual que el franquismo entrañó<sup>8</sup>.

Trataré de ilustrar esta cuestión con un ejemplo, relativo a su vez a un objeto que ha atraído la mayor atención de los investigadores en las últimas décadas. Se trata de la vida estudiantil, abordada en distintos enfoques y aproximaciones sociohistóricas, un asunto que José Luis Peset y yo misma<sup>9</sup> tomábamos, a principios de los años 80, con una voluntad metodológica cualitativa, cuando lo que predominaba era la importantísima exploración serial y cuantitativa que ha conseguido al cabo, con sus aportaciones y cómputos diversos, que hoy conocemos bien —en especial para Valencia<sup>10</sup>, Valladolid<sup>11</sup> o

---

<sup>8</sup> Una actualización muy sugerente en M.A. Ruiz Carnicer y Jordi Gracia, *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.

<sup>9</sup> J.L. Peset y E. Hernández Sandoica, *Estudiantes de Alcalá*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1983.

<sup>10</sup> Aunque cuentan con una reconstrucción avanzada universidades como Salamanca o Valladolid, los resultados globales más depurados y las más completas visiones sintéticas son muy posiblemente los de Valencia. Véase la *Historia de las universidades valencianas*, de M. Peset y M.F. Mancebo, vol.1, y M.Martínez Gomis y P. García Trobat, vol.2, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1993 y otros varios textos que serán citados más abajo. Como trabajo pionero en el cómputo estudiantil, M. Peset y M.F. Mancebo, «La población universitaria de España en el siglo XVIII», en S. Garma, ed. *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750-1850*, Madrid, 1980: 301-318. También conviene la consulta de Amparo Felipe, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Valencia, 1992 y *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*, Valencia, 1991; Salvador Albiñana, *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, Valencia, Universitat, 1988; Marc Baldó, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843)*, Valencia, 1984.

<sup>11</sup> Margarita Torremocha, *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración*, Valladolid, 1991 y *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza editorial, 1998 [los materiales de archivo corresponden solo a Valladolid, contenidos en el AUV y el AHPV]; M. Angeles Sobaler, *Los colegiales de Santa Cruz, una elite de poder*, Valladolid, 1995.

Salamanca<sup>12</sup>— cuál fue el peso numérico y cuáles las características constantes y comunes de los estudiantes. Resultados felices los obtenidos, en suma, producto de una apuesta decidida de los investigadores en historia de la universidad (sometidos sin duda al influjo de las tendencias similares en Francia e Inglaterra) por potenciar el estudio sistemático de los libros de matrículas y grados en especial, fuentes que han sido tratadas por los historiadores, en su conjunto, con el mayor rigor<sup>13</sup>.

En realidad, temáticas y objetos semejantes a los que pretendíamos entonces reflejar Peset y yo —mas cuyas vías concretas, en su abordaje antiguo, y sus resultados, no podíamos citar entonces en *Estudiantes de Alcalá* (1983) por desconocimiento, salvo en lo que aportaban García Mercadal, y otros cuantos autores, de las clásicas fuentes literarias del barroco [las nuestras propias eran, casi exclusivamente, de archivo]—, habían sido solicitadas ya, aun de modo elemental, a comienzos del siglo xx<sup>14</sup>. Sobre todo, esas posibilidades llamaron la atención de algunos estudiosos en los años 1910-1930. Y las trataron con (por lo general leves) disertaciones doctorales sobre la vida estudiantil del antiguo régimen, a partir de las cuales presuntamente se dispondrían a labrarse una vida plenamente universitaria, previa obtención del grado superior.

Forman parte de este contexto metodológico, también, los conocidos ensayos de Bonilla y Sanmartín (1914) o de Deleito y Piñuela (en los años 20) sobre la vida corporativa de los estudiantes. Pero

---

<sup>12</sup> Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, *La Universidad de Salamanca*, 3 vols, Salamanca, 1990 y Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, 1996.

<sup>13</sup> M. Peset, «Historia cuantitativa y población estudiantil», en Margarita Menegus y Enrique González, coords. *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995: 15-31. Para Granada, ; Inmaculada Arias, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en L.E. Rodríguez-San Pedro, ed. *Las Universidades Hispánicas...* cit. infra, II: 25-58.

<sup>14</sup> Un temprano ensayo está ya en el discurso de apertura (1907-1908) de J. Hazañas y de la Rúa, *La vida escolar en la Universidad de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Sevilla, 1907. También importan la tesis doctoral de Antonio de la Torre y del Cerro, *La Universidad de Alcalá. Datos para su historia*, Madrid, 1910 y el texto de M. Rubio y Borrás, *Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*, Barcelona, 1914.

quiero mentar aquí otros estudios, los de Urriza<sup>15</sup> y Gil Ayuso (nada especial en cuanto a su valor, vistos desde hoy, pero el segundo inédito y conservado en el Archivo de la Universidad Complutense) y el libro de un religioso, José González Prieto, que fue tesis doctoral en 1933. (Se publicó nada más acabar la guerra, en 1939, y volvió a ser editado —en facsímil— por la Universidad de Alcalá de Henares nada menos que en 1989, con prólogo de su rector. En él se utilizan con superficialidad pleitos estudiantiles, para ilustrar un excesivo título —que conserva la reciente reedición alcalaína—, La Universidad de Alcalá en el siglo XVII<sup>16</sup>).

Con estas anotaciones, de textura menuda y erudita, pretendo sólo hacer ver que hay se perciben rastros de una manera de hacer historia que habría de ser, bastantes años después, recuperada y reconstruida en el contexto de una sofisticada historia cultural de inspiración francesa, con metodologías de un indudable mayor rigor. Pero que esos modos andaban ya insertándose en España, en el primer tercio del siglo XX, en el flujo de una corriente historiográfica coetánea de inspiración social, también entonces (como después) recibida de Francia. Interesada por los sujetos colectivos aun de modo difuso, esa tendencia quiso explotar (en nuestro caso, sin depurar apenas las herramientas) documentos tan plásticos y tan expresivos como resultan, sin parangón posible entre las fuentes universitarias, las visitas de pupilajes y los pleitos, con propiedad llamados procesos del juez del estudio.

A su vez todo esto significa —y no es la primera vez que lo señalamos— un interés de tipo instrumental por el pasado universitario considerado éste en sus aspectos más tópicos y amables, un interés por la legitimación de tradiciones académicas que sería sos-

---

<sup>15</sup> J. Urriza, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo de oro*, Madrid, 1941.

<sup>16</sup> Por cierto que el rector Gala se pregunta en el prólogo si en vez de tesis, por su brevedad, el libro era más bien una «tesina» (sic). Cometía, de este modo, un desliz inaceptable para un rector: Primero, porque muestra ignorar cuál era la entidad y la naturaleza de las tesis doctorales en la universidad española hasta bien avanzado el siglo XX (dando así por supuesto, implícitamente, uno de sus puntos más débiles y discutidos, el de su relación con la investigación). Y segundo —y esto es ya menos importante, aunque refuerza el equívoco primero— porque desconoce cuán reciente será la introducción de la tesina como culminación del grado. El texto del autor reproducido se había editado en Madrid (Imprenta de Pablo López), con prólogo de Luis de Sosa.

tenido por la (en curso de institucionalización) historia de las universidades españolas. La cual se forjaba, por aquellos años previos a la guerra, en el marco de los debates políticos suscitados por el anhelo de autonomía universitaria.

Bien estudiadas esas polémicas en los últimos años, sus frentes de combate se despliegan entre 1898 y 1919<sup>17</sup>, si bien recogen aspiraciones anteriores. Aspiraciones salidas a su vez de ciertas inquietudes y energías (apuestas por el cambio, podría decirse) que nacerán aisladas, en las aulas y claustros, ya en la década de 1880<sup>18</sup>. Desde entonces, políticos y universitarios tenderán a mitificar y desvirtuar el viejo sentido de la autonomía universitaria, enmascarando cuál era realmente la situación especial de privilegios y obligaciones que prevalecía en el antiguo régimen<sup>19</sup>.

A esa orientación fundamental de la institucionalización historiográfica, en España, de los estudios sobre la universidad tampoco el estallido de la guerra de 1936 le permitiría cuajar y prosperar. Ni siquiera este vínculo sociocultural que asocia el estudio y recreación de la vida estudiantil con la reinvencción de la autonomía, tan inofensivo, sobreviviría incólume a la contienda civil. Sólo renacería, de hecho, en los años 70 del siglo XX.

III. Hubo por otro lado en la España de finales del siglo XIX y buena parte del XX un reguero de historia de las universidades que,

---

<sup>17</sup> M. Peset, «Política universitaria tras el desastre de 1898», en *Las universidades hispánicas...* cit. infra, II: 425-447; «Los orígenes de la autonomía universitaria y el proyecto de García Alix en 1901», en J.L. Guereña y E.M. Fell, eds. *L'université...* cit. infra, I. Structures et Acteurs: 185-201; M. Peset y M.F. Mancebo, «Un intento de autonomía universitaria: el fracaso de la reforma Silió de 1919», en *Homenaje a Juan Berchman Vallet de Goytisolo*, Barcelona, Consejo General del Notariado, 1990, VI: 505-557.

<sup>18</sup> E. Hernández Sandoica, «Cambios y resistencias al cambio en la Universidad española (1875-1931)», en *España entre dos siglos (1875-1931)*. Continuidad y cambio, Madrid, Siglo XXI, 1991: 3-22.

<sup>19</sup> Aclaraciones sobre ese significado real de la autonomía en el antiguo régimen, en M. Peset, «La organización de las universidades españolas en la edad moderna», *Studi e Diritto nell area mediterranea in l'età moderna*, Messina, 1993: 73-122, y M. Peset y M. Baldó, «Pasado y futuro de las universidades de la corona de Aragón», en J. J. Busqueta Riu y J. Pemán Gavín, eds. *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir y avui*. *Estudis històrics*, Barcelona, Pòrtic/Universitat de Lleida, 2002, pp. 563-602.

al modo convencional, se forja en el positivismo decimonónico, y sigue sus consejos y sus reglas de método<sup>20</sup>. Ofreció, en distintos momentos, reconstrucciones más o menos cuidadas y escrupulosas de universidades concretas (Zaragoza, Oviedo, Valladolid, Salamanca, Granada, Valencia, Cervera<sup>21</sup>). Con cierta dignidad de resultados, esa corriente se hallaba fijada ya a la altura de los años 30 del siglo XX. Incluso se permitirá pronto un cierto aire ensayístico y hará intentos de interpretación general de talante divulgativo, en calidad de lecturas para público culto<sup>22</sup>.

Las reconstrucciones se alimentaban, casi todas, de un sustrato empírico de aliento conservador (a la vez que aspirante a la exhaustividad y compendioso) que construyó, en la Restauración, la magna obra de Vicente de la Fuente, la Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España<sup>23</sup>. Habría que preguntarse, sin embargo, si un texto como éste no ha tendido a ejercer en ocasiones una influencia más larga de lo propio, en parte como consecuencia de la dificultad hallada por los investigadores, al menos en algún caso, para acceder a depósitos documentales todavía sin clasificar o que, por razones diversas, resultaban de imposible consulta.

El caso de la Universidad Complutense de Madrid, hasta tiempos recientes, resulta tan extraordinario e inusual, en su incuria, como incomprensible. Aunque, en parte, no hace quizá sino reproducir y prolongar la contundente voluntad de alejamiento que puso fin a su pasado alcalaíno. Amnesia que, como tantas otras cuestiones de su historia, iría quizá ligada al trauma del traslado de la uni-

---

<sup>20</sup> Sobre esto en concreto, pero también todo lo anterior y lo que hubo de seguir, M. Peset, «Historiografía y memoria», en Historia de la Universidad de Valencia cit. supra, I: 17-24.

<sup>21</sup> La contextualiza M. Peset en el prólogo a M. Baldó, Profesores y estudiantes... cit. infra, Valencia, 1984: XIII-XXVI. Información bibliográfica complementaria en M. Peset, «Ilustración en Almagro, una universidad de la Orden de Calatrava», Hispania LIII / 183, 1993: 147-176.

<sup>22</sup> De este último tipo, un texto representativo (que vio la luz ya en el exilio de su autor), es el de Alberto Jiménez, La ciudad del estudio. Ensayo sobre la Universidad española medieval, México, El Colegio de México, s.f. También su obra general Historia de la Universidad española y, desde luego, el muy citado libro Guerra de ideas en España, de José Castillejo.

<sup>23</sup> Madrid, Imprenta Viuda e Hijos de Fuentenebro, 1884-1889, 4 vols.

versidad a Madrid en dos etapas significativas, en dos momentos críticos del liberalismo español: el trienio primero, y la segunda mitad de la década de 1830, después<sup>24</sup>.

Sea como fuere, lo cierto es que al organizarse en España la historiografía actual, desde el arranque de la década de 1970 hasta la fecha, los historiadores hemos acudido con interés —y un grado de calidad media muy aceptable— a utilizar por vez primera, o a redescubrir quizá, las fuentes más propicias para indagar en el pasado académico<sup>25</sup>. Ni en cantidad ni en resultados, no obstante, la producción resulta equilibrada, puesto que la balanza se inclina claramente a favor del antiguo régimen<sup>26</sup> y deja todavía, muy incompleta, la edad contemporánea por estudiar.

IV. Para el primero de esos periodos, la edad moderna, los frutos obtenidos son ya tan abundantes, y los datos conocidos tan prolijos, que se imponen las tareas de síntesis. Síntesis con las que, hasta el momento, sólo algún periodo especialmente afortunado cuenta<sup>27</sup>, pues sólo alguna universidad ha podido permitirse el lujo de emprender ese esfuerzo con plena garantía de calidad científica

---

<sup>24</sup> M. Teresa Lahuerta, *Liberales y universitarios. La Universidad de Alcalá de Henares en el traslado a Madrid (1820-1837)*, Alcalá / Madrid, Fundación Colegio del Rey, 1986; E. Hernández Sandoica y J.L. Peset, *Universidad, poder académico y cambio social. Alcalá de Henares 1508 - Madrid 1874*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990. Revisé el estado de la cuestión en «Dos modelos de universidad y una sola trayectoria histórica: el traslado de la Universidad de Alcalá a Madrid (1823-1837)», en *La Universidad Complutense y las Artes. VII Centenario de la Universidad Complutense*, Madrid, UCM, 1995: 279-292.

<sup>25</sup> Lo que luego iba a convertirse en una obra clave, el libro de Vicente Cacho sobre *La Institución Libre de Enseñanza* (Madrid, Rialp, 1962), comenzó sin embargo inscrito como una tesis doctoral, en la UCM, que versaba sobre esta misma, en los primeros años de la Restauración.

<sup>26</sup> Véase el reciente conjunto de textos (J. Alejo, L.E. Rodríguez-San Pedro, M. Torremocha, R.M. Dávila, R. González Navarro y A. Álvarez de Morales), en *Miscelánea Alfonso IX (2001)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002: 35-206.

<sup>27</sup> En especial el reformismo ilustrado. Véase el balance de M. Peset Reig y M. Peset Mancebo, «Las reformas universitarias en el siglo XVIII», en *Busqueta/Pemán*, eds. *Les universitats*, cit., pp. 321-349.

y el suficiente grado de certeza. Destacan la excelente situación de Valencia y el dinamismo actual de Salamanca<sup>28</sup>.

El estudio de Valencia, seguramente el más completo en su secuencia entera, es resultado de la combinación del magisterio y el propio esfuerzo de Mariano Peset<sup>29</sup>, el más internacionalmente conocido historiador de la universidad española, y de su impulso a un nutrido equipo de autores, generalmente bajo su dirección o coordinación. Con la ayuda indudable de quien fue su rector en los años de la celebración centenaria, el historiador Pedro Ruiz Torres —quien se mostró a favor de la edición de textos que no fueran meramente retóricos o simbólicos, sino que contribuyeran además al conocimiento histórico de la institución<sup>30</sup>—, y una importante contribución de los historiadores de la ciencia valencianos, el resultado de todo ese trabajo es hoy muy relevante.

---

<sup>28</sup> Destaca últimamente el caso de esta universidad que, sobre contar con una continuada y muy solvente trayectoria historiográfica, dispone hoy de un denominado Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, dependiente de la misma Universidad y dirigido por Luis E. Rodríguez-San Pedro. Su «Miscelánea» anual da cuenta de las actividades del centro y es, a la vez, revista científica. También puede seguirse parte de la tarea de recopilación bibliográfica en *History of Universities*, Oxford, XVI/1 y XVI/2 (2000); XVII/1 (2001).

<sup>29</sup> Al concluir el prólogo a M. Baldó, *Profesores y estudiantes...*, cit. infra (1982, p.XXVI), M. Peset temía no poder confiar siquiera en el siguiente centenario para llegar a conseguir un estado satisfactorio de la investigación, un grado de conocimiento que hiciera honor al rigor del esfuerzo acometido por Marc Baldó, en aquel libro que prologaba, referido a la crisis del Antiguo régimen. Su propio empuje, sin embargo, llegado el momento, ha contribuido sustancialmente a lograr un estado notable de la investigación. Incluso para el periodo contemporáneo, el peor conocido en cualquier caso, es mucho lo que se recoge en el volumen III de la *Historia de la Universidad de Valencia* (1999). Corre a cargo de M. Baldó, V. Mir, D. Comas, M. Peset, M.F. Mancebo, E. Sánchez Santiró, y Blasco, V. Navarro, J. Catalá, J.M. López Piñero, J. Correa, V. Salavert, D. Sánchez Durá, P. Masiá, D. Benito, M. Costa, J. Güemes, M.A. Lluch, M.C. Cabeza, J.A. Micó, M.V. García Esteve, J. Peretó y F. Morales.

<sup>30</sup> *Cinq segles i un dia, Valencia, Universitat, 2000*, es el título del catálogo de la exposición que culminó la efemérides, con Salvador Albiñana como comisario. Una serie de estudios importantes, cubriendo una variedad de aspectos institucionales y científicos, constituye prácticamente la mitad del volumen.

Santiago de Compostela, por el mismo motivo del V Centenario, debe también a los rectores Ramón Villares y Darío Villanueva el impulso para la edición de un trabajo importante —aunque incompleto aún— sobre la historia de su universidad<sup>31</sup>. Otras cuantas universidades entre tanto, por unas razones u otras, han ido también actualizando (aunque más lentamente) su imagen y la visión histórica que llega transmitida, poco a poco, a través de su patrimonio documental<sup>32</sup>.

La Complutense de Madrid, sin embargo, celebró su centenario —de controvertida fijación, debido a los titubeos oficiales en las fechas a conmemorar— con diversos coloquios<sup>33</sup> y exposiciones. Y seguramente por las dificultades prácticas de crear algo nuevo (debido a la dispersión de fondos que comentamos y al estado rudimentario de la investigación a partir de ellos), optó por reeditar el texto antiguo, y superficial, de Joaquín de Entrambasaguas (*Grandeza y servidumbre de la Universidad Complutense*, Madrid, 1972), una muestra obsoleta y muy ideologizada de la versión más extendida sobre el origen complutense de la Central. Un texto, en fin, que ya había sido retirado del uso protocolario en los años 80, por el rector Bustelo. Igualmente, alentó alguna que otra actividad conjunta con el resto de las universidades del distrito madrileño actual —iniciativa que, de algún modo, recogía el espíritu de la capitalidad europea

---

<sup>31</sup> *La Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. De los orígenes al siglo XIX*, vol.1, Santiago, Universidade, 2000, con coordinación de Xosé Ramón Barreiro. Los capítulos debidos a P.L. Gasalla y Pegerto Saavedra (pp.255 ss.) contienen un muy buen uso de las fuentes del archivo universitario, con el estudio de cátedras y catedráticos y el cómputo de estudiantes correspondiente, a pesar de la dificultad de su reconstrucción. Véase también Isaura Varela, «La población universitaria en Santiago durante el siglo XVIII», en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat, 1987: 535-551.

<sup>32</sup> Están disponibles la *Historia de la Universidad de Zaragoza* (1983), la *Historia de la Universidad de Valladolid* (1989, 2 vols.), *La Universidad de Salamanca* (1990, 3 vols.), *Història de la Universitat de Barcelona* (1988-1990), y la *Historia de la Universidad de Granada* (1997), además de un conjunto apreciable de monografías, que obviamente no puedo citar en su totalidad aquí.

<sup>33</sup> Entre ellos, Luis Jiménez Moreno, coord. *La Universidad Complutense Cisneriana. Impulso filosófico, científico y literario. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Editorial Complutense, 1996.

en 1992<sup>34</sup>—, pero no se animó todavía a emprender la edición de ninguna historia, ni monográfica ni sistemática, rigurosa y actualizada.

Como ya comentamos más arriba, ésta era de hecho, seguramente, una tarea imposible de llevar a la práctica, dado el estado de abandono real en que se hallaban todavía entonces sus documentos propios. Hubo que esperar hasta 1999 para que su Archivo General (AGUCM) iniciara el proceso sistemático de descripción de los fondos propiedad de la universidad, hallándose esta labor que coordina Carlos Flores obviamente, todavía —por la amplitud de la documentación generada a lo largo del tiempo— en pleno proceso, y siendo la clasificación documental que está disponible (y que es ofrecida por internet) provisional<sup>35</sup>. El avance ha sido sin embargo, desde entonces hasta ahora, sustancial.

Alcalá por su parte, reinstaurada, contempló o alentó la aparición de alguna monografía valiosa<sup>36</sup>, organizó exposiciones<sup>37</sup> y reeditó también textos, alguno de los cuales he citado ya. Finalmente, algún otro de sus documentos principales iba a salir entonces, por razones diversas y bajo otros patrocinios no exclusivamente universitarios, también a la luz<sup>38</sup>. De antemano, gozaba ya Alcalá de un

---

<sup>34</sup> Catálogo de la exposición *La Universidad en Madrid. Presencias y aportes en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1992. [Los textos del catálogo son de las historiadoras de la educación Angela del Valle y Carmen Labrador].

<sup>35</sup> Fue por entonces también cuando se transfirió a la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Noviciado, 3) el importante fondo histórico (de momento 126.955 impresos reservados y 4.230 manuscritos) que andaba disperso en más de veinte depósitos diferentes de la universidad (facultades, escuelas, institutos e incluso departamentos).

<sup>36</sup> Ramón González Navarro, *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1465-1565)*, Alcalá, Colección «Quinientos años de la Universidad de Alcalá», 1998. [El autor había editado en 1984 las constituciones cisnerianas]. También Luis M. Gutiérrez Torrecilla y Pedro Ballesteros, *Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII*, Alcalá, Universidad, 1998.

<sup>37</sup> *Catálogo Cisneros y el siglo de oro de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros / Fundación General de la Universidad de Alcalá, 1999

<sup>38</sup> Por ejemplo el informe [del visitador Martín Esperanza] *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*, ed. de Diego Navarro y prólogo de J.L. Peset, Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, Madrid, U. Carlos III, 1999.

buen puñado de estudios solventes sobre sus estudiantes y sus colegas, mayores y menores.

Lo que más cuenta sin embargo, a mi modo de ver, es que el futuro de la investigación parece presentarse mejor de una manera extensa y generalizada, en la medida en que va facilitándose la comunicación profesional entre investigadores interesados en el asunto genérico de la historia de las universidades, lo cual se debe en buena medida a la existencia de plataformas estables de intercambio científico. Los institutos Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, en la Carlos III, y el Centro de Historia Universitaria Alfonso IX, en Salamanca, facilitan al máximo la convocatoria de congresos y aseguran la continuidad de las revistas especializadas y las publicaciones en serie.

El futuro se aclara también, muy especialmente, en la medida en que, de modo extenso, van encontrándose a disposición de los investigadores, aquí o allá, fuentes y fondos sobre universidad que no estaban antes. (O que, estándolo quizá, no eran de hecho «visibles» para aquéllos, al no ser «exigida» su consulta por las preguntas, por los modos de exploración de fuentes e hipótesis de trabajo que, en cada tiempo, se hallan contenidos en los modos y modas de exploración científica, eso que normalmente conocemos como nuevas tendencias de la investigación).

Un caso digno de mención, abordado hace unos pocos años desde una general inspiración prosopográfica con el objetivo de reconstruir en el tiempo cuál fue, en España, el modo en que arrancó el interés por constituir una historia científica y profesional en el siglo XX, lo tenemos en el trabajo de equipo dirigido en la Universidad de Valladolid por el historiador Pedro Carasa, del que han ofrecido sus autores, recientemente, sus primeros frutos. La exploración correspondiente a ese proyecto se ha realizado a partir de los «expedientes de consulta de fondos» de los archivos que son fundamentales para la historia castellana, Simancas y el Histórico Nacional<sup>39</sup>.

Pero hay que recordar, ya por última vez, que no siempre nos ha sido facilitada a los investigadores la entrada en los archivos universitarios, y en consecuencia no siempre hemos podido disfrutar de la consulta libre de los documentos. Y no sólo para hojear pape-

---

<sup>39</sup> P. Carasa, «La investigación histórica en el siglo XX: un costoso camino de profesionalización», en Antonio Morales, *Las claves de la España del siglo XX*. vol. 8: La cultura, Madrid, 2001: 75-125.

les de época reciente, en los que pudieran verse implicadas personas vivas (como encierra la queja, para el caso de Murcia y el franquismo, de la contemporaneista Encarna Nicolás, una queja temprana y conocida, que recojo más abajo). Parte de esas restricciones sufridas tienen que ver con la objeción real —con fundamento pleno— de que las condiciones materiales de custodia y conservación de los documentos no lo permitían, sin duda alguna. Pero no se ha tratado siempre sólo de eso.

Una especie de «semi-clandestinidad» indisimulada (por la evidente prueba del «delito» que suponen las citas y referencias exactas en la redacción) se halla en la experiencia de algunos de nosotros, como historiadores de la universidad. De hecho, acompañó en su día a una parte importante de la investigación que dimos a conocer en la década de 1980 sobre la Universidad Complutense de Madrid, y que versaba sobre la época en la que se la llamó, con propiedad, Central<sup>40</sup>. Mi trabajo, en concreto, no iba a sobrepasar el final de esa década.

En términos generales, hay veces en que las dificultades para llevar a cabo una exploración sistemática de los fondos de archivo constituyen la razón principal de alguna interrupción inevitable en la búsqueda científica emprendida. Esos inconvenientes están en el origen de varias deserciones en el equipo de trabajo que, en la Complutense, formé en su día, y son causa también de que una parte de las notas de trabajo tomadas a partir de documentos fugazmente «vistos», la guardemos aún —algunos de nosotros— en un cajón. Del esfuerzo de aquel grupo, formado a mediados de los años 80, solo quedó el arranque de una línea de investigación original sobre el siglo XIX madrileño, que quedaría después sin continuación<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Según momentos y según circunstancias —también según depósitos, bien sean Noviciado, Rectorado y Facultad de Derecho u otros (por lo general en las secretarías de las facultades)—, han sido más o menos asequibles a la investigación los fondos de la Central. Un ejemplo de su uso minucioso, en Angela del Valle, *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica, Madrid, Consejo de Universidades*, 1990, 2 vols. También E. Hernández Sandoica, *El modelo liberal de enseñanza superior en España (microficha)*, Madrid, 1986.

<sup>41</sup> Editadas en microficha, pueden verse las memorias de licenciatura de Armanda Rodríguez Fierro, *Universidad y poder político: La Universidad de Madrid (1837-1845)* y Teresa Alonso García, *Entre el decreto y la*

VI. Las décadas de los 70, 80 y 90 del siglo XX, imaginadas en su conjunto, han visto florecer una próspera historia de la universidad. Ambito floreciente que, tras editar y analizar bulas y constituciones, estatutos y documentos varios<sup>42</sup>, se aplica a repasar los libros de matrículas y de grados con depurada metodología, y otras fuentes de archivo, incluyendo los municipales y provinciales, más otras de más variada procedencia<sup>43</sup>. Sabemos bien que en ciertos casos —como Valencia— éstas son esenciales hasta mediados del siglo XVIII<sup>44</sup>, si es que se quiere proceder a una reconstrucción lo más completa posible de la prominente dimensión social y cultural de las antiguas universidades, apreciar su valor como microcosmos de la sociedad estamental<sup>45</sup>.

Combinando unos depósitos con otros (libros de claustros, de visitas, de grados, de provisión de cátedras, pruebas de cursos, pupi-

---

realidad: la Universidad Literaria de Madrid y la década moderada (1845-1850), Madrid, UCM / Facultad de Geografía e Historia, 1986. Ambas utilizan básicamente documentación del depósito de Noviciado, y una parte importante de ésta se refiere, casi obsesivamente, a las obras de reacomodación y a las reformas necesarias para el uso atribuido a los edificios desamortizados.

<sup>42</sup> Ver referencias bibliográficas en el «Prólogo» de Mariano Peset a *Claustros y estudiantes...* cit. infra, pp. XI-XXXII. Y también en el que ofrece en *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de València, 1998, 2 vols., además de Carmen Castañeda, «Metodología para la historia social y cultural de las universidades del Antiguo Régimen», en Enrique González y Leticia Pérez, coords. *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, Universidad Autónoma de México, 2001: 17-37.

<sup>43</sup> Por ejemplo, del colegio del Corpus Christi, en Pascual Marzal, «La enseñanza del Derecho en Valencia (1707-1741)», *Colegios y universidades...*, cit. supra: 163-185, o «Docencia en Leyes y Cánones (Valencia, 1707-1741)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 3, 2000: 165-188, entre otros trabajos del autor sobre asuntos limítrofes.

<sup>44</sup> Actualizaciones y síntesis de esos estudios en M. Peset y otros, *Historia de la Universidad de Valencia*, Valencia, Universitat de València, 2 vols., 2000.

<sup>45</sup> Salvador Albiñana, «Biografía colectiva e historia de las universidades españolas», en M. Menegus y E. González, coords. *Historia de las universidades modernas...* cit. supra: 33-82. Datos sobre matrículas en general, y cautelas metodológicas también, en M. Peset, M.F. Mancebo y M.F. Peset, «Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII», *ibidem*: 217-240.

lajes, estadísticas de matrícula, provisiones de cátedras, etc.), los historiadores han ido disponiendo de un conjunto de fuentes de naturaleza diversa. Bien diversa, de hecho, de aquellas otras fuentes con las que, en cambio, contamos para la contemporaneidad. Los modernistas, de esa forma, se han aplicado con buenos resultados a ofrecer pautas comunes de vida colectiva en las instituciones del antiguo régimen, sin olvidarse de emprender estudios sobre utilización y atribución de rentas, salarios de catedráticos, medios de vida de los escolares y su alimentación.

La hacienda universitaria, en cualquier caso, ha merecido un gran cuidado y ofrece todo tipo de pormenores en su reconstrucción<sup>46</sup>. En cierto modo, buena parte de lo que hoy sabemos sobre universidades pequeñas muy concretas, que eran mal conocidas hasta hace poco tiempo<sup>47</sup>, tiene que ver realmente con sus esfuerzos reiterados por sobrevivir a las constantes penurias.

Ha sido hecho en fin —como hemos recordado ya varias veces—, por los historiadores modernistas, un especial intento de iluminar el cómputo serial de la población estudiantil y la extracción social del cuerpo profesoral<sup>48</sup>, identificando en algunas ocasiones los más sobresalientes grupos y elites de poder<sup>49</sup>, y en otras prestando par-

---

<sup>46</sup> Por ejemplo Juan Luis Polo Rodríguez, «La Universidad de Salamanca: un poder en lo económico (1700-1750)», en J.L. Guereña y E.M. Fell, *L'Université... II*: 61-78.

<sup>47</sup> Luis Lorente Toledo, *La real y pontificia universidad de Toledo (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999. [la documentación, del archivo histórico provincial y en AHN en su mayor parte, afecta sobre todo a los siglos XVIII y XIX].

<sup>48</sup> M. y J.L. Peset, «Las universidades españolas del siglo XIX y las ciencias», *Ayer* 7, 1992: 19-49.

<sup>49</sup> En la estela del inglés L. Stone, del holandés W. Frijhoff, y de los franceses D. Julia, J. Revel y R. Chartier, y antes incluso de que estuviera traducido el texto de R.L. Kagan (*Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981), pueden hallarse estudios, citados más arriba. Además véanse también, entre otros posibles: Antonio Viñao, «Por un análisis socio-cultural de la élite intelectual y académica: los profesores y bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro (1770-1808)», *Bulletin Hispanique* 97 / 1: 299-315; Antonio Pérez Martín, *Espanoles en el 'Alma Mater Studiorum'*, Murcia, Universidad, 1998 [para los españoles en Bolo-  
nia]; Isaura Varela, «Aproximación al estudio de la población universitaria de Santiago, siglo XVIII», en M. Peset y otros, *Claustros y estudiantes. Con-*

ticular consideración a los colectivos de catedráticos y colegiales<sup>50</sup>. En otras más, aún minoritarias en el grueso de los nuevos estudios producidos, se han ido interesando por resaltar e identificar la trayectoria propia de determinados actores y escenarios<sup>51</sup>.

Con todo, es importante recordar la distinta inspiración metodológica e interpretativa que separa claramente a los estudios pioneros y más tempranos —aun versando sobre el mismo objeto genérico que hoy reconocemos como una historia social de la población estudiantil—, de aquellos otros que han ido haciéndose después, con herramientas metodológicas más exactas e incorporando hipótesis sugerentes, posiblemente más satisfactorias<sup>52</sup>.

Desde esta misma perspectiva, una de las últimas proyecciones ensayadas tiene que ver, como era de esperarse, con la historia social de las mujeres<sup>53</sup>, inspiración recién comenzada en su vertiente académica. Ésta ha tendido a enlazar a su vez con otra de las conexiones historiográficas primordiales de la misma historia de las universidades, a saber: la historia de la ciencia<sup>54</sup>.

---

greso internacional de Historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna, Valencia, 1989, vol.II: 393-398.

<sup>50</sup> Para Alcalá, por ejemplo, Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786), Alcalá de Henares, 1992 y L.M. Gutiérrez Torrecilla y Pedro Ballesteros, Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII, Alcalá de Henares, 1998.

<sup>51</sup> Entre otros, George Haley, Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia, Salamanca, Universidad, 1977; Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El diario de Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569), Salamanca, Universidad, 1999 (2a. ed.).

<sup>52</sup> Así lo señalan igualmente M. Peset, J.L. Peset y M.F. Mancebo, «Estudiantes y grados», en M. Peset y otros, Historia de la Universidad de Valencia... cit. infra, II: 168.

<sup>53</sup> Por ejemplo Consuelo Flecha, Las primeras universitarias en España, Madrid, Narcea, 1996.

<sup>54</sup> J.L. Peset y E. Hernández Sandoica, «La recepción de la cultura científica en la España del siglo XX: la Universidad», en A. Morales, ed. Las claves de la España del siglo XX. [VIII]. La cultura, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001: 127-151. Hay muy pocos estudios, todavía, sobre la práctica científica en las facultades. Entre estos, José María López Piñero, La facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Apro-

En ambas dimensiones la documentación de los archivos universitarios se comprueba esencial. Lo mismo que en el (todavía no demasiado denso) esfuerzo prosopográfico, referido de manera especial al componente socioprofesional básico, es decir al profesorado y su *habitus*<sup>55</sup>. Y, por supuesto, sigue siendo central una parte importante de la documentación archivística en la historia concreta de las disciplinas. En su conjunto, se trata de una reconstrucción poliédrica que, en lo que se refiere a la universidad contemporánea, habrá de ser aún larga y compleja, en parte por su diversidad, pero también sin duda por la tremenda dispersión existente de pistas y materiales.

Del extenso campo recién esbozado no podemos dar aquí cuenta, obviamente, por mor de brevedad. Baste con insistir en el carácter aún fragmentario de los estudios sobre las distintas materias, de muy desiguales resultados además. No es casual que la historia del Derecho sea una de las que puede sentirse mejor tratada (de ella pueden reconstruirse amplias panorámicas), pues cuenta como cultivadores de su propia historiografía a un buen puñado de historiadores de las universidades, también<sup>56</sup>.

VII. Mas resultaría inoperante el convertir el resto de estas páginas en un repaso general (y a ser posible ecuánime) de la investigación realizada con fuentes de archivo —sobre todo de aquella que utiliza esas fuentes de manera central y primordial—, para confeccionar la historia de las universidades españolas<sup>57</sup>. Destacaré en

---

ximación a su historia, Valencia, Universidad de Valencia, 1980 y Ernest Sánchez Santiró, *Científics i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, Valencia, Universitat de València, 1998.

<sup>55</sup> Véase Marc Baldó, «Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia, 1857-1900. Esbozo de biografía colectiva», en E. González y L. Pérez, coords. *Colegios...* cit. supra, 187-214. Y, por supuesto, *Profesores y estudiantes...* cit.

<sup>56</sup> Remito a la revisión e información que proporciona M. Peset, «Las universidades durante el siglo XX»..., cit. infra: 139.

<sup>57</sup> Además de que muchos de los textos de Mariano Peset —y no sólo los prólogos, aunque éstos también— son verdaderos balances historiográficos y bibliográficos, véase L.E. Rodríguez-San Pedro, «Las universidades hispanas en la edad moderna: un balance», en *Las Universidades Hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Junta de Castilla y León, 2000, I: 11-26.

cambio ciertos aspectos de la investigación reciente sobre la época contemporánea, que es la que conozco mejor.

Insistiré en matices insuficientemente resaltados en balances o estados de la cuestión de que hay disponibles<sup>58</sup>, coincidiendo no obstante con la mayoría de ellos en resaltar las carencias existentes en los estudios sobre la universidad del siglo xx. Llamaré la atención, finalmente, sobre las vías posibles de su reformulación.

Merece la pena resaltarse, en principio, la cada día más importante historia cultural que arranca de los fondos universitarios, unas veces al modo clásico de una historia del libro y las bibliotecas, o bien abierta a proyectos, más novedosos en cuanto a su orientación y métodos, de nueva historia cultural. En la ancha franja que ésta representa, se inscriben también empresas de rumbo solitario, que voy a mencionar.

Así por ejemplo minuciosos trabajos de Aurora Miguel, la mejor conocedora de los fondos de la Biblioteca del Instituto de San Isidro<sup>59</sup> que fue parte integrante de la Universidad Central, en la formulación de los liberales. La biblioteca era a su vez especialmente rica por contener los fondos bibliográficos de jesuitas (antiguo Colegio Imperial), que habrían de ser finalmente integrados en la biblioteca de la facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> Mariano Peset, «Las universidades durante el siglo xx. Fuentes y bibliografía», *Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Centro de Historia Universitaria U. Salamanca, 2001: 127-142.

<sup>59</sup> A. Miguel Alonso, *La biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro*, Madrid, FUE, 1996; «La obra de Olivier Legipont y la biblioteca de San Isidro, en Madrid», en *Homenaje a Justo García Morales*, Madrid, Anabad, 1987: 427-448; «Del Plan Pidal a la Ley Moyano: consolidación de la Biblioteca de la Universidad Central», en *Estudios históricos. Homenaje a los profesores José María Jover y Vicente Palacio Atard*, Madrid, UCM, 1990, II: 681-701; «Los repertorios bibliográficos de la Biblioteca de San Isidro de Madrid hacia 1850: estudio de un catálogo por materias», *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía I*, 1993: 207-214; «La biblioteca de la Facultad de Farmacia (UCM). Pasado, presente y futuro», Madrid, Fac. Farmacia, 1995 y A. Miguel / A. González Bueno, «La biblioteca del Real Colegio de San Fernando de Madrid (1806-1843)», *Asclepio XLIV / 2*, 1992: 193-205.

<sup>60</sup> Son los libros del Colegio Imperial, integrados junto con los de San Carlos, San Fernando y la antigua Alcalá, en 1845, en la Universidad Lite-

Con un estudio concienzudo de sus catálogos<sup>61</sup>, se ofrece ahí un modo de hacer independiente y complementario a las nuevas exploraciones emprendidas, recientemente, en torno a la lectura hecha por universitarios<sup>62</sup>, ya reclamen sus respectivos autores, como referente, la obra historiográfica del francés Chartier o la del italiano Petrucci<sup>63</sup>. Tal reconstrucción completa los trabajos, también recientes, de Antonio Viñao Frago sobre el profesorado y los bibliotecarios del instituto madrileño de San Isidro a finales del Antiguo régimen, trabajos en los que utiliza fundamentalmente fondos del Archivo Histórico Nacional<sup>64</sup>.

---

raria madrileña. En abril de 1855 se incorporó la biblioteca del Museo de Ciencias. Del fondo conjunto, aunque bien diferenciado —con sus catálogos y especificidades propios—, que había crecido hasta unos 100.000 volúmenes en el momento de su traslado a la Ciudad Universitaria en vísperas de la guerra civil, se perdió un tercio aproximadamente durante la propia guerra de 1936-39.

<sup>61</sup> «El catálogo de una biblioteca es un listado de libros que, al mismo tiempo, nos proporciona numerosas claves para el conocimiento de la biblioteca en que se ha redactado. A través de él podemos inferir el grado de profesionalización de los bibliotecarios que lo han redactado, y las influencias recibidas de otras escuelas biblioteconómicas. Cuando el catálogo recoge la signatura topográfica, podemos hacer precisas deducciones sobre la organización del fondo. El año de edición de las obras incluidas, y las ausencias significativas nos permiten reconstruir, al menos en parte, la vitalidad o penuria en que vivió la biblioteca en cada una de sus etapas. Por el contrario, las ausencias en la actualidad de libros reseñados en el catálogo nos hablan de los avatares sufridos por la biblioteca: pérdidas, intercambios con otras bibliotecas, despojos, etc. Un estudio global de los libros incluidos en el catálogo nos puede servir incluso para conocer al público a que estaba destinado y la importancia que había adquirido en el entorno cultural en que estaba inserta.» (A. Miguel, «Los repertorios...» cit., 208).

<sup>62</sup> M. Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz, «La biblioteca universitaria de Valencia», *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas* 3/4, 1996; Telesforo M. Hernández-Sempere, «Bibliotecas de profesores», en M. Peset y otros, *Historia de la Universidad de Valencia*, 2000, II: 117-121

<sup>63</sup> Así, Antonio Castillo, *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento* [Alcalá], Las Palmas de Gran Canaria, 1997 o Fernando Bouza, *Corre manuscrito*, Barcelona, Crítica, 2001.

<sup>64</sup> «Por un análisis socio-cultural de la élite intelectual y académica: los profesores y bibliotecarios de los Reales estudios de San Isidro (1770-

Entre unos y otros modos de aproximación, nos hallamos los historiadores afrontados a una historia cultural expandida, que a veces incursiona en la historia de la cultura material<sup>65</sup>, recuperando de vez en cuando un interés genérico por la alimentación en los colegios, con todas sus prolongaciones<sup>66</sup>. Y que por otro de sus extremos viene a enlazar, a su vez, con la veta —ya ancha— de la historia del pensamiento científico y la innovación tecnológica que puede verse asentada en las universidades o se encuentra relacionada con ellas.

Además, la historia de las universidades hecha desde el terreno de la pedagogía sigue teniendo, por lo general, un componente práctico de aplicación empírica en la exploración —más o menos sistemática— de los planes y métodos de enseñanza<sup>67</sup>. Pero no son tan solo los historiadores de la pedagogía general, sino un plantel extenso de especialistas de los distintos ámbitos disciplinares, quienes se han ocupado recientemente de los diversos métodos docentes<sup>68</sup>. Y, al hacerlo, han tratado de rastrear los avatares de la idea, confección y aprobación de los libros de texto principales que, en el marco cambiante de la universidad contemporánea, servirían a los diversos planes<sup>69</sup>.

---

1808)», *Bulletin Hispanique* 97, 1995 y «Disciplinas académicas y profesionalización docente: los Reales Estudios de San Isidro (1770-1808)», en J.L. Guereña y E.M. Fell, eds. *L'université... cit. supra*, Tours, 1998: 303-323.

<sup>65</sup> Rosa M. Dávila, «La cultura doméstica del profesorado vallisoletano en la segunda mitad del siglo XIX», en L.E. Rodríguez-San Pedro, *Las Universidades hispánicas...*, II: 127-138.

<sup>66</sup> M. Angeles Pérez Samper, *La alimentación en la España del Siglo de Oro. Libro del Arte de Cocina de Domingo Hernández de Mancera, cocinero en el Colegio Mayor de Oviedo de la ciudad de Salamanca, 1607*, Huesca, 1998.

<sup>67</sup> Con mucho mayor uso de fuentes de archivo universitario que en otros autores de la misma procedencia disciplinar, véase Rosario Navarro, *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845: organización y curriculum*, Sevilla, Universidad, 1991.

<sup>68</sup> Argumentando a favor de la presencia del derecho castellano en las aulas, M. Paz Alonso, «A propósito de *Lecturae, quaestiones y repetitiones. Mas sobre la enseñanza del Derecho en Salamanca durante los siglos XVI y XVII*», en L.E. Rodríguez-San Pedro, *Las Universidades hispánicas...*, I: 61-86. Estudio muy completo, en este aspecto, el de Javier Alejo Montes, *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II, 1575-1598*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.

<sup>69</sup> Por ejemplo, Manuel Martínez Neira, *El estudio del Derecho. Libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea*, Madrid, Uni-

VIII. En perspectiva caballera, el resultado permite un abordaje, cada vez más complejo, de una función exterior a la práctica docente —pero de conexión directa con ella—, de una función revestida de distinta entidad, pero imposible de disociar a veces. Se trata de la conexión —directa o indirecta— que une siempre el ejercicio disciplinar, la docencia y la investigación con la política<sup>70</sup>, entendida en su sentido más lato.

Y a pesar de muchas de las dificultades que esta vía conlleva —ya señaladas por quienes en su momento la emprendieron de modo pionero<sup>71</sup>—, y aunque aun no haya rendido todos sus frutos ni muchísimo menos (es más, aunque algunas de las vías iniciadas no fueran proseguidas después<sup>72</sup>), considero que su aparición, aquí o allá, ha de ser saludada con suficiente eco y expectación.

---

versidad Carlos III / Editorial Dykinson, 2001. También, Adela Mora, «Notas sobre la primera cátedra de historia del derecho en Valencia y otras universidades españolas», en *Vida, instituciones y universidad en la historia de Valencia*, Valencia, 1996: 163-172; Pilar García Trobat, «Libertad de cátedra y manuales de Derecho», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 2, 1999: 37-58 y Jorge Correa, «Ciencia jurídica y enseñanza: la parte general general de los manuales de Derecho civil en la época liberal (1823-1923)», en E. González y L. Pérez, coords. *Colegios y Universidades II*, México, 2001: 175-217. [En ellos puede recorrerse la historiografía anterior].

<sup>70</sup> Dos ejemplos posibles, de muy distinta entidad e intención, en Aurora Rivière, *Orientalismo y nacionalismo español. Los estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid*, Madrid, Universidad Carlos III / Editorial Dykinson, 2000 y VV.AA. *Proceso a Joan Peset Aleixandre*, Universidad de Valencia, 2001 [con la reproducción facsímil del proceso seguido para el fusilamiento del Rector, en 1939].

<sup>71</sup> M. Encarna Nicolás, «La Universidad en los años cuarenta: por una cultura unitaria y tradicional», en J.J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer, eds. *La Universidad española...* cit. infra, 341-370. En la nota 5 (p.344), hay observaciones sobre las dificultades de consulta del archivo de la Universidad de Murcia y obstáculos a las búsquedas ya emprendidas por jóvenes investigadores. De la misma autora, véase *Instituciones murcianas en el franquismo*, Murcia, Editora Regional, 1982, cap. II («La Universidad»), pp. 151-248.

<sup>72</sup> Sin proyección posterior quedó lo que, todavía en 1992 (fecha del coloquio al que corresponde el texto, editado mucho después, en 1998), pretendía ser abordado como sujeto de una reconstrucción empírica más completa: E. Hernández Sandoica, «Universidad y política en la España del siglo XIX (Madrid, 1875-1898)», en J.L. Guereña y E.M. Fell, eds. *L'Universitè... II*: 165-183.

Porque creo que importa destacar que, a pesar de las dificultades evidentes y, quizá superando un tiempo superior al que cabía esperar para utilizar los fondos de archivo más recientes, poco a poco se ha ido deslizando una parte importante de la investigación que versa sobre historia de las universidades hacia la propiamente dicha contemporaneidad<sup>73</sup>.

Como contemporaneísta que soy, aparte de agradecer este giro que se percibe claro (y al margen de haberlo alentado quizá alguna vez, cuando ha estado en mi mano), quiero llamar todavía la atención sobre la necesidad de explorar urgentemente las muchas fuentes que se encuentran disponibles —pero no han sido vistas— aunque sea parcialmente y en primera ojeada. (Son muchos aun los años, realmente, por cubrir con la más elemental investigación, muchas las universidades que han de ser recorridas, con este impulso, hacia días más cercanos a nosotros, en un perfil histórico que se dibuja ya más neto cada día<sup>74</sup>.)

Y creo también que merece la pena reparar, siquiera sea un momento, en lo que puede significar este giro al que acabo de invitar, y cuánto supondría —de cara al futuro— el potenciarlo.

Porque, si bien es cierto —como todos reconocemos— que la viveza de la vida universitaria en el antiguo régimen ya no se encuentra reflejada en la documentación de los periodos más recientes (y es fácil admitir que, en ese sentido, su contribución posible a una historia social y cultural de tipo general sería ya menor), también importa destacar el especial valor que muchos de esos papeles contemporáneos contenidos en los archivos universitarios han de ofrecer (y han ofrecido ya, en casos bien notorios) para abordar la historia política.

---

<sup>73</sup> Como textos colectivos, véanse: Juan José Carreras y Miguel Angel Ruiz Carnicer, eds. *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, I. Fernando el Católico, 1989; Jean-Louis Guereña, Eve Marie Fell y Jean René Aymes, *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Mogen Age à nos jours. I. Structures et acteurs*, Tours, Université, 1991 y VV.AA. *La Universidad en el siglo xx. España e Iberoamérica*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998.

<sup>74</sup> Marc Baldó, por ejemplo, buen conocedor del XIX valenciano y de alguna universidad colonial en la edad moderna, ha dedicado progresivos esfuerzos al siglo xx. Así, en el número de la revista *Saitabi* (1999) que se cita más abajo, véase su importante trabajo «La població de la Universitat de València al segle xx» (pp.17-60) y otros trabajos de su autoría que allí se mencionan.

En concreto, quiero citar dos recursos al menos. El primero se refiere a la contribución de diversos actores (colectivos o individuales, instituciones o personas) al sostenimiento del régimen político o a su contestación. Temas, es cierto, respecto a los que ya se ha trabajado para iluminar ciertos aspectos de la dictadura de Primo de Rivera así como el franquismo —éste obviamente con una dimensión teórica particular—. Estudios como los de Miguel Angel Ruiz Carnicer<sup>75</sup>, María Fernanda Mancebo<sup>76</sup> y Marc Baldó<sup>77</sup> (para agrupaciones estudiantiles y movimiento estudiantil en el siglo XX, bajo diversas ópticas y circunstancias varias) son, en esta dirección que acabo de evocar, de obligada mención.

Podría objetarse acaso, a pesar de todo, que no han sido tantos y tan variados como hubiera podido suponerse los estudios finalmente dedicados al movimiento estudiantil. Al menos, no tantos como parecía cuando el tema cobró el aspecto de ir a convertirse en un asunto «estrella» en los inicios de la transición, reclamando interés a diversos sectores sociales<sup>78</sup> o a ciertas personalidades específicas, unos y otras actores de la misma<sup>79</sup>.

---

<sup>75</sup> Los estudiantes de Zaragoza en la posguerra. Aproximación a la historia de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1989 y El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo, Madrid, Siglo XXI, 1996.

<sup>76</sup> La universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-1939), Ayuntamiento / Universidad, Valencia, Ajuntament / Universitat, 1988 y La universidad de Valencia de la monarquía a la república, Valencia, I. Juan Gil Albert, 1994.

<sup>77</sup> Véase el dossier coordinado por Marc Baldó en Saitabi 49 (Valencia), 1999: 9-203 («Estudiants y moviment estudiantil al segle XX»). La presentación del dossier contiene información bibliográfica sobre el tema, que no voy a reproducir aquí, así como —en general— el trabajo monográfico de Sergio Rodríguez Tejada, «Bibliografía sobre el moviment estudiantil antifranquista» (pp.199-203).

<sup>78</sup> Con eso se reproducía el interés anterior de otras épocas y momentos. Véase, a este respecto, Marie-Aline Barrachina, «Remarques sur La rebelión de los estudiantes de David Jato Miranda. (Prémère edition, 1953)», en J.L. Guereña y E.M. Fell, eds. L'Université... II: 233-246.

<sup>79</sup> Por ejemplo, Josep M. Colomer, Els estudiants de Barcelona sota el franquisme, Barcelona, Curial, 1978, 2 vols., o José M. Maravall, Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo, Madrid,

Siguen sin ser explotadas debidamente —congeladas en el receso de la última década— fuentes sobre el arranque de los movimientos estudiantiles de 1956 en Madrid. Fuentes de archivo, sin duda excepcionales por su alto contenido político (policial en concreto, en parte sustantiva), que publicó Roberto Mesa siendo vicerrector de la Universidad Complutense, en 1982<sup>80</sup>. Sólo ha sido sopesada en sus trazos más generales la movilización estudiantil de los años 60<sup>81</sup>. Del final del franquismo y su vertiente en la universidad los estudios históricos, propiamente entendidos como tales, quedan todavía en buena parte por asumir y perfilar<sup>82</sup>.

Otra vía de exploración abierta es la que corresponde a las condiciones e incidencia de los factores políticos de radicalización democrática sobre la vida universitaria, por ejemplo a las peripecias y durabilidad del republicanismo en las aulas tras la Restauración alfonsina. Algunos episodios del siglo XIX —de gran densidad política, como resultó ser en efecto el choque antirepublicano que se denominó «asunto Morayta»—, han sido revisados con materiales de archivo universitario de primera mano, aun no hace tanto<sup>83</sup>. Y

---

Alfaguara, 1978. De intención evocadora, José Cepeda, *Los movimientos estudiantiles (1900-1936)*, Madrid, 1985.

<sup>80</sup> Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, UCM, 1982. Resulta de interés Abdón Mateos, «La Agrupación Socialista Universitaria», en J.J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer, eds. *La Universidad española... cit.supra*, 541-572.

<sup>81</sup> Además de las referencias cruzadas en algunos de los textos citados hasta aquí, Antonio Nadal, «Los estudiantes y la oposición al franquismo. El Sindicato Democrático de la Universidad de Granada, 1968-1970», en J. Tusell y otros, eds. *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, II: 205-221, y «El movimiento universitario y la represión», en J.J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer, *La Universidad española... cit. supra*, 455-467; J. Crexell, *La caputxinada*, Barcelona, Edicions 62, 1987; Sergio Tejada, «Democracia antes de la Democracia. El movimiento estudiantil antifranquista en la Universidad de Valencia», en *Tiempos de silencio. IV Encuentro de Investigadores del franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999: 394-400.

<sup>82</sup> Gregorio Valdevira, *El movimiento estudiantil en la crisis del franquismo. La Universidad Complutense de Madrid (1973-1976)*, tesis doctoral bajo la dirección de A. Fernández García (junio 1991), UCM, cortesía del autor.

<sup>83</sup> Alicia Gonzalo Jimeno, «Vida académica de la Universidad Central durante la Restauración, 1880-1885», en A. Bahamonde y L.E. Otero, eds.

algunos de los enfoques últimos en historia intelectual, sobre republicanismo y cultura democrática (Ángel Duarte y Pere Gabriel, entre otros autores importantes) ofrecen a este tipo de asuntos su marco natural de recepción.

Enlazando con la cuestión de los nacionalismos periféricos, por tocar otro tema de primer orden, la historia de la universidad en la Cataluña contemporánea (durante la primera mitad del siglo XX, más en concreto) no ha recibido sin embargo hasta el presente —más que en ciertos aspectos muy concretos—, la esperada atención<sup>84</sup>.

El tema central sigue siendo a esta hora, muy posiblemente, el que conforman las depuraciones por razones políticas<sup>85</sup> y, en especial, aquellas que tuvieron que ver con la eliminación del horizonte republicano tras la victoria del bloque franquista en la guerra civil<sup>86</sup>, incluyendo algunos análisis concretos del proceso de «toma del poder» por contingentes falangistas en alguna de las mayores universidades del país<sup>87</sup>.

---

La sociedad madrileña durante la Restauración, Madrid, Alfoz, 1989, II: 217-228.

<sup>84</sup> Pueden verse, no obstante, P. Bosch Gimpera, *La universitat i Catalunya*, Barcelona, 1971; A. Ribas i Massana, *La universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, 1976; VV.AA. «L'aportació de la universitat catalana a la ciència i a la cultura», *L'Avenc*, Barcelona, 1981.

<sup>85</sup> M. Baldó, «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)», en *La II República, una esperanza frustrada. Actas del Congreso 'Valencia, capital de la República'*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987 y «Las universidades durante la república y el régimen de Franco (1931-1975)», en Busqueta/Pemán, eds. *Les universitats... cit.*, 2002, pp. 399-535.

<sup>86</sup> Además de los trabajos de Baldó citados en la nota anterior, el muy deficiente libro de Patricia Zambrano y Elena Martínez, *Depuración política durante el primer franquismo: algunos profesores de derecho*, Barcelona / Málaga, 2001 [que reproducen sobre todo fondos del AGA y del AHN (Sección Guerra Civil, en Salamanca)]; M.F. Mancebo, «Consecuencias de la guerra civil en la universidad valenciana: depuraciones y exilios», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 4, 2001: 165-188; J.L. Rubio, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», en M. Nieves Gómez García, ed. *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, 1993: 57-113.

<sup>87</sup> Vicent L. Salavert, «La ocupación de la universidad», en *Historia de la Universidad de Valencia... cit. supra*, III: 239-248. Del mismo, junto con

La lectura política de la documentación administrativa existente en la universidad contemporánea, por otra parte, nos llevaría hacia una historia crítica de las mecánicas institucionales del poder académico, un abordaje que aún está extensamente por hacer. Si bien hay muestras recientes y trabajos concretos que cubren planos de relación antes no desvelados<sup>88</sup>. Y aunque la tarea todavía exige la compulsión paciente de los libros de actas y una serie diversa de documentación interna de cada facultad<sup>89</sup>, para integrarlas en un contexto interpretativo amplio de carácter socio-cultural, parece éste un enfoque de alcance global digno de mayor recepción en la historiografía española<sup>90</sup>.

Una tarea lenta y esforzada en fin —la que se hace, efectivamente, y la que se propone—, que posiblemente no sea para las propias instituciones académicas de un interés prioritario ni inmediato. Con algún desmentido a esta ley general, de agradable mención<sup>91</sup>.

Se impone, sin embargo, intentar una historia lo más amplia posible, que permita entender mejor la lógica de las universidades españolas desde la triple atalaya de la pervivencia de sus prácticas (y no, en cambio, la radical abolición de comportamientos de los que con frecuencia se dice abominar), del sostenimiento público de su estructura administrativa (y no la supresión de su vertiente de servicio público o de «función social») y, finalmente, la tolerancia

---

S. García Martínez, «L'ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, catedràtic de Múrcia», *Afers. Fulls de Recerca i pensament* II/3, 1986: 124-198.

<sup>88</sup> Así Daniel Comas, *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid, Universidad Carlos III / Editorial Dykinson, 2001, y «Los escolares valencianos del primer cuarto del siglo XX», *Saitabi* 49, 1999: 61-91.

<sup>89</sup> Yolanda Blasco, *La facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Valencia, Universitat de València, 2000.

<sup>90</sup> E. Hernández Sandoica, «La historia cultural en España: contextos y tendencias de la última década», *Cercles. Revista d'història cultural* 4, Barcelona, 2001: 57-91.

<sup>91</sup> Fue también en el marco de las conmemoraciones centenarias cuando se impulsó una recopilación de estudios de diversa autoría editada por Benito Sanz Díaz y Ramón I. Rodríguez Bello, *Memoria del anti-franquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Valencia, Universitat, 1999. Era el resultado de un coloquio (noviembre 1997) que potenciaba la historia oral.

cómoda de la autoridad —tan empíricamente comprobada— frente a los incumplimientos cotidianos, de toda índole y en toda época.

En fin, se trataría de entender los porqués de una mezcla constante de imposición y libertades que se sostiene al coste, posiblemente, de no proporcionarle nunca de hecho a la institución universitaria, y a quienes la sirven, los medios adecuados para ser de otra forma y actuar de otro modo...

Sea como fuere, lo cierto es que la Universidad parece seguir siendo, todavía hoy, una de las instituciones más criticadas de la historia de España y una de las de más larga trayectoria a la vez.

IX. Es cierto que la historia de las universidades goza, en general, de buena salud, como ha afirmado uno de sus cultivadores principales e impulsor de excepción, Mariano Peset<sup>92</sup>. Aunque esta afirmación afecte fundamentalmente a lo escrito hasta ahora para el antiguo régimen, y aunque haya que alegrarse en especial por esta producción, muy superior a la que existe para contemporánea, por el grado de conocimiento teórico y la riqueza empírica alcanzada. Incluso en sus dos puntos fuertes: la universidad liberal y democrática del siglo XX<sup>93</sup>, incluida la que se ha dado en llamar «universidad del exilio»<sup>94</sup>.

---

<sup>92</sup> En el prólogo a la Historia de las universidades valencianas (pp. 5-7) enuncia Peset las que estima razones de esa floración: las obvias funciones de presente en tiempos de cambios universitarios (casi constantes, desde la muerte de Franco) y la institucionalización en España de una «historia de las ideas o de las ciencias en sentido amplio». (También en el prólogo a Joaquim Prats, *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*, Lleida, Pagès editors, 1993: 17-30, si bien aquí destaca argumentos historiográficos, los mismos que dominan en el prólogo a Yolanda Blasco, *La facultad...*, cit. supra, p.13).

<sup>93</sup> Aproximaciones diversas, desde la historia de la pedagogía principalmente, en *La universidad en el siglo XX*. (España e Iberoamérica). X Coloquio de historia de la educación, Murcia, 1998.

<sup>94</sup> Citas bibliográficas en M. Peset, «Las universidades durante el siglo xx. Fuentes y bibliografía», cit. supra, notas 13 y 14: p.134, y M.F. Mancebo, «Consecuencias...» cit. supra. De esta misma autora, «La universidad en el exilio. El estado franquista editor pirata (1939-1945)», en J.J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer, *La universidad española...* cit. supra, 158-195, y «La diáspora de los profesores universitarios republicanos», en *L'exili cultural de 1939, seixanta anys després*, Valencia, 2001: 329-342. Últimamente, A. Sánchez Andrés y S. Figueroa, coords. *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo*

Precisamente en razón de ese estatus y de esa firmeza logrados a la fecha, entiendo yo a mi vez que, para los historiadores de la universidad, reclamar el incremento del cuidado de la documentación contenida en sus propios archivos, y dar relieve (y un cierto mimo, si se quiere) a su puesta a disposición de los estudiosos constituye algo más que un reclamo, y nadie puede animarse a seguir confiando en la fortuna. Podría entenderse, por el contrario, como una verdadera necesidad.

Ello no desmerece, desde luego, la importancia enorme que el Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, tiene y tendrá, en cualquier caso, para el conocimiento de las disciplinas concretas<sup>95</sup> y para el estudio de la edad contemporánea en particular<sup>96</sup>. A pesar de la transferencia circunstancial de ciertos fondos al Histórico Nacional<sup>97</sup>, y sin excluir el que una buena búsqueda, en depósitos documentales que en principio se daban por conocidos en cuanto a sus exactas posibilidades, pueda resultar más de una vez un hallazgo de interés excepcional<sup>98</sup>.

---

mexicano, México, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo / Comunidad de Madrid, 2002 (2a.).

<sup>95</sup> Véase el uso de fondos del AGA por ejemplo en Manuel Bermejo, «Hacia la construcción de una ciencia procesal como disciplina universitaria autónoma: primeras cátedras, vigencia de la práctica y hegemonía del procedimiento», Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija 4, 2001: 91-133.

<sup>96</sup> Sólo allí se contienen los expedientes de oposiciones, concursos y traslados. Sobre otro de sus fondos, las actas del Consejo de Instrucción Pública, José Luis Peset, «El real Consejo de instrucción pública y la Restauración canovista», Hispania 48 / 170, 1988: 989-1030.

<sup>97</sup> Así los expedientes de alumnos (siglo XIX), de Teología, Derecho, Filosofía y Letras, y Ciencias, más otras series que completan Alcalá que la Complutense de Madrid envió en 1981 al AHN. Véase M.C. Carmona de los Santos, Guía de fondos de instituciones docentes: Archivo Histórico Nacional, Madrid, Subdirección general de Archivos estatales, 1999. Disponibles en CD-rom, véase M. Carmona de los Santos, dir. Un siglo de la Universidad Central. Expedientes académicos (1836-1936). Teología, derecho y filosofía y letras, Madrid, MEC, 2000. [Consultable desde distintos campos la información contenida, esfuerzos de este tipo constituyen una verdadera ayuda para la investigación].

<sup>98</sup> La tenaz insistencia llevaría, por ejemplo, a Joaquim Prats, La Universitat de Cervera... cit. supra, a conseguir hallar unos sesenta legajos sobre Cervera, aún sin catalogar, en el Archivo Histórico Nacional. (Cita en p.40). Para la edad contemporánea, los hallazgos fortuitos constituyen, en muchas ocasiones, la normalidad.

Convendría recordar, ya para ir cerrando estas notas, que además de la documentación que emana de las instancias académicas (y que por ello solo en sus archivos puede hallarse, para hacer una historia —siquiera sea fragmentaria— de la institución)<sup>99</sup> son además, en muchas ocasiones, los archivos universitarios los únicos que permiten hallar reunidos materiales efímeros. Por ejemplo una fuente de apariencia superficial y retórica que, sin embargo, ha mostrado dar juego, sobre todo para la historia de las disciplinas concretas<sup>100</sup>. Se trata, obviamente, de los discursos de apertura de curso, de aleatoria conservación en otros depósitos documentales y bibliotecas. Cuando aparecen ordenados en los archivos universitarios se supera, es claro, el carácter accidental de su conservación y su fragilidad, como folletos no encuadernados que suelen ser.

En esta misma dirección, se hace urgente la catalogación de muchos de los fondos bibliográficos impresos que forman parte de los denominados «legados» (donaciones de profesores de las diversas facultades, antiguos bibliotecarios, etc.) y que, por falta de medios y personal, en muchas ocasiones, han permanecido tal y como fueron entregados en su día, sin transparencia y capacidad de uso para el investigador<sup>101</sup>.

Otro tipo de materiales (menos empleados hasta aquí que los programas y exámenes, para lo que permite el XIX), tienen que ver

---

<sup>99</sup> Carolina Rodríguez, «Anhelos de reforma: Madrid ante el proceso de reforma universitaria en el primer franquismo (1939-1940)», Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija 2, 1999: 111-161.

<sup>100</sup> Por ejemplo, Pedro Ruiz Torres, ed. Discursos sobre la historia. Lecciones de la apertura de curso de la Universidad de Valencia (1870-1937), Valencia, Universitat, 2000. Véase especialmente su estudio introductorio, «La historia en la Universidad de Valencia, 1845-1939».

<sup>101</sup> Para la UCM, algunas de esas pistas (como los legados de M. Ríoz y Pedraja, S. Olózaga José Camps) las proporciona Angela del Valle, La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica, Madrid, Consejo de Universidades, 1990, I: 491. Las recoge, a su vez, A. Miguel («La biblioteca de la Facultad»... cit. supra), para advertir (nota 8) que estaban en catalogación libros de esos legados en la fecha en que se publica aquel folleto conmemorativo —del siglo y medio de existencia de la facultad—, en 1995. Hasta ahí, solo podía seguirse el rastro por los inventarios y registros. Por ello, en cualquier caso, por su generalizada inaccesibilidad, es obvio que no serían estos materiales, en principio, indicio utilizable en una historia de la lectura de aliento «social», que pretenda reconstruir el horizonte intelectual y científico de un colectivo universitario determinado.

con las notas previas a la preparación de lo que luego fueron Memorias anuales, las que encargaba confeccionar el ministerio de Fomento. Ni siquiera siempre se publicaron en el Anuario (no siempre se editó éste) y no siempre se conservan en el Archivo General de la Administración (por las pérdidas sufridas por sus fondos). Los borradores, en caso de conservarse, muestran en más de una ocasión informaciones de interés, especialmente sobre lo no logrado.

Obvio resulta, en fin, el recordar que en función del despliegue en abanico de tendencias historiográficas diversas, cada día se abre más el historiador general a fuentes no convencionales: es decir, las icónicas, iconográficas o visuales, las que proporcionan extensa información sobre significados y sobre símbolos, de los procesos y las diferentes actuaciones de los seres humanos.

Y los archivos universitarios siguen siendo —imposible negarlo— importantes depósitos para el estudio de simbologías muy específicas<sup>102</sup>, aunque de extenso valor y prolongada vigencia. Simbologías avaladas periódicamente por reconstituciones (hay quien preferiría llamarlas «reinenciones») de ritual, y por una reelaboración de protocolos que, sin embargo, han de acomodarse a atribuciones simbólicas muy diferentes a las originarias, acordes con los cambios. Cambios acaecidos en la sociedad, en términos generales, y en la comunidad académica, muy en particular. Su estudio, tan decisivo seguramente de cara al futuro, no ha hecho a estas alturas sino empezar<sup>103</sup>.

Elena Hernández Sandoica  
Universidad Complutense de Madrid

---

<sup>102</sup> Así por ejemplo, L.E. Rodríguez-San Pedro, «El ceremonial sagrado y político de la Universidad de Salamanca (1720)», en *Las Universidades...*, II: 331-340; Concepción Ferrero, «Arte y ceremonia en la Universidad de Valladolid en el reinado de Fernando VII», en J.L. Guereña y Eve-Marie Fell, eds. *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours. II. Enjeux, contenus, images*, Tours, Publications de l'Université de Tours, 1998: 115-129.

<sup>103</sup> Intentos de abordar alguno de estos aspectos para la simbólica franquista, en Carolina Rodríguez, *La Universidad de Madrid bajo el primer franquismo (1939-1951): ruptura y continuidad*, Madrid, Universidad Carlos III / Editorial Dykinson, 2002 y Pascual Tamburri, «El imaginario medieval en la Universidad franquista», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 4, 2001: 267-298.



# EL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: PUNTO DE INFLEXIÓN

Sumario: 1. Un poco de historia. —2. La situación actual.  
—3. Perspectivas de futuro. —4. Conclusiones. —Apéndice.

Esta comunicación tiene como objetivo fundamental presentar la situación actual del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid y sus perspectivas de futuro. Se trata, pues, en cierta medida, de unas notas provisionales, en tanto que se refieren a un proceso todavía en marcha y que, de hecho, tiene aún más futuro que pasado.

## 1. Un poco de historia

Pero, sin embargo, para entender la situación actual del Archivo General de la Universidad Complutense —en adelante AGUCM— es necesario mirar hacia atrás. No se trata ahora de hacer una historia completa del archivo de la UCM en sus diversas épocas, sino simplemente de recordar el proceso por el que hemos llegado hasta aquí en estas condiciones. Evitaremos, también, la evocación de fechas demasiado lejanas porque, como veremos enseguida, y a pesar de que la UCM es una universidad añeja, cargada de historia, en realidad el AGUCM es un archivo relativamente reciente<sup>1</sup>.

En efecto, aunque la presencia de un archivero en la Universidad Complutense y sus predecesoras parece claramente atestiguada desde antiguo, sin embargo sólo desde 1964 encontramos referencias explícitas al archivo en los directorios y publicaciones oficiales de la Universidad. Así, en la «Guía de la Universidad de Madrid» del curso 1964/65 aparece, entre los Servicios Centrales, un «Negociado de Archivo». Su dependencia orgánica no está clara,

---

<sup>1</sup> Se puede consultar: Antonio Olivares Poza, «El archivo de la Universidad Complutense», *Boletín de la ANABAD*, XLVII, 3-4 (1997), 115-122; Ramón Romero Cabot, «Los archivos complutenses desde la perspectiva de la gestión de calidad», *Revista General de Información y Documentación*, IX, 2 (1999), 119-125.

aunque parece que se inscribe dentro de la Oficialía Mayor, a su vez dependiente de la Secretaría General de la Universidad. La situación se mantiene inalterada hasta el curso 1969/70, en que la unidad pasa a llamarse «Negociado de Archivo y Registro General», con la misma dependencia orgánica anterior. Llama la atención, no obstante, la existencia también de un «Negociado de Registro», dentro de la misma Oficialía Mayor, duplicidad que se mantendrá hasta el curso 1971/72. En este curso, el «Negociado de Archivo, Registro General e Información» aparece desgajado de la Oficialía Mayor y directamente dependiente de la Secretaría General. En el curso siguiente destaca la desaparición de la Oficialía Mayor y la adscripción del «Negociado de Archivo y Registro General» a la Sección de Asuntos Generales, dependiente de la Gerencia. Esta situación se mantendrá hasta el curso 1976/77 en que reaparece la Oficialía Mayor, como «Vicegerencia». El negociado que nos interesa mantiene su denominación y adscripción orgánica, y en 1979 vuelve a incorporar además el título de «información» a su nombre. En el curso 1980/81, el «Negociado de Información, Registro y Archivo» aparece adscrito a la «Sección de Centros y Asuntos Generales» y ubicado en el Edificio Santa María de la Almudena, donde se habían trasladado también parte de los Servicios Centrales de la UCM. En el curso 1983/84, nuestra unidad alcanza la categoría de «Sección de Información, Registro y Archivo», dependiendo directamente del Secretario General.

Sin embargo, ni la unidad orgánica ni las funciones propias del archivo aparecen reflejadas todavía en ningún texto legal. Los Estatutos provisionales de 1970<sup>2</sup> encomiendan al Secretario General «custodiar los libros de actas y el sello de la Universidad» (art. 50), pero no hace referencias a la documentación ni al archivo. No obstante, hay que señalar que los Secretarios de cada Facultad o Escuela tendrán, en su ámbito, las mismas competencias que el Secretario General (art. 61). Esta división «territorial» de funciones tendrá gran importancia para algunos aspectos de la situación archivística actual de la UCM.

En 1978 se aprueba un «Reglamento del Archivo de la Universidad Complutense»<sup>3</sup>, que transcribo en el Apéndice. Para no exten-

---

<sup>2</sup> D. 3857/1970, de 31 de diciembre.

<sup>3</sup> Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 y 17 de mayo de 1978.

ernos en detalles sobre el mismo, podemos destacar su concepción del archivo de la UCM, que ya empieza a ser llamado «Archivo General», como una red, que incluye archivos centrales, intermedio e histórico. Un primer elemento de desarreglo lo constituye la terminología, que no se corresponde con la más utilizada hoy y que produce algunas confusiones. Pero la distorsión más importante deriva de la posición subordinada en que se coloca respecto de los archivos de la Administración General del Estado. En efecto, a pesar de la autonomía universitaria, ampliamente reconocida por las leyes entonces vigentes, y a pesar de contar, dentro de la estructura del AGUCM, con un «archivo histórico», sin embargo, el destino final de la documentación será el AGA o el AHN, con la posible salvedad de las tesis doctorales. No obstante, parece que sólo se llevó a cabo de forma efectiva una transferencia al Archivo Histórico Nacional en 1981<sup>4</sup>, que se suma a las realizadas a principios del siglo XX. A pesar de ello, este Reglamento tiene el mérito impagable de configurar un Archivo General de la UCM único, estructurado como un auténtico sistema que asegure la adecuada gestión de toda la documentación producida por la Universidad.

Desgraciadamente, los Estatutos de 1985<sup>5</sup> vendrían a destruir todo este esquema. Ya en la Guía de la UCM de 1983/84 se señala que, entre las funciones encomendadas directamente al Secretario General, se encuentra el «Archivo», sin mayores precisiones. Pero los citados Estatutos, al señalar las funciones del Secretario General, declara que «custodiará la documentación que depende de los Servicios Centrales de la Universidad» (art. 85.2), mientras que el art. 89.4 repite que las competencias del Secretario de cada centro serán, en su ámbito, las mismas que el Secretario General. De este modo, se rompe la unidad archivística prevista en el Reglamento de 1978. Pero la confusión aumenta, por cuanto, al ocuparse de la Biblioteca Universitaria, integrada en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria —aspecto que no estaba tratado en los Estatutos de 1970—, la define como «una unidad funcional al servicio de la docencia e investigación de la comunidad universitaria, integrada por el conjunto de bibliotecas homologadas y por todos los fondos

---

<sup>4</sup> María Carmona de los Santos, «La Universidad Central y su distrito: fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional», *Boletín de la ANABAD*, XLVI, 1 (1996), 167.

<sup>5</sup> R.D.861/1985, de 24 de abril.

bibliográficos, documentales y audiovisuales de la Universidad, cualquiera que sea el lugar en que se custodien o el concepto por el que se adquieran» (art. 141.4; el subrayado es mío). La importancia de esta última disposición es todavía mayor si comprobamos que, en el Reglamento de la Biblioteca de la UCM<sup>6</sup>, que databa de 1979, no existe ninguna alusión al archivo como unidad ni a la documentación archivística o a su tratamiento. Así pues, estos Estatutos implican la existencia, por un lado, del archivo de los Servicios Centrales, dependiente del Secretario General; por otra, del archivo de cada uno de los centros, dependiente de su propio Secretario, aunque, en la práctica, su gestión se encomiende al gerente o administrador; y, por último, de la Biblioteca General entendida como centro que integra «todos los fondos documentales» de cualquier tipo «al servicio de la docencia y la investigación». No hace falta señalar que los Estatutos no prevén ninguna forma de coordinación entre todos estos archivos. Los Estatutos actuales, que datan de 1991<sup>7</sup>, se limitan, en este aspecto, a transcribir los de 1985.

El Directorio de Personal del curso 1986/87 refleja este cambio con la aparición del «Archivo Histórico Universitario» dentro de lo que denomina «Otros servicios centrales», aunque se mantiene la «Sección de Información, Registro y Archivo» dependiente de la Secretaría General. La primera Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la UCM data de 1988<sup>8</sup>, y ya incorpora el Archivo a la Biblioteca, con categoría de Sección, de la que dependen dos puestos denominados «archivo vivo» y «archivo histórico»; pero, paralelamente, se mantiene un «Jefe de Sección de Archivo» y un «Jefe de Negociado de Archivo» dependientes de la Oficialía Mayor. Así pues, estamos ante una duplicación de archivos, sin coordinación entre ellos. Esta situación se refleja en la Guía del curso 1990/91. La siguiente RPT, de 1991<sup>9</sup>, se limita a algunas precisiones administrativas, de modo que, en la biblioteca, existe un «Director del Archivo» del que dependen un «Jefe del Archivo Vivo» y un «Jefe del Archivo Histórico»; respecto a la Oficialía Mayor, el negociado que ya existía incorpora un número —es decir, «Negociado 1 Archivo»—, y debe reseñarse la presencia en la misma Oficialía Mayor de un

---

<sup>6</sup> Res. de la Junta de Gobierno de 25 de enero de 1979.

<sup>7</sup> R.D. 1555/1991, de 11 de octubre.

<sup>8</sup> Res. de 28 de noviembre de 1988.

<sup>9</sup> Res. de 4 de octubre de 1991.

«Jefe de Sección de Patrimonio Histórico»; igualmente, llama la atención que, en la Guía del curso 1991/92 no aparezca la Sección de Archivo de la Oficialía Mayor. Esta nomenclatura se mantendría idéntica en el caso de la Oficialía Mayor en la siguiente RPT, de 1992<sup>10</sup>, pero en la Biblioteca General, su director ostenta el título de «Director de las Bibliotecas y de los Archivos», se incluye un «Vicedirector» con la misma titulación y, para mayor confusión, aparece un «Director del Fondo Histórico, Documental y Bibliográfico», además, por supuesto, de mantenerse los puestos directamente relacionados con el «Archivo». La RPT publicada en 1993<sup>11</sup> mantiene inalterada esta estructura. En la RPT de 1996<sup>12</sup> se introducen algunas correcciones terminológicas que permiten, si no aclarar la situación por completo, sí al menos no enredarla aún más. Así, en la Biblioteca el «Director del Fondo Histórico» pierde sus añadidos posteriores, con lo que se aclara mejor su función; el Director del Archivo se convierte en «Director del Archivo Histórico» y sus dos secciones adscritas pasan a denominarse «Archivo Histórico» y «Archivo Administrativo». Por su parte, la Oficialía Mayor se desprende de la Sección de Patrimonio Histórico, que pasa al Servicio de Acción Social y Cultural, e incorpora un «Jefe de Sección 2 Archivo», que probablemente se corresponda con el «Archivo de los Servicios Centrales del Rectorado» que se cita en la Guía de ese año. En el año 1999, la Guía declara la existencia por primera vez del «Archivo General», con categoría de Servicio, aunque sin declarar su adscripción orgánica; en todo caso, dentro del Archivo General se distingue un «Archivo General Facultad de Derecho» —se refiere al que pronto será denominado como «Archivo Central»— y un «Archivo General del Rectorado». Por fin, la última RPT<sup>13</sup>, prevé en la Oficialía Mayor la existencia de un director y un subdirector del AGUCM, junto con la de un «Jefe de Sección de Archivo Administrativo», un «Jefe de Sección de Archivo Central», un «Jefe de Sección 2 Archivo» y un «Jefe de Negociado 1 Archivo Central». Paralelamente, y dentro de los «Servicios Centrales de la Biblioteca», existe un Director y un Vicedirector «de las Bibliotecas y del Archivo Histórico», un «Vicedirector de las Bibliotecas y de los Archivos»

---

<sup>10</sup> Res. de 15 de enero de 1992.

<sup>11</sup> Res. de 6 de octubre de 1993.

<sup>12</sup> Res. de 21 de octubre de 1996.

<sup>13</sup> Res. de 26 de febrero de 2001.

a extinguir, un «Director del Archivo Histórico», y dos «Jefes de Sección del Archivo Histórico», uno de ellos a extinguir.

## 2. La situación actual

Toda esta compleja evolución reciente explica la situación actual. La estructura del AGUCM hoy se reduce al Archivo Administrativo del Rectorado y el Archivo Central, que, al menos en teoría, sólo recibe documentación de aquel; ambos dependen de la Oficialía Mayor, como se refleja en la RPT de 2001, y ejercen las funciones de «custodia del Archivo Administrativo de la Universidad» (sic) que ejerce el Secretario General por delegación del Rector <sup>14</sup>. Existe también un Archivo Histórico, dependiente de la Biblioteca General y, por tanto, ajeno por completo al AGUCM. Finalmente, cada Centro debe mantener su propio archivo, igualmente ajeno al AGUCM. Sin embargo, se vienen admitiendo transferencias de algunos centros al Archivo Central. Precisamente el volumen de algunas de estas transferencias obligó en 1999 a externalizar el servicio de custodia de la mayor parte de la documentación procedente de las Facultades y Escuelas, añadiendo aún más confusión. De este modo, el AGUCM es, en realidad, un sistema descoyuntado. Aún más, su reconstrucción se ha visto imposibilitada por unos Estatutos que, en este aspecto concreto, han cruzado la tenue línea que separa la descentralización administrativa de la dejación de responsabilidades. Las consecuencias de esta desestructuración archivística de la UCM son visibles ante un análisis siquiera superficial de la situación, que intentaremos ofrecer ahora centrándonos en cinco áreas: normativa, infraestructuras, organización y descripción, servicios y personal.

### 2.1. Normativa

Ya se ha hecho referencia al Reglamento de 1978 y a cómo los Estatutos de 1985 lo hicieron inviable en la práctica. En efecto, estos

---

<sup>14</sup> Res. de 26 de febrero de 2002 sobre delegación de competencias (BOCAM 16 de abril).

Estatutos anulan la dirección centralizada del Archivo, introduciendo las divisiones que hemos señalado. Además, otras normas han ido derogando implícitamente algunos otros aspectos. La más reciente es la modificación de la normativa de doctorado<sup>15</sup>, que establece la Biblioteca General como destino final de las tesis doctorales en lugar del Archivo. De hecho, hoy puede considerarse que este Reglamento está en desuso.

Sin embargo, no ha sido sustituido de manera formal, ni siquiera parcialmente, por ningún otro corpus legislativo interno. En efecto, sólo contamos con unas normas sobre la forma de realización de transferencias desde las unidades administrativas del Rectorado al Archivo correspondiente, dictadas por la Oficialía Mayor en marzo de 2001<sup>16</sup>. También puede señalarse el acuerdo de creación de la Comisión Calificadora de Documentos<sup>17</sup>, que ya ha empezado a emitir las primeras tablas de valoración de series. Por otro lado, se ha podido constatar la falta casi absoluta de conocimiento sobre la legislación archivística general, tanto estatal como autonómica, incluso por parte de gestores con responsabilidad decisoria al respecto. Esto supone que los responsables de la gestión documental en todos los niveles de decisión se encuentran generalmente desorientados y desamparados. La consecuencia inmediata es que regulación racional de los procesos documentales ha sido sustituida por la intuición, las ideas preconcebidas y el simple sentido común que, según la famosa frase de Chesterton, también aquí es «el menos común de los sentidos».

## 2.2. Infraestructuras

La mejor situación en términos de infraestructuras y equipamientos se encuentra en el Archivo del Rectorado, que cuenta con estanterías adecuadas, tanto móviles como fijas, y condiciones aceptables de climatización y seguridad. Sin embargo, adolece de

---

<sup>15</sup> Res. de la Junta de gobierno de 10 de octubre de 2001.

<sup>16</sup> Pueden consultarse en la web del AGUCM: [www.ucm.es/info/omarcgen](http://www.ucm.es/info/omarcgen).

<sup>17</sup> Acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de 22 de junio de 2001.

una falta de diferenciación en los espacios, de modo que no existe un área para la consulta de la documentación y el área de trabajo actúa, a la vez, como depósito documental. La distinción de espacios está, por el contrario, bastante marcada en el Archivo Central, donde, sin embargo, la situación respecto a las infraestructuras es mucho peor. Sin entrar en detalles fastidiosos, puede ser expresivo el hecho de que aún no cuenta con una fotocopidora, o que la instalación de una línea de teléfono separada de la del fax y de un mínimo equipamiento informático sólo se ha efectuado en el año 2001, año en que también se verificó la separación física de los depósitos del taller de reparaciones de la Facultad. Además, el acceso a este archivo es francamente laberíntico, sin que exista ningún tipo de señalización externa, y tampoco existen sistemas de seguridad anti-intrusión o anti-incendios. El panorama puede completarse con la presencia de multitud de tuberías de desagüe o de los sistemas de climatización del edificio, y con el hecho de que los depósitos sean paso obligado para los de la Biblioteca de la Facultad. En su conjunto, los depósitos del AGUCM tienen una capacidad total de unos 7,5 kilómetros de estantería, de los que quedan libres unos 700 metros; se ha calculado que, en las actuales condiciones, el espacio se colmatará hacia el año 2005.

En las Facultades y Escuelas de las que disponemos de información, salvo algunos defectos puntuales, el principal problema es la falta de espacio, así como de sistemas de seguridad y controles de acceso. En estos depósitos, la impresión general es que se han ido habilitando conforme lo exigía la necesidad de espacio para la documentación. Aunque esto ha supuesto generalmente la compra de estanterías nuevas, incluso móviles, no se ha realizado una previsión general sobre las necesidades globales del archivo. Hay que señalar que, cuando se decide acometer algún tipo de mejora en las infraestructuras de los archivos de los centros, nunca se consulta al AGUCM, sin duda por la convicción generalizada de que para estos asuntos no hace falta asesoramiento alguno. Desde mediados de 2000 se ha iniciado un programa de recogida de datos básicos de los archivos de estos centros, referidos no sólo a la infraestructura sino también al resto de aspectos que nos permitan llegar a un conocimiento suficiente de la realidad archivística de la UCM. Hasta la fecha, se han obtenido datos de centros que, en conjunto, suponen algo más de kilómetros de documentos, manteniendo todavía espa-

cio libre en proporción variable entre el 6% y el 67% de su capacidad total.

### 2.3. Organización y descripción

En el Archivo Central, hasta 2001 no ha existido un sistema de organización y descripción coherente. En general, se ha tendido a mantener físicamente unida la documentación proveniente de una misma unidad orgánica, lo que, unido a la relativa estabilidad de los organismos de la UCM, ha permitido que se mantenga, grosso modo, un cierto respeto al principio de procedencia, bien que involuntario. En todo caso, se trata siempre de una organización ligada a la ubicación física de los documentos. Por lo general —es decir, no siempre— se realizaba una relación de entrega de la documentación, y su contenido y procedencia inmediata se iba anotando con mayor o menor detalle según las circunstancias en un libro registro, subdividido en «secciones» que corresponden aproximadamente a las diferentes unidades orgánicas del Rectorado; en la actualidad, su información ha sido pasada a soporte informático. En cuanto a la documentación ingresada desde 1999, las propias relaciones de transferencias sirven como instrumento de descripción, y se mantiene también la correspondiente base de datos.

En el Archivo del Rectorado, la progresiva ordenación de las transferencias desde 1999, y el uso generalizado de las bases de datos está permitiendo mejorar el control de la información y homogeneizar las descripciones. Los documentos ingresados a partir de 1999 están suficientemente descritos en la propia relación de entrega, cuyos datos pasan también a soporte informático, lo que ha permitido sustituir en gran medida la organización de base física por una organización de base intelectual. En cuanto a los documentos ingresados en fechas anteriores, la mayor parte de ellos están descritos en bases de datos realizadas con posterioridad a su ingreso en el Archivo; no obstante, la profundidad y exactitud de estas descripciones es muy variable. No se utilizan las normas internacionales de descripción archivística.

En las Facultades, el criterio de organización suele ser físico, es decir, cada unidad orgánica mantiene su propio espacio o incluso depósito. Se tiende a mantener físicamente unidas las series consideradas más importantes, como los expedientes de alumnos, las

actas de exámenes —frecuentemente situadas en el despacho del jefe de la sección— o los expedientes de personal, pero el resto de los documentos se colocan, y, por tanto, se organizan, sin un criterio coherente. En cuanto a los instrumentos de descripción, sólo existen en el caso de los expedientes de alumnos, que se localizan a través de un programa específico de gestión de alumnos; no obstante, en algunos centros, como la Facultad de Filología, todavía mantienen un sistema de ordenación alfabética de los expedientes. Hay que señalar, por último, la existencia de descripciones basadas en las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF) referidas a los distintos fondos sobre los que el AGUCM va obteniendo información fiable. Se trata, en todo caso, de una línea de trabajo que todavía está en sus inicios, prácticamente en fase de prueba, y sobre la que volveremos más adelante.

#### 2.4. Servicios

Sólo los archivos integrados formalmente en el AGUCM cuentan con un sistema regularizado de transferencias, consultas y préstamos. Ya se ha indicado la existencia de normas específicas para el ingreso de documentación en el Archivo del Rectorado. En el Archivo Central no se consideran necesarias aún, puesto que la mayor parte de sus transferencias proceden del Archivo del Rectorado o han sido supervisadas por la dirección del AGUCM. De igual modo, en ambos archivos existe un procedimiento no escrito pero eficaz de control de las entradas y salidas de documentación para consulta o préstamo. A modo de muestra, podemos señalar que el Archivo del Rectorado recibió durante 2001 unas 150 transferencias, con un total de más de 5.400 cajas ingresadas, y envió seis transferencias al Archivo Central, que afectaron a más de 1.900 cajas. En cuanto a préstamos y consultas, en 2001 el Archivo del Rectorado atendió 6.950 consultas y 2.175 préstamos, pero parece que las cifras se invierten en este año 2002.

En los centros la situación general es el autoservicio. Cada unidad orgánica ingresa los documentos, realiza las consultas y obtiene los préstamos sin mediar ninguna formalidad. A partir de abril de 2002 se ha iniciado un trabajo de observación del ritmo de uso de los archivos de algunos centros; la media de préstamos es de unos 192 mensuales en cada centro, aunque los datos son todavía muy

provisionales; a destacar que prácticamente no se registran consultas en los centros, sino sólo préstamos.

## 2.5. Personal

Respecto al personal, los dos archivos integrados en el AGUCM, con categoría de sección, están al cargo de personal administrativo generalista, y todos los puestos relacionados con el AGUCM están, al menos formalmente, abiertos a cualquier cuerpo o escala administrativa. No obstante, se introduce el «respeto de su respectiva área funcional» en el caso de archivos y bibliotecas, pero, en realidad, sólo los directores del AGUCM desde 1999 se vienen nombrando entre archiveros profesionales. El personal de categorías inferiores pertenece también a los cuerpos generales, aunque suelen contar con alguna formación archivística muy somera. Cabe señalar, no obstante, la abundancia de becarios, hasta doce, reclutados básicamente entre los estudiantes de las licenciaturas en Historia, Historia del Arte y Documentación, y de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación. Estos becarios se dedican tanto a labores de apoyo en ambos archivos como a estudios de series, así como al desarrollo de tareas en los centros, y son coordinados directamente por el director del AGUCM.

En los centros de los que disponemos de información, sólo hay personal dedicado exclusivamente al archivo en la Facultad de Medicina, donde cuentan con un ordenanza y un auxiliar administrativo para el archivo de la secretaría de alumnos.

## 3. Perspectivas de futuro

La solución a todos estos problemas necesita trabajo, tiempo y dinero, elementos que deben ser administrados con cuidado. El instrumento fundamental que el AGUCM se ha dado a sí mismo para ello es el Plan Estratégico 2002-2006, que supone una priorización de los esfuerzos con el objetivo principal de poner en marcha un auténtico proceso de renovación archivística en la Universidad Complutense. Se trata, no obstante, sólo de una primera fase, en la que parece oportuno ordenar primero los procesos archivísticos de cara al funcionamiento administrativo, interno, de la propia Universidad.

Un futuro Segundo Plan Estratégico del Archivo General podrá focalizar su atención en los usuarios externos y, con ellos, en los aspectos relacionados con la investigación, la cultura y el servicio a la sociedad en general, máxime teniendo en cuenta que la UCM ya cuenta con un Archivo Histórico que atiende estos aspectos. Así pues, la Misión del Plan Estratégico ha quedado redactada de la siguiente forma:

El Archivo General se ha convertido en el órgano gestor de la documentación y la información documental de toda la Universidad Complutense, sean cuales sean las características de la documentación o el órgano que la haya producido o reunido. Para ello, el Archivo General se ha configurado como una red de archivos que gestiona directamente la documentación en sus fases de archivo central, intermedio e histórico, y que coordina y supervisa la producción y gestión de la documentación en su fase de oficina, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta Misión implica la puesta en funcionamiento real de un sistema de archivos integrado y centralizado para toda la producción documental de la UCM, en especial en sus fases de archivo de oficina, central e intermedio con criterios de eficacia, racionalización y profesionalidad, recuperando, pues, el planteamiento básico del Reglamento de 1978. A la vista de los problemas que se acaban de señalar, el Plan Estratégico marca cinco líneas de actuación, que se corresponden con las grandes áreas en que hemos agrupado los problemas.

### 3.1. Normativa

Es innegable que la coordinación de los procesos archivísticos y de gestión documental necesita estar apoyada por disposiciones reguladoras de rango suficiente para que toda la comunidad universitaria las conozca y aplique. En especial se hace necesaria una reforma estatutaria y la redacción de un Reglamento del Archivo General. Sin esta regulación normativa, la gestión documental continuaría quedando sometida al criterio de cada gestor o a su buena voluntad. Por eso se han planteado los siguientes objetivos:

1. Modificar los estatutos de la UCM y su normativa de desarrollo, clarificando el papel y la situación del AGUCM. Se trata,

por un lado, de conseguir de los órganos correspondientes la aprobación de la modificación de los Estatutos de forma que se garantice la capacidad del Archivo General para actuar en todos los fondos documentales de la UCM, y su dependencia de la Secretaría General. Esta modificación previsiblemente se verá facilitada por el proceso de redacción de nuevos Estatutos en que se haya sometida la Universidad Complutense como consecuencia de la LOU. Por otro lado, sería necesario modificar la normativa interna de la Universidad que pueda afectar a las tareas desarrolladas por el Archivo General, aunque el repaso a esta normativa, al menos la que ha recibido publicidad, permite creer que estas reformas serán mínimas. En general, la política del AGUCM y de la Oficina Mayor en este sentido se orienta a proponer las menos modificaciones posibles, para evitar las resistencias.

2. Desarrollar una normativa coherente y con la categoría jurídica adecuada, que defina el AGUCM en el sentido establecido en la Misión y respalde y concrete su actividad tanto en sus procesos internos como en sus relaciones con la Comunidad Universitaria y la sociedad en general. En otras palabras: redactar un Reglamento del AGUCM. Está previsto que en septiembre de este mismo año esté redactado ya el borrador, pero su aprobación, sin embargo, deberá esperar a la modificación estatutaria, que previsiblemente no se producirá al menos hasta el verano de 2003. Una vez aprobado, se establecerán mecanismos de evaluación de su eficacia para asegurarse de su cumplimiento

### 3.2. Infraestructuras

Ya se ha aludido a las carencias graves detectadas en este sentido, por lo que las inversiones en infraestructuras resultan ser especialmente necesarias. No debe olvidarse que la conservación en buen estado del patrimonio documental no es sólo una obligación legal, sino también es condición indispensable para la credibilidad del proceso de renovación archivística, tanto dentro de la propia Universidad como de cara al exterior. En este sentido, los objetivos son dos:

1. Construir de nueva planta o habilitar una sede específica para el AGUCM, que albergue tanto los depósitos y servicios correspondientes a la fase de archivo intermedio como los servicios de dirección y coordinación del AGUCM. Para ello, se ha realizado ya una previsión de necesidades, partiendo de los datos disponibles, y existe la voluntad política clara de construir esta sede, aunque los detalles aún están sin decidir. En todo caso, ya se ha señalado que las actuales instalaciones del AGUCM tienen capacidad para unos tres años más. Además, hay que contar con el previsible aumento del personal y la diversificación de los servicios.
2. Asegurarse de que en todos los centros de la UCM existe un espacio adecuado en su equipamiento y suficiente en su infraestructura para la custodia y tratamiento de la documentación correspondiente en su fase de archivo central. Para ello, está previsto redactar un documento básico de necesidades infraestructurales del archivo de cada centro a partir de enero de 2004, contando siempre con que para entonces, al menos, se haya producido la modificación estatutaria que permitiría actuar en estos archivos.

### 3.3. Personal

Resulta evidente que, en términos generales, en la UCM todavía no se ha superado del todo la vieja creencia de que la gestión archivística es algo «que puede hacer cualquiera». El número de archiveros profesionales en los Servicios Centrales es todavía muy insuficiente, y en las Facultades, Escuelas y demás centros simplemente son inexistentes. En este sentido, los objetivos de Plan Estratégico apuntan a las siguientes direcciones:

1. Conseguir que todos los archivos integrados en el AGUCM, al igual que la dirección y subdirección del mismo, estén bajo la responsabilidad de un archivero profesional, con el adecuado nivel jerárquico, retributivo y de responsabilidad, y también con el suficiente personal tanto técnico como administrativo y auxiliar. Para ello, se debe diseñar con la mayor precisión posible la plantilla de la sede central de AGUCM, y

establecer una plantilla tipo mínima para los archivos de los diferentes centros, realizando las pertinentes modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo. Este diseño de plantillas deberá estar terminado para septiembre de 2003, y un año después deberán estar cubiertas por archiveros profesionales al menos la subdirección y cuatro plazas de archiveros de centros.

2. Adecuar la formación continua de todo el personal dependiente del AGUCM, de acuerdo con sus funciones, así como introducir los elementos necesarios en la formación continua de todo el personal administrativo de la UCM. Es decir, ofrecer al personal del AGUCM los cursos de especialización y actualización técnica que se consideren necesarios, incluso, si es necesario, organizando acciones formativas propias; y también organizar los correspondientes cursos sobre los archivos de oficina al resto del personal administrativo. Ambas líneas formativas se diseñarán anualmente, en colaboración con el Servicio de Formación de la UCM, hacia finales del otoño. Ya el pasado año 2001 las jefas de sección acudieron a algunos cursos de formación técnica, y para el próximo otoño está previsto realizar el primer curso sobre archivos de oficina.

### 3.4. Servicio

Ya se ha señalado que el Plan Estratégico contempla fundamentalmente el servicio a las unidades administrativas de la UCM, y no el servicio a usuarios externos. Por eso, las actuaciones en este sentido se dirigen a modelar un sistema eficaz y seguro de movimientos de documentación y de información entre los diversos archivos que componen el Archivo General, y entre éstos y las unidades administrativas. Además, es aquí donde se encuadran las actuaciones de la Comisión Calificadora de Documentos de la UCM, que está llamada a convertirse en pieza clave dentro de este sistema de servicios. Por tanto, los objetivos del Plan Estratégico se podrían resumir así:

1. Establecer cauces homogéneos, eficaces y seguros para la realización de los movimientos de documentación e información

desde los archivos de oficina a los archivos centrales, y desde éstos al archivo intermedio. Este objetivo implica las siguientes líneas de trabajo:

- 1.1. Diseño de un sistema de gestión de las transferencias, la consulta, la copia y el préstamo de documentos a las oficinas productoras y a otras unidades administrativas. Como se ha señalado, ya existe una norma para la realización de transferencias, que, no obstante, será incluida y modificada en el futuro Reglamento.
- 1.2. Adaptación, en lo posible, a las necesidades específicas de las unidades productoras, partiendo del estudio de las características de su documentación y de sus necesidades de información.
2. Iniciar de manera efectiva los trabajos de la Comisión Calificadora de Documentos. Como hemos indicado, la Comisión Calificadora ya ha sido formalmente constituida. Pero, además, ya ha realizado dos tandas de valoraciones de series, cuyo resultado ha sido publicado en el BOCAM, y ha sido ejecutado. El objetivo que marca el Plan Estratégico es la valoración de cuatro series documentales al año, pero sin duda será ampliamente superado por la realidad, que en 2001 y, en 2002 ha llevado a valorar alrededor de una docena de series anuales.
3. Establecer un sistema de evaluación de la calidad del servicio. Para ello, el AGUCM se ha integrado en los proyectos de gestión de calidad que lleva a cabo la Universidad. En la actualidad, estamos inmersos en la primera evaluación. Esperamos que, para principios de 2003 podamos contar ya con planes de mejora concretos, que previsiblemente tendrán un plazo de ejecución de tres años y, por tanto, en 2006 —es decir, coincidiendo con el final del Plan Estratégico— se realice una nueva evaluación. No obstante, el Plan Estratégico prevé la existencia de evaluaciones más frecuentes en algunos elementos, como el cumplimiento del Reglamento o el funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos.

### 3.5. Organización y descripción

Estas operaciones son, sin duda ninguna, el corazón del trabajo archivístico y también su faceta más técnica. Por eso, la falta de archiveros profesionales en la UCM se deja sentir especialmente en este punto. Por otro lado, la consecución de los objetivos en esta área de trabajo depende casi exclusivamente del propio AGUCM, no de condicionantes externos, como ocurre en otras áreas. Hay que tener en cuenta que la adecuada organización y descripción es condición indispensable para que los usuarios, externos o internos, puedan ejercer su derecho constitucional al acceso a los documentos. Además, la mejor forma de protegerse contra la desaparición incontrolada de la documentación es mantenerla descrita de la mejor forma posible. Así, un archivo mal organizado o descrito es un archivo inaccesible y en peligro. Con estos presupuestos, el Plan Estratégico propone los siguientes objetivos:

1. Asegurar que todos los documentos custodiados en los archivos que integran el AGUCM están organizados y ordenados de acuerdo con los principios básicos de organización archivística, en especial el principio de procedencia. Ello implica, naturalmente, la elaboración de un Cuadro de Clasificación, que se pretende sometido a constantes revisiones. Todavía no se ha establecido el tipo de Cuadro de Clasificación a utilizar, aunque sí parece que las circunstancias de la UCM desaconsejan el uso de un cuadro totalmente funcional.
2. Describir todos los documentos custodiados en los archivos que integran el AGUCM hasta el nivel mínimo de serie, utilizando las normas internacionales de descripción archivística. En este sentido, el AGUCM es miembro activo de un grupo de trabajo auspiciado tanto por la Conferencia de Archiveros Universitarios como por la Coordinadora de Asociaciones de Archiveros de España que pretende adaptar las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF) a los archivos universitarios españoles. Pero, como se ha señalado más arriba, sin perjuicio de los acuerdos al respecto que se puedan tomar, ya se han realizado descripciones de los conjuntos documentales más amplios, los fondos, utilizando estas normas inter-

nacionales, como se puede comprobar en la página web del AGUCM.

Antes de terminar la exposición sobre las perspectivas de trabajo futuro en el AGUCM, puede ser interesante describir brevemente la política que se está realizando en relación con los centros. Teniendo en cuenta la ya reiterada autonomía de éstos en materia de archivos, esta política gira alrededor del concepto de colaboración. Por un lado, se solicita la colaboración de los centros para recoger la información básica que nos permita contar con datos fiables sobre la situación archivística de cada centro. Para ello, equipos de becarios se desplazan a los centros, previamente concertados y respaldados por gestiones específicas tanto del Secretario General como de la Oficial Mayor, con la misión de responder a un cuestionario estándar, en el que se piden datos que van desde la formación archivística del personal al volumen de documentación acumulada. Además, deberán realizar una historia del centro, especialmente de su evolución académica (planes de estudio, titulaciones, etc.) y administrativa (departamentos, estructura de los servicios administrativos, etc.). El objetivo final es, por un lado, realizar un diagnóstico de la situación en cuanto a infraestructuras, personal y funcionamiento del flujo documental, y por otro realizar una descripción de los conjuntos documentales de la UCM, tal como se ha señalado más arriba. La segunda línea de colaboración consiste en el asesoramiento en casos específicos; a veces, este asesoramiento incluye la solución de determinados problemas, como la preparación de transferencias al Archivo Central. Por último, en algunos centros se ha considerado oportuna la presencia estable de becarios que ejerzan como archiveros, aun con las limitaciones del caso. Esta situación existe en las Facultades de Filología, Geografía e Historia, Farmacia y Ciencias Químicas. En las actuales circunstancias, la tarea de estos becarios no puede ir más allá de la observación del movimiento de los documentos (consultas, ingresos, etc.) y de algunas tareas de reubicación y reinstalación. Sin embargo, su mera presencia hace que, progresivamente, las unidades administrativas de estos centros vayan contando con el becario para otras funciones, como la gestión de las consultas y préstamos, aunque siempre de modo informal. En definitiva, se trata de que estos centros se «acostumbren» a contar con alguien encargado del archivo.

#### 4. Conclusiones

Todos estos aspectos se imbrican entre sí, y por eso todos ellos resultan igual de importantes. No es posible garantizar un servicio adecuado sin las infraestructuras necesarias; no cabe pensar en iniciar la organización y descripción sin contar con el personal necesario, etc. Por eso, el Plan Estratégico se presenta de forma global. Aunque los objetivos específicos y las acciones a ejecutar se adscriban a uno u otro ámbito, por razones de claridad expositiva, sin embargo debe tenerse siempre presente que todas y cada una de ellas tendrán su repercusión en las demás.

El Archivo General de la Universidad Complutense se encuentra, así, en un auténtico punto de inflexión, en el inicio de un nuevo rumbo que marca el Plan Estratégico. La consecución de este Plan es un objetivo ambicioso. La situación de partida es gravemente deficitaria, y sería ingenuo no reconocerlo. Hemos pasado revista a los principales problemas, pero todos ellos también se presentan de forma conjunta, en un ambiente de indiferencia, e incluso de hostilidad, hacia el trabajo de los archiveros. Casi podríamos decir que algunos de los grandes motivos de orgullo de la UCM, como su tamaño o su historia, son también causa de algunos de los grandes problemas en cuanto a la gestión documental. Abundan los procedimientos obsoletos, la dictadura de las costumbres ancestrales incluso por encima de las normas legales, el escepticismo sobre la utilidad del archivo, la falta de preparación y un largo etcétera de obstáculos, a veces difíciles de concretar pero no por ello menos importantes.

Pero la Universidad Complutense tiene la capacidad necesaria para recuperar en poco tiempo todo este retraso en materia archivística. Creemos que el Plan Estratégico puede ser el instrumento que de a esta universidad un sistema de archivos moderno, eficaz, integrado, a la altura de su situación de universidad de referencia en España y en el mundo.

Carlos Flores Varela  
Director del Archivo General  
de la Universidad Complutense de Madrid

## APÉNDICE: REGLAMENTO DEL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Artículo 1.º: El Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid está constituido por el conjunto de documentos producidos por todos y cada uno de los miembros de esta institución universitaria o aportados a ella desde su fundación en 1499 hasta nuestros días, y de sus colegios, facultades y organismos incorporados en cualquiera de las épocas de su historia. Esta documentación se reunirá y ordenará con fines de conservación, ordenación científica, consulta y reglamentada utilización, y puede aparecer bajo cualquiera de los diferentes nombres que la Universidad ha tenido en sus distintas épocas: Universidad de Alcalá, Universidad Complutense, Universidad Literaria, Universidad Central, Universidad de Madrid y Universidad Complutense de Madrid, etc.

Artículo 2.º: El fondo documental de la Universidad Complutense de Madrid, comprende: a) documentación de personal (de alumnos, profesores, funcionarios, subalternos, etc.); b) documentación académica (matrículas, actas de exámenes, títulos, estudios, oposiciones, etc.); c) documentación administrativa (órdenes, acuerdos, actas, comunicaciones, memorias, estadísticas, cuentas, expedientes de obras de construcción y conservación de locales, de servicios, etc.); d) documentación científica (tesis doctorales, memorias de licenciatura, trabajos de investigación, etc.).

Artículo 3.º: El Archivo General de la Universidad se divide en las siguientes unidades:

- a) Archivo Administrativo, que comprende el conjunto de los archivos del Rectorado, Facultades y demás dependencias universitarias, en cuanto a su documentación actual e indispensable para la normal tramitación de los asuntos de la administración de la Universidad
- b) Archivo Central, que recoge la documentación citada en el [...] <sup>18</sup> administrativa en curso, pero que aún necesita ser con-

---

<sup>18</sup> La copia que se conserva en el AGUCM está mutilada.

sultada por el organismo que la generó, con una cierta frecuencia. Este Archivo Central tendrá la finalidad de descongestionar las oficinas de las secretarías de las Facultades y demás dependencias universitarias y agilizar así su actuación administrativa. Contendrá además las Tesis Doctorales y Memorias de Licenciatura.

- c) Archivo Histórico Universitario, constituido por la documentación que es ya del todo innecesaria para la tramitación de los asuntos en curso, pero que sirve de base a la actividad de la propia administración y constituye una fuente para el estudio de épocas pasadas.

Artículo 4.º: El Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid estará custodiado por personal especializado en el campo de la Archivística, en los grados y escalas que se crea conveniente.

Artículo 5.º: La transferencia de la documentación de unas unidades a otras se realizará de la siguiente manera:

- a) Hasta quince años de antigüedad, como máximo, se conservará en el archivo de trámite de la oficina generadora o el lugar que para este fin la [sic] haya designado la Facultad, Escuela u organismo a que pertenezca aquella
- b) Entre quince y cincuenta años de antigüedad como máximo, se conservarán en el Archivo Central de la Universidad
- c) Los documentos de más de cincuenta años de antigüedad deberán remitirse al Archivo General de la Administración Civil para ser incorporados a la del Ministerio de Educación y Ciencia, o al Archivo General Histórico Nacional [sic], atendiendo a su origen y características, según se dispone en el Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia 914/1969 de 8 de mayo (BOE de 26 de mayo de 1969). La remisión de documentos de los archivos de Facultad, Escuela, etc. al Archivo Central Universitario deberá hacerse anualmente o, cuando más, dentro de los cinco años siguientes. Por razón de la índole de los documentos o de los efectos [...] plazos de transferencia por resolución del Rectorado.

Artículo 6.º: El archivero jefe del Archivo Central de la Universidad será al mismo tiempo Director del Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid

Artículo 7.º: Todos los facultativos o auxiliares a cargo de las distintas unidades del archivo universitario formarán parte de la Junta del Archivo General de la Universidad, que tendrá por Presidente al Director del Archivo, actuando como Secretario el funcionario de carrera más joven de la Junta. La Junta del Archivo General de la Universidad se reunirá, cuando menos, una vez al trimestre. En ella se tratarán los problemas técnicos y de régimen interior, la colaboración y cooperación entre los distintos archivos del Rectorado, Facultades, Colegios, etc., el estudio de presupuestos y las mejoras del servicio, etc.

Artículo 8.º: La ordenación de los archivos de Facultades, Escuelas, etc., será la más adecuada y acorde con la ordenación administrativa de las oficinas de las que procedan los documentos. Se procurará que el sistema administrativo de producción de documentos esté desde el principio adecuado al que haya de servir para el sistema de localización e información de la documentación, tanto con fines administrativos como históricos, según programas mecanizados.

Artículo 9.º: De todos los originales de las Tesis Doctorales y Memorias de Licenciatura leídas en las distintas Facultades de la Universidad Complutense de Madrid se remitirá un ejemplar al Archivo Central de la Universidad, donde serán catalogadas y custodiadas. Su consulta y utilización se regirá [sic] por disposiciones especiales, y podrán estar excluidos de la remisión general de documentos al Archivo General de la Administración Civil.

# PANORAMA DE LOS ARCHIVOS UNIVERSITARIOS EN LA RED: EL MAPA WEB DE ARCHIVOS DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Sumario: 1. El mapa Web de Archivos de Universidades Españolas. —2. Objetivos. —3. Metodología. —4. Resultados. —5. Conclusiones: panorama de los archivos españoles en la Red.

## 1. El Mapa Web de Archivos de Universidades Españolas

El «Mapa Web de Archivos de Universidades Españolas» es un producto informativo que el Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real, España) ofrece a la comunidad universitaria en general y a la profesional, en particular, a través de su página web <http://www.uclm.es/archivo/>

El «Mapa Web» es un mapa de enlaces que permite conectar con las páginas web de los archivos universitarios españoles (estrella verde) o, en los casos que no disponen todavía de ella, con la dirección electrónica correspondiente (estrella roja) <sup>1</sup>.

La publicación del «Mapa Web» fue uno de los objetivos marcados y alcanzados el año pasado por el Archivo General de la UCLM en su faceta de centro de difusión de recursos informativos, característica que le singulariza en el ámbito archivístico universitario.

Conscientes de la rápida obsolescencia de la información electrónica y de la necesaria difusión de la publicación o actualización de las páginas web que es preciso hacer en cualquier ámbito, este mapa de enlaces nació con la única pretensión de dar una visión puntual e inmediata de la localización geográfica de los archivos universitarios, y facilitar el rápido acceso a la información que facilitan a través de sus web.

La primera edición del «Mapa Web» se publicó en el mes de junio del año 2001. Tal como indica su título, nace, pues, con

---

<sup>1</sup> Todos los archivos universitarios disponían como mínimo de una dirección electrónica salvo uno; en éste caso, por su excepcionalidad, se decidió ofrecer los datos mínimos habituales de contacto.

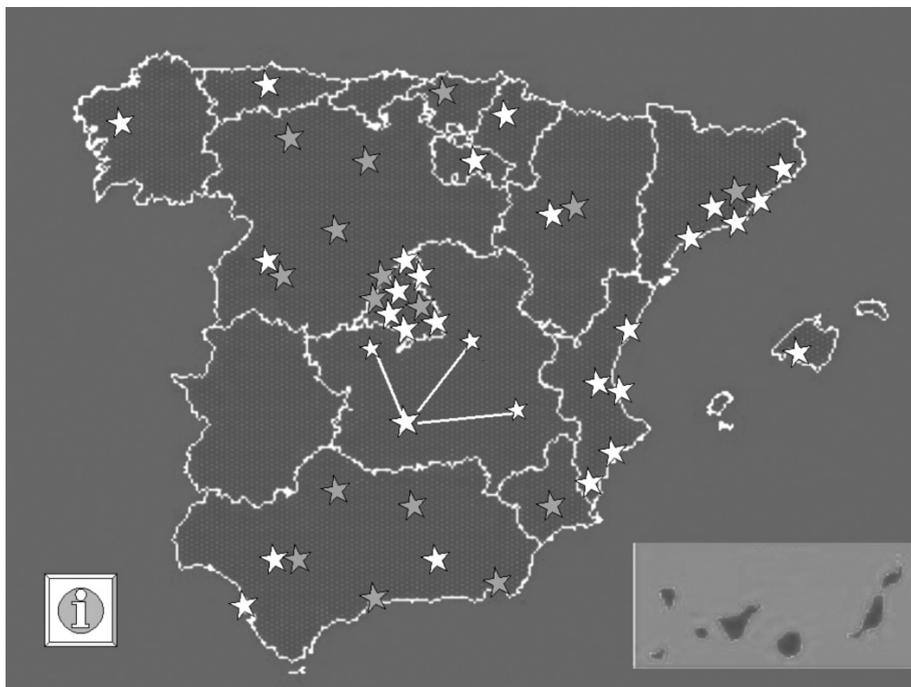


Fig. 1 Mapa Web de Archivos Universitarios Españoles 2001.

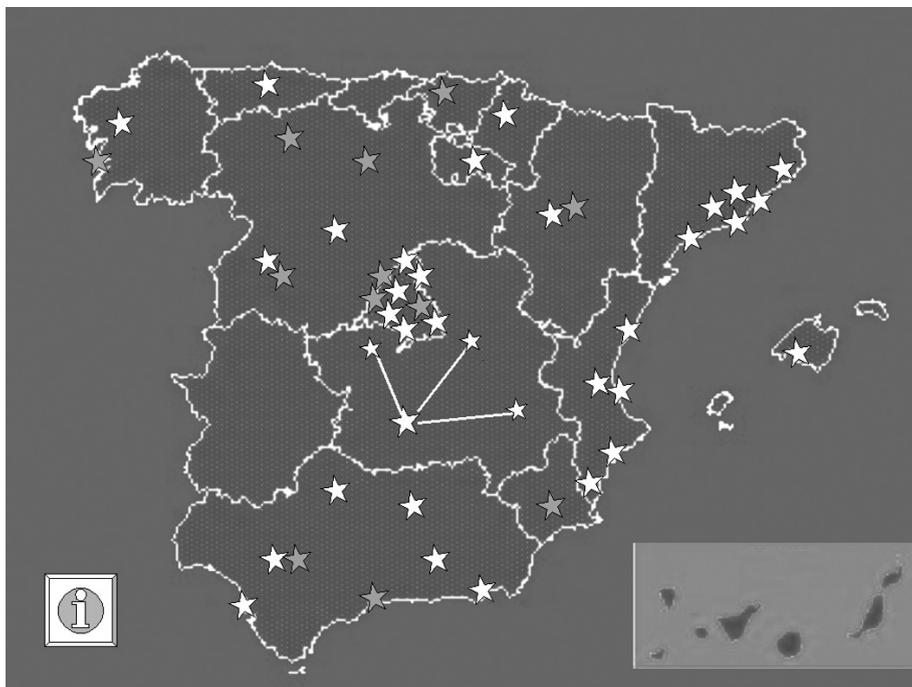
fecha de caducidad. Ha pasado casi un año desde entonces y ha llegado el momento de publicar una nueva edición del «Mapa Web»<sup>2</sup>.

En el mes de mayo del presente año, se ha procedido a la actualización de los enlaces con el fin de publicar la edición del «Mapa Web 2002», que se realizará el próximo mes de junio<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Lógicamente, los enlaces sí que se han revisado periódicamente para evitar conexiones fallidas durante el tiempo que el mapa ha estado accesible a través de la Red.

<sup>3</sup> El «Mapa Web» se editó, como estaba previsto, en el mes de junio de 2002. Posteriormente, en el mes de octubre, se estimó necesario realizar una 2ª edición cuya imagen se incorpora para mayor información. Obviamente los datos del estudio están referidos a la primera edición pero las conclusiones finales mantienen su validez.



2ª edición

Fig. 2 Mapa Web de Archivos Universitarios Españoles 2002.

En un año, tres archivos universitarios han estrenado página web —en total 30— y un nuevo archivo universitario se ha incorporado al mapa con lo cual la cifra de este tipo de archivos asciende a 38<sup>4</sup>.

Simultáneamente a la actualización del Mapa, partiendo de él y utilizándolo como herramienta de búsqueda, se ha desarrollado el análisis de los recursos informativos que allí se ofrecen; los objetivos perseguidos, la metodología seguida, los resultados obtenidos y las conclusiones finales del mismo son los que se recogen y se presentan en esta comunicación.

<sup>4</sup> En todas las universidades existe el conjunto de fondos documentales que conforma su archivo universitario pero no todas las universidades cuentan con el Servicio de Archivo Universitario, encargado de la gestión documental de la institución que, genéricamente, recibe el mismo nombre.

## 2. Objetivos

Este trabajo es un claro ejemplo de lo que muy bien se podría definir como literatura efímera; la velocidad y la mudanza de la oferta informativa que ofrece Internet así lo determina. Nos hemos asomado a la ventana web y, desde allí, hemos localizado la información/servicios, que nuestros archivos universitarios, vierten en la Red, conscientes de que, en unos días, quizá horas, el río informativo que contemplábamos, como el de Heráclito, ya no será el mismo.

Conscientes de estas circunstancias, dejando al margen deliberadamente el análisis de los aspectos relacionados con el diseño y arquitectura de las páginas web<sup>5</sup>, nuestro objetivo ha sido analizar el contenido de las páginas web de los archivos universitarios desde una doble perspectiva: desde el punto de vista del uso, determinar el grado de implantación y uso que se hace de las páginas web como herramientas de difusión al servicio de los archivos. Y, desde el punto de vista de la oferta informativa, determinar el tipo de información o qué productos informativos son los que los archivos universitarios difunden a través de Internet. Todo ello con el fin de obtener una visión general del panorama archivístico universitario de nuestro país que se ofrece en la Red.

En otras palabras, queremos ofrecer la imagen que ofrecen los archivos universitarios españoles en Internet en el presente más inmediato; el equivalente a una fotografía de conjunto que no pretende más que congelar la imagen que se cuele por el objetivo, sin más pretensiones.

Por ello, aunque hubiera sido posible, desde una perspectiva diacrónica, establecer términos comparativos entre los resultados de nuestro estudio y los obtenidos por otros trabajos equivalentes, realizados en el ámbito de los archivos municipales<sup>6</sup> o esta-

---

<sup>5</sup> A pesar del indudable interés que ofrece el análisis de la tecnología aplicada al diseño web, se ha prescindido de su evaluación por considerar que, por lo general, éstos aspectos técnicos no dependen tanto de los Servicios de Archivo como de los Servicios Informáticos, siendo el reflejo del desarrollo tecnológico general de la institución. Por el contrario, el contenido informativo de la web sí que suele estar desarrollado por los archivos, por lo cual sirve para nuestros fines.

<sup>6</sup> Olga Cuadrado Fernández y David Gómez Domínguez. «Los archivos municipales españoles en línea: evaluación del contenido de sus web».

tales<sup>7</sup>, hemos optado por mantener nuestro análisis en el terreno de los valores absolutos.

Por otra parte, nada queda más lejos de nuestra intención que establecer listas de «top» o de poner el acento en cuestiones que están en la mente de todos y que, por evidentes, no precisan de mayor demostración como, por ejemplo, la dificultades que están teniendo los archivos —universitarios o no— en incorporar las tecnologías de la información y de la comunicación a sus procedimientos de trabajo y a su oferta de servicios, o las diferencias radicales que, en el ámbito de la tecnología aplicada, existen entre los archivos y otros centros de información.

### 3. Metodología

#### 3.1. Campo de estudio

El campo de estudio quedó restringido a los archivos de universidades españolas que ofrecen información en Internet. En total, suman un número de 30, correspondientes todos ellos a universidades de titularidad pública<sup>8</sup>.

Quizá este estudio resultaría más completo si hubiera sido posible abarcar una muestra más amplia, realizando, desde una perspectiva sincrónica, la evaluación de la presencia en la red de diferentes tipos de archivos; pero este objetivo, más ambicioso, hubiera excedido los límites de una sencilla comunicación.

---

En Actas de las IV Jornadas de Archivos Electrónicos, Priego de Córdoba, 2001 pp. 64-71.

<sup>7</sup> Sergio Ruiz Pérez, Francisco Jesús Martín Fernández y Estela Plasencia Rodríguez. «Evaluación de sitios web de Archivos Nacionales e Histórico Provinciales españoles». En III Congreso de la Asociación de Archiveros de Andalucía «Sistemas de Información: El Archivo, gestión integrada y de calidad» Revista TRÍA nº 6, (1999), pp. 165-174.

<sup>8</sup> Como se dirá más adelante, se ha incluido en el estudio cualquier información sobre el correspondiente archivo universitario, por mínima que ésta fuera, siempre que estuviera publicada en Internet. Es posible que algún archivo ofrezca información o servicios restringidos a través de la Intranet institucional; obviamente, aquellos quedan fuera de nuestro conocimiento y, en consecuencia, de nuestro campo de estudio.

Como poder, se hubiera podido incluso, con dificultad, establecer cierta comparación general con otros centros de información, salvando las diferencias entre unos y otros, y llegar a conclusiones más que evidentes, pero, como queda escrito más arriba, ese no era nuestro objetivo.

### 3.2. Fechas del estudio

El estudio se realizó en el mes de mayo del año 2002.

### 3.3. Localización de la muestra

La localización de las páginas web se hizo mediante navegación manual en los «websites» de las universidades españolas incluidas en el directorio de enlaces que ofrece la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), a través de su página web <http://www.crue.org>, y en el cual se incluyen tanto las universidades públicas como privadas.

La navegación manual ofrece algunas dificultades y cierto margen de error. En ocasiones, no es sencillo llegar a las páginas destinadas por la institución a su archivo; a veces, más que navegar se bucea, y otras veces se atraca en la página web de la biblioteca universitaria correspondiente, en alguna de las cuales, el archivo no pasa de ser una pura mención «de titularidad». Por todo ello, a pesar de la exhaustividad de la búsqueda, siempre es posible que alguna página haya podido quedar al margen de nuestro estudio<sup>9</sup>.

Todas las páginas web que ofrecían información sobre el archivo de la institución, aunque fuera la mera cita de su existencia o un simple acceso a una dirección electrónica, quedaron enlazadas al

---

<sup>9</sup> Por estos mismos motivos no se utilizaron buscadores, y, puesto que no se evalúan los aspectos técnicos de las web, tampoco fue necesario emplear determinadas aplicaciones informáticas que permiten evaluar la estructura de las páginas web automatizadamente aunque exigen posteriormente la navegación manual por las dificultades que conlleva su uso. Ver al respecto el trabajo de Carmen Arellano [et al.] «Análisis de la estructura de sitios web: el caso de las Bibliotecas Universitarias Andaluzas». En 2<sup>as</sup> Jornadas Andaluzas de Documentación «Nuevos Mercados, Nuevos Usuarios», 1999 pp. 39-50.

mapa web de archivos universitarios y, a partir de ahí, se procedió a cuantas conexiones fueron precisas para analizar sus contenidos informativos.

### 3.4. Indicadores de contenido

Tras valorar las tablas de indicadores utilizadas en otros estudios similares ya citados<sup>10</sup>, las cuales nos fueron de gran utilidad, se diseñó una primera tabla de indicadores de contenido.

A partir de ella, se realizó una primera recogida de datos que sirvió, además, para introducir nuevos indicadores que se consideran relevantes para el estudio.

A continuación, se recoge la tabla de los indicadores de contenido utilizados:

INFORMACIÓN GENERAL	Datos generales: localización, horario, responsable, etc.
INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE ARCHIVOS	Datos generales sobre la estructura del archivo universitario.
INFORMACIÓN SOBRE FONDOS	Datos generales sobre los fondos documentales.
INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS	Datos generales sobre servicios externos e internos.
INFORMACIÓN SOBRE DESCRIPCIÓN	Datos generales sobre la descripción del fondo.
HISTORIA DEL ARCHIVO	Incluye datos sobre la historia del archivo.
NORMATIVA	Incluye reglamentos, recomendaciones, procedimientos, etc.
FORMULARIOS	Incluye formularios, con posibilidad o no de descarga.

<sup>10</sup> Ver Olga Cuadrado Fernández y David Gómez Domínguez. «Los archivos municipales españoles en línea ...» p. 68 ; y Sergio Ruiz Pérez, Francisco Jesús Martín Fernández y Estela Plasencia Rodríguez. «Evaluación de sitios web de Archivos Nacionales...» p. 171.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN	Incluye cuadro de clasificación de fondos del archivo.
CALENDARIOS DE TRABAJO	Incluye calendarios de trabajo, transferencias, eliminación, etc.
INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN SEGÚN ISAD (G)	Incluye algún instrumento de descripción o descripción realizada de acuerdo con la ISAD (G)
CONSULTA DE INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN	Incluye guías, inventarios, catálogos, índices, etc.
CONSULTA DE BASES DE DATOS	Permite el acceso en diferido a las bases de datos del archivo.
ACCESO AL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADO	Permite el acceso «on line» al sistema de gestión automatizado del archivo.
GESTIÓN DE ACCESO POR CORREO ELECTRÓNICO	Permite realizar la solicitud de consulta, préstamo o reproducción mediante correo electrónico.
EXPOSICIONES VIRTUALES	Incluye imágenes digitalizadas de fondos documentales.
RECURSOS PROPIOS	Incluye bibliografía, agenda profesional, novedades, lista de distribución, u otros productos informativos realizados por el archivo universitario.
RECURSOS AJENOS	Incluye enlaces con recursos informativos, elaborados por otros centros o instituciones, existentes en la Red.

Fig. 3 Tabla de indicadores de contenido.

#### 4. Resultados

Los resultados obtenidos se ofrecen a continuación en forma gráfica acompañada, en cada caso, de un breve comentario.

En primer lugar, con el fin de obtener unos datos generales se contabilizó el número de universidades españolas según su titularidad, pública o privada, (figura 4) y de archivos universitarios, según la titularidad de la institución. (figura 5).

Los resultados dejan claro el predominio del número de universidades públicas sobre el de las privadas y del número de los archivos universitarios públicos sobre los privados.

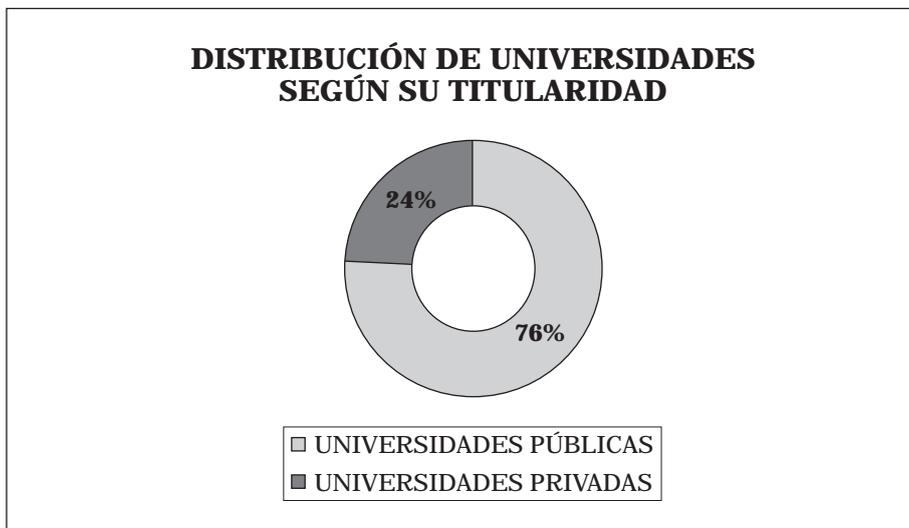


Fig. 4 Distribución de las universidades españolas según su titularidad.

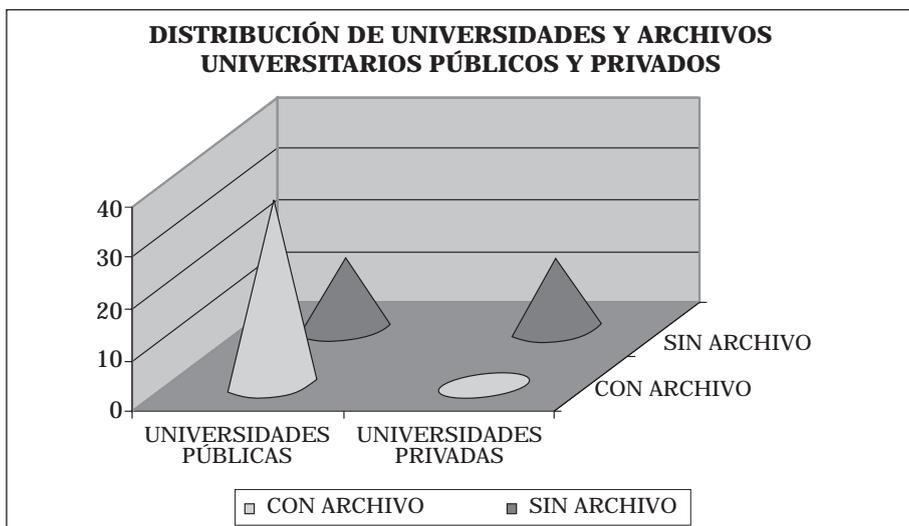


Fig. 5 Distribución de los archivos universitarios españoles según su titularidad.

A continuación se procedió a contabilizar el número de archivos universitarios que ofrecen información a través de páginas web considerando, además, su titularidad; los resultados se ofrecen en la figura 6 y dejan clara, de nuevo, las diferencias de situación existentes entre el ámbito público y el privado: todas las páginas web localizadas corresponden a archivos universitarios públicos.

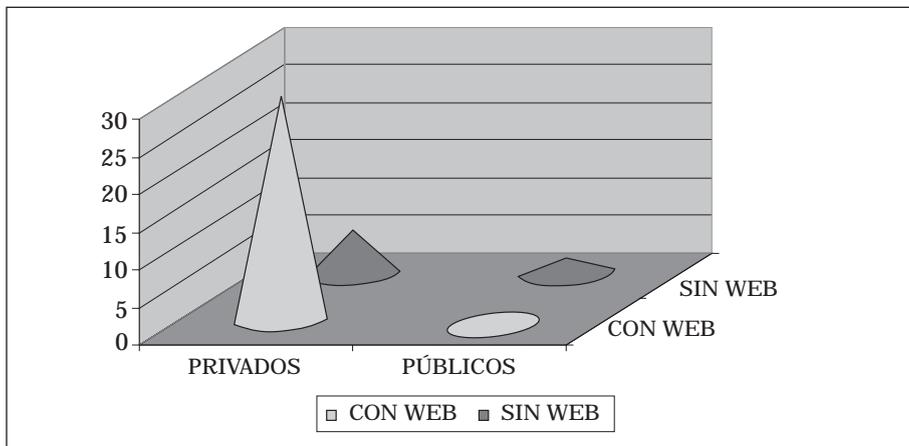


Fig. 6 Distribución de los archivos universitarios españoles con y sin página web.

Otro factor que se tuvo en cuenta en nuestra recogida de datos fue la autonomía o integración de la página web juntos con otros servicios universitarios; los resultados, como es lógico, reflejan la integración del archivo y la biblioteca en la institución universitaria (figura 7) que todavía está vigente en un buen número de ellas.



Fig. 7 Distribución de páginas web de archivos universitarios según su dependencia.

Finalmente, se procedió a evaluar los contenidos informativos de las páginas web de acuerdo con los indicadores antes relacionados siendo los resultados los que se ofrecen en las figuras 8 y 9.

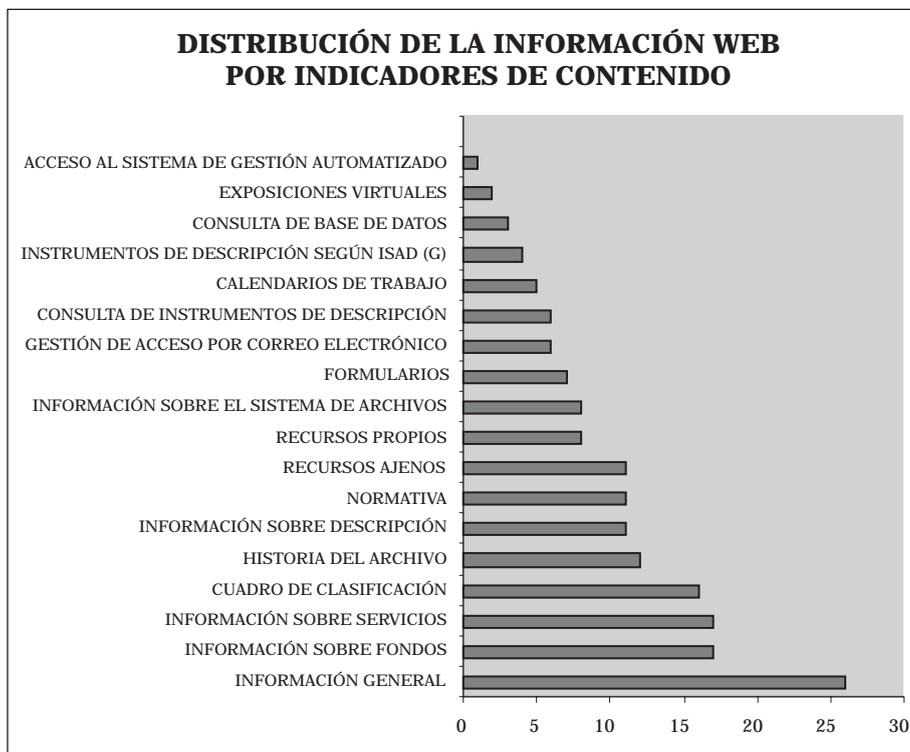


Fig. 8 Gráfico de contenidos de información web de archivos universitarios españoles.

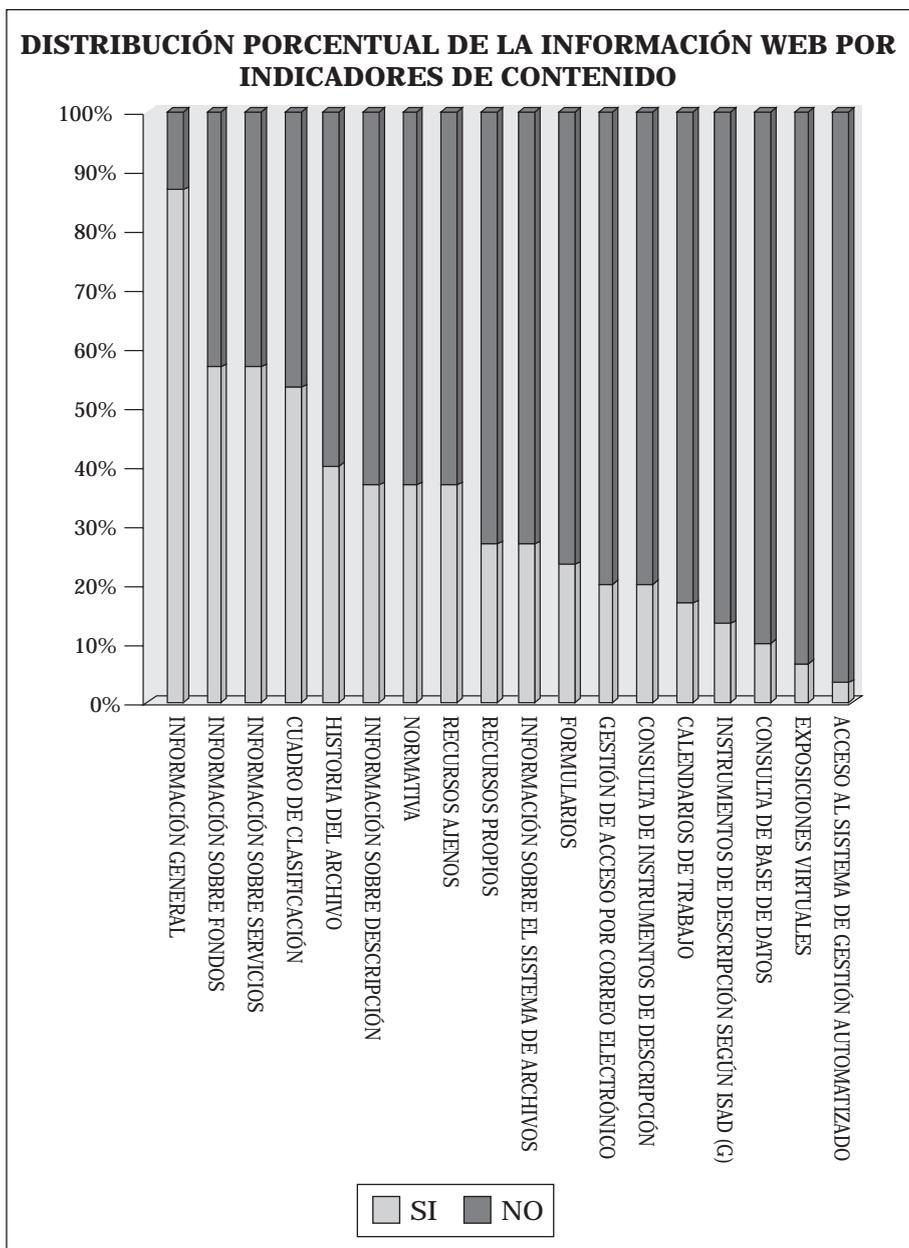


Fig. 9 Distribución porcentual de información web por indicadores de contenido.

## 5. Conclusión: Panorama de los archivos universitarios españoles en la Red

A continuación se resumen, a modo de conclusión, una serie de aspectos que nos sirven para esbozar el panorama de los archivos universitarios en la Red:

— Predominio absoluto de los archivos universitarios públicos en Internet. Si bien es cierto que las universidades privadas son inferiores en número, y de reciente creación en su mayor parte, los escasos archivos universitarios privados no se han incorporado todavía a la Red.

— En el ámbito público, hay una más que aceptable participación de los archivos universitarios en Internet y la nota dominante es la variedad en cuanto al volumen y tipo de contenidos de las páginas web analizadas.

— Se puede considerar que las páginas web han sido rápidamente aceptadas como herramientas de difusión por parte de los archivos universitarios y que su grado de implantación, ya alto, irá en aumento. Esto es una muestra más del dinamismo en alza que vienen mostrando los archivos universitarios en los últimos años, y de su capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias del mercado informativo.

— La distribución de los contenidos nos muestra el predominio de la información web sobre la oferta de servicios en línea.

— La página web se utiliza, en términos generales, como instrumento de difusión de la información que, hasta ahora, se realizaba por otros medios convencionales.

— Se ofrece principalmente información de tipo referencial estable o deliberadamente estable, que no exige permanente actualización o actualización periódica, por lo cual la obsolescencia de la información no es muy elevada.

— Se detectan los primeros estadios de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procedimientos y servicios del archivo: acceso a bases de datos, gestión electrónica de solicitudes, etc.

— Se refleja una incipiente tendencia a la normalización en materia de descripción incorporándose a las páginas web descripciones realizadas de acuerdo con la ISAD (G), la mayor parte de ellas a nivel de fondo.

— Se detecta el progresivo uso que se hace de la página web como medio de difusión de los recursos informativos electrónicos, tanto de elaboración propia como ajena.

— Se constata una tendencia a la implantación la página web como una herramienta de difusión del archivo, concebido éste como un centro de información abierto a las nuevas posibilidades que ofrece a la gestión archivística la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación,<sup>11</sup> o como herramienta de desarrollo de estrategias de marketing.<sup>12</sup>

Pilar Gil García

Archivo General de la Universidad de Castilla-La Mancha

---

<sup>11</sup> Ver al respecto el interesante artículo de Consuelo de las Mercedes Martín Vega. «Los recursos de Internet y su aplicación a los archivos». En Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios nº 48 (1997), pp. 17-30

<sup>12</sup> Un enfoque teórico sobre este tema se encuentra en el artículo de Pablo Lara Navarra y Antonio Ruiz Rodríguez. «La difusión de la información en los archivos: páginas web» en III Congreso de la Asociación de Archiveros de Andalucía «Sistemas de Información: El Archivo, gestión integrada y de calidad» Revista TRÍA nº 6 (1999), pp. 151-163. Y un enfoque práctico en la Pilar Gil García. «Tejiendo Archivos: Lo que la www puede hacer por un archivo». En Revista Biblios nº 10 (2001) <http://www.biblios.com>, ponencia presentada al Seminario Virtual de Marketing de Servicios Informativos (noviembre-diciembre 2001).

## LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS DE LAS UNIVERSIDADES MÁS ANTIGUAS DE BOGOTÁ

Sumario: 1. Reseña histórica de las universidades. —2. Los archivos universitarios. —3. El trabajo histórico al finalizar el siglo xx. —4. El grupo de los cuatro. —5. Los fondos documentales. —6. El archivero universitario.

Durante muchos años, en Colombia las universidades no tuvieron ningún interés en sus archivos. Los documentos se producían de acuerdo con la rutina diaria del quehacer de un centro de educación superior y se conservaban en las oficinas por el tiempo que tenían validez administrativa. En la medida en que estorbaban en las decanaturas y secretarías se trasladaban a un lugar denominado el «archivo muerto», que no era otra cosa que el botadero de papeles considerados inservibles.

Los repositorios de esos archivos muertos fueron, por lo general, sótanos húmedos, expuestos a toda clase de plagas. En estos lugares olvidados se iniciaba el deterioro de los denominados papeles viejos. Como las oficinas, tanto administrativas como académicas, seguían produciendo documentos, lo lógico era destruir aquellos que estaban infectados de hongos o carcomidos por roedores, amén de otras plagas, para dar lugar a los documentos nuevos. Por esta razón buena parte de la historia de la educación en Colombia fue reducida a cenizas, salvo algunas notables excepciones.

Hay que añadir, además, que nadie tenía interés en la historia de las universidades. Los historiadores colombianos se dedicaron después de la emancipación de España, durante más de un siglo, a escribir la historia política del país, a destacar la vida de los próceres de la independencia y a exaltar a los mártires que habían sido fusilados o habían perecido en los campos de batalla, como lo reporta nuestra historiografía nacional. Los aficionados a la historia en el siglo XIX fueron, por lo general, políticos o estuvieron adscritos a uno de los partidos tradicionales colombianos y muchas veces fueron protagonistas de los hechos narrados.

Al iniciar el siglo XX, cuando se creó la Academia Colombiana de Historia, en 1902, se despertó el interés por narrar los acontecimientos pasados, al pie de la letra, es decir, según las fuentes primarias. Fue así como se empezaron a recopilar y reproducir expe-

dientes inéditos que reposaban básicamente en el Archivo Histórico Nacional. Allí existía la mayor parte de los documentos producidos desde la época de la conquista española, en el siglo XV, hasta finales del siglo XIX.

La historia era verdadera si lo que se narraba era comprobable; la vida de los prohombres de la patria se debía escribir reproduciendo partidas de bautismo, partidas de defunción y anotando expedientes de nobleza e hidalguías para elaborar genealogías que se remontaban hasta los primeros conquistadores. Era obligatorio copiar cédulas reales, memoriales, sentencias, decretos, leyes, etc., para certificar la creación de pueblos y ciudades, justicias eclesiásticas y civiles, entre otros. Fue el descubrimiento de los documentos históricos. De igual modo, se despertó el interés por conocer todo lo que tuviera que ver con los aborígenes.

La gran mayoría de documentos históricos fueron transcritos y publicados a partir de 1902 en el Boletín de Historia y Antigüedades, cuando se fundó la Academia Colombiana de Historia, entidad que celebró su primer centenario el pasado 9 de mayo de 2002. Por su parte, el Archivo Nacional también publicó documentos inéditos.

En 1953, con motivo de la celebración de los 300 años de la fundación de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el académico Guillermo Hernández de Alba transcribió los documentos relacionados con la historia del claustro rosarista en dos tomos, bajo el nombre de Crónica del Muy Ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Algunos documentos importantes como las constituciones originales fueron impresos de manera facsimilar bajo el nombre de Analectas. Los documentos los obtuvo en el archivo de la Universidad, el Archivo Histórico Nacional de Bogotá y en el Archivo de Indias en Sevilla. Como consecuencia de esa pesquisa, dio a la luz una gran variedad de documentos desconocidos, como la correspondencia del sabio naturalista José Celestino Mutis, del Real Jardín Botánico de Madrid, trabajo que publicó el extinto Instituto Colombiano de Cultura Hispánica en 1975.

El Patronato de Artes y Ciencias publicó en 1969, en cinco tomos, los documentos de carácter legal descubiertos por Hernández de Alba para la historia de los colegios y universidades colombianos, desde 1540 hasta 1810 bajo el título de Documentos para la historia de la educación en Colombia.

Hernández de Alba bien merece el calificativo de primer archivero de la historia de la educación en Colombia, por la encomiable

labor que desarrolló copiando a mano montones de expedientes, cuando no existían las fotocopiadoras ni los ordenadores, pues aun hoy en día es material obligado de primera mano para los estudios del tema.

A partir de ese trabajo la oficina jurídica del recién creado Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, prosiguió el camino que había iniciado Hernández de Alba en la búsqueda y recolección de información sobre colegios y universidades. Se complementó el trabajo transcribiendo la legislación registrada en la Recopilación de las Leyes de Indias, el Diario Oficial, las Gacetas Departamentales, el Boletín de Historia y Antigüedades, la obra del padre Francisco José Abel Salazar denominada Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada y en las publicaciones del Ministerio de Instrucción Pública, luego llamado Ministerio de Educación Nacional.

La obra se publicó en 1975 bajo el título de Compilación de normas sobre la educación superior, la cual abarcó un período que va desde 1650 hasta 1975. El objetivo, según quedó registrado en la presentación del director Pablo Oliveros Marmolejo, era que la obra se constituyera en «material básico y fuente de información forzosa para trabajos legislativos, de investigación histórica o estudios en el campo de la pedagogía o de las ciencias sociales en general<sup>1</sup>».

Igualmente, se convidaba a los estudiantes universitarios «para que, entren a desarrollar investigaciones o tesis de grado sobre temas aun no explorados que puedan enriquecer nuestro patrimonio cultural. No es un despropósito afirmar que a través de la presente recopilación se puede seguir la historia general de nuestra patria<sup>2</sup>». Y agregaba: «La educación superior ha sido preocupación, ha constituido punto de divergencias políticas e ideológicas, y ha sido hogar de formación para muchos de nuestros precursores, estadistas, hombres de letras o de empresa»<sup>3</sup>.

El mensaje era claro: a partir de los documentos transcritos, se debía interpretar y analizar la información para avanzar en el conocimiento de las universidades y colegios, no solamente en el terreno de la historia, sino en todos los campos del saber.

---

<sup>1</sup> ICFES, Compilación de Normas sobre la Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1974, Volumen I, pp III-IV.

<sup>2</sup> ICFES.

<sup>3</sup> ICFES.

No obstante, el interés que se había mostrado por recuperar la memoria legislativa de los centros de educación superior, no se relacionó con la idea de tener organizados y al servicio de los historiadores los archivos universitarios. En las secretarías generales se conservaron los libros de matrículas, calificaciones y actas de grado, vitales para expedir certificados a los alumnos y exalumnos; pero el resto de papeles, tales como pasquines de los estudiantes, registros de las huelgas, programas académicos y apuntes de los estudiantes, es decir, lo que tenía que ver con la vida cotidiana universitaria, era menospreciado.

Existían también las dependencias de Archivo y Correspondencia, que eran oficinas administrativas donde se registraba la correspondencia de la entidad, tanto interna como externa. Los paquetes que se recibían eran distribuidos por mensajeros a todas las dependencias. Pero el trabajo finalizaba ahí porque luego no había una oficina que llevara un control sobre la manera de archivar, conservar y organizar los documentos recibidos, es decir, no existía el Archivo de la Universidad.

Igualmente el oficio de archivero como carrera profesional no había sido siquiera contemplada. Por regla general el peor castigo para un mal empleado, o la forma de deshacerse temporalmente de un funcionario antiguo próximo a recibir su jubilación, era confinarlo al sórdido archivo muerto, donde el individuo intentaba que el tiempo transcurriera lo más pronto posible, por supuesto procurando tener el menor contacto posible con los documentos y sin que le pasara por su mente la idea de organizarlos.

Los investigadores tendrían que pasar unos años más haciendo el papel de archiveros, además muchas veces impidieron la destrucción de mapas, dibujos, tesis de grado, exámenes y apuntes de clase, conscientes ya del valor que tenían los documentos para la historia de la educación y de las ciencias. Existen multitud de anécdotas de catedráticos o alumnos salvando de las llamas o recogiendo del camión de la basura tesoros documentales. Solamente hasta la década de los años setenta del siglo XX las instituciones de educación superior se vieron abocadas a dar solución al conglomerado de papeles que conformaban los archivos muertos.

Es por ello que, ante la carencia de una política archivística nacional, las cuatro universidades más antiguas de Bogotá iniciaron la organización de los archivos de manera particular e independiente y de acuerdo con la problemática e historia de cada una

de ellas. Se trató de dos instituciones privadas pertenecientes a compañías religiosas, a saber, la Universidad de Santo Tomás, de la Comunidad de Santo Domingo de Guzmán, y la Pontificia Universidad Javeriana, de la Compañía de Jesús, por un lado, y, por otro, la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, fundación de carácter privado, independiente desde su fundación del gobierno y la Iglesia, y la Universidad Nacional de Colombia, entidad pública estatal. Es importante incluir el Colegio Real y Seminario de San Bartolomé, pues aunque no llegó otorgar grados tuvo desde sus inicios cátedras universitarias y formó parte de la universidad estatal durante el siglo XIX.

### 1. Reseña histórica de las universidades

La Universidad de Santo Tomás, fundada en 1580 por la comunidad de los Dominicos, fue clausurada en 1826 por el vicepresidente con funciones presidenciales Francisco de Paula Santander, cuando creó la universidad pública estatal. La comunidad fue expulsada del país durante la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera, en 1861. Los Dominicos regresaron a Colombia en 1942 y fundaron el Liceo Pedro José Frassati y el 7 de marzo de 1965 crearon la nueva universidad en el mismo edificio donde funcionaba el liceo. Es decir, que dejó de existir durante 139 años.

El Colegio Seminario de San Bartolomé, fundado en 1605 por el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero, tuvo cátedras universitarias y fue dirigido por los jesuitas hasta 1767, año en que fueron expulsados por el rey Carlos III. A partir de esa fecha se constituyó en Colegio Real hasta 1820, cuando fue declarado colegio nacional adscrito a la Universidad Central del departamento de Cundinamarca, nombre que recibió la actual Colombia cuando formó parte de la Gran Colombia, que incluía, además, a Ecuador y Venezuela. De hecho se llamó Universidad Central y Colegio de San Bartolomé. A partir de 1840 se crearon tres distritos universitarios. El Primero, con sede en Bogotá, se denominó Universidad del Primer Distrito y Colegio de San Bartolomé hasta 1850 cuando fue declarada la libertad de enseñanza. Siguió existiendo como colegio nacional de educación secundaria, es decir, como colegio de bachillerato, hasta nuestros días. Dirigido desde 1930 por la Compañía de Jesús.

La Universidad Javeriana fue fundada por seguidores de Ignacio de Loyola en 1623. Fue expropiada y extinguida en 1767. Los Jesuitas permanecieron sin universidad durante 163 años, pues solamente hasta 1930 pudieron inaugurar la nueva universidad.

La Universidad de Rosario fue fundada con el nombre de Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el 18 de diciembre de 1653 como una fundación privada para seculares por el arzobispo de Santafé Cristóbal de Torres y Motones y no ha dejado de funcionar desde entonces.

La Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia fue creada mediante la ley del 22 de septiembre de 1867 y ha funcionado hasta nuestros días.

## 2. Los archivos universitarios

El Rosario, por ser una universidad que no había sido clausurada o cerrada durante siglos como la Tomista y la Javeriana, pudo acumular papeles en la secretaría, los cuales, con el correr de los tiempos y gracias al buen clima de Bogotá, permanecieron casi intactos, arrumados en los anaqueles a pesar de las calamidades que sufrió el Claustro durante las guerras de independencia y las guerras civiles del siglo XIX, además de terremotos, incendios e inundaciones. En 1950, los documentos que lograron perdurar fueron empastados por orden del rector, Monseñor José Vicente Castro Silva, en forma miscelánea cuando fueron consultados por el académico Hernández de Alba. Esta colección de documentos se empezó a conocer con el nombre de Archivo Histórico.

El antiguo Colegio Seminario de Bogotá, convertido en colegio nacional en la época republicana, también guardó los documentos en la oficina de la secretaría, pero, a diferencia del Rosario, no los empastó sino que conservó la organización original de los expedientes y legajos sin modificaciones. Estos fueron custodiados, a partir de 1930, por la Compañía de Jesús que ha dirigido el colegio hasta el presente. Todavía no ha puesto a disposición del público su Archivo Histórico, como tampoco ha realizado una labor técnica y sistemática de descripción documental.

La Universidad Javeriana, que se abrió en 1930, no tenía archivo histórico como las otras instituciones puesto que sus documentos, expropiados en 1767, formaban parte del Archivo Histórico Nacional.

La Universidad de Santo Tomás, la más antigua de Colombia, a pesar de la expulsión de la comunidad ocurrida en 1863 por el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, conservó su archivo histórico, pero desconocemos el lugar donde fue guardado y su estado de conservación u organización primigenia.

Tenemos que aclarar que, en el caso de las universidades de la Compañía de Jesús y de Santo Santo Domingo de Guzmán, hay una diferencia entre los archivos privados propios de cada comunidad y los archivos considerados públicos, generados por el quehacer académico.

Cuando se inauguró Universidad Nacional de Colombia la obligación fundamental de la Secretaría General de la institución era, como lo dice la ley, «llevar los libros, archivos y registros de la universidad y expedir copias auténticas tomadas de ellos»<sup>4</sup>, lo cual seguramente se realizó a cabalidad y se siguió repitiendo con base en normas posteriores. Solamente en el año de 1993, mediante el decreto 1210 mediante el cual se expidió un nuevo Régimen Orgánico, hubo claridad real sobre lo que era un archivo y el valor que representaba para la institución y para el país pues determinó que uno de los fines de la Universidad Nacional era «el estudio y enriquecimiento del patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación colombiana y contribuir a conservación»<sup>5</sup>.

### 3. El trabajo archivístico al finalizar el siglo XX

La Universidad del Rosario inició la descripción documental del Archivo Histórico cuando el claustro fue declarado patrimonio histórico nacional por el presidente Alfonso López Michelsen mediante la ley de 11 de agosto de 1975, y conservó la organización que se le había dado a mediados del siglo XX. Fue la primera universidad que protegió, sistematizó y organizó el archivo viejo. Sin embargo, descuidó por completo los archivos modernos, con la idea de que lo único valioso eran las cédulas reales firmadas y selladas por los monarcas españoles o las calificaciones de los próceres de la Inde-

---

<sup>4</sup> Universidad Nacional de Colombia, Archivos Universidad Nacional de Colombia. Estado y Desarrollo. 1997-2001, Bogotá, Unilibros, 2001.

<sup>5</sup> Universidad Nacional de Colombia.

pendencia. Su fortaleza era la descripción del archivo histórico, la última fase del proceso archivístico.

Por otro lado, la rectoría de la Universidad Javeriana creó en 1996 el Sistema de Archivos de la Universidad, el cual se inició con la organización del archivo rectoral y prosiguió con los archivos de las Oficinas o de Gestión. Se elaboraron cartillas y normas y se capacitó a las secretarías y a la totalidad de las dependencias, tanto académicas como administrativas. El objetivo fue la conservación de los documentos del presente para las futuras generaciones. Igualmente lideró y convocó a las universidades del país para el proyecto denominado Banco Terminológico de las Universidades Colombianas, auspiciado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

Ante la carencia de documentos históricos, inició el trabajo de recuperación de los documentos relacionados con la historia de la universidad en todas las épocas. «Recoger estos archivos a través de copias cuando no sea posible obtener el original, es un reto de la Universidad Javeriana, canalizándolo a través de los convenios establecidos con las instituciones que aceptan colaborar en nuestro proyecto»<sup>6</sup>.

En el año 2001 se creó el Archivo Histórico Javeriano, y se estableció la red de investigadores de la historia de la enseñanza jesuítica de Europa y América, con el fin de lograr intercambio de información sobre posibles archivos dispersos, investigaciones y publicaciones relacionadas con la historia de la Compañía y de la Universidad. Su fortaleza era la organización moderna y eficaz de los archivos de Gestión, la primera fase del proceso archivístico.

La Universidad Nacional poseía multitud de archivos en todas las dependencias administrativas y académicas, por lo que en 1997 inició el «Programa institucional de recuperación del patrimonio documental de la Universidad»<sup>7</sup> de acuerdo con el ciclo vital del documento. Es decir, elaboró el Sistema de Archivos de la Universidad Nacional, según la vigencia administrativa de los documentos, desde la fecha de su expedición, donde se contemplaron las tres fases del documento. Archivos de Gestión, los documentos que producen las oficinas; Archivo Central, los documentos que han perdi-

---

<sup>6</sup> Myriam Marín, «El Archivo de la Pontificia Universidad Javeriana.» Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia. 22-25 de agosto de 200.

<sup>7</sup> Myriam Marín.

do vigencia administrativa, y Archivo Histórico, los documentos que deben ser conservados para la historia. Su fortaleza fueron las tablas de retención documental.

El Archivo de la Universidad de Santo Tomás inició el trabajo en 1999 para «recuperar la memoria institucional a partir de la organización de un archivo general»<sup>8</sup>, de acuerdo con el soporte en que se registraron los acontecimientos, a saber, «documentos impresos, gráficos, magnéticos, audiovisuales de carácter actual o histórico», según el plan estratégico de la universidad. El trabajo estará finalizado en el 2003 y será de gran ayuda para las demás instituciones, pues podrá aportar la experiencia de la organización de archivos fotográficos, de mapas, de películas, etcétera.

#### 4. El Grupo de los Cuatro

Al igual que las universidades habían tomado conciencia de la importancia de preservar los documentos, el país había seguido por fortuna el mismo rumbo. Y es así como el presidente Virgilio Barco Vargas expidió la ley 80 de 22 de diciembre de 1989 que creó el Archivo General de la Nación, con base en el fondo documental del Archivo Histórico Nacional. Igualmente ordenó la construcción de una sede apropiada para albergar la memoria nacional y creó además el Sistema Nacional de Archivos. Dicha labor ha sido realizada desde entonces por Jorge Palacios Preciado como director del Archivo General de la Nación.

Para la elaboración de la política nacional archivística se convocó a los estamentos públicos y privados que habían trabajado en este campo para que ayudaran elaborar el reglamento general y la ley general de archivos que se aprobó en el año 2001.

Dentro del Sistema Nacional de Archivos se crearon varios comités, uno de los cuales se denominó de Archivos Universitarios y fue allí donde se dio a conocer el trabajo archivístico de las universidades.

Por su situación geográfica y su cercanía, las cuatro universidades bogotanas más antiguas ya nombradas se reunieron para inter-

---

<sup>8</sup> Oscar Cely. El Archivo de la Universidad de Santo Tomás. Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia. 22-25 de agosto de 200.

cambiar el trabajo realizado en sus archivos y es así como se ha venido trabajando desde hace 12 años como el Grupo de los Cuatro, asesorando al Archivo General de la Nación en el Comité de Archivos Universitarios.

## 5. Los fondos documentales

### 5.1. Archivo Histórico de la Universidad de Santo Tomás

El archivo histórico que recuperó la Universidad de Santo Tomás está en etapa de organización, descripción y elaboración de índices por lo que no está a disposición del público. Presumimos que debe tener documentación desde el siglo XVI.

### 5.2. Archivo Histórico de la Universidad Javeriana

El Archivo Histórico de la Javeriana se fijó la misión recuperar y conservar los documentos relacionados con la primera época de la institución, desde 1622 hasta 1767, y con la segunda época, como lo han denominado, de 1930 en adelante.

Ya se ha iniciado la recuperación de la memoria institucional, bien consiguiendo copias en otros archivos o recibiendo donaciones de archivos de manera permanente como «Patrimonio Documental de la Universidad al servicio de la sociedad».

Igualmente, se ha empeñado en realizar el «trabajo de recuperación de un archivo colonial, siglos XVII y XVIII y convertir este patrimonio cultural en un centro de documentos históricos rompiendo a veces las barreras de la teoría archivística al hablar de «recuperación» y de «reconstrucción» de un archivo con la ayuda de la tecnología, para el bien de los investigadores, protegiendo y conservando a la vez esta fuente primaria»<sup>9</sup>.

Donaciones entregadas en custodia por la Casa Provincial Jesuita en Colombia:

- Fondos documentales del Padre Juan Manuel Pacheco, S. J.
- Fondo documental Manuel Briceño, S. J.

---

<sup>9</sup> Myriam Marín.

- Copias de algunos documentos del Fondo de Temporalidades del Archivo General de la Nación.
- Fondos del antiguo Instituto Geofísico de los Andes Colombianos, hoy Instituto Geofísico Universidad Javeriana.
- Fondos del Instituto Neurológico de Colombia.
- Archivo de Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Fondo Camilo Camilo Torres y Tenorio.

La mayoría de los archivos están sin inventariar y catalogar, lo cual dificulta la identificación de los documentos pertenecientes a la historia de la Universidad, específicamente durante los siglos XVII y XVIII. Esto justificó el alcance del proyecto documental en el Archivo Histórico de la recuperación de los archivos pertenecientes a la acción de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada en los siglos XVII y XVIII.

Documentos jesuíticos y de laicos javerianos:

- Archivos históricos de la Compañía.
- Archivos de la Provincia Colombiana.
- Archivo de Fotografías.
- Archivo de Planos y Diseños.
- Archivo de Imagen y Sonido.
- Archivo de Emblemas y Condecoraciones.

Tiene como proyecto en desarrollo la sala de laboratorio, taller de historia jesuítica en Colombia, el estudio diplomático de la documentación jesuítica y de la Indiana y la aplicación de nuevas tecnologías a los archivos universitarios.

### 5.3. El Archivo Histórico de la Universidad del Rosario

La historia del Archivo Histórico de la Universidad del Rosario se inició siete años antes de inaugurarse la institución, pues el primer documento relacionado con el claustro que reposa en el Archivo fue expedido por el rey Felipe IV de España el 7 de mayo de 1646<sup>10</sup>. En

---

<sup>10</sup> María Clara Guillén de Iriarte. «Notas sobre el Archivo Histórico», *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. N° 554 (1991), pp. 53-59

éste el monarca solicitó a la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada le rindiera un informe sobre la pretensión que tenía el arzobispo de Santafé don fray Cristóbal de Torres y Motones, «de fundar un colegio mayor, además del permiso de reducir indios infieles para la manutención de los futuros colegiales», como lo tiene pedido por carta fechada el 11 de septiembre de 1646.

La cédula real que aprobó la fundación fue expedida el 31 de julio de 1651 y la universidad se abrió el 18 de diciembre de 1653. El próximo año de 2003 la institución cumplirá 350 años de funcionamiento ininterrumpido.

### Documentos manuscritos

Número total de folios: 123.000.

Esta serie documental incluye:

Miscelánea

Conformada por documentos manuscritos e impresos, desde el año de 1646 hasta 1978.

Tipos de documentos:

- Actas de Consiliatura.
- Actas de elecciones de Rector.
- Actas de exámenes.
- Actas de grados.
- Asertos de los actos literarios.
- Cédulas reales.
- Concursos de oposición a cátedras.
- Correspondencia.
- Decretos sobre educación.
- Escrituras de reconocimientos de Censos y Principales.
- Escrituras de venta y compra de esclavos.
- Escrituras de venta y compra de haciendas, casas y tiendas.
- Libros de calificaciones.
- Títulos de becas otorgados por los virreyes.
- Planes de Estudio.
- Primeras tesis de la facultad de Medicina.

Se pueden consultar solamente los documentos microfilmados que datan desde 1653 hasta 1940.

## Informaciones de nobleza y limpieza de sangre

Contiene documentos desde 1661 hasta 1879.

Se trata de los requisitos que debían llenar los alumnos para entrar a estudiar a la Universidad. Tenían que demostrar limpieza de sangre, hidalguía, condición de cristianos viejos y nobleza; todo ello hasta la cuarta generación hacia atrás y con los siguientes documentos:

- Partida de bautismo del pretendiente y sus padres.
- Partida de matrimonio de los padres.
- Declaraciones de tres personas importantes, que atestiguan sobre la reconocida nobleza de aspirante a colegial, así como de sus ascendientes.
- Certificados de hidalguía, expedidos por las cancelerías españolas (muy importantes para los genealogistas, a fin de establecer las conexiones con España).
- Dibujos de escudos de familia.
- Certificados de los cargos honrosos que hubieran desempeñado los padres de los pretendientes a la colegiatura.

Esta serie documental está microfilmada y a disposición del público.

## Libros de texto impresos

Corresponde a la colección de libros de texto que se utilizaron desde la fundación de la Universidad en 1653 hasta 1899. La colección se inició con la biblioteca privada del Fundador e incluye textos de teología, filosofía, física, historia, matemáticas, medicina, química, cánones, leyes, jurisprudencia, etc. La gran mayoría son en latín.

### 5.4. Archivo Histórico de la Universidad Nacional

Gran parte de los documentos que reposan en el Archivo Central de la Sede Bogotá corresponden al sector administrativo como correspondencia con Ministerios, universidades extranjeras y del país; Programas Académicos; Listados de Alumnos; Adjudicación de

Becas; Aduanas; Inventarios; Oficios de Presidencia de la República; fotografías de eventos y personajes<sup>11</sup>.

Planos de remodelaciones de algunas edificaciones de la Universidad y Circulares.

- Libros de Actas del Consejo Directivo (1936-1958)
- Actas del Consejo Superior (1964-1987)
- Actas del Consejo Académico (1936-1984)
- Actas de Consiliatura (1959-1963)
- Actas de Secretaría Académica (1958-1962)
- Actas de Secretaría Administrativa (1958-1962)
- Actas de Sindicatura (1950-1964)
- Acuerdos del Consejo Directivo (1936-1958)
- Acuerdos de Consejo Académico (1936-1964, 1980-1987)
- Acuerdo de Consejo de Decanos (1980-1987)
- Resoluciones de Rectoría (1936-1958)
- Resoluciones de Vicerrectoría General (1965-1989)
- Resoluciones de Secretaría Académica (1958-1964)
- Resoluciones de Consejo Académico (1957-1987)
- Resoluciones de Consejo Superior Universitario (1964-1987)
- Resoluciones de Consejo de Decanos (1980-1987)
- Resoluciones de Sindicatura (1950-1964)
- Resoluciones de Secretaría Docente (1959-1962)
- Contratos de la Oficina Jurídica.
- Historias Clínicas de los Estudiantes.
- Valoraciones Clínicas del personal administrativo.
- Kardex de Docentes.
- Historias Laborales.
- Expedientes de Procesos Jurídicos.
- Nóminas.
- Documentos Contables.
- Escrituras Públicas de algunos predios y bienes inmuebles de la Universidad.

Documentos producidos por las facultades en su actividad docente:

- Calificaciones.

---

<sup>11</sup> Sara Lucía Amaya. El Archivo de la Universidad de Santo Tomás. Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia. 22-25 de agosto de 200.

- Oficios de decanos.
- Nombramientos.
- Notas personales.
- Asuntos de Rectoría.
- Recortes de periódicos.
- Cesantías.
- Notas de posesión.
- Documentos de la Caja de Previsión.
- Nóminas encuadernadas.
- Listas de funcionarios fallecidos.
- Programas y planes académicos del primer año preparatorio.

Registros relacionados con la gestión del Museo Nacional, el Observatorio Astronómico, el Instituto de Radium, el Museo de Arte Colonial y el Conservatorio Nacional de Música, los cuales hacían parte de la Institución.

Documentos relacionados con la Universidad Central de Cundinamarca (1824-1841) y con la Universidad del Primer Distrito (1841-1850)

- Listas de alumnos.
- Partidas de bautismo de alumnos.
- Trabajos finales de alumnos.
- Diplomas, Horarios, Boletines.
- Informes del Hospital San Juan de Dios.

Información registrada en otros formatos diferentes del papel.

- Objetos quirúrgicos.
- Equipos de laboratorio.
- Material didáctico de la época.
- Muestras de medicamentos que hicieron parte de la botica de la Universidad.
- Fotografías.
- Carteles
- Mosaicos.

## 6. El Archivero Universitario

Hoy en día en Colombia se enseña la Archivística en tres niveles: técnico, con duración de un año; profesional, dentro de la carrera

de bibliotecología, en cuatro años, y, para especialista, otro año. Quedó atrás el trabajo improvisado, cuando un encargado destinado al archivo realizaba los índices o catálogos según sus propios criterios. Para trabajar en un archivo universitario hoy en día se puede ser un profesional en cualquier carrera, pero con especialización en Archivística.

Es así como los Archivos Universitarios de las cuatro universidades más antiguas de Bogotá entraron a formar parte del Consejo Internacional de Archivos, ICA, y del subcomité de Archivos Universitarios, ICA SUV. Y desde hace cinco años vienen aplicando la Norma Internacional de Descripción Documental ISAD/G. De tal manera que los índices y catálogos se han realizado de una manera profesional dentro del campo de la Archivística.

La obligación del archivero es dar a conocer, divulgar y transcribir los documentos para facilitar el análisis que de ellos deberá realizar el investigador y tener presente que un solo documento se puede convertir en infinidad de documentos simultáneamente, según las necesidades del investigador. Una cédula real puede ser estudiada por un abogado como documento jurídico o para elaborar una complicación del derecho español indiano. Un conservador o restaurador de documentos la puede ver desde el punto de vista del papel con el cual fue elaborada, la calidad de las tintas, la perdurabilidad del material con que está fabricada o el grado de deterioro que ostenta. Un historiador seguramente no tendrá en cuenta nada de lo anterior; se concentrará en el contenido de la cédula o en la firma del monarca del cual está escribiendo la biografía. El experto en sellos seguramente se fijará en el valor y en la forma de éstos.

En fin, cada documento, por pequeño que sea, es el soporte sobre el cual están registradas diferentes historias para diferentes investigadores. Y esa variedad deberá ser interpretada por los archiveros.

No se concibe hoy en día un investigador como recolector o transcriptor de documentos, tal como les correspondió a los investigadores del pasado. Corresponde a los archiveros dar a conocer los fondos documentales que poseen los archivos, para facilitar el acceso rápido y eficiente a los documentos requeridos por los usuarios del archivo.

Es por ello que en la actualidad los descubridores de documentos son los archiveros, son ellos quienes realizan la primera parte de

cualquier investigación, como es la de identificar las fuentes de primera mano para cualquier disciplina.

Cuando el investigador se acerca a los catálogos se encuentra con una larga labor de carácter académico realizada previamente por el archivero, pues para describir con precisión las materias o temas pertinentes, las fechas que abarcan los documentos, los nombres que aparecen en ellos, entre otras muchas características, ha sido necesario leer cuidadosamente cada papel para realizar un resumen lo suficientemente preciso para dar cuenta exacta del contenido de los mismos. De esta manera el investigador tiene ya una primera selección documental, que han hecho por él, sin tener que leerse todos el documento.

Nos encontramos con una labor netamente académica y así lo han entendido nuestras universidades, para la Universidad del Rosario el Archivo Histórico es «la unidad académica cuya función se centra en la investigación histórica de todos los aspectos (socioeconómicos y políticos, educativos y culturales etc.) que caracterizaron la vida del país en el pasado y que dejaron su impronta en los documentos de cada época, además de perfilar la fisonomía del país y de sus instituciones»<sup>12</sup>.

Para la Javeriana es: «archivo académico como un patrimonio cultural de su país, de su región y de la humanidad»<sup>13</sup>.

La Universidad Nacional considera «haberse iniciado ya, una reflexión latente en estos viejos archivos, como fundamento esenciante sobre el que están construidos los pilares de nuestras universidades»<sup>14</sup>.

Podemos concluir que los archiveros y archivos al iniciar el siglo XXI forman parte de la actividad académica de las universidades.

#### Fuentes Consultadas:

- Archivo del Colegio de San Bartolomé.
- Archivo de la Universidad de Santo Tomás.
- Archivo Histórico de la Universidad del Rosario.

---

<sup>12</sup> Universidad del Rosario. Guía Académica. Santafé de Bogotá, Ediciones Rosaristas, 1996.

<sup>13</sup> Myriam Marín.

<sup>14</sup> Universidad Nacional, p. 11.

- Archivo Histórico de la Universidad Javeriana.
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Colombia.
- Memorias del XI Congreso Colombiano de Historia. Experiencia en el Rescate y Organización de Los Archivos Históricos de las Universidades más antiguas de Bogotá. 22-25 de agosto de 2000.

María Clara Guillén de Iriarte  
Archivo Histórico de la Universidad del Rosario

# DES MÉMOIRES AUDIOVISUELLES. L'EXPÉRIENCE DES ARCHIVES DE L'UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN

Sumario: 1. Les collections audiovisuelles. —2. La création d'archives. —3. Le métier à l'endroit et à l'envers.

## 1. Les collections audiovisuelles

### 1.1. Une vue d'ensemble

Les trésors d'images et de sons de nos Archives comportent, pour l'évaluer en chiffres ronds, 18.000 prises de vue, 150 films (parfois très brefs, de l'ordre de quelques minutes), 200 vidéos et presque 500 enregistrements sonores sur bandes magnétiques et sur cassettes<sup>1</sup>. Ces documents constituent un ensemble spécifique<sup>2</sup>. Formant d'autres collections ou présents dans d'autres fonds, on trouve également 250 portraits de professeurs (surtout des lithographies et des photographies), quelques bustes, des photos d'étudiants en groupe, des photos anciennes de bâtiments et un bel ensemble de gravures et d'aquarelles, pour la plupart du XIX<sup>e</sup> siècle, montrant la ville de Louvain et les lieux universitaires.

Certains fonds renferment également des photographies, des diapositives, des films et des négatifs qui servirent à des enseignements et des recherches. Ces documents ne concernent pas directement l'histoire de l'Université mais celle des pratiques universitaires et plus largement des idées en Occident.

D'autres photographies encore sont arrivées aux Archives de l'UCL par le jeu aléatoire des rassemblements dans des fonds d'archives personnelles. Certaines se révèlent du plus haut intérêt historique et patrimonial et parfois de la plus grande beauté. C'est le

---

<sup>1</sup> Leur référence commune est CHUL. Ils sont ensuite distribués et cotés en fonction de leur type : images fixes (tirages papier, diapositives, films négatifs, plaques, CD Rom), films 8, 16 ou 35 mm, vidéos (4 standards), bandes magnétiques, cassettes, disques ...

<sup>2</sup> On aura une vue d'ensemble des fonds et collections en consultant le site: <http://www.arcv.ucl.ac.be>

cas de l'album de photos montrant la vie de l'hôpital militaire installé en 1914 à l'arrière du front, autour de l'hôtel L'Océan à la Panne, dans la petite poche de l'Yser qui demeurait le seul bout de territoire belge non occupé par les Allemands, où les soldats belges combattirent aux côtés des Alliés et où tombèrent —c'est la zone d'Ypres et de Passendale— tant de combattants anglais et allemands.

Ces documents ne nous retiendront pas ici. Néanmoins leur importance est grande en matière d'histoire et de mémoire du XX<sup>e</sup> siècle et c'est notamment pour les valoriser que les Archives de l'UCL participent activement aux groupes de travail mis en place depuis peu par les Universités, les Musées et d'autres instances culturelles de la Communauté française de Belgique afin de construire des bases de données communes et de permettre l'analyse véritablement scientifique des matériaux historiques photographiques et filmiques.

## 1.2. L'histoire des collections audiovisuelles

Les portraits, les bustes et les gravures jouissent au sein de l'Université d'une vieille tradition de conversation en tant que patrimoine artistique. Il en va autrement des photos, des films et vidéos et des enregistrements sonores de la collection dont j'ai commencé par parler et sur lesquels je me centrerai maintenant. Leur rassemblement débuta systématiquement au début des années '70.

C'était, pour notre université, un temps très important, décisif en maintes dimensions. Au terme de plusieurs années d'affrontements identitaires et de combats politiques entraînant peu à peu le pays, l'université unique et bilingue —mais qui avait été longtemps francophone seulement— installée à Louvain avait fait la place à deux universités : l'UCL (Université Catholique de Louvain; francophone) et la KU-Leuven (Katholieke Universiteit te Leuven; néerlandophone)<sup>3</sup>. Dès 1968, il avait été décidé que l'université francophone quitterait la ville flamande de Leuven (Louvain). Deux sites nouveaux seraient construits à son intention: à Bruxelles, pour la Faculté de médecine et les cliniques universitaires, et sur un plateau agricole

---

<sup>3</sup> Loi du 28 mai 1970.

du Brabant wallon, plus tard appelé Louvain-la-Neuve, pour toutes les autres facultés<sup>4</sup>.

La scission en deux universités impliqua pour les Francophones une nouvelle localisation entraînant avec elle une la composition d'une image nouvelle —et même radicalement nouvelle si l'on considère l'écart entre une ville médiévale qu'ils quittaient et la ville construite en dix ans qui serait désormais la leur. Plus encore, en ces années où de très grandes mutations recomposèrent les sociétés occidentales, le «déménagement» de l'UCL —une dénomination apparemment modeste et euphémique, semblant ne désignant qu'un changement mineur de lieu; en réalité, un terme très fort— fut l'occasion pour toute une génération universitaire, autorités, professeurs et étudiants confondus, de repenser leur fonction et leur l'identité.

### 1.3. L'enjeu

La volonté, le pari, le défi, pour l'Université francophone, c'était quitter la ville, mais non l'histoire. Laisser sur place le patrimoine immobilier et une grande partie du mobilier, mais se constituer une mémoire d'image aussi vivante et agissante que la familiarité et l'imprégnation quotidienne dans l'ambiance de la vieille ville de Louvain.

En 1975, l'UCL (francophone) et la KU-Leuven (néerlandophone), désormais assurées de leur distinction, célébrèrent ensemble le 550<sup>e</sup> anniversaire de la fondation de la première université de Louvain (1425). Des expositions furent organisées, un livre<sup>5</sup> et des émissions de télévision réalisés. Ce qui nous intéresse ici est que toutes ces productions tablèrent largement sur l'information visuelle et audiovisuelle.

---

<sup>4</sup> L'UCL-Bruxelles se situe dans la commune de Woluwé-Saint-Lambert au sein de l'agglomération bruxelloise. Louvain-la-Neuve fait partie de la ville d'Ottignies-Louvain-la-Neuve. À une trentaine de kilomètres au sud de Bruxelles et une trentaine à l'ouest de Leuven, elle appartient au Brabant wallon, à proximité de la ville de Wavre.

<sup>5</sup> R. Aubert, A. D'Haenens, E. Lamberts, M. A. Nauwelaerts, J. Paquet, J. A. Van Houtte, *L'Université de Louvain 1425-1975*. Louvain-la-Neuve, Presses Universitaires de Louvain, 1976. Une édition en néerlandais parut simultanément à Leuven.

Aussi, la première étape consista-t-elle à doubler toute l'information visuelle, sonore et audiovisuelle qui pouvait concerner l'histoire de l'université.

Une partie des documents se trouvaient dans le patrimoine d'une université ou de l'autre (UCL et KU Leuven). Mais, pour pouvoir les utiliser, il fallait leur donner une mobilité et une visibilité. Pour inscrire un bâtiment, un élément monumental, un vitrail, une fresque, mais aussi un tableau, un buste ... dans un livre ou un programme télévisé, la seule voie est la prise de vue, photo ou film. Quant aux dessins, aquarelles et gravures contenues dans les manuscrits et les livres des deux bibliothèques universitaires il s'agissait, par leur doublement photographique, de leur donner une présence, de les faire connaître, alors que leur dispersion dans les collections et l'anonymat des fichiers les laissait à peu près insoupçonnés.

Beaucoup d'autres documents étaient conservés en dehors des deux Universités et leur utilisation passait obligatoirement par leur copie, un «rapatriement» étant impensable. Des repérages systématiques furent menés à propos des catégories suivantes:

- Les photos, enregistrements sonores et films des agences de presse.  
Quelques trésors furent découverts à cette occasion comme le discours par lequel Churchill remercie l'Université de lui avoir conféré le titre de docteur honoris causa<sup>6</sup>.
- Les portraits peints et gravés, les vues et les plans anciens de la ville et des bâtiments universitaires, conservés dans des musées et les cabinets d'estampes belges et étrangers.
- Les miniatures et dessins de manuscrits; les illustrations de livres et de journaux, patrimoines d'Archives et de Bibliothèques de plusieurs pays européens.
- Les collections privées. Leurs ressources furent particulièrement précieuses car les photos et les films ressortirent longtemps de l'initiative personnelle bien plus que de celle de l'Université. Cette donnée a d'ailleurs beaucoup de répercussions qu'il vaudrait la peine de prendre en compte. Les unes concernent l'efficacité sémiotique de ces images: qui les a produites

---

<sup>6</sup> Année académique 1945-46. Faculté de droit. Ecole des sciences politiques et sociales.

et pourquoi, que disent-elles? Les autres concernent les politiques successives de l'Université en matière de relation publique : où l'on voit que l'on est passé de l'écrit et de la réputation de Louvain dans le monde catholique national et international à une communication de masse dans laquelle l'image est indispensable et prévalente.

Des reportages d'histoire immédiate furent également réalisés, comme la couverture photographique des graffitis politiques et contestataires qui fleurissaient alors dans la ville, témoignage significatif de la vie universitaire des années '70. Plus largement, les Francophones s'efforcèrent de capter la physionomie et l'ambiance de tout ce qu'ils laissaient à Louvain : auditoriums, laboratoires, collèges et instituts, installations de toutes sortes comme les restaurants et le théâtre universitaires, les cafés et tous les lieux de la vie quotidienne.

Au total, les Archives, et à travers elles l'Université, se dotèrent d'un patrimoine d'images et de sons rendant présents et sensibles des visages, des voix, des lieux et des équipements, des pratiques quotidiennes, des événements, des catastrophes (les destructions consécutives aux deux guerres mondiales) et des moments fastes comme l'attribution du Prix Nobel au professeur De Duve en 1974.

#### 1.4. Le développement des collections

Depuis ce moment fondateur des collections d'archives audiovisuelles, le travail d'accroissement se poursuit à travers deux politiques principales.

D'une part, l'accueil des documents que confient aux Archives de l'UCL des membres de l'université, leur famille, d'anciens étudiants. Il est à signaler que chaque fois qu'un nouveau livre, une nouvelle exposition, un nouvel anniversaire ramenèrent l'histoire de l'université au premier plan, un nombre significatif de personnes ont effectué des dons.

Les documents recueillis sont de grand prix car ils recouvrent très souvent la part non institutionnelle de la vie universitaire, celle à propos des témoignages de laquelle il n'est pas prévu de dépôt officiel et systématique aux Archives.

D'autre part, le collecte de documents à l'intérieur de l'Université, comme les photos que le Service des relations extérieures met à la disposition de la presse et du public à des fins d'informations et que les Archives récupèrent, identifient et insèrent dans les collections lorsque elles ont perdu leur actualité.

### 1.5. Constitution de bases de données et numérisation

La presque totalité des documents audiovisuels sont identifiés inventoriés. Ils sont conservés dans de bonnes conditions d'obscurité, de température et d'hygrométrie, à l'abri des coups, des griffures, des pressions ...

Reste à les rendre compatibles avec les procédures actuelles d'information et de communication, c'est-à-dire à les répertorier dans des bases de données et les copier sur support numérique ou, du moins, à pratiquer cette copie lorsqu'ils sont communiqués en prêt car un transfert systématique serait trop coûteux<sup>7</sup>.

## 2. La création d'archives

«L'esprit de 1975», c'est-à-dire la volonté d'associer directement archives et mémoire vivante, fut fondateur de la politique des Archives de l'UCL en matière audiovisuelle et continue d'en être le ferment. C'est ainsi que, depuis plusieurs années, nous créons des documents, afin que, devenus archives, ils participent à la mémoire de la communauté universitaire.

La trace est la responsabilité de l'archiviste; la mission de celui-ci est de faire en sorte que les contemporains, puis ceux qui viendront, disposent des archives dont ils ont ou auront besoin, pour des raisons de gestion, parfois de preuve, d'information, de connaissance, de mémoire.

Archivistes, la mémoire nous importe et nous concerne professionnellement. Au-delà de la trace dont le souci nous incombe d'abord (c'est notre mission institutionnelle) c'est dans la vitalité de la mémoire que nous plaçons le sens de notre travail.

---

<sup>7</sup> Toutefois, le transfert de l'ensemble des films est en voie de réalisation. Cette opération est indispensable pour pouvoir utiliser le contenu de ces films dans des productions actuelles.

## 2.1. La mémoire dont il s'agit

Plus que l'exercice des facultés de mémorisation, la mémoire est le travail de la pensée. Elle est même la pensée en ce que celle-ci s'appuie, pour se construire, sur l'expérience et le concept de la différence. On pense en opérant le repérage, la distinction des choses, des idées, des mots. La mémoire nous apprend l'altérité, l'altérité fondamentale de ce qui a été par rapport à ce qui est, et nous en donne une familiarité, indispensable outil pour dépasser l'opacité du réel et bagage humaniste combien précieux pour vivre ensemble un monde mêlé et épouser individuellement les incessants devenir de notre existence. La mémoire ne nous retient pas; mais nous porte en avant.

Lorsqu'elle ne fonctionne pas normalement, lorsqu'elle est empêchée, travestie ou détournée, c'est la vie présente et même déjà le futur qui ne vont pas bien. L'absence de vérité sur un certain nombre de pages du passé est malsaine et l'ignorance de ce que l'on veut pas ou peut pas voir engendre des dysfonctionnements qui n'en finissent pas de produire leurs effets nocifs. Aussi longtemps qu'aucun travail sur le passé n'est effectué, par exemple le passé colonial, le présent ne peut être qu'empoisonné par mille résurgences néfastes.

La mémoire donne un sol à la réflexion sur ce que nous sommes et faisons.

Les Archives de l'UCL organisent chaque année une exposition sur un aspect de la vie universitaire. En mars 2001, le thème fut La recherche, passion, pratiques et parcours. Un des objectifs était de proposer aux chercheurs un matériau leur permettant, grâce à un certain décalage par rapport à leur présent, de réfléchir à leur engagement scientifique et à leur parcours humain. Comment pratique-t-on la recherche? Qui le fait et avec quel projet? Avec quels effets, personnels et collectifs?

Enfin la mémoire structure la vie commune. Tout collectif doit, pour vivre, se rattacher, dans l'ordre des idées, à une certaine forme de continuité historique.

La mémoire collective a bien des vecteurs et l'archive n'en constitue qu'une part. Mais cette partie est essentielle. Portée par l'analyse des historiens, elle est la seule qui fasse rempart à la manipulation de la mémoire, vectrice parfois des pires aveuglements et emballements. Pour vivre humainement, il faut pouvoir, individuellement et collectivement, disposer d'archives. De toutes sortes d'ar-

chives. Paroles de nos parents, photos de notre famille et de ceux qui ont travaillé avant nous là où nous travaillons aujourd'hui, documents donnant consistance temporelle aux lieux où nous vivons, aux conditions qui font notre quotidien et notre horizon mental.

## 2.2. Les archivistes observateurs de leur temps et passeurs de traces

La mémoire donne sens au travail de l'archiviste. Elle fait de celui-ci un intermédiaire, un passeur et, pour cela, un observateur attentif de son temps.

L'archiviste repère les traces et veille à rétablir des équilibres entre l'institution qui se donne constamment à voir et prévoit sa mémoire et l'intime qui se fraie une tout autre vie; entre les puissants qui occupent en permanence le devant de la scène (aujourd'hui médiatique) et les artisans invisibles du quotidien.

Le sens de la conservation qu'il opère est de donner de quoi élucider les événements, les structures et les mentalités. Son travail est celui d'un documentariste au service de la mémoire et de sa vérité.

## 2.3. Les archives que créent les Archives de l'UCL

Les archives que nous créons à des fins de mémoire sont de type audiovisuel. Il s'agit principalement des vidéos qui se déclinent en deux types : les reportages et les témoignages.

### 1. Les Vidéos-mémoire

Ce sont des enregistrements d'événements et de pratiques universitaires : conférences et séminaires de personnalités éminentes dans leur discipline, fêtes et anniversaires majeurs, hommages, grandes rencontres ...

Ces enregistrements sont laissés à l'état brut : ils ne font pas l'objet d'un montage, tant afin qu'ils remplissent leur fonction de réservoir de mémoire que pour des raisons d'économie, toute manipulation technique coûtant cher. Le Service des Archives n'est pas autonome sur ce plan et travaille avec le Centre Audiovisuel de l'Université.

Le Service des Archives repère les événements à enregistrer. Il répond également aux demandes car le programme Vidéos-mémoi-

re commence à être connu au sein de l'Université. Les coûts sont partagés entre le Service et les organisateurs de l'événement. La bande mère et une copie sont conservées aux Archives, une autre copie est remise à l'entité concernée qui peut en faire librement usage, par exemple dans des cours, des séminaires, sur un site ...

2. Le programme Conversations vise la constitution d'une mémoire vidéographique de la vie de l'Université de Louvain dans toutes ses composantes, sur base de témoignages donnés par ses membres ou des personnes dont les responsabilités ont concerné l'UCL (par exemple, des hommes politiques). La notion de vie de l'université est comprise dans sa plus grande extension : enseignement, recherche, événements, parcours des personnes, vie quotidienne, inscription de l'Université dans la société.

Conversations est prioritairement attentif aux personnes, à leur parole, à leur expérience. Il s'agit d'une remémoration qui ne vise pas l'exhaustivité mais le témoignage d'une ambiance, d'un ressenti, d'une expérience ... L'intervé organise librement son propos; il ne répond pas à un questionnaire. L'enregistrement a la forme d'un entretien entre la personne invitée et l'Archiviste de l'UCL. Il se déroule, d'une façon intimiste, dans un des studios du Centre Audio Visuel de l'Université.

Les portraits réalisés constituent une archive spécifique très complémentaire des documents de type institutionnel. Ceux-ci consignent et «exposent» (montrent) des décisions. Conversations, lui, donne un accès à l'intime, à sa complexité et ses hésitations. Il laisse advenir la parole, très différente et presque inverse du discours qui doit être productif et se soumet à la loi de l'efficacité. Il ménage les conditions de l'émergence d'une mémoire involontaire. Ecureuil de la mémoire, il thésaurise une somme de je qui ne font pas corps. Il préfère le visage à la figure et son action est distincte de la sociologie comme de la représentation mimétique du réel.

### 3. Le métier à l'endroit et à l'envers

#### 3.1. Le travail classique

La gestion des archives audiovisuelles, en dehors des manipulations techniques spécifiques, est d'abord très classique. Il s'agit de trier, classer, inventorier, ranger.

Il faut aussi constituer les identifications et l'information contextuelle. Alors que les archives administratives, documents de décision, renferment par nécessité des noms et des dates, de telles indications n'accompagnent que rarement les photos et les autres documents audiovisuels. C'est un travail supplémentaire qui déborde le traitement classique des archives, mais un travail indispensable, faute duquel les documents demeurent largement inutilisables et, finalement, sont perdus bien que conservés.

### 3.2. Le recueil

Les archives audiovisuelles sont des archives non obligatoires, volatiles et volontaires. Elles dépendent de personnes, pour les produire et pour les conserver. Aucune disposition légale ou réglementaire ne les entoure, du moins au niveau d'un service d'archives universitaire.

La gestion des collections audiovisuelles comporte donc un travail de repérage et de rassemblement des documents restant sinon épars et souvent exposés au délaissement. Pour susciter les dépôts, des actions de sensibilisation sont régulièrement menées parmi la communauté universitaire.

Toutes les archives audiovisuelles sont les bienvenues et sont précieuses. Toutefois, il est de la responsabilité de l'archiviste de se soucier particulièrement des documents qui font le plus défaut, comme, par exemple, les photos et les films documentant l'enseignement et la recherche. Plus facilement dit que fait, ce travail nécessite à la fois des compétences en matière heuristique et des qualités humaines de relation et de respect : il ne s'agit pas de dépouiller des personnes au nom d'un prétendu intérêt collectif supérieur.

### 3.3. Agir avant

Les archives photographiques, sonores et audiovisuelles ont une particularité décisive: elles n'existent que dans la mesure où l'on a pensé avant l'événement à les créer et, concrètement, où l'on a mobilisé un dispositif pour le faire.

Les procédures sont parfois lourdes : demande d'autorisation de filmer, recherche d'un budget, réservation du matériel, surveillan-

ce ... Malgré ces contraintes, cet agir par anticipation se révèle passionnant car il inverse, au moins partiellement, la fonction de l'archiviste et sa participation à l'institution commune (l'Université par exemple). Littéralement, il réoriente son univers mental et l'aimante résolument vers le futur. Il fait d'elle ou de lui, une femme ou un homme d'entreprise qui prend l'initiative. Nécessitant que l'on décide de ce que l'on fera ou ne fera pas, il stimule la réflexion sur le métier tout entier et sur l'archive.

Françoise Hiraux  
Université Catholique de Louvain



## LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y EL INICIO DE LA TESIS DOCTORAL EN ESPAÑA. 1847-1900

Sumario: 1. La creación de los estudios de doctorado. —2. Aparición de las tesis doctoral en el curriculum universitario. —3. Una etapa de confusión para la universidad española: el período revolucionario. —4. La investigación científica, elemento imprescindible de la tesis doctoral. —Apéndice

La circunstancia de que nos hayamos reunido aquí un grupo de historiadores y archiveros de Universidad para intercambiar conocimientos sobre disciplinas comunes, me ha hecho pensar que sería de interés para todos el tema en el que en últimamente estoy trabajando, la colección de tesis doctorales existente en nuestra universidad. Su historia y evolución es de interés tanto para el historiador sin duda es uno de los elementos claves para conocer la transmisión del conocimiento «de calidad» en nuestro país como para el archivero universitario, ya que las tesis doctorales forman parte del expediente académico del alumno, y como tal se custodian en el archivo de la universidad en que se han presentado.

En la universidad actual, la tesis doctoral es un trabajo original de investigación que culmina el tercer ciclo de la enseñanza universitaria, se realiza dentro de la línea de investigación de un departamento universitario o centro de investigación, bajo la orientación de un director de tesis, y su aprobación por un tribunal de especialistas da derecho a obtener el grado de doctor. Reúne por tanto dos importantes funciones reconocidas por todos a la universidad, la formación de nuevas generaciones y su incorporación a la investigación de calidad.

Su alto interés informativo, su contribución al debate científico y sus extensas aportaciones bibliográficas han hecho que las universidades depositarias traten de buscar fórmulas para dar a conocer a la comunidad científica tan rico legado, aprovechando por supuesto las nuevas posibilidades de reproducción: microforma, CDRom, etc., aunque son todavía minoritarias las que han conseguido dar a la luz masivamente este tipo de documento universitario.

Pero estas características tan obvias para un doctorando actual, no siempre han acompañado a este trabajo universitario. En etapas

muy anteriores, estoy hablando de la universidad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, el acceso al grado de doctor no implicaba estudios específicos, ni el discurso pronunciado por el doctorando era fruto de una investigación original, ni el tribunal reunido para conceder la investidura de doctor juzgaba en ese acto la preparación intelectual del alumno.

Sólo a lo largo del siglo XIX, y de una manera definitiva desde 1847, los estudios de doctorado culminan con un discurso o tesis que inicia la serie ininterrumpida hasta nuestros días, y que hasta 1954 se defiende exclusivamente en la Universidad Complutense de Madrid. La evolución de este «documento académico» en el que se refleja a partes iguales la capacidad educadora e investigadora de la universidad es el tema que voy a desarrollar aquí. Un tema en verdad complejo, ya que su normativa va cambiando continuamente, incorporada casi siempre a las variaciones de planes generales de estudios, o planes específicos de cada Facultad.

## 1. Creación de los estudios de doctorado

En la universidad del Antiguo Régimen las Facultades mayores, Teología, Cánones y Leyes y Medicina, impartían los tres grados académicos, el de bachiller, el de licenciado y el de doctor. El primero tenía como finalidad principal la habilitación para la práctica profesional, mientras que los dos restantes estaban estructurados preferentemente para la carrera académica. El examen de grado de licenciatura era sin duda el más complejo y el fundamental en los estudios universitarios, mientras que al grado de doctor se presentaban únicamente aquellos estudiantes que por sus posibilidades económicas podían permitírselo, ya que se fue convirtiendo progresivamente en un acto multitudinario y costoso, sin ningún valor académico, en el que se incluían arengas, procesiones, corridas de toros e invitaciones sin fin<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Mariano y José Luis Peset en su clásica obra *La Universidad española (siglos XVIII y XIX) : despotismo ilustrado y revolución liberal* (Madrid, 1974), p. 204-207 recogen la descripción de uno de estos actos en la Universidad de Salamanca, hecha por Diego de Torres Villarroel. También Luis Miguel de Diego Pareja, en *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827* (Alca-

A partir de 1812, fecha de la primera constitución española, los sucesivos gobiernos van incorporando en sus reformas educativas variaciones en los planes de estudios universitarios que progresivamente van dando más importancia académica al grado de doctor. El Plan Calomarde, en 1824, vuelve a establecer en la universidad el espíritu del Antiguo Régimen, si bien incorpora nuevas fórmulas de centralización y homogeneización de las universidades españolas, hasta entonces desconocidas. Este mismo espíritu de mirada al pasado se adivina en los artículos referentes al grado de doctor, aunque insistiendo únicamente en la necesidad de evitar actos multitudinarios e impropios del ámbito universitario, en un acto que, al fin y al cabo, era académico. Así, los artículos 165 y 166 dicen: «A los licenciados que lo solicitaren se conferirá el grado de doctor, con la solemnidad y formalidades prescritas en los respectivos estatutos, y supresión de gastos inútiles. Los ejercicios y arengas de estilo versarán sobre materias útiles y correspondientes a la dignidad del acto [...] se dará fin con un elogio en latín, que pronunciará el nuevo doctor, en alabanza del monarca, que con tanto celo promueve los estudios generales de las ciencias útiles a la religión y al Estado»<sup>2</sup>.

Los últimos años del reinado de Fernando VII fueron muy negativos para la universidad, protestas estudiantiles, delaciones contra el profesorado, cierre de aulas. Por ello, el nuevo periodo abierto con la minoría de Isabel II busca un nuevo modelo de Universidad, basado esta vez en el que Napoleón había establecido en Francia, y que muchos de los políticos en esos momentos en el poder habían conocido en el exilio. El nuevo modelo se asienta fundamentalmente en los principios de centralización, homogeneización y secularización de la enseñanza<sup>3</sup>.

---

lá de Henares, 1997) recupera las fiestas organizadas en la villa complutense con motivo de la investidura de la «doctora de Alcalá».

<sup>2</sup> Me ha sido muy útil para recuperar la historia de los planes de estudios universitarios en nuestro país, la obra de Manuel Martínez Neira: *El estudio del derecho, libros de texto y planes de estudio en la Universidad contemporánea*. Madrid, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2001

<sup>3</sup> Elena Hernández Sandoica y José Luis Peset: *Universidad, poder académico y cambio social*. Madrid: Consejo General de Universidades, 1990, p. 161 y ss.

En cuanto a las fórmulas establecidas para impartir el grado de doctor, el nuevo Plan general de Instrucción pública, firmado por el duque de Rivas en 1836, plantea ya la necesidad de que los estudios de doctorado impliquen estudios superiores a los de licenciatura. En el art. 99 se dice que «los estudios y exámenes necesarios para el grado de licenciado han de ser superiores a los que se exijan para el de bachiller, y los de doctor, superiores a los de licenciado». El plan apenas tuvo vigencia, ya que un cambio de gobierno supuso su derogación un mes más tarde, pero ejerció una fuerte influencia en la normativa posterior.

Ese mismo año, en octubre, se traslada la Universidad de Alcalá a Madrid. Ya en 1821 Manuel José Quintana implantó en Madrid el modelo de Universidad Central, reuniendo en una sola institución centros educativos madrileños de gran prestigio junto con la Universidad de Alcalá, pero la vuelta del absolutismo en 1823 hizo que todo quedara en la situación anterior. Las antiguas facultades complutenses vivían un periodo agónico, acrecentado por los desórdenes ocurridos durante los últimos años del reinado de Fernando VII y primeros de la Regencia. Esta situación es aprovechada por el gobierno para ordenar el traslado de la Universidad de Alcalá, favoreciendo con ello la creación en Madrid de una institución universitaria muy cercana al gobierno y modelo para el resto del Estado. Una de las misiones específicas que se le va a encomendar será la de aglutinar en ella los estudios de ampliación o doctorado.

El primer paso se dará en 1842, con el gobierno del general Espartero. El 1 de octubre un Real decreto reestructura los estudios de Derecho, con la reunión en una nueva Facultad de Jurisprudencia de las antiguas Facultades de Cánones y Leyes, de reminiscencias medievales. Un año más tarde, 1843, se reorganizan también los estudios de Filosofía (8 de junio) y de Medicina-Farmacología (10 de octubre). Los nuevos planes de estudios incorporan «dos cursos superiores y voluntarios que median desde el grado de licenciado al de doctor». Es de destacar que esta es la primera vez en que aparece en la universidad española cursos específicos para los estudios de doctorado.

Por esta reestructuración, también las Facultades de Medicina y Farmacología se reúnen en una, con la denominación de Medicina y arte de curar, y la Facultad de Filosofía adquiere rango de Facultad mayor, incorporándose en ella por tanto asignaturas exclusivas de doctorado, Metafísica e Historia de la Filosofía. En el Reglamento

presentado inmediatamente después, se señala la necesidad de que nuestro país pueda incorporarse a las nuevas tendencias de pensamiento, ya presentes en otros países europeos, y este camino lo corresponde abrirlo la universidad a través de los recién implantados estudios de ampliación: «en este importante estudio se tendrá presente el giro y extensión científica que modernamente se ha dado a la filosofía, procurando no sólo seguir a los hombres que en ella floreciesen y las naciones que lo hicieron, sino que estudiarán las principales escuelas, sus distintos sistemas, sus reformas y variaciones sucesivas, sus ventajas, sus inconvenientes e influencia que han ejercido en la ciencia».

En este texto se constata claramente por ello que una de las características fundamentales de los estudios de ampliación o de doctorado, y que se va a mantener hasta el presente, es la de servir de cauce para la incorporación en la enseñanza universitaria de las materias más innovadoras, apenas desarrolladas en nuestro país, circunstancia que, por otra parte, obligaba en ocasiones a las autoridades a tener que seleccionar su profesorado entre personas no pertenecientes al escalafón de la Universidad.

Es el caso de la asignatura de Historia de la Filosofía. El interés sincero del gobierno por modernizar los estudios de Filosofía en nuestro país le llevó a nombrar interinamente a un joven doctorado, Julián Sanz del Río, muy introducida en los ámbitos ministeriales. Su nombramiento llevaba implícito además la condición expresa de que, antes de que se hiciese cargo de la cátedra de doctorado, viajara comisionado a Europa para conocer de primera mano las nuevas tendencias filosóficas y, una vez asimiladas, incorporarlas a nuestros estudios universitarios<sup>4</sup>.

## 2. Aparición de la tesis doctoral en el currículum universitario

Dos años más tarde, en 1845, José Pidal promulga un plan de enseñanza que contribuyó decisivamente a la homogeneización

---

<sup>4</sup> Para seguir todo el proceso, largo y complejo, de incorporación de Julián Sanz del Río a la cátedra universitaria se puede consultar la obra de Rafael V. Orden Jiménez: *Sanz del Río en la Universidad Central: los años de formación (1837-1854)*. Madrid : Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, 2001.

de la educación en España, y que. alejó definitivamente nuestra universidad del modelo medieval. En la exposición preliminar de este plan, José Pidal, ministro de la Gobernación indica: «En más elevada esfera se presentan los estudios que conducen a las regiones superiores de la ciencia; pero su adquisición queda limitada a muy pocas personas que, o bien por dedicarse al profesorado necesitan más vastos conocimientos, o bien guiadas por el ansia del saber, aspiran a penetrar sus más recónditos arcanos. Para estos estudios reserva el nuevo plan el grado de doctor, que dejando de ser un mero título de pompa, supondrá mayores conocimientos y verdadera superioridad en los que logren obtenerle».

En el desarrollo del Real decreto, se dividen las enseñanzas en segunda enseñanza, estudios de facultad, estudios superiores y estudios especiales (art. 1). Son estudios superiores los que sirven para obtener el grado de doctor en las diferentes facultades, o bien para el perfeccionamiento en los varios conocimientos humanos (art. 31). Esos estudios, reducidos ahora a un año, se implantan únicamente en la Universidad de Madrid, aduciendo para esta decisión tanto razones económicas como de calidad educativa<sup>5</sup>.

Tras la aprobación del curso, el Reglamento del Plan establece que el aspirante al grado de doctor debe superar dos ejercicios, «el primer ejercicio consistirá en una memoria compuesta del propio modo que para la licenciatura; los puntos sorteables serán cien, recayendo todos sobre los estudios propios del doctorado. El segundo ejercicio consistirá en una lección oral sobre otro de los mismos puntos, sorteado del propio modo, y para cuya preparación se concederá una hora al candidato» (arts. 363 y 364).

Un nuevo plan de enseñanza, el presentado por el ministro Nicomedes Pastor Díaz en 1847 recoge ya, y definitivamente la lectura de la tesis doctoral como requisito para la obtención del título de doctor. La extensión de los estudios de doctorado serán ahora de uno o dos años, según establezca los reglamentos correspondientes (art. 23). Su desarrollo se hace al detalle en el citado reglamento, de 19 de agosto de 1847. Según aparece aquí establecido, los ejercicios correspondientes a este grado se reducen ahora a uno «una lección

---

<sup>5</sup> La cuestión de la centralización de los estudios de doctorado en Madrid es tratado por Carlos Petit de una manera crítica en: «La administración y el doctorado: centralidad de Madrid». Anuario de Historia del Derecho Español 1997, 67 (1), 593-613.

oral [...] ante una comisión compuesta del decano y cuatro catedráticos, incluso los de las asignaturas correspondiente al doctorado. Los puntos sorteables serán cincuenta» (art. 329). Desaparece la memoria escrita del plan anterior y en cambio aparece la tesis, defendida ésta con posterioridad a haber aprobado los estudios de doctorado, en una ceremonia social, en día festivo y ante el rector y miembros de la facultad a la que pertenece (art. 337), y por supuesto, sin ajustarse a una calificación.

El desarrollo de la ceremonia está detalladamente recogido en el artículo 339: «el candidato escribirá una tesis sobre un punto cualquiera de la facultad o ciencia, y la imprimirá entregando al rector, con la anticipación de ocho días, el suficiente número de ejemplares para repartir al claustro. Llegado el día de la ceremonia, después de ser introducido en la sala por el padrino [...] leerá el impreso que se distribuirá entre los circunstantes, teniendo obligación el graduante de sostener su tesis, durante media hora, contra los argumentos que le hagan los catedráticos. Transcurrido que sea dicho tiempo, el presidente le recibirá el juramento y conferirá el grado con las insignias, hecho lo cual se retirará acompañado del padrino y de los bedeles, después de abrazar a los doctores y de dar las gracias al claustro.»

En la Biblioteca de la Universidad Complutense se conservan muy pocos ejemplos de estas primeras tesis. Hasta ahora he localizado dos de la Facultad de Medicina, y ambas de 1849; los doctorandos son José Antonio García Moñino<sup>6</sup> y Félix Mariano Salgado Valdés<sup>7</sup>. Las dos tesis desarrollan temas que se pueden incluir sin duda en los desarrollados en una de las asignaturas estudiadas en el curso de doctorado: Análisis químico y práctica de medicina legal.

El Plan de Estudios del ministro Seijas, 1850, y los Reglamentos de 1851 y 1852, apenas introducen variaciones al texto anterior de 1847. Si en cambio lo hace el Reglamento interno de la Universidad

---

<sup>6</sup> Si es justo que el hijo postumo, nacido después de concluir el décimo mes de gestación o preñado, sea declarado ilegítimo por las leyes para los efectos de la herencia paterna, y para llevar el nombre de aquel que estuvo casado con su madre. Madrid : Imprenta de la Viuda de don Antonio Yenes, 1849. 29 p.

<sup>7</sup> Influencia que ejercen en la salud las alteraciones y adulteraciones de las harinas, pan, vino y leche, y si posee la ciencia medios para ponerlas de manifiesto. Madrid : Imprenta de la Viuda de don Antonio Yenes, 1849. 31 p.

Central, expedido el 4 de agosto de 1853, e inspirado sin duda por el espíritu de su rector Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante.

Las fórmulas establecidas en 1847 habían dado lugar a situaciones inadecuadas para la universidad. La intervención del graduando en su investidura tenía más de oratoria y de lucimiento personal que de acto académico. Las disertaciones eran anunciadas en la prensa como un acontecimiento social, que atraían a un público llamativamente femenino<sup>8</sup>. El Reglamento de 1853 intenta frenar el espíritu de esas intervenciones mediante una censura previa, hecha personalmente por el rector o por un catedrático de su confianza, es decir, por el gobierno. De nuevo, voy a transcribir los puntos más significativos:

«Luego que el alumno haya sido aprobado en el ejercicio previo a dicho grado [...] solicitará la investidura por medio de una instancia al rector a la cual acompañará el discurso manuscrito, que ha de leer en el acto de la misma. El rector revisará el discurso, o encargará su revisión a un catedrático de la Facultad, y si se le considera admisible tanto por las doctrinas que en él vierta el laureando, cuanto por la corrección de su estilo, decretará la instancia, señalando día y hora para la investidura, en el orden de preferencia del que primero la presente impreso.

La duración de la lectura del discurso nunca excederá de un cuarto de hora ni bajará de diez minutos, a cuyo efecto el laureando que haya compuesto un discurso más largo de lo que permita el tiempo señalado para su lectura, omitirá la de los párrafos que el Rector anote en el ejemplar impreso, que ha de entregarle una hora antes de la ceremonia.

La impresión de los discursos de esta clase se hará siempre bajo un tipo, que marque su tamaño, el carácter de letra y los márgenes, igual al modelo existente en la secretaría de la Universidad, de que se facilitará copia a los interesados.

Cuando se confiera en un solo acto la investidura del grado de doctor en la misma Facultad a más de un candidato (por ser her-

---

<sup>8</sup> Así lo recoge el cónsul alemán Julius Freiherr von Minutoli en su obra sobre España, *Spanien und seine fortschreitende Entwicklung mit besonderer Berücksichtigung des Jahres 1851* (Berlín, 1852), y que fue parcialmente recogida traducida al castellano en el *Boletín Oficial de Fomento*, XIII (1855), 535-558.

manos los que lo solicitan), sólo uno de ellos presentará y leerá el discurso. Juntos prestarán el juramento y recibirán la investidura. Si los individuos son de distinta Facultad, los candidatos prestarán también juntos el juramento y recibirán la investidura, pero cada uno leerá su discurso por separado» (art. 270 a 274).

Este último párrafo confirma el hecho de que en esta primera etapa de la tesis doctoral en nuestro país, el discurso seguía teniendo un carácter meramente social, no calificadorio de la idoneidad del doctorando.

Entonces, ¿cual era realmente la finalidad por la que se implantó la tesis doctoral en el curriculum universitario?. Evidentemente no se buscaba juzgar al doctorando, ya lo hemos visto, más bien pienso que era la recién inaugurada Universidad Central la que a través de los discursos de investidura buscaba presentarse ante la sociedad, y que sus hijos más preclaros, o los hijos de los prohombres más preclaros pudieran lucir el «barniz» de conocimientos adquiridos y sus dotes sociales<sup>9</sup>. Esta hipótesis parece confirmada por el hecho de que, en el caso de que dos hermanos desearan presentarse a la investidura, la normativa del momento permitía que sólo uno de ellos leyera el discurso, siempre que los dos hermanos se hubieran licenciado en la misma Facultad. En este caso tan llamativo, parece que era la propia familia la que se presentaba ante la sociedad.

La importancia social del evento se refleja también en el hecho de que el Reglamento de 1852 tenga que prohibir taxativamente la presencia de «refrescos ni obsequio alguno de esta clase» en el recinto (art. 317). No hay que olvidar que la inmensa mayoría de los licenciados que solicitaban la investidura de doctor lo eran en la Facultad de Derecho y de Medicina, las carreras profesionales de mayor significado social.

---

<sup>9</sup> Todavía en 1858, un doctorando por la Facultad de Farmacia incorpora en los párrafos iniciales de su tesis lo siguiente: «Siendo esta ceremonia, a la vez que un acto científico, una fiesta en la que toman parte maestros y discípulos, parientes y amigos, todos aspiran a producir en esos amigos y parientes tiernas y graves emociones, envolviendo en frases galanas y brillantes, ideas que halaguen la imaginación, conmuevan el alma y arranquen un aplauso». Augusto Lletget y Lletget: *Acción del calórico sobre las materias orgánicas*. Madrid, Impr. del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1858, p. 3

En el siguiente cuadro figuran los alumnos que aprobaron el grado de doctor entre los años 1845 y 1857:

	Filosofía	Farmacia	Jurisprudencia	Medicina	Teología	Total
1845-1846	11	51	—	176	10	248
1846-1847	2	1	36	8	—	47
1847-1848	2	—	—	—	—	2
1848-1849	2	—	6	4	1	13
1849-1850	1	—	16	11	5	33
1850-1851	3	—	20	12	4	39
1851-1852	—	—	16	1	11	28
1852-1853	7	6	25	27	—	65
1853-1854	3	—	24	22	—	49
1854-1855	8	2	18	10	4	42
1855-1856	9	2	15	9	9	44
1856-1857	17	—	31	10	6	64
Total	65	62	207	290	50	674

Fuente: Elena Hernández Sandoica y José Luis Peset: Universidad, poder académico y cambio social. Madrid : Consejo de Universidades, 1990.

En 1857 se implanta en España una nueva ley de enseñanza, la más influyente de los últimos dos siglos. Su promotor fue el ministro de Fomento Claudio Moyano, que había sido él mismo años atrás rector de la Universidad Central. En esta ley nace la Facultad de Ciencias, desgajándose de la de Filosofía, y convirtiéndose ésta en Facultad de Filosofía y Letras. Los estudios de bachillerato se separan definitivamente de la Universidad, pasándose a estudiar en los institutos. En la Universidad, el curso escolar 1857-1858 se inaugura significativamente con un discurso de Julián Sanz del Río, que ese año se incorpora por fin a una cátedra universitaria, también de doctorado.

El Reglamento correspondiente a la enseñanza universitaria se aprobó por R.D. de 22 de mayo de 1859, y en él se incorporaban importantes novedades respecto al tema que estamos estudiando. A partir de ahora, la Junta de Catedráticos de cada Facultad o Sección de la Universidad Central formará una lista anual de cuarenta

temas, basada en las materias impartidas durante la carrera correspondiente (art. 214) (apéndice I). El examen de grado de doctor consistirá en la lectura de un discurso cuyo tema estará seleccionado de la citada lista, y que el candidato preparará en el tiempo que considere necesario (art. 215). La lectura se realizará ante un Tribunal, en un tiempo no superior a media hora ni inferior a veinte minutos. El tribunal hará las observaciones pertinentes por espacio de quince minutos (art. 217). La calificación del ejercicio se basará, no sólo en el discurso redactado, sino también en las «muestras de suficiencia que en la discusión haya dado el graduando» (art. 218).

En el acto de investidura de doctor, el candidato leerá el mismo discurso redactado para el examen de grado, al que habrá incorporado las modificaciones propuestas por el tribunal, si bien éstas deben ser aprobadas por su Presidente (art. 220). Ello supone que, por primera vez, la tesis, discurso de doctorado corregido por el tribunal, y más tarde publicado para su lectura en el acto de investidura, es elemento, el único, de calificación del grado de doctor. El camino a la modernidad de este documento universitario desde el Plan Calomarde (1824) al Reglamento del Marqués de Corvera (1859) es incuestionable.

Además, el hecho de que sea la Junta de cada Facultad la que haga la selección cada año de los temas que se van a defender en los ejercicios de doctorado, nos va a permitir conocer de primera mano cuáles son las materias que ésta consideraba de una mayor utilidad y actualidad de las impartidas en sus aulas. Los temas más atractivos para los graduandos se van a repetir con cierta frecuencia, lo que posibilitará también un seguimiento fiable del tipo de enseñanza impartida en esa materia específica (apéndice II).

A pesar de los cambios introducidos en el grado de doctor, el acto de investidura sigue manteniendo la vertiente de acontecimiento social, y por ello el Reglamento insiste en su art. 222 que «se podrá dar a la ceremonia toda la pompa que los graduandos quieran, pero no se exigirá de ninguno que contribuya forzosamente a ello, ni se permitirán refrescos ni obsequio ninguno de esta clase». También se repite la fórmula de que, a pesar de que el grado de doctor se confiere individualmente, si los candidatos son hermanos, pueden conferírseles en un mismo acto (art. 219).

La recuperación masiva de los textos doctorales de esta primera época, que podemos cerrar con la reforma de Orovio, en 1866, tiene un interés claro para la historia y sociología de la ciencia en nues-

tro país. Partimos de la base de que los discursos estudiados no tienen originalidad científica, ni entre sus líneas se percibe calidad investigadora. Estas cualidades, que se exigen hoy a la tesis moderna, no se encuentran en el discurso de grado de doctor de los años 50 y 60 del siglo XIX. Pero no hay que olvidar que, en esta etapa, la universidad española tampoco investigaba; ni se investigaba en los laboratorios universitarios, porque prácticamente no existían, ni los profesores universitarios publicaban trabajos originales de investigación. Y en cuanto a publicación científica se refiere, el siglo XIX español es un siglo de manuales, discursos y folletos, y esta realidad no puede ser distinta para los que se inician en el mundo universitario<sup>10</sup>.

Pero sí en cambio pueden ser utilizados las tesis doctorales para discernir el tipo de enseñanza que los alumnos de doctorado recibían en la Universidad Central, dado que una parte importante de los textos versaban sobre temas tratados en las asignaturas de doctorado; sirven sin duda para conocer el grado de modernidad de los conocimientos que el profesor impartía en su asignatura, e incluso a través de ellas se puede hacer el seguimiento que el profesorado de una Facultad concreta mantenía de las distintas tendencias científicas, nacionales e internacionales existentes en ese momento<sup>11</sup> (apéndice III).

El vaivén político del siglo XIX español lleva a la universidad a entrar en una nueva etapa. Un artículo publicado por Emilio Castelar en febrero de 1865 contra Isabel II provoca la destitución del rector Montalbán y días más tarde la famosa Noche de San Daniel.

---

<sup>10</sup> Así lo expresa Juan Gutiérrez Cuadrado para el campo de la filología, si bien puede ampliarse a cualquier ámbito del conocimiento humano: «En cuanto a las publicaciones, el mundo del XIX es muy diferente del actual. Se publicaban textos, que era lo que se vendía, y se imprimían, normalmente, por los propios autores, discursos de apertura, de celebraciones, de conmemoraciones... Con dificultad iban recuperando, cuando tenían suerte, la inversión inicial». La lengua a debate. En Pasado, presente y futuro de la universidad española. Madrid, Fundación Juan March, 1985.

<sup>11</sup> Sirva de ejemplo el listado de tesis incorporado en el trabajo de Emilio García García y Aurora Miguel Alonso: «Enfermedad mental y monomanía, estudio de tesis doctorales en España (1850-1864)». Revista de Historia de la Psicología, 2001, 22, 3-4, 335-342, en el que se relacionan veintitrés tesis sobre monomanía y pasión, entre los años citados.

Tanto el ministerio de Fomento como un importante grupo de diputados piden que la universidad sea controlada y los profesores más destacados en la manifestación, destituidos. Pronto Julián Sanz del Río y un grupo de afines es expulsado de la Universidad, mientras que Emilio Castelar fue juzgado y condenado a pena de muerte, de cuya ejecución se libró por su oportuna huida a Francia.

El ministro Orovio aprueba en 1866 un cambio en los planes de estudio de las distintas Facultades, que llevará a la universidad a nuevas cotas de autoritarismo y control centralista. En estos nuevos planes de estudios, nada se regula sobre los estudios de doctorado, excepto que se realizarán en un curso escolar, tras el cual los alumnos podrán optar al grado de doctor. No he encontrado nueva normativa sobre la investidura de grado de doctor o sobre la tesis doctoral, por lo que hay que suponer que se continuara con la fórmula anterior.

Si se constata, en cambio, un descenso importante en el número de tesis doctorales de estos años conservadas, tanto en la Universidad Complutense de Madrid como en el Archivo Histórico Nacional. En este segundo caso he localizado 23 tesis incorporadas al expediente del alumno doctorando correspondientes al quinquenio 1866 a 1870, de las cuales quince son de la Facultad de Derecho; frente a 72 en el quinquenio anterior, 65 de Derecho.

	1847-1850	1851-855	1856-1860	1861-1865	1866-1870	Total
Derecho	22	41	104	65	15	247
Filosofía/ Fil. y Letras	2	4	8	3	5	22
Teología	6	3	17	4	3	33
Total	30	48	129	72	23	302

Fuente: Un siglo de la Universidad Central. Derecho, Filosofía y Letras, Teología. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 2000.

### 3. Una etapa de confusión para la universidad española. El periodo revolucionario

Apenas dos años más tarde triunfa la Revolución en España e Isabel II tiene que exiliarse. El 21 de octubre de 1868, Manuel Ruiz

Zorrilla, ministro de Fomento, firma un decreto, cuyo preámbulo constituye la más exaltada apología de la libertad de enseñanza: «Sirviendo la enseñanza para propagar la verdad, cultivar la inteligencia y corregir las costumbres, es absurdo encerrarla dentro de los estrechos límites de los establecimientos públicos. Cuanto mayor sea el número de los que enseñen, mayor será también el de las verdades que se propaguen, el de las inteligencias que se cultiven y el de las malas costumbres que se corrijan».

El decreto de Manuel Ruiz Zorrilla deroga la legislación de 1866 sobre la enseñanza universitaria, se declara la enseñanza libre en todos los grados, y se autoriza a cualquier ciudadano a fundar establecimientos de enseñanza. Con este decreto, pues, desaparece el principio básico de la existencia de una Universidad Central, creada para asumir en solitario, entre otros, los estudios de doctorado. Respecto al punto que nos interesa, el art. 22 establece que «los ejercicios de doctorado podrán verificarse en todas las Universidades, y la investidura se hará en la forma establecida actualmente para los grados de licenciado, pero en nombre de la Nación y sin exigir juramento a los candidatos». La consecuencia es que, según recoge Agustín Albarracín en su trabajo sobre la Facultad de Medicina de Madrid, más de tres mil cirujanos se doctoraron en Medicina y Cirugía en los tres primeros años de libertad de enseñanza<sup>12</sup>.

También en este mismo decreto, el gobierno revolucionario suprime la Facultad de Teología, por razones ideológicas, pero también económicas: «La política, pues, de acuerdo con el derecho, aconsejan la supresión de una facultad en que sólo hay un corto número de alumnos, cuya enseñanza impone al tesoro público sacrificios penosos que ni son útiles al país ni se fundan en razones de justicia». La Facultad de Teología, desaparece definitivamente de la enseñanza pública universitaria, después de haber sido pieza angular de la universidad española desde sus orígenes medievales.

Cuatro días más tarde, un nuevo decreto reorganiza los estudios de segunda enseñanza y de las Facultades. En su exposición, el Ministro Ruiz Zorrilla establece que «respecto de las Facultades, si bien están indicadas por la experiencia y por la opinión de los hombres ilustrados algunas reformas, el Ministro que suscribe se ha limitado

---

<sup>12</sup> «La Facultad de Medicina de Madrid (1843-1967)». En J. Danón (coord.): *La enseñanza de la Medicina en la Universidad española*. Barcelona, Fundación Uriach, 1998.

a derogar la legislación de 1866, restableciendo la de 1857, porque cree que estas reformas no son tan importantes como las de la segunda enseñanza», enumera las asignaturas propias del doctorado, impartidas en un curso escolar, y afirma que, «disposiciones especiales determinarán las reglas a que han de sujetarse los alumnos en la celebración del examen de prueba de curso y grados a que se someten con motivo de la nueva organización de la enseñanza» (art. 66).

A partir de ahora se inicia un periodo legislativo enormemente complejo, en el que derogaciones y restablecimientos legales se suceden continuamente, hasta los inicios del periodo de la Restauración. Si bien en un primer momento se va a permitir que las Facultades libres expidan todo tipo de títulos, pronto se regulará de una forma más restrictiva los de doctorado, ya que éstos, como destinados al desempeño de los empleos públicos, deberán ser rehabilitados en establecimientos oficiales (D. 28 de septiembre de 1869). «La rehabilitación de los títulos mencionados se hará en los establecimientos oficiales de enseñanza mediante los ejercicios que en éstos se exijan para el grado a que corresponda el título» (art. 4 del mencionado decreto).

Los problemas continuos que surgen para la regularización de los estudios realizados en centros privados, lleva de nuevo al gobierno a legislar sobre el tema en 1874. Así ocurre con el Decreto de 29 de julio del citado año, en el que se establece que aquellos alumnos que no hayan seguido su carrera en centros no dirigidos por el gobierno deberán pasar una serie de pruebas para obtener los grados y títulos profesionales.

Las formas establecidas hasta ahora para los ejercicios de doctorado a partir del Reglamento de 1859 permanecen en este periodo, pero no la normativa legal de su impresión y posterior lectura (se aplica según ya dijimos la fórmula establecida en el reglamento de 1859 para el grado de licenciado), por lo que muchas de ellas permanecen inéditas, como un examen más que se guarda en el expediente o en las bibliotecas de la Facultad correspondiente; y esta interrupción de una norma que existía desde 1847, conllevó que las tesis doctorales de este periodo revolucionario permanezcan mayoritariamente desconocidas<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Así ocurrió en la tesis de Luis Simarro, recientemente localizada y en fase de publicación por Helio Carpintero y Emilio García. En este tra-

En la portada, en vez de figurar la fórmula repetida hasta ahora de «discurso leído ante el claustro de la Facultad de... de la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de doctor», aparece otra mucho más sencilla, que nos advierte sin duda del hecho de que, en el periodo revolucionario, desaparece definitivamente el acto solemne de investidura. Puede ser: «discurso leído... en el ejercicio para el grado de doctor...», «discurso presentado para aspirar al grado de doctor», o «discurso presentado para el examen de reválida de doctor».

A este respecto se conserva el testimonio de José Rodríguez Carraco, catedrático y rector de la Universidad Central, que en sus memorias recoge ciertas alusiones a su época de estudiante en Madrid, a donde había llegado desde su tierra natal gallega. Su examen de grado no lo recuerda con gran entusiasmo: «Ya en la segunda quincena de junio pergeñé unas cuartillas sobre “Teoría de la fermentación”, que presenté como tesis doctoral, mereciendo la aprobación del Tribunal censor, y arribando así felizmente al supremo grado académico con una ejecutoria de cuya insignificancia no quiero acordarme». Años más tarde él sería una de las autoridades académicas que más lucharía por la permanencia y mejora de esta prueba académica.

---

bajo se recoge un documento en el que Luis Simarro da a conocer la pérdida de su tesis doctoral por la Administración, por lo que no pudo cumplir con la exigencia, implantada posteriormente, de su publicación para recibir el título de doctor. Dice así: Luis Simarro Lacabra, graduado doctor en medicina, deseando obtener el título de este grado, cuyos ejercicios realizó el 2 de julio de 1875, se halla en la imposibilidad de cumplir la disposición que prescribe: presentar treinta ejemplares impresos de la memoria o tesis doctoral. Pues, como en dicha época no existían tal prescripción, y bastaba presentar la tesis manuscrita, así lo hizo entonces, y al buscar ahora en el Archivo de la Universidad el expediente correspondiente no se encuentra dicha tesis (aunque consta que fue presentada, y leída y aprobada). — No puede por tanto el que suscribe hacer imprimir dicha tesis, ni puede ser responsable de su pérdida y falta en el archivo de la Universidad, y por esto — Suplica a V. E se sirva dispensarle del cumplimiento de la disposición relativa a la presentación de treinta ejemplares impresos de la tesis del doctorado, y al mismo tiempo suplica también que se le dispense de la ceremonia de investidura. — Madrid, 3 de mayo de 1902 (Transcrito por Helio Carpintero y Emilio García: «La tesis doctoral (1875) de Luis Simarro, primer catedrático de Psicología de España: edición y estudio». *Revista de Psicología General y Aplicada*, 2002, 55 (1), 5-23)

Con la Restauración borbónica se volvió de una manera más estricta a la Ley Moyano y a su Reglamento de Universidades. La vuelta al poder del ministro Orovio provocó a su vez una segunda «cuestión universitaria». Los catedráticos defensores de la libertad de cátedra se apoyan en el Decreto de 1868 y la Constitución de 1869, pero la situación desemboca en la expulsión de tres catedráticos de la carrera docente, Giner de los Ríos, Azcárate y Salmerón, los dos primeros profesores de los cursos de doctorado. Los catedráticos expedientados lucharon a partir de entonces por una nueva educación, fuera de los cauces controlados por el gobierno, creando la Institución Libre de Enseñanza. Nuevas generaciones pudieron educarse aquí en unas cotas de libertad de pensamiento y de inquietud científica impensables en la enseñanza oficial.

#### 4. La investigación científica, elemento imprescindible de la tesis doctoral

La promulgación de la Constitución de 1876 obliga al gobierno a adecuar la normativa educativa a la nueva Carta Magna. En 1880 se inician la reorganización de la enseñanza con el R. D. del ministro Fermín Lasala, en el que se incorporan variaciones importantes en el tratamiento dado a los trabajos en laboratorio, sobre todo en los cursos de doctorado. En la exposición preliminar ya se explicita la introducción de «ejercicios prácticos, según lo reclaman los conocimientos experimentales de la Facultad de Ciencias», insistiendo a continuación sobre la mayor atención que se concede a «los trabajos de laboratorio y operaciones prácticas con cierta prolongación de años de carrera en las Facultades de Medicina y Farmacia». A este Real decreto, que simplemente incorpora diversas reformas en el Plan de estudios vigente, siguen reformas parciales para cada una de las Facultades. Se inician en la Facultad de Derecho, en 1883 y finalizan en 1886, año de la reforma de los estudios de Farmacia y Medicina.

En cuanto al tratamiento específico del grado de doctor, fue muy semejante el establecido para los diferentes planes. El art. 12 del Real Decreto de 24 de septiembre de 1886 (Farmacia), establece que «el examen del grado de doctor consistirá en la lectura de una tesis compuesta por el graduando sobre un punto doctri-

nal o de investigación práctica elegido libremente, que entregará manuscrito en el acto de solicitar examen. Este trabajo habrá de ser examinado sucesivamente por los Jueces del Tribunal, cada uno de los cuales, antes de devolverlo, consignará a su final por escrito y firmado la calificación que le hubiere merecido. Después del acto, en el día señalado por el decano, se constituirá el Tribunal con el graduando, y los jueces le harán las observaciones que el examen de la tesis les hubiere sugerido, a las cuales contestará el graduando. La duración del acto no podrá ser inferior a hora y media.

Si el graduando mereciese la aprobación, necesita, para recibir la investidura, imprimir la tesis con las notas literales que su examen hubiere merecido a los jueces y los nombres de éstos, entregando 30 ejemplares, por lo menos, que serán distribuidos por la Secretaría de la Universidad entre las Facultades de Farmacia y Bibliotecas públicas».

Es importante resaltar el hecho de que, a partir de ahora, la tesis toca ya un tema elegido libremente por el doctorando, que debe ser, así está expresamente especificado, sobre un punto doctrinal o de investigación práctica. El hecho de que, de nuevo se establezca que el doctorando tenga que presentar primero la versión manuscrita y después del examen la versión corregida impresa, significa que el investigador moderno va a poder contar en muchos casos con las dos versiones; entre las que se percibe muy claramente diferencias de información, ya que, si bien la copia manuscrita todavía no estaba supervisada por el Tribunal, incorpora en muchas ocasiones elementos enriquecedores que se han suprimido en la edición impresa. Me refiero a fotografías, dibujos a plumilla o coloreados, gráficos, etc. Su formato suele ser de cuartilla apaisado, aunque pronto aparece la copia mecanografiada con calco. Al final de las dos versiones, o sólo en una de ellas, suele aparecer una breve lista bibliográfica de las obras consultadas, la fecha de terminación de la investigación y la del examen, el Tribunal, con las anotaciones de cada uno de ellos, y la puntuación recibida.

El nuevo espíritu vigente en esta reforma universitaria está en el siguiente texto de Giner de los Ríos (1889), recientemente restituido en su cátedra, en el que resalta que la misión específica de la Universidad Central, a través de sus cursos de doctorado, es «la formación de un verdadero espíritu científico, según corresponde a

futuros profesores, que ante todo tienen que ser, no oradores ni funcionarios administrativos, sino hombres de ciencia»<sup>14</sup>.

Otro catedrático ilustre, José Casares Gil, éste del campo de la química, nos describe lo que encontró en Alemania (1896) cuando, tras ocho años de catedrático en la Facultad de Farmacia, consigue permiso de las autoridades para realizar un amplio viaje de ampliación de estudios por ese país. Casares percibió en este viaje que, en Alemania, «todo trabajo de doctorado era una investigación científica», a diferencia de lo que ocurre en nuestro país, donde «enseñamos, por desgracia, la química lo mismo que las matemáticas o la filosofía».

Todavía ve muy lejos la posibilidad de que en España se incorpore la investigación original a la universidad, ya que «elevar nuestra cultura al nivel de la ciencia actual; enseñar bien los fundamentos de cada rama para formar buenos farmacéuticos, buenos químicos, no lo considero difícil, pero comunicar el espíritu de investigación para llegar a formar ciencia, para elevarnos del nivel a que nos encontramos para ello, con pena lo digo, no veo más que dos medios: o ir al extranjero a aprender los métodos que allí se enseñan, o traer... profesores que nos lo enseñen»<sup>15</sup>. El camino abierto a Europa por José Casares, junto con la labor más anónima de otros catedráticos de su mismo pensamiento llevan a la administración a introducir innovaciones en la normativa respecto a la redacción de tesis doctorales, y a la creación, pocos años más tarde, de la Junta para la Ampliación de Estudios.

La primera tesis conservada en la colección de tesis del Archivo Histórico de la Universidad Complutense de Madrid es de 1887, lo que hace suponer que fue a partir de la legislación de 1886 cuando se empezaron a depositar allí las tesis. Las anteriores, o están incorporadas en las colecciones de las bibliotecas de cada Facultad, o se han enviado al Archivo Histórico Nacional, cumpliendo una normativa que afectaba en tiempos a todos los archivos universitarios,

---

<sup>14</sup> Franciso Giner de los Ríos: «Sobre la reorganización de los estudios de Facultad». En *Obras completas*. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1916, II, pp. 217-218.

<sup>15</sup> La figura de José Casares Gil es estudiada detenidamente por José Manuel Sánchez Ron en su obra *Cinzel, martillo y piedra, historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Taururs, 1999, y de ella he tomado los textos transcritos de Casares.

y que sólo la Universidad Complutense cumplió en su momento.

	1871-75	1876-80	1881-85	1886-90	1891-95	1896-1900	Total
Derecho	15	140	105	98	145	132	635
Fil. Letras	7	17	16	18	18	30	106
Total	22	157	121	116	163	162	741

Si se suman las tesis recogidas en este cuadro con las de 1847-1870, ya reseñadas en un cuadro anterior, suman un total de 1.043 tesis referentes a estos años, existentes en el Archivo Histórico Nacional:

	1847-1870	1871-1900	Total
Derecho	247	635	882
Filosofía Fil. Letras	22	106	128
Teología	33		33
Total	302	741	1.043

Fuente: Un siglo de la Universidad Central. Derecho, Filosofía y Letras, Teología. Madrid, Archivo Histórico Nacional, 2000

La última reforma universitaria que vamos a comentar aquí, y con la que cerramos este trabajo, llega con el fin de siglo. El ministro García Alix (1900) recoge en el nuevo texto legal las nuevas necesidades respecto a la experimentación en los cursos de doctorado. En el Reglamento de exámenes y grados en las Universidades, de 28 de julio de 1900, se repite fielmente el texto anterior de 1886 en lo referente a las fórmulas establecidas para la defensa de la tesis, pero la existencia cada vez mayor de experimentación en su realización lleva al legislador a incorporar una nueva especificación, necesaria sin duda para resolver los roces que sin duda iban apareciendo entre los doctorandos y los responsables de cátedras y laboratorios universitarios: «Los Decanos de las Facultades, puestos de acuerdo con los Catedráticos y Jefes de Laboratorio, podrán proporcionar a los graduandos del doctorado que lo soliciten, los aparatos y recursos que fuere posible para hacer los trabajos de investigación referen-

tes a su tesis doctoral, debiendo éstos abonar los desperfectos que ocasionen y los gastos del material que emplearen» (art. 18).

La inclusión de este artículo en un Reglamento de grados nos habla sin duda de un cambio radical en el concepto de tesis doctoral en la Universidad Central; los doctorandos necesitan trabajar en los laboratorios de la universidad, y con suficiente asiduidad como para tener que establecer claramente su derecho a utilizarlos sin cortapisas. Muy pocos años más tarde, la salida a Europa de los estudiantes más valiosos a través de la Junta para la Ampliación de Estudios mejorará aún más la metodología de trabajo de nuestros laboratorios universitarios, hasta igualarla respecto a los países más adelantados. La tesis doctoral empieza a ser ya lo que es ahora, un trabajo original de investigación que culmina el tercer ciclo de la enseñanza universitaria

Aurora Miguel Alonso  
Biblioteca Universidad Complutense de Madrid

**APÉNDICE I:**  
**CUESTIONARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL**  
**GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS NATURALES.**  
**1859**

1. ¿Es de grande aplicación el estudio de la Química, en el reconocimiento de los minerales? ¿Si así fuese, podría ella sólo ser el medio más eficaz de su adelantamiento?
2. División y discusión de los caracteres que se emplean en el estudio de los minerales.
3. Anomalías que presentan las leyes de la cristalización y causas de la variación que experimentan las formas secundarias.
4. Caracteres ópticos en general, y particularmente de la doble refracción, polarización y asterismo.
5. Medios generales para ensayar los minerales, por la vía húmeda. Discusión de los análisis u observaciones sobre las mezclas.
6. Del crecimiento de los vegetales.
7. Ventajas é inconvenientes de la nomenclatura binaria de Linneo.
8. ¿Es indiferente para la ciencia principiari la clasificación de los vegetales por los más sencillos, o por el contrario, por los más organizados?
9. Comparación de las clasificaciones artificiales con las naturales.
10. Que denota y a que resultados conduce la llamada simetría vegetal.
11. Carácter y tendencias que la Botánica presenta en la actualidad.
12. Importancia de la Botánica y sus relaciones con las demás ciencias.
13. Comparación de los vegetales y animales bajo el punto de vista orgánico y fisiológico.
14. Influjo que la atmósfera ejerce sobre la vegetación.
15. La vegetación, considerada en las diversas estaciones del año.
16. Historia de la fecundación vegetal y pruebas de su existencia.
17. La maduración de los frutos considerada fisiológica y químicamente.
18. Consideraciones generales sobre la vida de la plantas y examen de las causas de su muerte.
19. Leyes de la distribución de los animales en la superficie del globo.
20. Caracteres distintivos de la fauna española.
21. Unidad zoológica.
22. Clasificaciones; su utilidad; examen de las más notables.
23. Sistema de analogías; su influencia en el estudio de la Zoología.
24. Análisis crítica de la clasificación de los ordenes primates y fieras del Príncipe C. L. Bonaparte, comparado con el de los bimanos, cuadrumanos y carnívoros de Cuvier.

25. Distribución geográfica de los ordenes de las Fieras y Pécoras; papel que ambos desempeñan en la creación y relación numérica entre los desórdenes y las condiciones de su estación geográfica.
26. Sobre las emigraciones periódicas y definitivas de los animales, causas que determinan unas y otras, comprendiendo al hombre en este estudio.
27. Estudio histórico etnográfico de los habitantes de la Península Hispano-Lusitánica.
28. Estudios sobre la domesticación de los animales. Condiciones necesarias para conseguirse, apoyadas en la historia de los que hoy viven bajo el dominio del hombre.
29. ¿Los animales articulados son superiores por su organización a los moluscos?
30. Sobre la sociabilidad de los insectos.
31. Utilidades que reporta la agricultura, del estudio de los insectos.
32. Del instinto de los animales articulados.
33. Historia del desarrollo del sistema nervioso en toda la serie zoológica.
34. Morfología del órgano respiratorio en toda la serie zoológica y modificaciones o variaciones de su función.
35. Historia del desarrollo del dermato-esqueleto y morfología del mismo en toda la serie zoológica.
36. Degradación comprobada de las funciones intelectuales é instintivas en toda la serie zoológica.
37. Variación morfológica de los órganos de la digestión y consecuencias de esto en la alimentación de los animales.
38. Origen, progresos y estado actual de la Geología.
39. Origen y desarrollo de la tierra, hasta la época actual.
40. Influencia y modo de obrar de las causas internas y externas sobre la corteza del Globo.
41. Desarrollo de las principales leyes paleontológicas

Fuente: Agustín J. Barreiro: El Museo Nacional de Ciencias Naturales. Aranjuez : Doce Calles, 1992, pp. 422-423.

## APÉNDICE II: TESIS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL AÑO 1859 EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA DE LA UCM

- Casas de Batista, Eusebio Rogelio. Influencia de las pasiones en la produccion de las enfermedades. Madrid: Imprenta de D. Tomas Fontanet, 1859.
- Cortejarena y Aldebó, Francisco de. ¿Cuáles son las ventajas prácticas de la escuela vitalista sobre la escuela orgánica y anatómica? Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1859.
- Mayoral y Medina, Miguel. ¿Cuál es la educacion fisica y moral de la muger, mas conforme a los grandes destinos la ha confiado la providencia? Madrid: Imprenta de don Pedro Montero, 1859.
- Olavide, José Eugenio. ¿Hay puntos de semejanza entre el dogmatismo y el metodismo? Madrid: Imprenta de Manuel Alvarez, 1859.
- Paulino y Chacón, Manuel. ¿Cuál de los tres reinos de la naturaleza proporciona, en su estudio y aplicaciones, mayores ventajas a la medicina? Madrid: Imprenta de Manuel de Rojas, 1859.
- Pérez y García, Juan. ¿Cuál es la educacion fisica y moral de la mujer, mas conforme á los grandes destinos la ha confiado la providencia? Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. Vicente, 1859.
- Pintado, Guillermo. La influencia que tienen en la salud publica la educacion y las costumbres. Madrid: Establecimiento Tipográfico de A. Vicente, 1859.
- Plaza y Carrasco, Juan José de la. ¿Cuáles son las ventajas prácticas de la escuela vitalista sobre la orgánica y anatómica? Madrid: Imprenta de D. Alejandro Gomez Fuentenebro, 1859
- Romero Gilsanz, José. La medicina ocupa con razon, desde tiempos antiguos, un lugar distinguido entre las ciencias. Madrid: Imprenta de Manuel de Rojas, 1859
- Rufilanchas Lapeira, Gabino. ¿Cuál es la educacion de la mujer más conforme á los destinos que la providencia la ha confiado? Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1859.
- Villafranca y Alfaro, Benigno. Juan Huarte y su examen de ingenios para las ciencias. Madrid: Imprenta de D. Francisco Sánchez, 1859.

### APÉNDICE III: TESIS DOCTORALES SOBRE ENFERMEDAD MENTAL Y MONOMANÍA (1850-1868)

1850

PERAY Y TINTORER, Laureano: Influencia de las pasiones en la producción y curación de enfermedades. Madrid: Imprenta de A. Cubas, 1850

1851

MAESTRE DE SAN JUAN, Aureliano: ¿Qué causas conducen al hombre a poner fin a su vida? ¿Qué medios podrán evitar el suicidio y combatir la pernicioso tendencia que obliga a realizarlo? Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1851

MONASTERIO Y CORREA, Raimundo de: ¿Existe la monomanía homicida?. Madrid: Imprenta Señores Santa Coloma y Peña, 1851

1854

CANO GONZALEZ, Domingo: Influencia ejercida por las pasiones sobre los fenómenos orgánicos del hombre. Madrid: Imprenta José M. Ducazcal, 1854

GRIFOL Y COSTA, Joaquín: De la influencia que las pasiones ejercen sobre las frenopatías. Madrid: Imprenta Juan Núñez Amor, 1854

LOPEZ Y SOMOVILLA, Julián: Enajenación mental y justicia : el dictamen pericial del médico es siempre necesario, a él debe atenerse el juez en su fallo. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Mallado, 1854

SAN MARTÍN, Basilio: La higiene de las pasiones. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1854

SERRANO SANCHEZ, Francisco de Paula: Consideraciones médico-filosóficas sobre la vida y las pasiones. Madrid: Imprenta del Vapor, 1854

VALENZUELA Y MARQUEZ, José: De la naturaleza de la enajenación mental. Madrid: Imprenta de José María Ducazcal, 1854

1856

CARRERAS Y XURIACH, José: Influencia social en las pasiones. Madrid: Imprenta de Eusebio Aguado, 1856

MONTEMAR Y MORALEDA, Carlos: Monomanías. Madrid: Imprenta Colegio de Sordomudos, 1856

1859

CASAS DE BATISTA, Eugenio Rogelio: Influencia de las pasiones en la producción de enfermedades. Madrid: Imprenta de Tomás Fortanet, 1859

1860

RUIZ GUTIÉRREZ, José: Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía y la pasión. Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1860

1861

FOSSI Y MIQUEO, Ramón: Influencia de las pasiones en la producción de enfermedades. Madrid: Imprenta de José María Ducazcal, 1861

GONZALEZ O'FARRIL, Juan: Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía y la pasión. Madrid: Imprenta de José M. Ducazcal, 1861

1862

LOPEZ ARGÜETA Y LANDETE, Santiago: Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía y la pasión. Madrid: Imprenta de Manuel Tello, 1862

PALOMINO Y PERAL, Valentín: ¿Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía la pasión?. Madrid: Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1862

PEYRO Y SERRANO, Francisco de Paula: Determinar los caracteres diferenciales que existen entre la locura y la pasión. Madrid: Imprenta de A. Cubas, 1862

1863

COLOMA Y MICHELENA, Vitalio: Influencia de las pasiones en la producción de las enfermedades. Madrid: Imprenta de Julián Morales, 1863

1864

APARICIO Y GARCIA, José: Influencia de las pasiones en la producción de enfermedades. Madrid: Imprenta de Manuel Tello, 1864

GUTIERREZ DEL CORTIJO Y ROIZ, José Manuel: Influencia de las pasiones en la producción de enfermedades. Madrid: Imprenta de A. Peñuelas, 1864

MORENO Y LOPEZ, Venancio: ¿Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía y la pasión? Madrid: Imprenta de Severiano de A. Cubas, 1864

TORO Y QUARTIELLERS, Cayetano del: Cuáles son los caracteres diferenciales de la monomanía y la pasión. Madrid: Imprenta de A. Peñuelas, 1864

1868

CAMBAS, Juan José: Determinar los caracteres diferenciales de la locura y de la pasión. Madrid: Imprenta de Frías, 1868

Fuente: Emilio García García y Aurora Miguel Alonso: «Enfermedad mental y monomanía : estudio de tesis doctorales en España (1850-1864)». Revista de Historia de la Psicología. 22 (2001), 3-4, pp. 335-342

# GRADUADOS UNIVERSITARIOS DE CASTELLÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA EN EL SIGLO XVIII

Sumario: 1. Objeto y alcance del estudio. —2. Contexto socioeconómico de Castellón en el s. XVIII. —3. La Universidad Literaria de Valencia y los grados en el Setecientos. —4. Graduados en Leyes. —5. Graduados en Teología. —6. Graduados en Medicina. —7. Graduados en Cánones. —8. Anexos

Conocemos el siglo XVIII como el siglo de la Ilustración, época muy floreciente desde el punto de vista cultural en Valencia, un siglo de aumento demográfico y, en general, de mejoras económicas y sociales, una época de transición entre la sociedad tradicional y los nuevos valores. ¿De qué manera se reflejaban estas características en la población universitaria? ¿Quiénes se graduaban en la Universidad? ¿A qué aspiraban los estudiantes universitarios? ¿Cuáles eran los intereses culturales y sociales de la población castellonense? ¿Existe tradición universitaria en Castellón? Son algunos de los muchos interrogantes que se nos plantean sobre un tema poco estudiado en el caso de nuestras comarcas.

Nuestra investigación está centrada en los graduados en la Universidad Literaria de Valencia<sup>1</sup>, por ser el principal destino de los estudiantes castellonenses, aunque tenemos presente que un porcentaje, no muy elevado, se dirigiría a otras universidades. Acotamos el análisis a los graduados en las Facultades Mayores de Teología, Cánones, Leyes y Medicina desde 1700 a 1800.

La Universidad Literaria de Valencia era una de las grandes universidades de la época. Se trata de una universidad endogámica en el sentido de que los catedráticos, en su mayor parte, habían obtenido sus grados en la misma universidad y su población estudiantil procedía principalmente del propio Reino y zonas limítrofes. El estudio de su historia y, concretamente de los grados, cuenta ya con una bibliografía especializada. No obstante, existen pocos estudios

---

<sup>1</sup> Denominación de la Universitat de València en el siglo XVIII.

referentes a estudiantes o profesores castellonenses en esta Universidad. Es de destacar, como gran excepción, el estudio publicado referente a la comarca de Segorbe <sup>2</sup>.

La fuente documental sobre la que basamos el presente estudio son los Libros de Grados del s. XVIII y los borradores correspondientes a 1700-1707 y 1724-1732, conservados en el Archivo Histórico de la Universitat de València <sup>3</sup>. En estos libros se indica la relación de grados universitarios, de bachiller y de doctor, concedidos cada año académico. Esta investigación se complementa con la información proporcionada por los catálogos de graduados universitarios <sup>4</sup>, correspondientes a este período, donde se indica su procedencia geográfica.

Se analiza en primer lugar la evolución en el número de grados obtenidos por los universitarios originarios de la provincia de Castellón, sus preferencias en cuanto a titulaciones y su contexto social, detallando a continuación el comportamiento de los graduados en Leyes, Cánones, Medicina y Teología. Finalmente, se presenta un inventario de los graduados universitarios castellonenses.

La utilidad de este inventario, que presentamos en los Anexos, es amplia y variada. A parte de ser una serie documental imprescindible para «hacer» historia de la universidad, permite analizar la relación entre Universidad y sociedad. Por otra parte, se puede obtener información para estudios biográficos sobre personajes relevantes de la época. ¿Qué futuro profesional les esperaba a estos titulados superiores? Hemos podido encontrar a algunos personajes que alcanzaron puestos importantes en la Administración Pública y en la Iglesia, pero sería interesante hacer un estudio pormenorizado y más profundo sobre todos ellos, objetivo que queda fuera de la presente comunicación.

El Grado, como comentaremos posteriormente, es la titulación académica obtenida por un estudiante al finalizar su «carrera» universitaria. Terminados los cursos académicos era necesario superar otras pruebas específicas para obtener el Grado correspondiente; de hecho, como se observa en la bibliografía sobre el tema, un gran

---

<sup>2</sup> J. de Jaime Lorén, *Los Grados de Segorbe y su comarca en las Universidades de Gandía y Valencia (s. XVI-XIX)*. Segorbe: Fundación Caja Segorbe-Bancaja, 1993.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Universitat de Valencia, Libros 18, 20, 24-59.

<sup>4</sup> Los catálogos de graduados utilizados para este estudio han sido elaborados por Ascensión Lluch, archivera de la Universitat de València.

porcentaje de alumnos que inician los estudios universitarios no obtienen el Grado correspondiente, bien por no presentarse o por no superar las pruebas pertinentes. Por ello, hablamos de graduados y no de estudiantes universitarios.

El número de universitarios castellonenses aumentó notablemente en el Dieciocho respecto a la centuria anterior, consecuencia del desarrollo generalizado de la época.

Por motivos económicos y sociales, el criterio de proximidad era el que decidía, normalmente, el destino para realizar la carrera universitaria. Por ello, los estudiantes castellonenses se dirigían mayoritariamente a la Universidad de Valencia, donde al mismo tiempo podían contactar con gente de la ciudad e iniciar así lazos de contacto para el futuro.

La presencia social de los estudiantes en Castellón era importante ya que ellos formarían la futura oligarquía de las ciudades. En este sentido, hemos encontrado referencias escritas a la participación de los estudiantes universitarios, como colectivo, en procesiones y actos solemnes de la ciudad.

En su mayor parte, los estudiantes procedían de las clases acomodadas, que son las que tenían acceso a la cultura e ideales ilustrados: pequeña nobleza, nobleza menor, clero y profesiones liberales. Así, entre los nombres de los graduados podemos ver apellidos de las familias más importantes de cada población: Monserrat (Benicarló), Osset (Forcall),... y encontrar hermanos graduados en la misma o diferente titulación.

No obstante, existía la posibilidad de que gente con pocos recursos económicos pudiera estudiar en la Universidad. En el catálogo que utilizamos, algunos estudiantes aparecen adjetivados con el término «pobre», que identifica a aquellos que solicitaban ayuda económica por ser pobres. Para la zona de Castellón, en el Setecientos, sólo hemos localizado un grado de pobre: Vicente Abad, clérigo, natural de Segorbe, quien, siguiendo una práctica habitual, se graduó como bachiller en Teología en Valencia pero obtuvo el grado de Doctor en la Universidad de Gandía.

Un hecho a tener en cuenta en el análisis de las estadísticas que presentamos a continuación es que no podemos asimilar «grados» a «personas» pues un mismo estudiante podía acceder a dos o tres grados (bachiller y doctor en una o más titulaciones). Este es el caso de Joaquín García Doménech, de Vinaròs, quien obtuvo el grado de bachiller en Leyes (1793) y los de bachiller y doctor en Cánones (1797).

En el mismo sentido, podemos encontrar muchos religiosos que obtienen grado de bachiller y/o doctor en Teología y en Cánones, e incluso, en muchos casos, en el mismo año. A modo de ejemplo podemos citar a Juan José Lasala, clérigo, natural de Vinaròs, quien obtuvo el grado de Bachiller y Doctor en Leyes en el mismo año, 1763, y en 1768 obtuvo el grado de bachiller en Cánones.

Obtener los dos grados el mismo año, y en fechas próximas era práctica común, debido a la estructura académica: las pruebas de grados eran independientes de los cursos de la carrera y se celebraban anualmente, entre mayo y julio, tras finalizar el curso académico. Primero se realizaban las pruebas para bachiller y unos días más tarde, las de doctor, para las cuales era imprescindible haber superado el grado correspondiente de bachiller.

Por ello, diferenciamos en el presente artículo entre graduados, cuando nos referimos a personas, y grados, esto es, títulos concedidos.

La evolución en el número de grados otorgados a lo largo de la centuria se puede observar en el gráfico siguiente. Se ha elaborado una estadística por decenas de años, para poder realizar un análisis más pormenorizado.

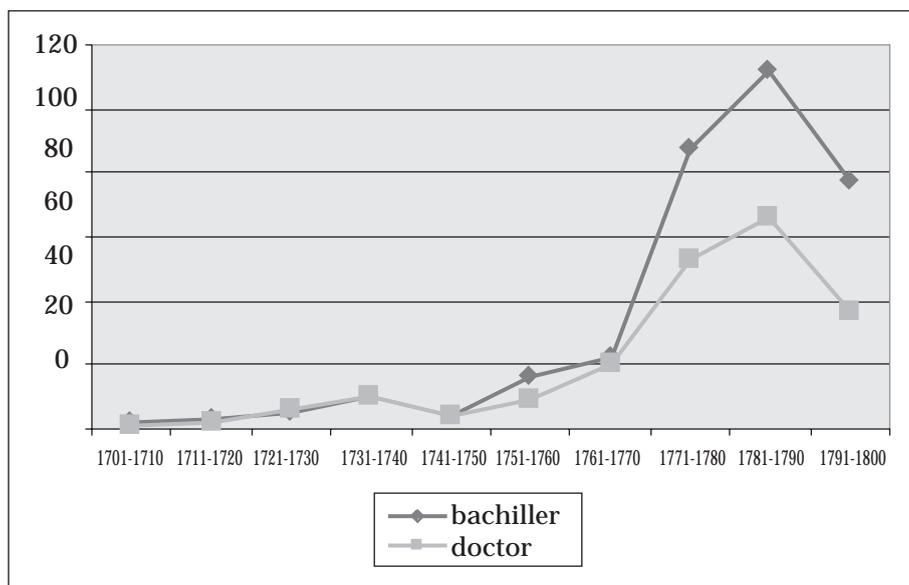


Gráfico 1: Evolución de grados universitarios de Castellón durante el s. XVIII

El número de grados obtenidos presenta una evolución ascendente a lo largo del siglo con dos excepciones, en las que el número disminuye: el período de 1741-1750 y 1791-1800.

Esta tendencia al alza tiene su origen en la mejora generalizada que caracteriza el setecientos: la mejora en las condiciones económicas en general y la posibilidad de promoción social con carreras profesionales estimulaban a los jóvenes a graduarse en la Universidad, sobre todo a aquellos pertenecientes a los grupos sociales medios y a la nobleza menor. Ello se ve claramente en el «boom» que se produce en el período 1771-1790.

En general todas las titulaciones presentan una evolución similar en cuanto a los grados concedidos. Es común a todas las facultades mayores el efecto negativo de la Guerra de Sucesión y el consiguiente cierre de aulas, y el Decreto de Nueva Planta, a principios de siglo: hasta 1720 sólo se graduaron 5 castellonenses. A partir de 1730, con las nuevas Constituciones de la Universidad, se inicia la tendencia ascendente que se hace más patente en la segunda mitad del siglo, la cual coincide con un aumento importante de la población en Castellón.

El descenso que se produce en la última década de la centuria está relacionado con el endurecimiento de los estudios a partir del Plan Blasco de 1786.

Contextualizando el período analizado, tres características básicas del s. XVIII nos ayudan a entender el panorama universitario en el caso que nos ocupa: En primer lugar, la aparición y desarrollo de la Ilustración, movimiento intelectual que pretende «poner en crisis» todo el conocimiento heredado y establecer nuevos sistemas racionales. No obstante, este movimiento reformista no entró en la Universidad hasta el último tercio de la centuria.

En segundo lugar, se produjo un crecimiento demográfico generalizado, acompañado de un crecimiento económico muy importante que afectó a las principales actividades, sobre todo agricultura, y la expansión manufacturera y la actividad comercial, que potenciaron así mismo el fuerte crecimiento urbano. A modo indicativo, sólo la población de la villa de Castellón pasó de 3752 habitantes en 1713 a 13000 habitantes en 1795<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> José Sánchez Adell, «Evolución urbana de Castellón en el s. XVIII» en Isabel Ferrer y el seu temps. Castelló al segle XVIII. Castelló: Diputació, 1993.

Por último, como en el resto del Reino de Valencia, influyeron en gran medida los grandes cambios político-institucionales derivados de la entrada en vigor del Decreto de Nueva Planta en 1707.

En general, se trata de una época de expansión económica, demográfica y social importante, con una mentalidad barroca, en el estilo de vida, e ilustrada en las ideas. La sociedad castellanense se caracterizaba por una fuerte estratificación social, con distintos niveles de riqueza y prestigio dentro de cada clase, pero muy permeable: era posible el ascenso social no sólo entre los grupos dentro de la misma clase sino también entre clases, mediante la adquisición de tierras y bienes y la adopción de unas costumbres sociales características: matrimonio con personas de un grupo o clase superior; imitación de la mentalidad y formas de vida de la alta nobleza,... Veremos cómo los estudios universitarios eran uno de los medios utilizados para alcanzar mayor proyección social. Otro elemento que ayuda a comprender esta cuestión era el interés por generalizar y mejorar la enseñanza en Castellón, en todos sus niveles, en este siglo.

Todos los autores coinciden en caracterizar el mundo universitario español en el siglo XVIII como decadente, sobre todo en la primera mitad del siglo hasta la reforma ilustrada impulsada por Carlos III. Las causas de esta situación son variadas: el inmovilismo general de la Universidad que no aceptaba ni introducía los cambios científicos y nuevas corrientes de la Ilustración que se estaban produciendo de manera coetánea en Europa y en España, fuera del ámbito universitario; la metodología escolástica; la relajación de la disciplina tanto docente como estudiantil; los abusos en las certificaciones y colaciones de grados, y la pésima situación financiera de las universidades; problemas a los que no se les daría solución hasta el último tercio del setecientos.

Estas características generales también se pueden aplicar al caso de la Universidad de Valencia. Historiadores como M. Baldó, M. Peset o S. Albiñana explican en sus diversas publicaciones la situación de la Universidad en el XVIII, que resumimos a continuación y que podemos observar en los gráficos posteriores.

Se trataba de una universidad regionalizada debido a la distribución geográfica de las universidades españolas. Así lo demuestran los porcentajes totales de estudiantes según origen geográfico, expuestos por Peset<sup>6</sup>: valencianos: 41'93%; catalanes: 16'67%; ara-

---

<sup>6</sup> Mariano Peset, J. L. Peset y M.F. Mancebo, *Historia de las Universidades Valencianas*. Alicante: Instituto Juan Gil Albert, 1993.

goneses: 13'44%; mallorquines: 0,54%; castellanos 6,45%; desconocidos: 20'97%.

La Universidad se regía por las Constituciones, tres sucesivas en nuestro período de estudio: la de 1611, la de 1733, con pocas novedades, que inició un período de transición hasta 1786, momento en que se aprobó el Plan Blasco, que supuso la aplicación de la política de reforma universitaria impulsada por Carlos III, y la entrada de la corriente ilustrada en la Universidad. Esta reforma universitaria permitió el mantenimiento del patronato municipal pero con una nueva financiación: la propia Universidad se haría cargo de la gestión y cuentas. También se produjeron algunos cambios paulatinos en los planes de estudio. Quizás el cambio más significativo a tener en cuenta en nuestra investigación fue la mayor duración de los estudios para alcanzar el grado de Bachiller.

Tradicionalista y ortodoxa son los adjetivos con los que se califica a la Universidad en este período, pues rechazó todas las novedades, se produjo una escasa producción científica y la floreciente actividad intelectual valenciana se desarrolló al margen de la Universidad. Sólo a finales de siglo, con las reformas moderadas, se introdujeron las nuevas corrientes en la Universidad.

Según las conclusiones de Baldó<sup>7</sup>, la finalidad de la Universidad en este período era:

transmitir literalmente los saberes del pasado y capacitar a profesionales que ejercerán las funciones político-administrativas e ideológicas necesarias para la permanencia del sistema.

También fue una época de relajación en la disciplina, tanto por parte de los profesores como de los estudiantes.

A nivel académico, la Universidad de Valencia contaba en esta época con una facultad menor (Artes) y 4 facultades mayores: Teología, Medicina, Leyes y Cánones, sobre las que hemos centrado nuestro análisis.

En general, el número de estudiantes era escaso. Además, comparando los libros de Matrícula con los de Grados, se observa que la diferencia entre los que empezaban y los que se graduaban es

---

<sup>7</sup> Marc Baldó, Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843). Valencia: Ayuntamiento, 1984.

enorme. En este sentido, autores como García Trobat o Martínez Gomis sostienen que como los grados en la Universidad de Gandía y en la de Orihuela eran más fáciles de superar, alumnos que cursaban los estudios en Valencia, obtenían el grado en dichas universidades.

Exceptuando los primeros años, a causa de la Guerra de Sucesión, la población universitaria se mantuvo estable durante todo el XVIII, entre 1100 y 1500 estudiantes.

A los 14 años se solía iniciar la «carrera» universitaria, que era el nombre por el que se conocían estos estudios, aunque muchos empezaban más tarde, pues existía la costumbre de no enviar a los hijos a estudiar a la Universidad hasta que los padres estuvieran seguros de su madurez, debido al gasto económico que conllevaba. Primeramente se seguían dos años y diez meses de estudio en la Facultad menor o de Filosofía. Después se pasaba a una de las facultades Mayores, donde los estudios duraban, dependiendo de la titulación, unos cuatro años (cinco a partir de 1786). No había que realizar exámenes para superar el curso sino asistir a las clases; era el profesor el que decidía si se estaba preparado para pasar o no. Tras cumplir los años de estudios correspondientes, según la carrera elegida, llegaba el momento de «graduarse».

La docencia en las facultades era impartida por los catedráticos, pero las pruebas para la obtención de grados eran realizadas por los «examinadores», que podía coincidir o no en la persona del catedrático; se trataba de dos funciones diferenciadas; de hecho, muchos examinadores no eran catedráticos sino personas relevantes o dignidades eclesiásticas.

Los exámenes de Grados tenían como finalidad legitimar la preparación del estudiante. En la Universidad de Valencia se conferían los grados de: bachiller en Filosofía, Leyes, Cánones, Medicina y Teología; maestro en Artes; doctor en Leyes, Cánones, Medicina y Teología.

El grado de Bachiller era requisito imprescindible para poder ejercer una profesión (abogado, médico, etc). El grado de doctor aportaba gran prestigio social y privilegios, pero no era tan común y normalmente sólo lo obtenían aquellos interesados en la docencia universitaria, debido también en parte a su elevado coste. Ello explica la diferencia numérica que veremos en los gráficos posteriores.

Las pruebas para obtener el grado de Bachiller o Doctor eran similares; se diferenciaban en la duración y exigencia de la misma.

Había pruebas concretas establecidas para cada facultad. De manera genérica, el graduando elegía un tema en la Capilla de la Virgen de la Sabiduría ante un tribunal, formado por examinadores y autoridades académicas. En primer lugar, los examinadores «picaban» una o tres veces, según dictaba las Constituciones, en las distintas partes de los libros de la Sabiduría y después el graduando elegía un tema. Disponía de 24 horas para prepararlo y exponerlo memorísticamente durante quince minutos o media hora en un acto público, después del cual el tribunal podía hacer preguntas. Finalmente, el tribunal deliberaba y votaba si se le otorgaba el grado o no.

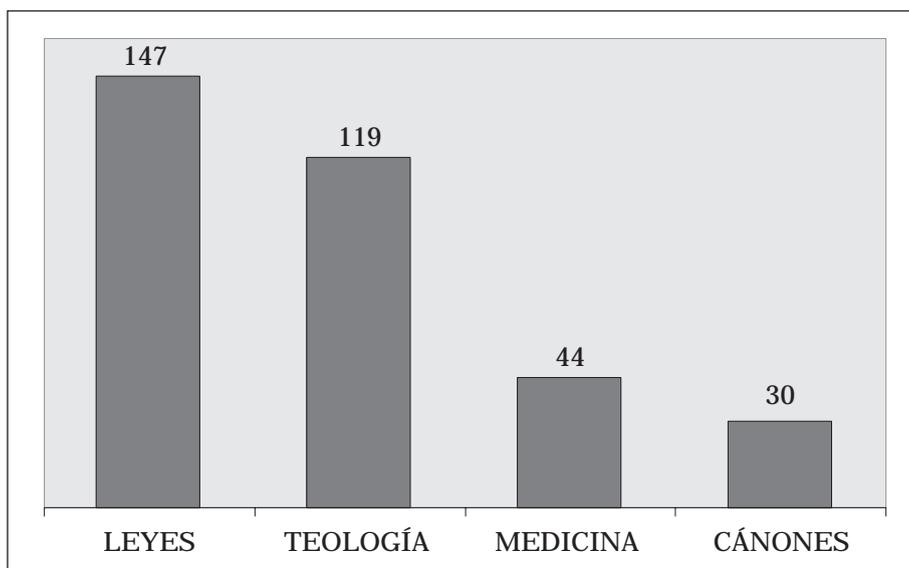


Gráfico 2: Graduados universitarios de Castellón por titulaciones

Analizando el comportamiento de los universitarios castellonenses, las cifras señalan un claro interés por el Derecho Civil, debido fundamentalmente al futuro profesional que prometían las Leyes, en auge en esta centuria. Por una parte, la base de la prosperidad económica, era la gestión del patrimonio familiar. Por otra parte, esta carrera permitía acceder a los cuadros de la Administración, potenciada con el régimen borbónico. También ofrecía como salida profesional, ejercer de abogado, notario,...que auguraban una buena situación económica y promoción social.

En cambio los que se decantaban por la otra rama del Derecho, Cánones, eran los menos.

La importancia de la Iglesia y las órdenes religiosas en Castellón queda patente en el número de graduados en Teología, la segunda en orden de preferencia por los castellonenses.

Relacionado con lo anterior, observamos esta tendencia social a la concentración del patrimonio por parte de las familias importantes en el hecho de que cuando estudiaban varios hermanos en la Universidad, el mayor se graduaba en Leyes y el menor en Teología o Cánones: Bayer Segarra (Castelló de la Plana), Roca Bayot (Benicarló), Emo Salvatierra (Onda)..., siguiendo las pautas de la sociedad tradicional.

Son pocos los que elegían Medicina, a pesar del gran prestigio de esta Facultad, pues su futuro profesional en Castellón era más restringido así como su prestigio social.

Otro elemento de análisis es la procedencia geográfica de los graduados castellonenses. Lógicamente, el mayor porcentaje procedía de Castelló de la Plana (48 graduados): como ciudad más importante del territorio concentraba el mayor número de nobleza y capas sociales medias, las cuales, como hemos comentado ya, eran las que tenían acceso a la cultura e interés por formar parte de la elite económica y política. Por otra parte, era la ciudad con más demanda de profesionales (médicos y abogados). Por ello, los jóvenes de Castellón se decantaban por la Teología (19), el Derecho (19) y la Medicina (7). El mismo motivo es el que sitúa a Vinaròs en segundo lugar: aunque la sede de la gobernación fuera Peñíscola, era Vinaròs la ciudad que albergaba un mayor número de burgueses, debido al florecimiento de su economía, siendo Leyes la titulación preferida.

La importancia de Segorbe en el Setecientos se refleja también en el número de graduados, tanto en Leyes como en Teología.

La tercera sede de gobernación, Morella, cuenta con 13 graduados a lo largo del siglo.

El número de graduados es mayor en las localidades vecinas a estas 4 poblaciones más importantes, y menor cuanto más distanciadas están de ellas. Estas cifras también coinciden con las ciudades de realengo. La influencia de la ciudad, en sentido amplio, en el mundo universitario es por tanto evidente: mayor número de habitantes, mayor porcentaje de capas medias y altas, mayor capacidad económica, mayor número de estudiantes, más demanda de profesionales en la «Administración Pública» y mayor presencia de jerarquías civiles y eclesiásticas.

Profundizando en el análisis de los graduados universitarios en cada Facultad Mayor, podemos constatar que Leyes es la titulación con mayor número de estudiantes y de graduados en el Dieciocho, a pesar que no es una facultad de gran prestigio.

Durante toda la centuria continuaron separadas las dos carreras de Derecho, aunque tenían mucho en común: Leyes, centrada en el ámbito civil y Cánones, centrada en la legislación eclesiástica. En la práctica, los estudiantes cursaban asignaturas de una y otra para graduarse en la que más les interesase, generalmente, Leyes.

Siguiendo la misma línea tradicionalista que el resto de facultades, la enseñanza de Leyes se caracterizaba por la preeminencia del estudio del Derecho Romano, hecho muy criticado a lo largo de todo el siglo porque los futuros juristas recibían una enseñanza teórica, de un derecho, el Romano, que no estaba en vigencia y por tanto se alejaba de la práctica cotidiana. Sólo a partir de las reformas del Plan Blasco se introduciría el estudio del Derecho real y del Derecho Natural y de Gentes.

En el caso que nos ocupa, adquieren el grado de Bachiller 146 castellonenses, mientras que sólo 62 obtienen el título de Doctor. Ello es debido a que era suficiente el grado de bachiller para trabajar en una casa de abogados, unido al gran desembolso que implicaba la obtención de este grado.

No obstante, eran los doctores en derecho los que alcanzaban las jerarquías públicas, como Manuel Sisternes Feliu, natural de Castellón de la Plana, doctorado en 1750, que llegó a ser Fiscal de la Audiencia de Cataluña, y Fiscal del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.

Son poco frecuentes los grados incorporados de otras Universidades; sólo hemos localizado a Matías Bertrán Segarra, quien se graduó como doctor en la Universidad de Valencia, habiendo obtenido el grado de bachiller en la Universidad de Salamanca, y Pedro Monfort, bachiller en Leyes por la Universidad de Toledo.

Un rasgo característico, común a otras universidades, era el carácter «dinástico» de estos estudios: la mayor parte de estudiantes tenían familiares cercanos trabajando en el mundo de la abogacía, lo que les facilitaba el acceso a las pasantías.

Siguiendo la tónica general de todas las titulaciones, durante las primeras décadas no hubo graduados pero su número se multiplicó a partir de la década de los 70, con un ligero descenso en la última década del siglo.

Las razones que explican el auge y fama de esta titulación en el Setecientos son varias: la tradición familiar, como acabamos de comentar; la demanda de puestos de trabajo en las instituciones públicas, a partir del Decreto de Nueva Planta y las posteriores reformas «ilustradas»; la importancia del Derecho en una época de concentración de patrimonio en las familias; la proyección y prestigio social que conllevaba: hasta 1724, obtener el título de Doctor en Leyes o en Medicina era el último escalón de la jerarquía nobiliaria en Valencia.

La mayor parte de graduados en Leyes procedían de las principales ciudades: Castelló de la Plana, Vinaròs, Onda, Morella y Segorbe, donde ejercerían posteriormente como profesionales. Así rastreando entre la oligarquía urbana de estas ciudades, encontramos muchos graduados en Leyes pertenecientes a ellas.

La presencia del estamento eclesiástico en esta titulación es mínima, pues muy pocos estudiantes pertenecían a colegios universitarios.

Tabla 1: Evolución del número de grados en Leyes a lo largo del siglo XVIII

	1701-10	1711-20	1721-30	1731-40	1741-50	1751-60	1761-70	1771-80	1781-90	1791-00
Bachiller	0	0	1	1	2	3	9	41	53	36
Doctor	0	0	1	1	2	1	8	18	25	6

La Facultad de Teología era la que poseía mayor número de cátedras, reflejo de la importancia socio-política de la Iglesia en la Universidad del setecientos. En este sentido, sólo indicar, a modo ilustrativo, que las autoridades académicas eran en su mayor parte, clérigos.

Por otra parte, al carecer de seminarios, la Facultad de Teología se convirtió en la vía para la formación de los clérigos y miembros de las diferentes órdenes monásticas, muy presentes en la Universidad, encabezadas por los dominicos y por los agustinos. Entre los religiosos, era práctica común cursar los estudios conventuales y posteriormente, graduarse. A lo largo de todo el setecientos, al igual que en el resto de universidades españolas, se reprodujeron en esta Facultad las luchas ideológicas y de poder entre las distintas corrientes y tendencias teológicas: tomistas, agustinianos, jesuitas,...

Como ocurrió con las demás titulaciones, se presentaron alternativas para reformar la enseñanza de la Teología, hecho que no

ocurriría hasta el Plan Blasco de 1786, que supuso profundos cambios en el plan de estudios, una ampliación de los cursos de la carrera y una mayor exigencia en la obtención de los grados, lo que implicó la consecuente contestación por parte del alumnado.

Para obtener el grado de Bachiller se exigía el título de bachiller en Artes y los cursos correspondientes de Teología.

En concreto, se graduaron 119 personas como bachilleres en Teología, de las cuales 114 alcanzaron también el grado de Doctor.

En la siguiente tabla se observa la tendencia general al alza en el número de graduados, tal como hemos comentado.

Tabla 2: Evolución del número de grados en Teología a lo largo del siglo XVIII

	1701-10	1711-20	1721-30	1731-40	1741-50	1751-60	1761-70	1771-80	1781-90	1791 00
Bachiller	1	2	2	7	2	5	9	25	38	26
Doctor	1	2	2	7	2	4	9	23	37	26

Las cifras de bachilleres y doctores son similares. Constituía práctica común en Teología alcanzar el doctorado, pues las pruebas no eran especialmente difíciles, y las jerarquías eclesiásticas estaban ocupadas por doctores. Otro factor a tener en cuenta es que los eclesiásticos contaban con rentas y apoyos para sufragar los gastos correspondientes. Tampoco hay que menospreciar en este caso el interés intelectual de muchos religiosos.

Algunos de los graduados en Teología eran ya clérigos o presbíteros antes de graduarse: Manuel Rosell Viciano, de Castelló, clérigo; José Ibáñez Falomir, de Nules, subdiacono, etc. La mayoría de ellos pertenecía a algún colegio de estudios valenciano: Santo Tomás de Villanueva, Santa María de Montesa, Colegio Seminario de Segorbe, etc. Estos colegios ejercían gran influencia en la Universidad.

Siete de los graduados pertenecían a órdenes religiosas, principalmente a los Mercedarios, como Francisco Giner, de Càlig.

No es nuestro objetivo realizar un estudio biográfico de todos los graduados relacionados en el Anexo 1. No obstante podemos identificar, a modo indicativo, algunos de los que llegaron a ocupar puestos importantes dentro de la jerarquía eclesiástica: el máximo exponente es José Climent, natural de Castelló de la Plana, nacido en 1706. Siendo ya clérigo, alcanzó los grados de bachiller y doctor en

Teología en 1727. Llegó a ser catedrático de Teología de la Universidad de Valencia y Canónigo Magistral de Valencia hasta que en 1766 fue nombrado Obispo de Barcelona <sup>8</sup>.

Otros personajes importantes que desarrollaron su labor fuera de Castellón son: Felipe Bertrán, natural de Serra Engarceran, quien, ya clérigo, se graduó como bachiller y doctor en Teología en 1737, llegando a ocupar el obispado de Salamanca y, más tarde, el cargo de Inquisidor General; José Sanchis Abella, natural de Castellón, graduado en 1792; Rafael Lasala, originario de Vinaròs, doctorado en Teología en 1739, que llegó a ser obispo de Solsona; Manuel Rosell Viciano, de Castellón, doctorado en Teología en 1763, fue catedrático en Valencia y autor de varios libros sobre matemáticas <sup>9</sup>...

En cuanto a la procedencia geográfica, Castellón de la Plana y su zona de influencia (Nules, Onda, etc.) es el origen de la mayor parte de los teólogos, coincidiendo con la zona donde se concentran los cargos eclesiásticos.

Le sigue en importancia la zona de Vinaròs y Benicarló, debido a la proximidad y gran influencia que ejercía el Obispado de Tortosa.

No obstante, podemos ver graduados procedentes de casi todos los pueblos de Castellón, ya que era un medio para obtener beneficios eclesiásticos en sus lugares de origen.

La facultad de Medicina continuó teniendo un gran prestigio, a pesar de las dificultades citadas ya anteriormente.

Dentro del ambiente de «tradicionalismo» oficial en la enseñanza, existía un gran interés en la Facultad de Medicina por los nuevos avances y descubrimientos científicos, que se iban introduciendo de forma sutil y moderada hasta el Plan Blasco. La cátedra de Anatomía era la más prestigiosa.

De los cuatro años que duraba la carrera, el último estaba dedicado a la práctica; era obligatorio la asistencia a clases prácticas y hacer visitas a enfermos.

El paso siguiente era la graduación. Se exigía estar en posesión del grado de bachiller en Artes. Las pruebas para bachiller constaba de una fase de examen («tentativa») y una de exposición públi-

---

<sup>8</sup> Datos extraídos de Isabel Ferrer i el seu temps Castelló al segle XVII. Castelló: Diputació, 1993, p. 201.

<sup>9</sup> Estos y otros personajes aparecen citados en Carles Sarthou Carres, Geografía del Reino de Valencia. Provincia de Castellón. Castellón: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, 1989, p. 401.

ca. También la prueba para obtener el grado de doctor implicaba dos fases: examen y defensa pública de unas «tesis» o «conclusiones», que tenían a su vez una parte teórica y una parte práctica.

Con el título de bachiller se podía ejercer la profesión en todo el territorio del Reino de Valencia excepto en la capital, donde se requería el título de doctor y superar unas pruebas específicas.

El atractivo de esta carrera universitaria hacía que muchos estudiantes se matricularan; pero pocos llegaban a graduarse, o bien, lo hacían en otras universidades, debido al nivel exigido y a los altos costes económicos de la prueba.

A pesar de la importancia de esta Facultad fueron pocos, en conjunto, los castellonenses interesados en la Medicina. Contabilizamos 44 bachilleres y tan sólo 13 doctores. Una de las razones, entendidas en el contexto social de la época, es el hecho de que posibilitaba el ejercicio de un oficio remunerado pero implicaba poco prestigio social. Otra razón, era la escasa «oferta de trabajo» en Castellón.

Dentro de los graduados, el número de doctores es escaso comparado con el de bachilleres, pues bastaba este último título para poder ejercer en las poblaciones de nuestro ámbito de estudio.

En Medicina no encontramos graduados pertenecientes al estamento eclesiástico.

Lógicamente, el mayor porcentaje de médicos procede de Castelló de la Plana y su vecina Vila-real. Como ocurre en las otras titulaciones, muchas poblaciones pequeñas aportaban un médico, generalmente perteneciente a la familia más importante del lugar, el cual ejercerá en ella o en alguna población cercana. Suelen pertenecer a clases acomodadas, pero pocos a la nobleza.

Tabla 3: Evolución del número de grados en Medicina a lo largo del siglo XVIII

	1701-10	1711-20	1721-30	1731-40	1741-50	1751-60	1761-70	1771-80	1781-90	1791-00
Bachiller	1	1	1	1	0	6	2	11	11	10
Doctor	0	0	2	1	0	2	3	4	1	0

Respecto a los estudios de Derecho Canónico, señalar que a diferencia de la Facultad de Leyes, ésta sí introdujo las ideas reformistas del momento, expandidas por el Despotismo y la Ilustración, potenciando el pensamiento regalista.

No fue una facultad que destacara por el prestigio de sus catedráticos ni por el número de graduados. La decadencia en este sentido a lo largo de la centuria desembocaría en la desaparición de esta facultad en el siglo siguiente.

30 estudiantes castellanenses se graduaron en bachiller a lo largo de toda la centuria, de los cuales, 19 obtendrían así mismo el grado de Doctor en Cánones. Sólo localizamos un caso de grado incorporado: Vicente Marqués Castellet, bachiller en Leyes por la Universidad de Salamanca, quien obtuvo los grados de bachiller y doctor en Cánones en 1779.

La tendencia general de graduados es común al resto de titulaciones: ningún graduado hasta 1721 y un aumento importante a partir de 1770, para disminuir en la última década.

Existía mayor número de bachilleres que de doctores. La mayoría de ellos, se graduaba en Cánones, como ampliación de su currículo profesional, pues ya habían obtenido anteriormente grado en Teología o Leyes. A modo de ejemplo citamos a Matías Bertrán Segarra, de Serra Engarcerán, quien en 1779 se doctoró en Leyes y al año siguiente, se graduó como bachiller y doctor en Cánones; Ignacio Talens Valterra, natural de Segorbe, obtuvo el título de bachiller en Leyes en 1771 y posteriormente, en 1773, los de bachiller y doctor en Cánones. Por su parte, Manuel Crosat Trifu, de Vinaròs, después de lograr el bachiller y doctor en Teología, en 1788, obtuvo ambos grados en Cánones, en 1796.

Lógicamente, la mayoría de graduados eran clérigos, religiosos o pertenecían a colegios. Estos títulos les permitirían ocupar puestos en la Administración eclesiástica y les servirían para alcanzar beneficios, canonicatos o prelaturas, lo que les garantizaba una renta fija.

La zona geográfica que aporta más legisladores canónicos es Vinaròs junto con otras poblaciones que pertenecen al obispado de Tortosa.

Tabla 4: Evolución del número de grados en Cánones a lo largo del siglo XVIII

	1701-10	1711-20	1721-30	1731-40	1741-50	1751-60	1761-70	1771-80	1781-90	1791-00
Bachiller	0	0	1	1	0	2	2	10	10	4
Doctor	0	0	1	1	0	2	0	8	3	4

Como conclusión a este trabajo de investigación, el Libro de Grados de la Universitat de València, y del inventario de graduados universitarios, nos permite deducir cómo los títulos universitarios reflejan la estructura socio-económica del Castellón del Setecientos.

Intentando aportar alguna luz sobre las cuestiones planteadas al inicio del trabajo, podemos concluir que la mayor parte de los estudiantes universitarios castellonenses procedían de las clases acomodadas, de ahí que el porcentaje total de graduados sea en general bajo. El objetivo de estos jóvenes parece ser alcanzar el mejor estatus social posible, por lo que tienden a matricularse en las titulaciones que permitían acceder a las jerarquías, principalmente civiles, pero también, religiosas, esto es, Leyes y Teología.

El contexto socioeconómico del Dieciocho favorecía este interés: auge económico, reorganización de la administración estatal, permeabilidad social...

Obtener un grado universitario era uno de los medios que utilizaba la clases medias y medio-altas para ascender socialmente, pues ofrecía una gran proyección social.

Esta pauta de comportamiento general se inicia en la segunda década del siglo XVIII pero se hace más patente en la segunda mitad del siglo, con un importante aumento en el número de graduados.

Analizada la procedencia geográfica dentro de las comarcas de Castellón, constatamos que la mayor parte de graduados proceden de Castelló de la Plana y su zona de influencia, seguida de las ciudades más importantes del momento como Vinaròs, Segorbe y Morella, ya que estas son, al mismo tiempo, las ciudades que demandan mayor número de titulados.

Un exponente claro que resume la mentalidad castellonense del XVIII es el ya citado Manuel Sisternes Feliu: hijo de una familia de generosos (nobleza menor), de Castelló de la Plana, estudió en la Universidad de Valencia, como colegiado en el Colegio de la Purificación; se graduó como bachiller y doctor en Leyes en 1750; se presentó a oposiciones a cátedra en la misma Universidad y llegó a ocupar altos cargos en la Administración (Fiscal de la Audiencia de Cataluña, y Fiscal del Supremo Consejo y Cámara de Castilla); alcanzado un alto estatus económico y político, su meta fue ascender en la escala social con la adquisición de un señorío con jurisdicción alfonsina en Benadresa<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> M. Jesús Gimeno Sanfeliu, «Economía y Sociedad en el Antiguo Régimen castellonense» en La Provincia de Castellón. Castellón: Diputación, 1999.

En definitiva, con esta comunicación hemos pretendido mostrar una de las muchas posibilidades de estudio que ofrecen los archivos universitarios a través de sus series documentales, con valiosa información para el conocimiento de la universidad, y por extensión, de la sociedad de la que forma parte.

## Bibliografía

- Albiñana, Salvador (1988): *Universidad e Ilustración: Valencia en la época de Carlos III*. Valencia: Universitat.
- Albiñana, Salvador (1989): «Leyes y Cánones en la Valencia de la Ilustración» en *Claustros y Estudiantes: Congreso Internacional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*. Valencia, 1987, vol. I. Valencia: Universidad
- Balbás, J.A. (1892): *El Libro de la Provincia de Castellón*. (ed.facsímil). Castellón: Caja de Ahorros, 1987
- Baldó, Marc (1984): *Profesores y estudiantes en la época romántica: La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843)*. Valencia: Ayuntamiento.
- Baldó, Marc (1986): *La Universitat de Valencia*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1986
- De Jaime Lorén, José (1993): *Los Grados de Segorbe y su comarca en las universidades de Gandía y Valencia (s. XVI-XIX)*. Segorbe: Fundación Caja Segorbe-Bancaja
- Felipo Orts, Amparo (1991): *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*. Valencia: Generalitat Valenciana
- Gimeno Sanfeliu, M.<sup>a</sup>Jesús (1990): *La oligarquía urbana de Castelló en el siglo XVIII*. Castelló de la Plana: Ayuntamiento
- Lluch Adelantado, M.<sup>a</sup> Ascensión (1987): «Grados de la Universidad de Valencia durante el XVIII» en *Universidades españolas y americanas*. Valencia
- Lluch Adelantado, M.<sup>a</sup> A.; Micó Navarro, J.A. (1989): «Los Grados en Medicina concedidos por la Universidad de Valencia, durante la primera mitad del siglo XVIII» en *Claustros y Estudiantes: Congreso Internacional de Historia de las Universidades americanas y españolas en la Edad Moderna*. Valencia, 1987, vol. II. Valencia: Universitat.
- Lluch Adelantado, M.<sup>a</sup> Ascensión (1998): «Los grados en Teología concedidos por la Universidad de Valencia durante el siglo XVIII» en *Doctores y Escolares: II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995)*. vol. I Valencia: Universitat.
- Peset, M (1980): «Estudiantes de la Universidad de Valencia en el siglo XVIII» en *Actes du Ie. colloque sur le pays valencien à l'époque moderne*. Pau

- Peset, M.L. (1979): «La población universitaria de Valencia en el siglo XVIII» en *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 1, pp. 7-42
- Peset, Mariano; Mancebo, M.<sup>a</sup> Fernanda (1993). *Historia de las Universidades Valencianas*. Vol. I. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.
- Peset, M. et al. (1977): *Bulas, constituciones y documentos de la Universidad de Valencia (1707-1724)*. Valencia
- Sarthou Carreres, C. (1989, ed. Facsímil): *Geografía del Reino de Valencia, provincia de Castellón*. Castellón de la Plana: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.
- Torremocha, Margarita (1991): *Ser estudiante en el s. XVIII*. Valladolid: Junta de Castilla y León.

M.<sup>a</sup> Lidón París Folch  
Arxiu General Universitat Jaume I

## ANEXOS:

ANEXO I: RELACIÓN DE GRADUADOS  
UNIVERSITARIOS EN LEYES

Apellidos, Nombre	Lugar nacimiento	Bachiller	Doctor
AGRAMUNT, Felipe	Vinaroz	05.06.1776	11.06.1776
AGUILAR BONO, José	Morella	24.06.1797	
AIXA PONS, José	Peñíscola	16.06.1777	
ALBIOL , Manuel	Castellón de la Plana	08.06.1773	18.05.1774
ALBIOL CATALA, Ramón	Castellón de la Plana	18.06.1792	
ALBIOL, Pedro	Castellón de la Plana	15.05.1767	22.05.1767
AMOROS SOTELO , Vicente	Segorbe	06.07.1784	
ANGLES BORRAS, Ramón	Calig	20.06.1781	
ARAGO ARQUIMBAU , Joaquín	Almazora	10.10.1792	
BADAL BONET, Juan Bautista	Nules	20.06.1788	
BARREDA CENTELLES, Pedro	Castellfort	23.06.1789	
BATALLA NEBOT, Vicente	Lucena del Cid	03.07.1788	
BAYER , Domingo	Castellón de la Plana	26.05.1773	28.05.1774
BAYER SEGARRA , Domingo	Castellón de la Plana	05.05.1786	07.05.1786
BERNUS BENEDICTO, Ramón	Vall de Uxó	14.06.1799	
BERTRAN SEGARRA , Matías	Sierra Engarcerán		01.07.1779
BONET RABAZA , Joaquín	Vall de Uxó	14.05.1782	16.05.1782
BOSCH AGUILAR , Francisco	Morella	21.06.1779	
BOSCH ZARAGOZA , José	Benicarló	16.06.1800	01.07.1800
BOXADOR , Vicente	Castellón de la Plana	26.06.1775	
CALBO GARCES , Agustín	Onda	21.06.1785	
CANELLES PERIS , Francisco	Onda	05.07.1787	
CARCELLER CARBO , Francisco	Zorita de Maestrazgo	08.10.1778	
CARRERA MESQUITA , Antonio	Onda	31.05.1780	23.05.1781
CATALA, Felipe	Castellón de la Plana	26.05.1773	19.12.1774
CAVALLER CORRAU, Rafael	Vinaroz	30.06.1788	
CERISUELA ARAGON, Pascual	Vila-real	27.05.1784	
CHIVA MARIN, Manuel	Altura	27.06.1788	
CROSAT TRIFU, Juan Bautista	Vinaroz	19.11.1795	

DEMPERE MOLINER, Ramón	Alcala de Chivert	16.06.1780	11.06.1781
EBRI TIRADO, Benito	Alcala de Chivert	04.06.1782	08.06.1782
EMO SALVATIERRA, Joaquín	Onda	05.07.1787	
EMO SALVATIERRA, José	Onda	08.06.1798	
ESCRIG MATOSES, José	Alcora	27.11.1729	01.12.1729
ESTEVE, Francisco	Vinaroz	05.06.1772	11.03.1776
FABREGAT DOMENECH, Baltasar	Torreblanca	10.06.1792	
FALCO MIRALLES, Joaquín	Cabanes	20.06.1800	
FALCO MIRALLES, Vicente	Cabanes	24.06.1797	
FEBRER LLOPIS, Carlos José	Benicarlo	06.07.1784	10.07.1784
FERRARA ALONSO, Juan Bautista	Castellón de la Plana	10.07.1778	02.06.1779
FERRER GIL, José	Forcall	29.05.1780	
FERRER SALES, Joaquín	Benasal	21.06.1790	
FORNER ROVIRA, Joaquín	Castellón de la Plana	01.07.1788	
FORNER, Sebastian	Vinaroz	22.06.1773	
FRANCES SALON, Francisco Javier	Jérica	14.06.1794	
FRANCH LLUCIA, José	Betxi	13.07.1778	02.06.1779
FRANCH VERGES, José Antonio	Jérica	18.07.1792	
FUSTER SIMON, Juan Bautista	Jérica	17.06.1794	
GARCIA DIAZ, Joaquín	Jana, La	30.05.1765	10.06.1765
GARCIA DOMENECH, Joaquín	Vinaroz	11.06.1793	
GARCIA DOMENECH, José Ignacio	Vinaroz	22.05.1783	26.05.1783
GARCIA RENOVELL, Mariano	Villahermosa del Rio	24.05.1782	03.06.1782
GASCO MARIN, Francisco	Alcora	15.06.1793	
GAVARDA PALAU, Antonio	Morella	20.06.1789	
GIL MARAGUAT, José	Soneja	25.05.1784	03.06.1784
GIL MONER, Gregorio Tomás (Cl.)	Vila-real	12.07.1779	
GOZALVEZ PERIS, Carlos	Burriana	17.06.1783	
GUINART TORAN, Mariano	Segorbe	12.06.1788	
JUAN CANTAVELLA, Francisco	Vistabella del Maestrazgo	09.05.1786	22.05.1786
JUAN PLA, José	Burriana	13.07.1771	
LASALA, Juan José (Cl.)	Vinaroz	20.05.1763	31.05.1763
LLISTAR ALEGRIA, Manuel	Onda	04.07.1797	
LLOPIS MORALES, Pascual	Almazora	06.07.1780	
LOPEZ CARO, Clemente	Cabanes	05.07.1787	

LORENS CHIVA, Joaquín	Vila-real	05.05.1767	07.05.1767
MARCH BORRAS, José	Castellón de la Plana	02.07.1769	12.07.1769
MARCO ARNAU, Alberto	Sueras	12.06.1784	15.06.1784
MARCO POLO, Joaquín	Alcora	20.06.1788	
MARIN PALOS, Francisco	Burriana	14.06.1785	12.10.1785
MARIN RENAU, Julián	Nules	15.06.1791	
MARS CHERTA, Francisco	Cabanes	16.02.1779	
MARTIN TORRENT, Tomás	Segorbe	11.06.1792	
MARTINEZ BERTRAN, Mariano	Sierra Engarcerán	28.06.1794	
MARTINEZ RAGA, José	Onda	10.05.1786	12.05.1786
MARZA BORRAS, José	Calig	07.05.1786	09.05.1786
MARZAL CASADOR, Juan Bautista	Castellón de la Plana	11.06.1799	
MAS BELTRAN, Jaime	Sierra Engarcerán	17.06.1788 (Suspense)	24.07.1788
MASCAROS SEGARRA, Joaquín	Alcora	12.06.1788	
MIÑANA CARDONA, Antonio	Cervera del Maestre	18.11.1795	25.07.1796
MIQUEL POLO, Manuel	Benicarló	10. 06.1799	22.06.1799
MIRALLES BLASCO, Tomás	Cabanes	17.05.1783	21.05.1783
MIRALLES GARCES MARCILLA, Felipe	Benasal	29.05.1748	10.06.1748
MIRALLES GIL, Jaime	Vinaroz	03.06.1778	26.05.1779
MOLINER PASTOR, Joaquín	Cuevas de Vinromá	19.05.1780	
MOLLON LLOPIS, Juan Bautista	Alcalá de Chivert	08.06.1785	12.06.1785
MOLNER COLOMER, Vicente	Torreblanca	30.05.1777	27.06.1778
MONFORT VIERGOL, Pedro	Burriana	13.06.1786	17.06.1786
MONSERRAT PRADES, Felipe	Benicarló	09.06.1778	
MONSONIS DAROS, J.Francisco	Vall de Uxó	27.06.1777	07.07.1778
MONTERO POLO, Gil	Segorbe	15.06.1784	06.06.1784
MONTESINOS VILAR, José	Artana	16.06.1790	
MONTORO POLO, Lorenzo	Segorbe	12.06.1790	
MURAT MARCO, Juan Bautista	San Mateo	10.12.1783	19.12.1783
NOGUER AGUILAR, José	Morella	17.05.1778	
NOMDEDEU, Juan	Altura	27.05.1763	
ORTELLS, Luis	Alcora	12.06.1752	23.06.1752
OSSET VIDAL, Manuel	Mata de Forcall	16.06.1791	

PASTOR MALLACENT, Ceferino	Villafamés	01.08.1796	
PEIRAT MINGARRO, Andrés	Burriana	04.06.1783	17.06.1783
PERSIVA CHERTA, José	Torreblanca	26.06.1790	
PIQUER SALVA, Julián	Morella	10.06.1788	
PLA LORENTE, Bernardo	Adzaneta del Maestrazgo	13.06.1796	09.07.1797
POLO FABRA, Joaquín	Vistabella del Maestrazgo	10.06.1766	26.06.1766
PORCAR PUIGVERT, Ramón	Calig	04.07.1779	
PUCHOL BOIX, Pascual	Jana, La	29.05.1778	
PUERTOLAS MAÑEZ, Agustín	Villafamés	01.06.1782	07.06.1782
QUEROL CASELLES, Pascual	Vinaroz	17.06.1776	28.05.1777
QUEROL GIL, Vicente	Castellón de la Plana	28.06.1794	
QUEROL HUEÑA, Pascual	Castellón de la Plana	20.06.1800	
RAMO ALONSO, José Mariano	Jérica	10.06.1760	
RAMOS, Juan	Alcora	12.02.1776	
REDOLAT / Redorat / SALES, Bartolomé	Benicarló	06.07.1778	22.05.1779
RIBALTA MATORELL, Antonio	Benicarló	09.06.1778	22.05.1779
RIBERA LLORENS, Juan Bautista	Castellón de la Plana	01.08.1796	
ROCA ADELL, Vicente	Albocacer	03.07.1799	
ROCA BAYOT, Antonio	Benicarló	21.01.1782	
ROS DE URSINOS PALAVECINO, Mariano	Castellón de la Plana	17.06.1794	
ROYO LOZANO, José	Almenara	20.06.1799	03.07.1799
ROYO SANJUAN, Carlos	Chiva de Morella	17.06.1789	
ROYO SANJUAN, Francisco Javier	Chiva de Morella	21.06.1797	
SABATER GODES, José	Morella	20.06.1785	
SALVADOR BENEITO, Francisco	Onda	02.06.1767	10.06.1767
SALVADOR FELIPE, Esteban	Lucena del Cid	02.07.1796	
SAN JUAN MAÑEZ, Francisco	Cati	22.06.1799	12.07.1799
SAN JUAN MATEU, José	Cati	10.05.1786	12.05.1786
SEBASTIAN MARIN, José Félix	Vila-real	14.06.1790	
SECH, Felipe	Vinaroz	16.12.1775	20.12.1775
SEGARRA MATEU, Fernando	Villanueva de Alcolea	02.06.1780	26.05.1781
SEGARRA, Antonio	Castellón de la Plana	02.07.1759	
SISTERNES FELIU, Manuel	Castellón de la Plana	24.05.1750	10.06.1750

SORIANO CASIMIRO ROMERO, Jaime	Altura	18.06.1788	
SORIANO CASIMIRO ROMERO, José	Altura	17.06.1788	
SORIANO CASIMIRO, Antonio	Altura	12.01.1778	
TALENS VALTERRA, Ignacio	Segorbe	17.06.1771	
TALLADA AGRAMUNTELL, Joaquín	Todolella	24.06.1797	
TORRENT POVO, Pascual	Segorbe	21.05.1783	02.06.1783
VALERO, José Carlos	Segorbe	23.05.1769	04.06.1769
VERA MICO, Andrés	Vinaroz	24.05.1786	
VERDECHO GOMIS, José	Almenara	13.06.1780	
VILANOVA, Senent	Alcalá de Chivert	08.06.1775	30.05.1776
VILAR ANDREJO, Gonzalo	Castellón de la Plana	14.06.1794	
VILLALONGA BELLES, Tomás	Alcora	03.10.1738	12.11.1738
VILLALONGA INGLERA, Francisco	Figueroles	14.06.1775	23.05.1776
VILLALONGA INGLERA, Tomás	Figueroles	14.06.1775	23.05.1776
VIVES REDON, Roque	San Mateo	01.06.1782	
VIVES, Juan Bautista	Castellón de la Plana	10.06.1776	
ZARAGOZA VILANOVA, Ambrosio	Alcalá de Chivert	12.06.1777	

## ANEXO II: RELACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS EN TEOLOGÍA

Apellidos, Nombre	Lugar nacimiento	Bachiller	Doctor
ABAD, Vicente(Cl.)	Segorbe	19.04.1759	02.07.1767
ADAMDRAT, Luis (Cl.)	Almazora	16.09.1735	13.06.1740
AGOST ZAPATA, Antonio (O.de M.)	Nules	19.11.1764 1736 ?	21.01.1766
AGRAMUNTELL CARCELLER, Antonio	Morella	07.07.1800	13.07.1800
AGUILAR RENAU, Joaquín	Sueras	24.03.1777	15.07.1777
AGUT, Vicente (Cl.)	Castellón de la Plana	22.06.1776	08.07.1776
ALBOY MORTE, José	Jérica	15.02.1789	12.03.1789
ALONSO, Miguel	Castellón de la Plana	09.10.1737	03.11.1737
ARIÑO ARANDA , Antonio (Cl.)	Morella	17.05.1783	11.06.1783
AVENDAÑO , Francisco	Almazora	05.07.1738	16.07.1738
AVINENT ALONSO, Joaquín	Castellón de la Plana	01.06.1782	08.07.1782
BALADO PERIS, Jerónimo	Castellón de la Plana	23.06.1792	08.07.1792
BALLESTER GALVEZ , Miguel Jerónimo	Onda	09.05.1798	10.06.1798
BARRUGUER EXARQUE , Francisco	Almazora	10.01.1778	21.06.1780
BAYER SEGARRA , Juan Bautista	Castellón de la Plana	05.05.1786	08.05.1786
BELLES SANCHO, Tomas	Alcala de Chivert	06.10.1799	20.06.1800
BENEITO, Aurelio (Cl.)	Morella	05.02.1733	14.05.1734
BENET VALLS, Marcelino	Villafamés	06.06.1784	23.06.1784
BERNAT PASTOR , Tomás	Borriol	10.06.1778	30.06.1778
BERTRÁN CASANOVA, Felipe (Cl.)	Sierra Engarceran	09.10.1737	03.11.1737
BORRAS , Joaquín (O.de M.)	Calig	28.05.1766	
BREVA CATALA , Felipe	Castellón de la Plana	15.06.1793	23.06.1793
BREVA VILLAROIG , José	Castellón de la Plana	27.05.1779	15.06.1779
CABADES MAGI , Agustín (O.de M.)	Vinaroz	26.06.1758	05.10.1758
CALBO SEGURA , Joaquín	Morella	23.06.1784	28.09.1784
CASTELL ALBIOL, José	Castellón de la Plana	11.05.1707	14.07.1707
CLIMENT AVINENT, José (Cl.)	Castellón de la Plana	04.02.1727	26.06.1727
CODINA GARCIA, Casimiro	Almazora	10.01.1778	
CROSAT TRIFU, Manuel	Vinaroz	27.06.1788	21.06.1788

CHAMBO ROS, Pedro	Castellón de la Plana	24.05.1786	22.07.1779
CHICOLA, Juan Bautista	Castellón de la Plana	15.06.1771	24.06.1771
DELLA CULLA, Manuel	Traiguera	05.06.1783	
DUALDE CELMA, Valentín	Catí	10.06.1778	01.07.1778
EMO RICART, Vicente	Onda	10.07.1779	20.05.1780
EMO SALVATIERRA, Bernardo	Onda	15.07.1793	25.07.1793
ESCRIG, Tomás	Segorbe	25.06.1765	11.07.1765
ESTELLER ULLDEMOLINS, Francisco (Cl.)	Vinaroz	12.06.1777	15.07.1777
FALCO MIRALLES, José (Cl.)	Cabanes	18.05.1798	14.06.1798
FERRANDO MORA, Alberto	Nules	27.05.1782	26.06.1782
FERRER AGRAMUNT, Vicente	Traiguera	07.08.1711	01.09.1711
FERRER SALES, Bruno	Benasal	27.06.1784	11.07.1784
FOLCH SELMA, Antonio	Castellfort	17.05.1783	11.06.1783
FORTUÑO SALES, Carlos	Useras	28.04.1800	10.06.1800
FRANCH FERRANDO, Miguel	Nules	22.06.1781	14.07.1781
FUENTES CHAQUER, José	Burriana	10.06.1791	02.07.1791
FUERTES PORTOLES, Juan	Segorbe	02.08.1795	07.08.1795
GALINDO MOLINER, Domingo	Villafamés	07.12.1773	06.02.1774
GALLENT MAS, Joaquín	Lucena del Cid	07.07.1789	12.07.1789
GARCIA PORCAR, Mariano	Vall de Uxo	04.05.1800	20.06.1800
GASCO MARIN, Cristobal	Alcora	01.07.1794	14.07.1794
GASION FEBRER, Mariano	Benicarló	19.06.1779	13.07.1779
GIL ARNAU, José (Cl.)	Fanzara	28.05.1782	01.07.1782
GIL BENET, Jaime	Segorbe	04.06.1791	13.06.1791
GINER CALACEIT, Francisco (O. de M.)	Calig	06.06.1797	12.06.1797
GUILLEM MINGUES, Joaquín	Benafer	19.06.1782	12.07.1782
IBAÑEZ CHIVA, Juan	Alcora	07.07.1797	14.07.1797
IBAÑEZ FALOMIR, José	Nules	17.12.1763	02.07.1767
IBAÑEZ ISERTE, Manuel	Villahermosa del Rio	24.03.1777	
LASALA LOCELA, Rafael (O.S.A.)	Vinaroz	07.07.1739	26.07.1739
LINARES ANDREU, Cristobal	Castellón de la Plana	20.07.1799	22.07.1799
LIÑAN ROSALEN, Francisco	Navajas	10.05.1786	12.05.1786
MARCO SORIANO, Tomás	Soneja	10.05.1786	12.05.1786

MARTI OMS, Gabriel	Peñíscola	25.02.1780	02.05.1780
MARTI, Severino (Cl.)	Calig	03.02.1730	21.05.1730
MARTINEZ BARREDA, Francisco	Albocacer	16.06.1783	01.07.1783
MASCAROS SEGARRA, Domingo (Cl.)	Alcora	04.06.1776	30.06.1776
MASCAROS SEGARRA, José	Alcora	05.06.1780	21.06.1780
MASCAROS SEGARRA, Vicente	Alcora	31.05.1785	13.06.1785
MATAMOROS, José	Onda	27.05.1764	12.07.1764
MELERO CARCELLER, Mariano	Benicarló	28.06.1784	12.07.1784
MELIA ZARAGOZA, Agustín	Nules	12.05.1796	16.06.1796
MENDOZA MOLTO, Agustín	Alcalá de Chivert	07.06.1781	02.07.1781
MICHAVILA BALLESTER, Pedro	Rosell	31.05.1777	23.06.1777
MIRALLES CALBET, Manuel	Peñíscola	13.05.1747	10.04.1748
MIRAN BORRELL, Juan Bautista	Vinaroz	02.06.1783	29.06.1783
MONSERRAT PRADES, Joaquín	Benicarló	03.06.1785	20.06.1785
NEBOT VILAR, Leandro	Alcora	02.07.1784	15.07.1784
NOGUERA MATEU, Juan Bautista (Cl.)	Viver	03.07.1772	14.07.1772
OCHANDO FERRER, Adrián	Almazora	09.02.1783	10.03.1783
OLIET ADELL, Juan Bautista	Morella	21.06.1799	01.07.1799
ORTELLS CHIVA, Manuel	Fanzara	15.06.1790	29.06.1790
PARADELLS IVAÑEZ, José	Nules	21.06.1790	08.07.1790
PASTOR, Juan Bautista	Borriol	25.10.1751	15.07.1752
PIÑOL CAVALLER, Carlos Vicente	Vinaroz	18.07.1788	29.07.1788
PITARCH COLOMES, Cristobal	Castellón de la Plana	01.06.1782	08.07.1782
QUEROL, Esteban	Morella	27.05.1771	05.07.1771
RAMIA FOLCH, José	Ortells	12.06.1783	30.06.1783
RAMO ALONSO, Joaquín Felipe	Jérica	13.06.1763	06.07.1763
RENAU, Bernardo	Almazora	02.07.1759	07.11.1759
RENAU GIL, Jacinto	Almazora	10.12.1777	19.12.1777
RENAU MARTINEZ, Francisco A.	Almazora	18.07.1793	25.07.1793
RIBAS BOIX, Francisco	Soneja	17.06.1765	27.06.1765
ROSELL VICIANO, Manuel (Cl.)	Castellón de la Plana	01.06.1763	06.07.1763
RUBERT LAZARO, Manuel	Castellón de la Plana	02.07.1777	12.07.1777

SALES CARCELLER, Vicente	Chilches	21.07.1788	28.07.1788
SALISA ZARAGOZA, Vicente	Nules	25.06.1793	05.07.1793
SALON FONT, José	Villarreal	27.06.1760	13.07.1760
SAN JUAN SEGARRA, Lamberto	Cati	09.05.1798	16.06.1798
SANCHIS ABELLA, Joaquín	Castellón de la Plana	09.07.1792	22.07.1792
SEGARRA MUÑOZ, Joaquín	Castellón de la Plana	04.05.1746	14.07.1746
SEGARRA OCTAVIO, Juan	Cati	19.05.1783	17.06.1783
SEGUER, Felipe	Alcalá de Chivert	05.03.1720	20.06.1720
SELMA MOLINER, Joaquín	Ares del Maestre	02.07.1782	12.07.1782
SERRA, Francisco (Cl.)	Chilches	14.06.1768	12.07.1768
SERRA, José	Burriana	10.07.1773	
SIDRO VILLARROIG, Juan Facundo (O.S.A.)	Castellón de la Plana	25.05.1771	14.07.1771
SORIANO EXADO, Manuel	Castellnovo	07.06.1794	12.06.1794
SORIANO FABRA, Bartolomé	Benicarló	05.06.1784	22.06.1784
SORIANO FABRA, Miguel	Benicarló	23.06.1780	14.07.1780
TORREJON XARREGA, Juan Bautista	Altura	14.10.1796	21.10.1796
TORRENT MAGAÑA, Manuel	Segorbe	25.06.1792	04.06.1792
TRILLES NAVARRO, Jaime	Villafamés	04.06.1785	25.06.1785
VALENTIN SANCHO, Jaime	Nules	05.07.1784	15.07.1784
VALERO RUBIO, Antonio	Segorbe	07.10.1790	16.10.1790
VERDECHO DOMENECH, Miguel	Almenara	14.05.1798	16.06.1798
VILLALONGA, Francisco	Alcora	27.05.1739	07.12.1739
VILLAR GASCON, Francisco	Vall d'Almonacid	26.06.1792	04.07.1792
VILLARROIG VICIANO, Vicente	Castellón de la Plana	07.06.1781	02.07.1781
ZARAGOZA MAÑES, Domingo	Alcalá de Chivert	12.06.1778	03.07.1778

### ANEXO III: RELACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS EN MEDICINA

Apellidos, Nombre	Lugar nacimiento	Bachiller	Doctor
ALBIOL RUBIO, Jaime	Peñíscola	14.07.1779	31.05.1783
AYMERICH, Joaquín	Burriana	05.12.1755	
BARRACHINA SABATER, Pedro	Cinctorres	22.12.1753	09.10.1756
BAYARRI VERGE, Pedro	Jana, La	18.07.1798	
BELTRAN SABATER, Asensio	Zucaina	01.07.1778	
BENET ESPAÑOL, José Francisco	Segorbe	04.09.1721	14.09.1721
BRUÑO AMELLA, Vicente	Morella	10.01.1765	24.12.1771
CIRISHUELO RUBIO, Jaime	Vila-real	14.07.1785	
COLOMER LLISTAR, Francisco	Vila-real	25.07.1799	
DAVID SEGARRA, Francisco	Benicarlo	11.06.1797	
FABREGAT, Cristobal	Benasal	19.04.1763	13.16.1763
FALCO, Lorenzo	Vistabella del Maestrazgo	27.10.1758	19.04.1763
FALCO MONFERRER, Bernardo	Vistabella del Maestrazgo	01.06.1782	
FERRER BARCELO, Patricio	Zucaina	19.06.1797	
FORMENTIN BALLESTER, Pascual	Vila-real	28.10.1790	
GODA CUSON, Vicente	Castellón de la Plana	26.06.1781	
GUARDIOLA GISBERT, Pedro	Cinctorres	22.11.1797	
IBAÑEZ BERTRAN, Leonardo	Almazora	30.06.1789	
LACRUZ RAMOS, José	Calig	25.07.1798	
MACIP VALLS, Vicente	Castellón de la Plana	22.06.1796	
MAIMI FOLCH, Vicente	Castellón de la Plana	23.06.1785	
MARTI, Pablo	Vinaroz	08.05.1753	
MARTIN, Manuel	Altura	11.11.1711	19.02.1726
MARZAL OLIVER, Antonio	Nules	17.11.1798	
MATEU FALCO, Pedro	Salsadella	04.04.1778	
MELIA PERAIRE, Antonio	Albocacer	16.06.1790	
MOLINER, Pedro	Villafamés	17.06.1737	02.08.1737
MONSERRAT, José	Salsadella	31.01.1755	16.03.1755
MONTAÑES PASQUAL, Cristobal	Castellón de la Plana	13.07.1780	
MORTE SERRANO, Manuel	Jérica	16.07.1774	29.09.1775
PALENQUES, Isidoro	Villafamés	15.07.1756	19.04.1763

PALLARES BLASCO, Cristobal	Castellón de la Plana	27.07.1790	
PEIDRO MARCO, Juan Francisco	Puebla de Arenoso	29.06.1799	
PERIS AÑOLS, Jaime	Castellón de la Plana	14.06.1784	
PITARCH, Tomás	Vila-real	08.07.1700	
POETA PASCUAL, Juan Bautista	Castellón de la Plana	20.01.1774	25.02.1776
RAMBLA, Pascual	Forcall	05.06.1773	
SALES MAS, Eusebio	Sierra Engarcerán	27.07.1798	
SEGARRA BETI, Juan Bautista	Cati	13.07.1780	
SOGUES, Pascual	Traiguera	10.06.1774	
TENA, Francisco	Benasal	15.06.1776	13.07.1776
TENA VIDAL, Miguel	Benasal	26.06.1779	
VILLALVA MOLINER, Juan	Fuente la Reina	10.11.1781	
VIVES EDO, Pedro Juan	Benlloch	02.07.1782	

## ANEXO IV: RELACIÓN DE GRADUADOS UNIVERSITARIOS EN CÁNONES

Apellidos, Nombre	Lugar nacimiento	Bachiller	Doctor
BALAGUER NAVARRO, Pedro	Castellón de la Plana	23.06.1780	10.07.1780
BERTRAN SEGARRA , Matías	Sierra Engarceran	21.05.1780	24.05.1780
CROSAT TRIFU, Manuel	Vinaroz	08.07.1796	23.07.1796
DEMPERE MOLINER, Ramón	Alcala de Chivert	19.05.1783	
ENRICH MACHI, Ramón	Vinaroz	23.05.1777	26.05.1777
ESCRIG MATOSES, José	Alcora	28.05.1727	14.07.1727
ESCRIBANO, José	Vinaroz	08.06.1775	15.06.1775
FRANCH LLUCIA, José	Betxi	12.06.1781	
GARCIA DOMENECH, Joaquín	Vinaroz	21.07.1797	30.07.1797
GASCH VAL, Pedro	Alcora	19.06.1800	06.07.1800
GIL SOROLLA, Domingo	Castellfort	26.06.1784	
GIL SOROLLA, Ramón	Castellfort	30.12.1785	
GINES MARIN, Vicente	Castellón de la Plana	10.07.1781	
LASALA, Juan José (Cl.)	Vinaroz	09.02.1768	
LASALA SERRET, Joaquín	Vinaroz	27.06.1797	13.07.1797
MAÑES QUEROL, José	San Mateo	06.05.1786	08.05.1786
MARCO ALEGRIA, José Luis	Segorbe	01.06.1778	04.06.1778
MARQUES CASTELLET, Vicente (Cl.)	Castellón de la Plana	11.11.1779	17.11.1779
MIRALLES GARCES MARCILLA, Felipe	Benasal	03.07.1752	05.07.1752
ROCA BAYOT, Antonio	Benicarló	21.05.1783	
ROYO SANJUAN, José	Chiva de Morella	05.06.1781	04.06.1783
SORIANO CASIMIRO, Antonio (Cl.)	Altura	21.06.1773	07.02.1775
TALENS VALTERRA, Ignacio	Segorbe	29.05.1773	21.06.1773
TORRENT POVO, Pascual	Segorbe	25.05.1785	29.05.1785
VALERO, José Carlos	Segorbe	10.11.1769	
VILLALONGA FIGUEROLES, Vicente (Cl.)	Figueroles	10.04.1753	17.04.1753
VILLALONGA BELLES, Tomás	Alcora	12.09.1739	17.09.1739
VILLALONGA INGLERA, Francisco	Figueroles	05.06.1778	
VILLALONGA INGLERA, Tomás	Figueroles	30.05.1778	
ZARAGOZA MAÑES, Domingo	Alcalá de Chivert	02.06.1781	



# LA IMPORTANCIA DE UN PATRIMONIO DOCUMENTAL: LOS ARCHIVOS CIENTÍFICOS

Sumario: 1. Introducción. —2. El patrimonio documental del CSIC. —3. Aproximación a las colecciones y fondos documentales /archivísticos en las bibliotecas del CSIC. —4. Resultados. —5. Fondos archivísticos en las bibliotecas. —6. Problemas derivados de la naturaleza de estos documentos. —7. Los archivos científicos y la Red de bibliotecas del CSIC. —8. Conclusiones y propuestas. —9. Bibliografía. —Anexo

## 1. Introducción

El escritor y documentalista francés, Georges Perec, dijo que existían pocos acontecimientos que no dejasen al menos un documento escrito y que casi todo, en algún momento pasa por un pedazo de papel o cualquier otro soporte sobre el que se escribe o impresiona los distintos hechos, elementos y acontecimientos que componen la vida cotidiana.

La actividad investigadora no es algo que pueda situarse fuera de esta premisa, la investigación científica es principal fuente productora y consumidora de información y por lo tanto generadora de documentación, elabora toda clase de documentos y a la vez se nutre de otros que le permiten avanzar, rectificar o reafirmar sus conclusiones, creando así un proceso continuo de producción de documentos de muy diversa índole y valor.

La actividad científica produce dos clases de documentos: los generados por la obligada parte administrativa que acompaña toda institución, centro o proyecto científico, y los —llamémoslos de momento— «papeles» donde los investigadores hacen sus anotaciones, recogen los resultados de sus observaciones o esbozan las líneas de lo que investigan.

Los primeros, resultado del funcionamiento normal de las instituciones, suelen tener su lugar de conservación, ya sea temporal o permanente, en el propio organismo o, en los mejores casos, son transferidos a archivos centrales o históricos cuando han perdido su función legal y administrativa.

Los segundos, los que han servido a los científicos para sus trabajos de investigación, artículos o ensayos que carecen de valor legal

o administrativo y cuya vigencia es muy efímera: en el momento que termina la investigación o el experimento y se publican sus resultados todo el material, utilizado o no, pierde su valor instrumental para la ciencia o la investigación más puntera y no suelen tener un lugar de conservación y carece de los procedimientos adecuados. Generalmente se conservan los de científicos que alcanzaron cierto renombre en su campo y si además añadimos el factor azar podríamos explicarnos la conservación de determinados archivos de científicos y la desaparición de otros.

La investigación científica genera tres tipos de archivos:

- Archivos de los organismos responsables de la investigación que reflejan la actividad de las instituciones: archivos universitarios, de hospitales, de OPIs, en nuestro caso son o deberían ser el archivo del CSIC y los archivos de los centros o institutos que constituyen el CSIC.
- Los archivos de los laboratorios o de departamentos que reflejan exactamente la investigación día a día
- Los archivos de los distintos equipos de investigación y de los propios investigadores que son el testimonio de la actividad específica de los individuos y/o de los grupos, que reflejan la trayectoria y los pasos dados en sus investigaciones, la repercusión e influencias de sus trabajos y sus descubrimientos.

Es indudable que estos archivos y/o fondos documentales de las instituciones, equipos y personas que se han dedicado a la investigación científica, en cualquiera de sus campos, son valiosos, no sólo para la historia de la institución donde desarrollaron su actividad, también lo son para la historia del progreso de la ciencia y la cultura.

## 2. El patrimonio documental del CSIC

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con más de sesenta años dedicado a la investigación y heredero de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que en palabras del anterior presidente:

[...] es sin duda el organismo de investigación científica y técnica más productivo del sistema español. Destaca por su implan-

tación nacional (ya está presente en todas las comunidades autónomas) y su participación en programas europeos, habiendo llevado a cabo más de 500 proyectos en el IV Programa Marco de la UE, finalizado en 1998, lo que situó al CSIC entre los tres primeros organismos de Europa en la consecución de recursos aportados por dicho programa<sup>1</sup>.

En el periodo 1993-1994 España ocupa el décimo lugar con un 2,7% de la producción científica mundial —79.047 publicaciones— y el CSIC aparece con porcentajes tales como un 34% en investigaciones químicas y en ciencias de los materiales, un 29,4% en biología, por resaltar algunas de las áreas de mayor producción. Es evidente que el CSIC tiene un puesto destacado en la historia del progreso científico y técnico. Cualquiera que quiera elaborar la historia de la ciencia española en la última mitad del siglo XX necesariamente deberá dedicar gran parte de su atención al CSIC.

Si estableciésemos la nómina de todos los centros e institutos que forman y han formado parte de este organismo y la relación de científicos que han desarrollado su labor en el Consejo podríamos, con la simple enumeración de unos y otros, constatar no sólo su presencia en todas las áreas del conocimiento y de la técnica sino también la larga relación de científicos relevantes que han pasado por sus centros y de los que en la mayoría de los casos no se conserva apenas documentación o rastro alguno de cómo realizó sus investigaciones. A modo de ejemplo recogemos algunos nombres de científicos e investigadores que han pasado por centros del CSIC y tienen un lugar en la historia de la ciencia española en la última mitad del siglo pasado: Abellanas, Adrados, Alvar, Asín Palacios, Camón Aznar, Carreras Artau, Casares Gil, Hernández Pacheco, Jiménez Díaz, Laín Entralgo, Lora Tamayo, Martín de Riquer, Palacio Atard, Pinillos, Díaz Catalán, Dámaso Alonso, García Gómez, Fernández Galiano, García Bellido, García Hoz, Rey Pastor, Rumeu de Armas, Simón Díaz, Terán Terradas, Yela<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Nombela Cano, C. Situación del Estatuto del CSIC. <http://www.csic.es/hispano/preside/persid6/presid6.htm> (consultado el 30-12-01).

<sup>2</sup> Tomados de las memorias de Lora Tamayo, M. Lo que yo he conocido (1993) y de Colaboradores e investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1956).

Podríamos ir aumentando la lista con nombres más actuales o incluir los científicos que trabajaron en la Junta de Ampliación de Estudios pero nos limitamos a estos veinticinco nombres conscientes de que constituyen una pequeña muestra del total de los investigadores que han desarrollado su trabajo o tenido relación con CSIC.

### 3. Aproximación a las colecciones y fondos documentales/archivísticos en las bibliotecas del CSIC

El primer problema que nos enfrentamos a la hora de valorar este patrimonio es el desconocimiento de cuántos fondos existen, dónde se conservan y cómo están organizados. La metodología empleada para recabar la información fue:

- Confeccionar una breve encuesta que permitiera al menos cuantificar la documentación existente. Consistente en siete preguntas:
  1. La existencia o no de fondo archivístico o colección documental
  2. La ubicación
  3. El contenido
  4. La cronología
  5. El volumen
  6. La organización
  7. El responsable
- Enviar la encuesta a las Bibliotecas que constituyen el CIRBIC por medio de su lista de correo electrónico
- Recoger una muestra fuera de las bibliotecas, entrevistando a distintos responsables de los departamentos, la Gerencia y a investigadores del Centro de Humanidades.
- Recabar información sobre las actuaciones y procedimientos establecidos por el Consejo para la conservación de su patrimonio documental: el Archivo Central

### 4. Resultados

La encuesta fue enviada a través de la lista electrónica Bibliotecas que permite la comunicación entre todos los componentes de la RED

del CSIC (100 bibliotecas) y a través del correo electrónico a los investigadores y gerente del Centro de Humanidades del CSIC. Por último se colgó en la página WEB de la Biblioteca General de Humanidades para favorecer la contestación.

Con las primeras respuestas obtenidas se hizo un segundo sondeo a las bibliotecas que habían respondido positivamente para conocer más detalles: nombre de fondos, procesos técnicos que se están aplicando, estado de conservación, fuentes de financiación y grado de formación de los técnicos al frente, etc.

Además se trató de recoger una muestra fuera de las bibliotecas enviando la encuesta a los investigadores del Centro de Humanidades. Debido al bajo nivel de respuesta —tres cuestionarios— se procedió a entrevistar personal y telefónicamente a distintos responsables de los Departamentos. Así mismo La Gerencia del Centro de Humanidades, como responsable y principal productora de documentación administrativa y el Archivo Central de CSIC formaron parte de la muestra seleccionada

El resultado de estos sondeos permitieron analizar la documentación de doce departamentos, veintidós bibliotecas, la gestión documental de la Gerencia del Centro de Humanidades y del Archivo Central. Conscientes de las limitaciones derivadas del bajo número de respuestas, consideramos que puede ser una muestra válida, que tiene al menos el valor de ser un primer acercamiento serio y que confirma la existencia de un patrimonio documental mucho más amplio.

#### 4.1. Las Bibliotecas

El nivel de respuesta de las bibliotecas del CSIC ha sido un 37%; 22 bibliotecas cuentan con 26 fondos archivísticos o colecciones documentales, cuyas características son:

##### La ubicación

Total o parcialmente, en la propia biblioteca 16 fondos (62%); 5 en pasillos y lugares diversos (19%); 5 en el archivo /almacén del centro. (19%)

##### El contenido

El 27% es documentación administrativa de centros desaparecidos y actuales; el 58% es documentación que refleja la investigación realizada y un 15% otros sin especificar.

### La cronología

La documentación se distribuye un 30% anterior a 1940; 60% entre 1940-1975 y un 10% posterior a 1975

### El volumen

Existe una gran variedad de unidades de medida: 127 cajas, 60 metros lineales, 48 legajos, 30.000 unidades documentales, 13 ficheros, 27 carpetas, 1 armario, disquetes, fotografías...

En cualquier caso nos indican la existencia de una importante cantidad de documentación.

### Organización

De los 26 fondos que dicen tener las bibliotecas, el 31% está organizado; el 58% está sin organización, y el 11% no sabe si tiene alguna lo que nos indicaría que —al menos funcionalmente— tampoco están organizados.

De los fondos organizados, siete están informatizados o en proceso de informatizar y forman parte del catálogo colectivo de documentación científica y son: Fondo Rodríguez Marín de la Biblioteca Central; Fondo Marcos Jiménez de la Espada de la Biblioteca General de Humanidades; Fondo José Luis L. Aranguren del Instituto de Filosofía; Fondo Sánchez Albornoz del Instituto de Historia; El Fondo Santiago Ramón y Cajal, del Instituto de Neurobiología Ramón y Cajal ; el Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales y el del Real Jardín Botánico; mientras el Fondo de Fitopatología de Zonas Áridas de Almería está volcado en una base de datos Access y el Fondo de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en el momento de escribir esta comunicación, comienza el inventario.

### El responsable

Los bibliotecarios son responsables de la custodia de 57% de los fondos que están en las bibliotecas; el 23% carece de responsable, lo que implica que están «almacenados» en las dependencias de la biblioteca exclusivamente; el 12% depende de algún investigador del centro; el 8% restante se reparte entre las gerencias y direcciones de los centros y los que no saben quién es el responsable.

## 4.2. Los departamentos del Centro de Humanidades

Para comprobar si fuera del ámbito de las bibliotecas existían también fondos y colecciones documentales se decidió aplicar el

mismo procedimiento en los distintos departamentos del Centro de Humanidades, conscientes de que aunque el área de humanidades es minoritaria dentro de la investigación científica, documentalmente es la más rica.

El Centro de Humanidades está formado por los Institutos de Historia, Filología y Lengua española que a su vez se estructuran en departamentos<sup>3</sup>.

Doce departamentos, el 75% respondieron a las encuestas confirmando que existían dieciocho posibles fondos archivísticos o colecciones, con estos resultados:

#### La ubicación

Todos los fondos están en las dependencias de los Departamentos. Es de destacar que sólo en cuatro casos se mencionan la existencia de un archivo de departamento. El resto se encuentran en despachos, siempre fondo abierto y utilizado como documentación viva, y en zonas comunes de los departamentos sin especificar.

Nos parece importante resaltar que ni la biblioteca, ni la gerencia son elegidas como depositarias de esta documentación, lugares que en ambos casos son un referente a la organización documental y a la administrativa. Se puede apreciar un almacenaje poco deseado en zonas comunes de los departamentos y hay un deseo expreso de liberar el espacio que ocupa y un uso incontrolado de la documentación que, en el mejor de los casos aunque se conserve, peligra el principio de procedencia

#### El contenido

El 47% es documentación administrativa y en su mayoría de centros desaparecidos; el 34% es documentación de investigadores y trabajos de laboratorio, y un 19% señala otros sin especificar qué es, probablemente debido a que sólo conocen su existencia pero nadie se ha interesado en ellos.

#### La cronología

El 29% de la documentación es anterior a 1940; el 37'5% entre los años 1940-1975 y el 33% posterior a 1975

---

<sup>3</sup> [http://www.ile.csic.es/botones/index\\_presen.htm](http://www.ile.csic.es/botones/index_presen.htm); <http://www.ih.csic.es>; <http://www.filol.csic.es/departamentos/index.htm>.

Entre las décadas de los sesenta y setenta proliferó la creación de institutos de humanidades que en la década siguiente se reagrupan, aproximadamente en los institutos y centros que conocemos hoy en día. Durante ese período de atomización hubo una ausencia casi total de transferencia de documentación hacia el archivo o almacén, ubicado casi siempre en la gerencia o bajo la responsabilidad del gerente, y aquella ausencia explica la existencia de fondos de antiguos institutos en los departamentos, lo que a su vez nos apunta a la ausencia de un sistema centralizado de archivo en la Institución y en los propios centros.

### El volumen

Tampoco aquí existe una homogeneidad a la hora de cuantificar la documentación y aparecen mezclados, volúmenes con carpetas, armarios con archivo, etc. De cuatro fondos que lo expresan en número de documentos, contabilizamos 217.000, lo que da idea de la riqueza e importancia. Sólo la fototeca tiene más 200.000 positivos y 12.000 negativos, sin contar documentación textual ni otros tipos documentales

Es revelador que en el apartado «otros» de la encuesta se conteste mayoritariamente y enumeren las cosas más dispares: una habitación, un armario, unos archivadores, unos muebles de madera, ficheros metálicos, carpetas, un tubo cilíndrico que contiene película de 76 m. Evidentemente no es posible, con estos criterios, llegar a conclusión alguna.

### La organización

Según la respuesta, el 44% de los fondos están organizados, frente a un 39% que no lo están, el 17% no sabe o no contesta. Aunque la respuesta mayoritaria coincide con la organización de fondos, frente a los que responden carentes de organización, no puede considerarse que estén archivísticamente organizados, más bien deducimos que se entiende por organizados cuando la documentación está reagrupada, en la mayoría de los casos en torno a los proyectos, y debemos entender el «no» como ausencia total de esa reagrupación.

Ejemplo ilustrativo es la fototeca considerada organizada por estarlo por ciudades y cronología pero en el mismo ejemplo se están mezclando fondos cerrados como el archivo de restitución con el archivo fotográfico vivo, fotos generadas por proyectos actuales, tesis, etc. sin ninguna distinción.

### El responsable

La responsabilidad de estos fondos recae en la dirección del departamento (44%), en investigadores que en la actualidad están utilizando esos fondos como material de trabajo para sus investigaciones (39%), o sobre nadie (17%).

La carencia de un archivo organizado en el centro capaz de asumir, organizar y difundir esta documentación pone en peligro este patrimonio.

### 4.3. El Archivo del Centro de Humanidades

El archivo del centro en la actualidad reúne la documentación generada por la gestión de los Institutos que constituyen. Reúne un fondo histórico que comprende unas fechas extremas entre 1940 y la década de los 60<sup>4</sup>. Carece de un inventario pormenorizado, apenas unas ligeras indicaciones de lo que podrían considerarse secciones (administración y personal) realizado entre 1998 y 1999.

No existe documentación del periodo 1970 a 1985, tramo cronológico coincidente con las fechas que los departamentos dicen tener documentación administrativa de los centros desaparecidos.

A partir de 1985 en que se reagrupan los antiguos institutos en la actual estructura del Centro de Humanidades y hasta la fecha, la gerencia conserva la documentación administrativa generada.

La documentación no se transfiere al Archivo Central del CSIC. No se conoce normativa que obligue y organice esta transferencia.

La documentación generada por los proyectos de investigación o las revistas científicas que publican los distintos departamentos no es recogida, debe estar recogida y conservada por los productores.

### 4.4. El archivo Central del CSIC

Recoge sólo y exclusivamente la documentación relativa a la actividad y administración de la organización central del CSIC. Queda,

---

<sup>4</sup> El responsable del archivo no supo concretar el año de cierre de ese fondo.

en consecuencia, la actividad de los centros reflejada en ese archivo sólo y exclusivamente en aquellas actividades administrativo y económica que por normativas internas queden sujetas al envío obligado de documentos.

El archivo ha elaborado en 1992 una norma interna de transferencia aplicada exclusivamente a la organización central del CSIC. Así mismo hace transferencias esporádicas al Archivo General de la Administración del Estado. También cuenta con servicio de consulta y gestión de la documentación.

Como hemos visto, la actividad científica de los institutos y el seguimiento pormenorizado de las líneas de investigación no quedan contempladas en la documentación recogida por el Archivo Central ni en la de los centros, ésta desaparece o queda en el olvido la en algún despacho o departamento, con la consiguiente pérdida para la reconstrucción de la historia de la ciencia y de la Institución.

#### 4.5. Archivos formales

Los únicos archivos que expresamente tienen encomendada la organización, conservación, custodia y difusión de la documentación son el Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Archivo del Real Jardín Botánico.

Sus respuestas nos confirman que tienen documentación organizada, conservada y descrita en el sentido archivístico del término. Actualmente vuelcan datos en el catálogo colectivo de documentación científica. Tienen, a diferencia de las bibliotecas, archiveros profesionales al frente y presupuestos propios; tienen establecidos servicios de consulta y hacen difusión de sus fondos a través de publicaciones y medios electrónicos: páginas web.

Tienen establecidas etapas archivísticas y —presumimos— mecanismos de recepción de la documentación actual. En ambos casos la documentación responde a la actividad e historia de estos centros desde su fundación y cuentan con fondos especiales recibidos por donación o compra que enriquece su patrimonio.

#### 5. Fondos archivísticos en las bibliotecas

Los resultados anteriores nos demuestran que algunas bibliotecas del CSIC conservan documentación archivística o colecciones docu-

mentales y que no todos estos fondos o colecciones están organizados o simplemente inventariados. El origen de esta situación es tan diversa como la tipología de los fondos pero la causa más frecuente es que al carecer la institución de un servicio de archivo sensible a la importancia de estos documentos, y no existir un proyecto de investigación sobre el productor de los documentos o el contenido de los mismos son literalmente relegados a los depósitos de las bibliotecas.

Esta situación anómala no es exclusiva del CSIC, bibliotecas como la de Cataluña que tiene más de doscientos archivos personales, entre los que se encuentran científicos como Josep Tueta (médico), Ramón Turró (biólogo), Esteve Terradas, Mateu Orfila (químico); la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid que recibió los fondos de Emilio Herrera Linares (ingeniero); la biblioteca de la Universidad de Barcelona custodia los fondos del etólogo y primatólogo Jordi Sabater i Pi; la Biblioteca de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona recibió el archivo del matemático Ferran Sunyer i Balaguer así como copia microfilmada de los archivos Einstein, Planck y otros investigadores de física cuántica.

La existencia de archivos entre las colecciones de las bibliotecas es práctica frecuente en otros países. El informe sobre el patrimonio de las bibliotecas de Francia (1995)<sup>5</sup> señala que treinta y cinco bibliotecas municipales declaran tener archivos identificados como tales, además muchas bibliotecas conservan también fondos archivísticos de las «sociedades de sabios» (academias), de archivos notariales de los siglos XVI al XVIII, de arquitectos, de antiguas universidades, archivos familiares, etc. A. Poirot, Inspector General de la Bibliotecas de Francia, señala que esta situación se produce generalmente por depósito «histórico»<sup>6</sup>.

Al cesar la actividad de los investigadores en la institución, los archivos que no han sido llevados, quedan almacenados en cualquier lugar, entre los que se cuenta la biblioteca. Solamente los archivos administrativos tienen categoría suficiente para que se cuestione su conservación.

En las bibliotecas del CSIC la figura de depósito, es decir acto formal de transferencia temporal de la custodia de los documentos,

---

<sup>5</sup> Patrimoine des bibliothèques de France: un guide des régions. Paris, 1995.

<sup>6</sup> Poirot, A. Les archives dans les bibliothèques, en *BBF*, 2001, 46 n° 2.

ha sido sustituida por la del «abandono» por parte de los distintos responsables del patrimonio de los centros donde se generó esa documentación, y viene a ser en la práctica un «depósito pasivo» en los fondos de las bibliotecas.

## 6. Problemas derivados de la naturaleza de estos documentos

Las actuaciones desarrolladas para el procesamiento técnico documental en las bibliotecas y en los archivos no son exactamente las mismas. Esta diferencia produce en la gestión de la biblioteca una serie de problemas en distintos ámbitos que obligan a que el personal de la biblioteca posea unos conocimientos que generalmente no tiene, así como a asumir funciones y responsabilidades ajenas a los procesos y servicios propios de la gestión bibliotecaria.

Todos los procesos y actuaciones que se realizan con estas documentaciones están encaminadas a tres objetivos: identificar, conservar y difundir.

### Identificación

Es preciso distinguir cuando un documento o un conjunto de documentos pertenece a un fondo archivístico o a una colección documental. Para ello se debe conocer, en un primerísimo lugar, cómo se han producido esos documentos, si han sido en el desarrollo de la actividad de una institución o de una persona; qué clase de agrupación es, si es natural, formada en el transcurso de las acciones que reflejan o es una selección intencionada o por azar; quién es el productor; si son documentos únicos y tienen un solo principio de procedencia<sup>7</sup>.

Lógicamente este proceso de identificación obliga al bibliotecario a tener un profundo conocimiento de los antecedentes del documento: la historia administrativa de la institución o la biografía personal y profesional del personaje, si se trata de archivos personales; también deberá saber las causas que han motivado el agrupamiento de los documentos, el medio intelectual en que se ha desarrolla-

---

<sup>7</sup> En los fondos personales frecuentemente aparecen copias de otros documentos, recortes de prensa, informes, incorporados en el productor para completar o aclarar sus trabajos. Lógicamente es importante conservarlos unidos al resto de documentos.

do la labor profesional e incluso es necesario establecer la trayectoria que han seguido esos fondos hasta llegar a la biblioteca.

### Conservación

La conservación de los fondos archivísticos tiene que ser el resultado de dos planteamientos: qué conservamos (selección) y cómo (instalación).

- Selección

Se podría decir que los fondos archivísticos que han llegado a la biblioteca, especialmente los pertenecientes a antiguos investigadores o científicos relacionados con la institución, ya han experimentado una primera selección a la que podríamos llamar —si se nos permite la ironía— «selección natural», es decir el azar, la importancia del productor o la rareza del fondo han permitido su conservación.

No obstante es necesario efectuar una cierta selección y, en algunos casos, eliminar documentos no pertinentes o papeles inútiles. En esta clase de fondos, mayoritariamente cerrados, la selección no representa el problema más acuciante. En los archivos de los científicos esta selección debe ser muy controlada, por lo que será necesario —una vez más— tener los conocimientos adecuados o contar con asesoramiento, sobre el productor, la actividad desarrollada, el contexto científico y cultural, etc.

Tampoco hay que perder de vista el posible valor administrativo y legal de algunos documentos y tener en cuenta la legislación sobre el Patrimonio histórico del Estado y de las distintas autonomías. La administración pública tiene conciencia de su responsabilidad en la conservación del patrimonio documental, incluso de los documentos privados<sup>8</sup>.

- Instalación

La correcta instalación de los archivos obliga a las bibliotecas a gravar sus presupuestos con la adquisición de unidades de instalación apropiados a los documentos que componen los fondos como mobiliario especial, archivadores, cajas, bolsas, papel barrera y un largo etcétera que depende de la tipología documental que albergue el archivo.

---

<sup>8</sup> Ley 16/1985 del 25 de junio de 1985 Ley del Patrimonio Histórico Español, título VII, art. 49.2, 49.3, 49.4.

La instalación debe tener muy en cuenta que las dimensiones de los contenedores se ajusten a las de los documentos. Algunos documentos cuyo formato no permite su instalación en archivadores (diplomas, planos, mapas...) o cuyo soporte necesita condiciones especiales de conservación (fotografías, películas, documentos electrónicos y magnéticos...) deberán ser instalados y conservados aparte, en espacios muy organizados y preparados especialmente para albergar esta clase de documentación.

La correcta instalación no se detiene en el depósito, abarca también la consulta: es preciso contar con lugares adecuados y soportes especiales para que el acceso al documento presente los mínimos riesgos de deterioro o pérdida.

### Difusión

Para poder poner a disposición de los investigadores los fondos, es necesario contar con instrumentos que informen del alcance y contenido de los documentos, que doten a éstos de unos puntos de acceso y además establecer las posibilidades reales de consulta y difusión.

- Organización

Las bibliotecas gestionan sus fondos basándose en un concepto enciclopédico del conocimiento, incluso en bibliotecas especializadas como las nuestras; los archivos basan su organización en los productores (institucionales o personales) de los fondos, su historia administrativa, la de su formación e incluso la de su conservación.

Todas estas diferencias deben ser tenidas en cuenta en la descripción y organización de los documentos. Los instrumentos de descripción documental —en este caso archivística— son necesarios para una adecuada organización que permita el acceso a los documentos.

La descripción de documentos de archivo necesita un inventario previo, un estudio global del fondo, la elaboración de guías del archivo, localización de fuentes complementarias del fondo y —si se diera el caso— documentar el archivo (bibliografías).

En general esta clase de documentación que llega a las bibliotecas, al haber pasado por las manos de otros investigadores, ha perdido la organización original y el bibliotecario deberá procurar reconstruirla o al menos dotarla de una nueva organización que dé coherencia al conjunto de documentos.

- Necesario equilibrio entre los derechos a la intimidad de las personas y el acceso a la información.

El bibliotecario responsable de esta clase de fondos se enfrenta con problemas tan ajenos a su profesión como el de establecer los límites entre los derechos de los ciudadanos y los intereses de la investigación.

Debe garantizar durante los plazos establecidos por la ley el derecho a la intimidad de las personas que figuran en los documentos. Los documentos de archivo no están publicados, reflejan en muchas ocasiones la vida privada de las personas, especialmente las correspondencias, documentación siempre presente en los fondos archivísticos.

Al mismo tiempo deberá atender las necesidades informativas de los investigadores y garantizar el derecho constitucional del libre acceso a la información.

Todo esto implica que el bibliotecario deberá conocer las disposiciones legales sobre el acceso a los archivos y a la documentación administrativa y privada. Y en ocasiones recurrir al asesoramiento legal sobre los derechos de propiedad de los herederos del productor del archivo o de otras instituciones que crean tener la propiedad sobre esos documentos.

## 7. Los archivos científicos y la Red de Bibliotecas del CSIC

En este punto es imposible que biblioteca alguna quiera hacerse cargo de esta clase de fondos y todos nos explicamos que la mayoría de ellos estén sin organizar, e incluso sean totalmente desconocidos. Ninguna biblioteca del CSIC tiene los recursos humanos, materiales o económicos para gestionar la documentación archivística.

También es imposible que las bibliotecas nieguen la enorme importancia de estos documentos y no reconozcan la necesidad de conservar y difundir su contenido y no se sientan responsables de esos fondos

Y el caso es que nos encontramos con esta documentación en las manos y debemos prestarle toda la atención que nuestros conocimientos permitan y emplear todos los recursos disponibles. Cada biblioteca tiene una casuística propia que agrava o favorece la posibilidad de dedicar tiempo y recursos a la gestión de estos archivos,

pero todas las bibliotecas compartimos un recurso común: la Red de Bibliotecas del CSIC.

La Unidad de Coordinación de Bibliotecas, gestora y administradora de la Red, tiene entre otras las siguientes funciones que inciden sobre fondos archivísticos:

- Informatización de archivos en las bibliotecas de la red
- Edición de herramientas de trabajo para los archivos
- Servicio de información en WWW e Intranet de las bibliotecas y archivos del CSIC
- Formación del personal
- Elaboración de estudios, estadísticas y manuales
- Mantenimiento de una lista de distribución [archivos@listas.csic.es](mailto:archivos@listas.csic.es)

Herramientas y recursos de la Red para los archivos científicos

Desde el año 98 la Unidad de Coordinación del CSIC ha creado un catálogo colectivo propio de los archivos y colecciones documentales que conserva la Institución.

El catálogo de documentación científica reúne los documentos textuales e iconográficos y tiene las mismas prestaciones que el catálogo bibliográfico, permitiendo recuperar la información por los mismos campos y proporciona los mismos productos.

Este catálogo colectivo de archivos reúne en la actualidad cinco fondos de bibliotecas y dos archivos institucionales.

El proyecto del catálogo de archivos se inició con la participación de dos bibliotecas, la Biblioteca General de Humanidades y la del Instituto de Filosofía, y un archivo: el del Museo Nacional de Ciencias Naturales; más tarde se fueron uniendo a esta iniciativa la biblioteca del Instituto de Neurobiología Ramón y Cajal, la del Centro de Estudios Históricos y el Archivo del Jardín Botánico. En la actualidad el catálogo cuenta con más de veinte mil registros.

La base de datos del catálogo está constituida por registros ALEPH 500, que toma como referencia para el análisis documental la norma ISAD(G) y organiza la información en formato Ibermarc<sup>9</sup>.

Para facilitar el trabajo de descripción, la Unidad de Coordinación ha elaborado distintos manuales y plantillas con los campos más habituales que componen los registros.

---

<sup>9</sup> <http://sauco.csic.es:4505/ALEPH/-/start/archivos>.

Los conocimientos, las experiencias y las normativas existentes están gestionadas en la Red por medio de una intranet que pone a disposición de las bibliotecas cuantos recursos son necesarios para la descripción, la conservación y la difusión de estos fondos.

Además de ofrecer los accesos a los recursos anteriores, aloja el acceso al catálogo colectivo de los archivos del CSIC y una breve información sobre las colecciones y fondos que lo integran.

#### Visita virtual por los archivos de la Red <sup>10</sup>

Para la difusión de los fondos es necesario contar con una guía del archivo que oriente al investigador de qué puede encontrar, cómo buscar y acceder a la información. La Red proporciona a las bibliotecas con documentación archivística un «sitio» donde poner toda la información precisa para la identificación de los fondos, el contexto dónde se produce, el contenido y estructura, las condiciones de acceso y utilización, así como los documentos y bibliografía relacionada. Todo estructurado en cinco apartados:

1. Información general. Donde se especifican las condiciones de acceso y uso del fondo, los servicios que ofrece a los usuarios y la posibilidad de establecer contacto con el archivo a través del correo electrónico
2. Historia del archivo/fondo. Historia institucional del archivo o, en su caso, del personaje productor del fondo y las distintas sedes y locales donde ha estado custodiado el archivo o la documentación.
3. Contenido. Número de documentos, unidades de instalación, metros de estantería, fechas extremas que abarcan los documentos, tipología documental y contenidos informativos de los documentos.
4. Organización. Presenta los cuadros de clasificación que ordena y estructura el archivo y los fondos que lo componen.
5. Instrumentos de descripción. Recoge los inventarios y catálogos impresos y on-line, las fuentes bibliográficas existentes, así como las fuentes complementarias de los contenidos del archivo.

---

<sup>10</sup> <http://www.csic.es/cbic/galeria/archiv.htm>.

Es de destacar la información que nos ofrece la Red por medio de Enredadera (Boletín electrónico de la Red de Bibliotecas del CSIC)<sup>11</sup> donde desde el año 2000 aparecen referencias constantes al trabajo que se realiza en archivos y colecciones. En el último número publicado se crea una subsección llamada «Noticias de archivos», dato indicativo de la creciente importancia que se está dando a estos fondos.

En materia de formación los archivos todavía no cuentan con una respuesta equiparable a la de las bibliotecas. Desde 1998, fecha en que se comienza a trabajar esta clase de documentos, sólo se ha impartido un curso que se relacionaba con temas de archivos.

La Unidad de Coordinación de Bibliotecas ha dedicado y dedica mucho tiempo a coordinar el grupo de trabajo de Archivos, donde se plantean y debaten los problemas que surgen en la práctica diaria, así como a la búsqueda de recursos y asesoramiento en proyectos de recuperación patrimonial. Este grupo cuenta con dos archiveras profesionales, que desarrollan su trabajo en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y en el Jardín Botánico.

Por último las bibliotecas cuentan con la lista de distribución Archivos, que de momento sólo está integrada por aquellas bibliotecas que actualmente trabajan esta clase de fondos y que supone un medio ágil y dinámico para el intercambio de opiniones.

## 8. Conclusiones y propuestas

### Conclusiones

- Es evidente la importancia patrimonial de los archivos de los científicos pues son la fuente principal para la historia de la ciencia.
- Existen numerosos fondos y colecciones documentales en las distintas bibliotecas y departamentos del CSIC que son el resultado de más de ochenta años de actividad investigadora.
- El CSIC carece de una normativa archivística general que gestione la documentación producida por la investigación científica.
- No existen archiveros que pueda garantizar la organización, conservación ni difusión de este patrimonio documental, a

---

<sup>11</sup> <http://www.csic.es/cbic/enredadera.htm>

excepción —lógicamente— de los archivos del Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Jardín Botánico y aún estos tienen dependencia orgánica de la biblioteca o del centro de documentación.

- Bibliotecas y bibliotecarios se enfrentan a esta documentación sin recursos ni formación adecuada.

#### Propuestas a corto plazo

- Establecer políticas que fomenten y estimulen la conservación de la documentación científica, tanto la histórica como la actual.
- Que las bibliotecas asuman la responsabilidad de custodia, conservación y difusión de estos fondos históricos.
- Dotar a las bibliotecas de los medios necesarios: formación, espacios y presupuestos suficientes para hacer frente a esta documentación.
- Procesar e integrar los fondos en el catálogo colectivo de documentación científica para su difusión.
- Establecer servicios de acceso a estos documentos y normativas de uso y reproducción.

#### A medio plazo

- Realizar un censo de los fondos y colecciones existentes en todos los centros, departamentos y laboratorios del CSIC.
- Formar comisiones de valoración de los fondos y documentos.
- Crear mecanismos y canales de información entre los departamentos y bibliotecas que permitan conocer en todo momento posibles fondos nuevos.

#### A largo plazo

- Elaborar una política de gestión documental que establezca normas y procedimientos archivísticos que fomenten el control y conservación de la documentación científica.
- Creación de un archivo histórico o central donde se recoja y evite la pérdida de la memoria histórica de la ciencia y de la propia institución.
- Creación de una plantilla de archiveros que gestionen tanto la documentación administrativa como la generada por investigación científica.
- Crear una coordinación para el catálogo colectivo de documentación científica.

La conservación y la valoración de este patrimonio documental permitirá mantener la memoria científica. En la actualidad los historiadores de la ciencia que, en otra época, se basaban exclusivamente en el mundo de las ideas y no utilizaban más que los grandes textos consagrados para construir su discurso, reclaman ahora nuevas fuentes: los archivos de los hombres que levantaron el edificio de la ciencia.

## Bibliografía

- Archives Issues des Sciences Contemporaines (1998), <http://www.cnrs.fr/Archives/ARISC/arisc.html> (consultado 30.12.02)
- Colaboradores e investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1956) Madrid, CSIC.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1996) El CSIC : medio siglo de investigación. Madrid, CSIC
- Direction des Archives de France (1995) Les archives personnelles des scientifiques, Paris, DAF
- Ley 16/1985 del 25 de junio de 1985 Ley del Patrimonio Histórico Español, título VII, arts. 49.2 , 49.3, 49.4
- Lora Tamayo, M. (1993) Lo que yo he conocido, Cadiz.
- Nombela Cano, C. (1999) Situación del Estatuto del CSIC <http://www.csic.es/hispano/preside/presid6/presid6.htm> (consultado el 30.12.01)
- Patrimoine des bibliothèques de France: un guide des régions. Paris, 1995
- Poirot, A.. Les archives dans les bibliothèques, en BBF, 2001, 46 n° 2
- Welfele, O. (1995) Les archives scientifiques en France. en Janus, 2
- (1994) La souris et l'encrier. en Revue Alliage, n. 19.
- (1993) L'éprouvette archivée. en La Gazette des archives nationales, n.163.

Carmen M.<sup>a</sup> Pérez-Montes Salmerón  
Mar Caso Neira  
Biblioteca General de Humanidades del CSIC

ANEXO:  
ALGUNOS EJEMPLOS DEL PATRIMONIO  
DOCUMENTAL LOCALIZADOS EN EL CENTRO  
DE HUMANIDADES DEL CSIC Y EN LA RED  
BIBLIOTECAS

Biblioteca General de Humanidades. Madrid

Fondos: Fernández Montesinos; Revista de filología Española; Marcos Jiménez de la Espada; Patronato Menéndez Pelayo; Patronato Raimundo Lulio.

Contenidos: cartas, fotografías, informes, artículos originales, pruebas imprenta, anotaciones, manuscritos, fotografías, láminas, mapas, documentación económica, actividad económica.

Centro Física Miguel A. Catalán. Madrid

Fondo: Rey Pastor.

Contenido: correspondencia.

Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla

Fondo: Francisco de la Barras y Aragón.

Escuela de Estudios Árabes. Granada

Fondo del Instituto en los primeros años; Documentos de un arabista (sin estudiar)

Estación Experimental de Zonas Áridas. Almería

Fondo: Fitopatología agrícola de Almería.

Contenido: fotográfico.

Instituto Geología Económica. Madrid

Fondos: diferentes fondos de investigadores, directores: Noel Llopis Llado; Carmina Virgili; José Ramón Peleas; Luis Sánchez de la Torre; Joaquín Gómez de Larena; archivo del Instituto.

Contenido: fotografías, negativos, diapositivas, positivos, láminas, grabados, mapas geológicos inéditos y raros, borradores, documentación de los cursos de hidrología impartidos por Noel Llopis.

Instituto Botánico de Barcelona

Fondo: Gabinete de curiosidades de los Salvador.

Contenido: colecciones textuales y bibliográficas, colecciones científicas, botánicas, ...

#### Instituto de Filología

Fondo: Gili y Gaya; legado Basilio Pavón; María Jiménez Salas

Contenido: registros del léxico, fotografías de arte árabe; misceláneas de impresos, láminas religiosas.

#### Instituto de Filosofía

Archivo de José Luis Aranguren.

Contenido: documentación de su actividad académica y política.

#### Instituto del Frío

Fondos: archivo del centro; archivo de Departamento de Carnes y Pescados.

Contenido: fotografías, láminas, grabados. Documentación administrativa y proyectos de investigación.

#### Instituto de Neurobiología Ramón Cajal

Archivo de Santiago Ramón y Cajal.

Contenido: correspondencia, láminas y dibujos.

#### Instituto de Historia

Colección de documentos medievales de Claudio Sánchez Albornoz.

Contenido: reproducciones fotográficas de documentación medieval.

#### Instituto de Historia. Departamento de Historia de la Ciencia.

Fondos: Gonzalo Rodríguez Lafora; fondo del Instituto Artau i Vilanova; Agustín Albarracín.

Contenido: historias clínicas, correspondencia, fotografías, dibujos, documentación textual de investigaciones. Documentación administrativa anterior a la fusión en el actual Instituto de Historia (1960-1985),

#### Instituto de la Lengua Española.

Fondos: archivo de la palabra Tomás Navarro y Eduardo Torner; proyecto La norma lingüística culta en España e Hispanoamérica.

Contenido: discos de piedra, de aluminio, libros de registro, separatas. En origen 1283 discos hoy incompleto. Voces y canciones en cintas, trabajo de campo: encuestas, cuadernos, notas, ...

Instituto de Historia. Departamento de Arte Diego Velázquez.

Fondos: fototeca del antiguo Instituto; legado de la Exposición Iberoamericana de 1929; fondo Gómez Moreno y Orueta; fondo Vicente Lámperez; fondo Hispanoamericano; Angulo Iñiguez y Marco Orta; fondo de los Manuscritos de los Catálogos monumentales de España —1907/1930— encuadrados en volúmenes y conservados como depósito del Ministerio de Educación y Ciencia.

Contenido: documentación textual de investigadores, fotografías de arte —más de 200.000 positivos y 12.000 negativos—.

Biblioteca Central

Fondo Rodríguez Marín.

Contenido: correspondencia, documentos de trabajo.

Instituto de Historia. Departamento de Historia Contemporánea

Fondo del antiguo Instituto Jerónimo Zurita

Contenido: documentación administrativa, personal, económica.

Instituto de Historia. Departamento de Prehistoria:

Fondos: revista Trabajos de Prehistoria; Martín Almagro Basch; fondo Corpus de Pintura Rupestre Levantina; fondo Corpus de arte rupestre nubio y norteafricano; colección gráfica y fotográfica del departamento; Proyectos de investigación desde 1956: correspondencia, fotografías, notas...; archivo del departamento del 40-75 y archivo administrativo actual.

Contiene: documentación administrativa de la revista; documentación de conservación y restauración de la colección del departamento iniciada 1991; documentación generada por el antiguo Instituto Español de Prehistoria; documentación anterior al 1940; fotografías, 150 placas de cristal 10 cajas; dibujos alzados de excavaciones; película 76,2 m; diapositivas, cartografía, ...

Institución Milá i Fontanal.

Archivo de etnografía y folklore de Cataluña 1915 Tomás Carre-  
ra i Artau.

Contiene: más de 3000 fotografías.

Insto de Filología. Dpto Clásicas:

Proyecto Diccionario de latín.

Contiene: Fichas de los trabajo.



# O SISTEMA DE INFORMAÇÃO ARQUIVÍSTICA DA UNIVERSIDADE DO PORTO: POTENCIAR O USO DA MEMÓRIA INFORMACIONAL RETRO-PROSPECTIVAMENTE

Sumario: 1. Pressupostos teóricos. —2. O contexto da produção informacional. —3. A análise/avaliação da produção informacional. —4. Anexos

## 1. Pressupostos teóricos

Apesar de as origens dos arquivos se confundirem com as da própria escrita e de lhes ser inerente, desde sempre, uma prática arquivística —que se foi tornando mais complexa à medida que as sociedades evoluíram e as necessidades dos agentes produtores e dos utilizadores da informação arquivística assim o exigiram— a Arquivística como disciplina ou corpo de saber mais ou menos estruturado é um «produto» recente, cujo nascimento remonta apenas a cerca de duas centenas de anos atrás, ou seja, a uma época que tem como marco inicial o acontecimento que, a vários níveis, alterou significativamente o mundo contemporâneo— a Revolução Francesa.

A concepção arquivística tradicional e que configura o paradigma ainda hoje dominante é, pode-se dizer com propriedade, herdeira do modelo francês largamente disseminado ao longo do século XIX e consolidado, com novos contornos, durante o século XX. Esse modelo caracteriza-se, em traços gerais, pela existência de «arquivos históricos» concebidos para conservar, gerir e possibilitar o acesso a documentação, essencialmente de carácter patrimonial, cuja finalidade primeira é a de fonte para a historiografia; por uma fundamentação teórica assente na noção oitocentista e instrumental de «fundo» (formalizada em 1841 pelo historiador-arquivista francês Natalis de Wailly e aperfeiçoada pelo italiano Francesco Bonaini em 1867), considerado este como o objecto da disciplina, já que é entendido, as mais das vezes, como sinónimo de «arquivo»; pela adopção de princípios baseados na evidência e no pragmatismo —os conhecidos «princípio de respeito pelos fundos» ou «princípio da proveniência» e «princípio da ordem original»—, não passíveis de confirmação ou refutação pelo trabalho de investigação científica,

uma vez que não se inserem num contexto de teorização cabalmente fundamentado.

O carácter historicista, custodial e patrimonialista da Arquivística é matizado com novos «ingredientes» a partir de finais do século XIX, altura em que a disciplina enceta uma etapa de autonomização face à História, ensaiada pela via do reforço da componente técnica. A publicação, em 1898, do célebre *Manual dos Arquivistas Holandeses*<sup>1</sup> marca, precisamente, o início deste novo período. Para o acentuar da vertente técnica da Arquivística contribuiu uma série de factores, directamente relacionados com a evolução, aos diversos níveis, que se seguiu à Primeira Guerra Mundial. Por um lado, os desenvolvimentos tecnológicos propiciaram o aparecimento de novos suportes de informação e novos meios de comunicação, o que, associado a uma cada vez maior produção documental, veio colocar problemas também novos, designadamente o da avaliação, selecção e eliminação de documentos. Por outro lado, a política incorporacionista, responsável pelas concentrações de arquivos sob a tutela do Estado, começou a manifestar sinais de crise evidente, designadamente a insuficiência material de instalações e a incapacidade para tratar e tornar acessível toda a massa de informação resultante das incorporações e assim ir de encontro aos interesses da investigação histórica.

A necessidade de enfrentar os problemas gerados pelo crescimento desmedido da produção documental fez com que, paralelamente aos arquivos ditos históricos, vocacionados para servir a investigação e promover o desenvolvimento cultural, se comesse a afirmar, no período entre guerras e sobretudo no mundo anglo-saxónico, uma nova área de interesses profissionais voltada para as administrações correntes, que veio a ser conhecida como *records management*. Embora lidando com a mesma informação dos arquivistas tradicionais, os *records managers* passaram a desenvolver métodos de trabalho caracterizados essencialmente por um grande pragmatismo e eficácia na gestão dos documentos correntes, criando-se assim uma ruptura no seio da

---

<sup>1</sup> S. Muller, J. A. Feith e R. Fruin, *Handleiding voor het ordenen en beschrijven van de vereniging van archivarissen*, Groningen, 1898. (Trad. brasileira de Manoel Adolpho Wanderley, sob o título: *Manual de arranjo e descrição de arquivos*, 2ª ed., Rio de Janeiro, 1973).

Arquivística, que ainda mal havia encetado a sua autonomização disciplinar e a correspondente fundamentação teórica<sup>2</sup>.

A evolução social, económica e tecnológica que se verificou após a Segunda Guerra Mundial e se acentuou nas últimas décadas no tocante particularmente à tecnologia, provocou mudanças sociais profundas e transformou a sociedade industrial na sociedade da informação em que hoje vivemos, acarretando novos desafios e novos problemas para os profissionais dos arquivos. O modelo da Arquivística tradicional entrou em crise por força do envolvimento da sociedade pelo fenómeno da informação que, em simbiose com a tecnologia digital, veio pôr em causa a noção estática de documento como conceito operativo e como objecto de conhecimento e determinou a entrada dos Arquivos na chamada «era pós-custodial». Nestas circunstâncias, o próprio perfil profissional do Arquivista altera-se, deixando de ser, primordialmente, aquele que guarda e arruma documentos ao serviço dos investigadores, para se assumir, sobretudo, como o estruturador e «gestor» da Informação em qualquer contexto orgânico, produtor de fluxo informacional.

O novo paradigma emergente da Arquivística, que designamos por «científico-informacional», situa-a como disciplina aplicada na área da Ciência da Informação, sendo no âmbito desta jovem ciência que ela deve ser repensada e (re)construída, sob pena de não conseguir vencer o empirismo e o estatuto de disciplina técnica que a tem caracterizado<sup>3</sup>. Nesta perspectiva, o objecto «documento» dá lugar ao objecto «informação», definida esta como um «conjunto estruturado de representações mentais codificadas (símbolos significantes) socialmente contextualizadas e passíveis de serem registadas num qualquer suporte material (papel, filme, banda magnética, disco compacto, etc.) e, portanto, comunicadas de forma assíncrona e multidireccionada»<sup>4</sup>. E o fenómeno da informação, ao

---

<sup>2</sup> Sobre a evolução da disciplina arquivística, numa perspectiva epistemológica, ver: Armando Malheiro da Silva, et al., *Arquivística : teoria e prática de uma ciência da informação*, Porto, cop. 1998, vol. 1, cap. 2.

<sup>3</sup> Para uma abordagem da mudança de paradigma na Arquivística e para a caracterização do chamado «paradigma científico-informacional», ver: Fernanda Ribeiro, «Archival Science and changes in the paradigm», *Archival Science : international journal on recorded information*, vol. 1, nº 3 (2001) pp. 295-310.

<sup>4</sup> Definição apresentada em: Armando Malheiro da Silva e Fernanda Ribeiro, *Das «Ciências» Documentais à Ciência da Informação*:

constituir-se como objecto cognoscível, remete-nos para as teorias e os modelos interpretativos / explicativos.

No campo da teorização, importa desde logo explicitar que a abordagem que fazemos do fenómeno informacional e, por consequência, do arquivo, se baseia na teoria sistémica elaborada por Ludwig von Bertalanffy a partir de 1925 e posteriormente ampliada e reformulada com vista às mais diversas aplicações a todo o tipo de fenómenos<sup>5</sup>. Encarando, pois, o arquivo numa perspectiva sistémica, ele é definido como «um sistema (semi-)fechado de informação social materializada em qualquer tipo de suporte, configurado por dois factores essenciais — a natureza orgânica (estrutura) e a natureza funcional (serviço/uso) —, a que se associa um terceiro — a memória— imbricado nos anteriores»<sup>6</sup>. Desta definição decorre uma caracterização tipológica dos arquivos em função da complexidade da sua estrutura orgânica, da organização da componente serviço/uso e da actividade da respectiva entidade produtora, com implicações ao nível da memória/recuperação da informação<sup>7</sup>.

A tipologia decorrente da representação sistémica do arquivo tem um valor teórico instrumental, na medida em que visa uma universalização do conhecimento arquivístico, em moldes científicos, a que se associam princípios ou leis gerais demonstráveis por via indutiva, isto é, a partir de «estudos de caso» e de variáveis<sup>8</sup>.

---

ensaio epistemológico para um novo modelo curricular, Porto, 2002, p. 37.

<sup>5</sup> Ver: Ludwig von Bertalanffy, *Théorie générale des systèmes*, Paris, 1993. Para uma perspectiva mais global e actual da teoria e pensamento sistémicos, ver: Piero Mella, *Dai Sistemi al pensiero sistemico : per capire i sistemi e pensare con i sistemi*, Milano, 1997.

<sup>6</sup> Definição incluída em: Armando Malheiro da Silva, et al., p. 214.

<sup>7</sup> Segundo Armando Malheiro da Silva, et al., pp. 214-217, podemos ter: quanto à estrutura orgânica, arquivos unicelulares e arquivos pluricelulares; quanto ao serviço/uso, arquivos centralizados e arquivos descentralizados; e quanto ao factor memória/recuperação, arquivos activos e arquivos desactivados. A estas tipologias há ainda que adicionar os arquivos especializados ou centros de arquivos (vulgo arquivos históricos ou definitivos), entendidos como estruturas pluricelulares criadas especialmente para incorporar, salvaguardar e divulgar arquivos desactivados ou ainda para integrar informação sem interesse administrativo corrente, proveniente de arquivos em plena actividade.

<sup>8</sup> Para um desenvolvimento dos princípios arquivísticos, ver: Armando Malheiro da Silva, et al., pp. 222-223.

Aos pressupostos teóricos, aqui brevemente enunciados, associa-se a componente metodológica, imprescindível para o reconhecimento de um estatuto de cientificidade para a Arquivística. O método da Ciência da Informação e, logo, da Arquivística, aplicado ao estudo da informação estruturada em sistemas (semi-)fechados —os arquivos—, aproxima-se, naturalmente, dos parâmetros vigentes no campo das ciências sociais. Assim, na investigação arquivística, a adequação do sujeito que conhece ao objecto que tem «em mãos» opera-se por uma dinâmica de permanente verificação/refutação (ou revisão) das leis ou princípios gerais, através do estudo sistemático de «casos» e de «variáveis». Tal dinâmica, segundo o modelo topológico de Paul de Bruyne, J. Herman e M. de Schoutheete<sup>9</sup>, manifesta-se numa interacção de quatro pólos e repete-se continuamente no respectivo campo de conhecimento, conjugando abordagens quantitativas —há aspectos do objecto passíveis de observação, de experimentação e de medida— com abordagens qualitativas, em que a capacidade interpretativa/explicativa do sujeito tem implicações necessariamente modeladoras. Assim, temos:

- o pólo epistemológico, onde se opera a permanente construção do objecto científico e a definição dos limites da problemática de investigação, dando-se uma constante reformulação dos parâmetros discursivos, dos paradigmas e dos critérios de cientificidade que orientam todo o processo de investigação<sup>10</sup>;
- o pólo teórico, no qual se centra a racionalidade do sujeito que conhece e aborda o objecto, bem como a postulação de leis, a formulação de hipóteses, teorias e conceitos operatórios e consequente confirmação ou infirmação do «contexto teórico» elaborado<sup>11</sup>;
- o pólo técnico, em que se consuma, por via instrumental, o contacto com a realidade objectivada, aferindo-se a

---

<sup>9</sup> Ver: Paul de Bruyne, et al., *Dynamique de la recherche en sciences sociales de pôles de la pratique méthodologique*, Paris, 1974.

<sup>10</sup> As práticas empíricas e o saber arquivístico, ao longo dos tempos, consubstanciam este pólo, o qual não constitui algo sedimentado mas, pelo contrário, tem de ser periodicamente objecto de reflexão sobre a ocorrência, ou não, de continuidades ou rupturas ao nível epistemológico.

<sup>11</sup> As leis ou princípios que dão fundamentação teórica ao paradigma científico-informacional — o princípio da acção estruturante, o princípio da integração dinâmica, o princípio da grandeza relativa e o princípio da pertinência — foram enunciados em: Armando Malheiro da Silva, et al., p. 217-226.

capacidade de validação do dispositivo metodológico; é aqui que se desenvolvem operações cruciais como a observação de casos e de variáveis e a avaliação retrospectiva e prospectiva, sempre tendo em vista a confirmação ou refutação das leis postuladas, das teorias elaboradas e dos conceitos operatórios formulados;

- o pólo morfológico, onde se formalizam os resultados da investigação levada a cabo, através da representação do objecto em estudo e da exposição de todo o processo de pesquisa e análise que permitiu a construção científica em torno dele.

## 2. O contexto da produção informacional

Com base nos pressupostos teóricos e metodológicos genericamente expostos, foi desenvolvido, no âmbito da Universidade do Porto, um projecto de investigação aplicada ao respectivo Sistema de Informação Arquivo, cuja abrangência se circunscreveu à Reitoria e Serviços Centrais e às faculdades de Arquitectura, Belas-Artes, Engenharia, Letras e Psicologia e Ciências da Educação<sup>12</sup>.

A primeira etapa deste projecto consistiu num estudo orgânico-funcional, justificado, do ponto de vista teórico, se atentarmos na definição de arquivo atrás apresentada. Metodologicamente, é assumido como um «estudo de caso» e insere-se no pólo técnico da dinâmica de investigação quadripolar, reportando-se sempre aos pólos epistemológico e teórico e inscrevendo-se numa etapa de análise / avaliação retro-prospectiva.

O objectivo primordial de um estudo orgânico-funcional é o de caracterizar, de um ponto de vista rigoroso e exaustivo, o contexto da produção informacional, pois só conhecendo como, onde e porque é gerada a informação se pode, numa fase final do trabalho arquivístico, representar com exactidão, através de instrumentos de pesquisa, a informação que, ao longo do tempo, constitui a memória

---

<sup>12</sup> O Projecto em causa intitulava-se O Sistema de Informação Arquivística da Universidade do Porto: desenvolvimento da sua gestão integrada e foi financiado pela Fundação para a Ciência e a Tecnologia, no âmbito do Programa Praxis XXI, entre 1999 e 2001.

institucional (o arquivo), que deverá ser posta ao serviço, quer da entidade produtora, para fins de gestão, quer de utilizadores externos, para fins de investigação.

A base essencial em que assentou este estudo consistiu na legislação/regulamentação promulgada para modelar a estrutura orgânica da Universidade do Porto e definir as funções e as competências dos diferentes órgãos/serviços. Começou-se, pois, por um recenseamento dos diplomas legislativos, complementando-o com a recolha de outros textos normativos de carácter interno, susceptíveis de fundamentar a caracterização da Universidade em termos orgânicos.

À recolha dos textos regulamentares seguiu-se a sua análise, leitura interpretativa das «leis», destinada a uma selecção qualitativa da informação pertinente para a caracterização da estrutura orgânica e para a identificação das funções/competências cometidas às várias unidades dessa mesma estrutura. Para este fim, houve que efectuar comparações permanentes e avaliações rigorosas, no sentido de se detectarem as alterações de diploma em diploma e, em função da importância de cada uma, decidir quais as merecedoras, ou não, de realce na fase de apresentação formal do resultado do trabalho.

A par da análise da legislação/regulamentação decorreu o registo da informação recolhida numa base de dados, que funcionará doravante como instrumento de referenciação e de acesso aos textos que, ao longo do tempo, regulamentaram a estrutura orgânico-funcional da Universidade.

Os resultados da análise e do estudo empreendidos, cuja formalização se inscreve no pólo morfológico do método de investigação adoptado e que foi objecto de publicação, num livro editado em Julho de 2001<sup>13</sup>, traduzem-se, em linhas gerais, no que a seguir se expõe.

Procurou-se representar graficamente, através de organigramas, a estrutura organizacional da Universidade de uma forma sistemático-cronológica, isto é, agrupando as representações gráficas em diferentes rubricas, correspondentes aos órgãos e

---

<sup>13</sup> Fernanda Ribeiro e Maria Eugénia Matos Fernandes, com a colaboração de Rute Reimão, Universidade do Porto : estudo orgânico-funcional : modelo de análise para fundamentar o conhecimento do Sistema de Informação Arquivo, Porto, 2001.

serviços centrais da Universidade e a cada uma das cinco faculdades estudadas, e apresentando-as numa sequência cronológica que traduz a respectiva evolução orgânica. Esta forma de representação tem a vantagem de ilustrar com clareza a componente estrutural, independentemente da sua complexidade e das relações laterais existentes no contexto da organização ou fora dele (ver, a título de exemplo, os Anexos 1 e 3).

Para complementar a representação da estrutura orgânica, seleccionaram-se excertos do articulado dos diplomas e dos textos regulamentares analisados, por forma a pôr em evidência as competências e as funções cometidas na lei aos vários órgãos/serviços que integram essa mesma estrutura. Organigramas e excertos de legislação/regulamentação fizeram-se acompanhar das fontes informativas que serviram de suporte ao estudo, referenciadas em listas cronológicas e produzidas a partir da base de dados onde se concentra a informação recolhida.

Os resultados do estudo orgânico-funcional permitiram apreender a organicidade do sistema de informação Arquivo que, desde as origens, se configura como pluricelular (estrutura complexa) e como integrador de subsistemas, correspondentes a organismos que foram incorporados na Universidade. Mas a complexidade sistémica do Arquivo não decorre unicamente da incorporação de sistemas desactivados, procedentes de instituições extintas. Ela assume, também, vários níveis de hierarquia, no seio do próprio sistema universitário. O Arquivo da Universidade do Porto tem, portanto, de ser visto como um supersistema, contendo e integrando dinamicamente subsistemas (os das faculdades), por sua vez integradores de outros subsistemas (os departamentos, por exemplo), em interacção permanente.

Além da organicidade, o estudo tornou também inteligível a função serviço/uso, percebendo-se uma evolução no sentido de uma configuração altamente descentralizada do sistema Arquivo, que gera, processa e trata a informação dos múltiplos sectores orgânico-funcionais e dos diversos subsistemas, com carácter de autonomia entre si.

O enquadramento legislativo permitiu definir a matriz organizacional e revelar os fins e objectivos que norteiam a acção — sendo esta, o que, em última análise, estrutura a informação—, veiculando visões e perspectivas que se pretendem implementar. Mas, dado que, na prática, nem sempre se aplicam todas as

determinações previstas pela lei —há reformas que não se concretizam, no todo ou em parte, há acções que não se regulamentam nunca e há outras que só a posteriori são enquadradas por uma disposição legal e, por vezes, apenas parcelarmente—, tornou-se imperioso associar outros elementos informativos existentes em arquivo ao conjunto dos diplomas regulamentadores da estrutura e das funções dos diversos sectores orgânicos. Assim, os constrangimentos naturais impostos pelos diplomas legislativos foram ultrapassados no decurso da investigação arquivística, não só porque o contexto de produção da informação indicou a existência de desajustamentos entre a lei e a prática, mas também porque foi possível esclarecer aspectos estruturais e funcionais com base na informação produzida pela própria instituição.

Concluiu-se, pois, que um estudo desta natureza é uma etapa indispensável, mas não suficiente, em qualquer projecto de investigação arquivística.

### 3. A análise/avaliação da produção informacional

A análise/avaliação da produção informacional —operação metodológica que tem por objectivo o conhecimento da informação enquanto bem estratégico e social e o correcto funcionamento do Sistema de Informação Arquivo (na sua fase activa)— insere-se, como antes foi dito, no pólo técnico do método quadripolar de investigação e é indissociável da análise, precedida pela observação, sofrendo todas estas operações a influência decisiva dos pólos epistemológico e teórico. Neste último inscreve-se a teoria sistémica, sujeita, naturalmente, a um processo de validação ou refutação e substituição por novos modelos e hipóteses, o que leva, como é óbvio, a que a avaliação incida sobre os sistemas de informação e respectivos problemas.

Nesta perspectiva, a avaliação só pode ser entendida à luz da necessidade de rentabilizar a informação produzida, excluindo a informação marginal, periférica e/ou redundante, eliminável ao fim dos respectivos prazos prescricionais e precaucionais. É, pois, muito mais do que um mero procedimento técnico, exclusivo de arquivistas (por norma afastados das entidades geradoras da informação) e que, com frequência, se substituem aos investigadores pelo facto de se investirem de uma capacidade

decisória que ultrapassa em larga medida os seus conhecimentos e as suas competências.

Por outro lado, quaisquer decisões sobre a conservação permanente de arquivos deverão nortear-se tanto pela necessidade de os tornar operacionais ao serviço da gestão organizacional do presente, como pela necessidade de preservação da memória institucional. Neste sentido, a avaliação é uma operação que ultrapassa largamente o objectivo de seleccionar informação (para a conservar ou destruir), partindo de massas documentais que, quando não são tidas como inertes e desprovidas de interesse para a dinâmica organizacional, são, pelo menos, consideradas suficientemente afastadas da Administração que as gerou para que as decisões sobre o seu destino final sejam marginais aos interesses imediatos desta última.

Os objectivos que, inicialmente, se previa atingir, no âmbito do projecto de investigação desenvolvido em torno do Sistema de Informação Arquivo da Universidade do Porto, consistiam na avaliação do acervo informacional gerado e acumulado em consequência do exercício das funções dos sectores orgânicos que integram a Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto e as cinco faculdades abrangidas no mesmo projecto. Porém, o desenrolar do trabalho mostrou a necessidade de alterar o traçado inicial e de alargar o âmbito cronológico da intervenção programada, não se ficando confinado a intervir apenas na informação acumulada, mas também na que se encontrava ainda em uso pelos serviços (a percepção da realidade a analisar, pelo facto de ter conduzido a uma estreita proximidade com os sectores produtores/receptores de informação e, como tal, a um conhecimento minucioso da informação com uso corrente, agiu em favor da avaliação desta última).

O trabalho desenvolvido, no que respeita à recolha e análise da informação, objecto do estudo de avaliação, consistiu em duas etapas, que se desenrolaram em paralelo:

- por um lado, o estudo orgânico-funcional, que permitiu uma caracterização do contexto da produção informacional: a elaboração dos organigramas representativos das várias fases da evolução da estrutura orgânica foi acompanhada de quadros de contexto daquela produção; nesses quadros enunciam-se as competências e atribuições dos diferentes

sectores componentes da estrutura orgânica, extraídas da legislação/regulamentação que modela essa estrutura, e enumeram-se as actividades desenvolvidas pelos diferentes serviços na actualidade (as quais decorrem espontaneamente das funções que lhes são conferidas pela regulamentação orgânica), identificadas através da observação directa do seu funcionamento (ver exemplos nos Anexos 2 e 4);

- por outro lado, o recenseamento exaustivo, a reconstituição física e a referenciação das séries e documentos produzidos pelos diferentes sectores orgânicos, a que se seguiu uma recolha dos elementos de identificação dessas unidades arquivísticas (ver Anexo 5); os dados recolhidos foram registados em tabelas diversas, criadas informaticamente: tabelas de recenseamento do arquivo corrente; tabelas parcelares relativas à documentação existente em cada depósito; tabela geral das séries/documentos de cada sector orgânico actual e dos que os precederam no tempo<sup>14</sup>.

Em resultado das etapas de trabalho descritas, tornou-se possível associar o conhecimento profundo dos arquivos intervencionados à caracterização orgânica e funcional das entidades produtoras/receptoras de informação, inserindo esta, convenientemente, no seu contexto de origem.

No que respeita aos critérios e parâmetros seguidos no processo de avaliação, importa sublinhar que o trabalho desenvolvido consistiu na aplicação de um modelo teórico concebido por elementos da equipa de investigação do Projecto e oportunamente publicado<sup>15</sup>. Acresce ainda salientar, pela importância que tal facto adquire num processo deste género que, desde o início, o trabalho contou com a participação activa dos serviços produtores de informação, quer colaborando na reconstituição dos circuitos percorridos pela informação e respectiva representação através de diagramas, quer fornecendo elementos para a investigação em curso,

---

<sup>14</sup> Posteriormente, foram elaboradas listas de controlo/descrição das unidades arquivísticas (séries, documentos simples e compostos), as quais passaram a constituir instrumentos de pesquisa e de acesso à informação.

<sup>15</sup> Armando Malheiro da Silva e Fernanda Ribeiro, «A Avaliação em Arquivística: reformulação teórico-prática de uma operação metodológica», Páginas a&b : arquivos e bibliotecas, Lisboa, 5 (2000) pp. 57-113.

nomeadamente pelo preenchimento de questionários e por meio de entrevistas, quer na fase final, quando se tratou de analisar os resultados da aplicação do modelo utilizado durante a avaliação.

De acordo com a fundamentação teórica do modelo de avaliação utilizado, é imprescindível a vinculação da informação ao seu contexto originário ou genésico (já que é este que lhe confere significado) e é imperiosa a conservação da informação autêntica (em sentido orgânico), isto é, pertinente e densa (porque indispensável à gestão organizacional presente e futura). A garantia de que estes objectivos se cumprem é dada pela orientação do processo de avaliação, de acordo com três parâmetros, a saber:

Pertinência (pertença à acção de alguém ou de alguma entidade) — estabelece-se a proximidade da informação com os objectivos primordiais da Universidade do Porto, os quais constam de sucessivos diplomas estatutários (a instituição foi analisada do ponto de vista da sua estrutura orgânica e funcional, das actividades desta decorrentes e do contributo dessa informação para a criação de uma memória institucional).

Este parâmetro estratifica-se em 3 níveis hierárquicos, o mais elevado dos quais —nível A— corresponde a uma relação directa entre os actos informacionais e os objectivos da instituição; o intermédio —nível B—, a uma relação indirecta entre eles; e o mais básico —nível C—, a uma relação periférica ou redundante da informação com os objectivos estatutários. Assim, ao ser confrontada com este parâmetro, a informação foi considerada de nível A (ponderação 1) sempre que se verificou ser directamente relacionada com os objectivos essenciais e, de certo modo, imutáveis, da entidade produtora do arquivo; de nível B (ponderação 1) sempre que dizia respeito a funções-meio, isto é, quando resultava do exercício de funções de gestão do organismo produtor pelo facto de materializar os fins para que foi constituído; de nível C (ponderação 0) sempre que foi considerada marginal aos objectivos da instituição e às operações de gestão e, sobretudo, se se verificou que era redundante (duplicada, repetida).

Densidade (qualidade daquilo que é denso, espesso, compacto) — implica saber, em termos informacionais, em que unidades arquivísticas se concentra a informação mais completa e, para esse efeito, houve que, sempre que possível, estabelecer relações informacionais:

- entre unidades arquivísticas com informação primária (eventualmente com duplicado ou cópia) e unidades com informação primária, com informação primária duplicada e/ou com informação secundária, parcelar, resumo ou cumulativa;
- entre unidades arquivísticas com informação secundária (parcelar, resumo, cumulativa ou duplicada) e unidades com informação primária, com informação secundária e/ou com informação secundária duplicada.

As ponderações 1 e 0 foram atribuídas à informação mais e menos densa, respectivamente.

Frequência (repetição amiudada de actos ou sucessos) — quantifica a utilização/uso da informação pelos serviços produtores e/ou detentores (tanto na fase genésica como em momentos posteriores), por investigadores externos e pela comunidade envolvente. Considerou-se que o uso máximo e médio corresponderia a uma, ou mais do que uma, vez por semana, e o uso mínimo a menos do que uma vez por semana, atribuindo-se a essa utilização as ponderações de 1 e 0, respectivamente.

Assim, e a partir da aplicação dos parâmetros pertinência, densidade e frequência (ver exemplo no Anexo 6), foram tomadas decisões, tão objectivas e coerentes quanto possível, relativamente à retenção da informação, inscrevendo-se numa proposta de selecção documental (ver Anexo 7):

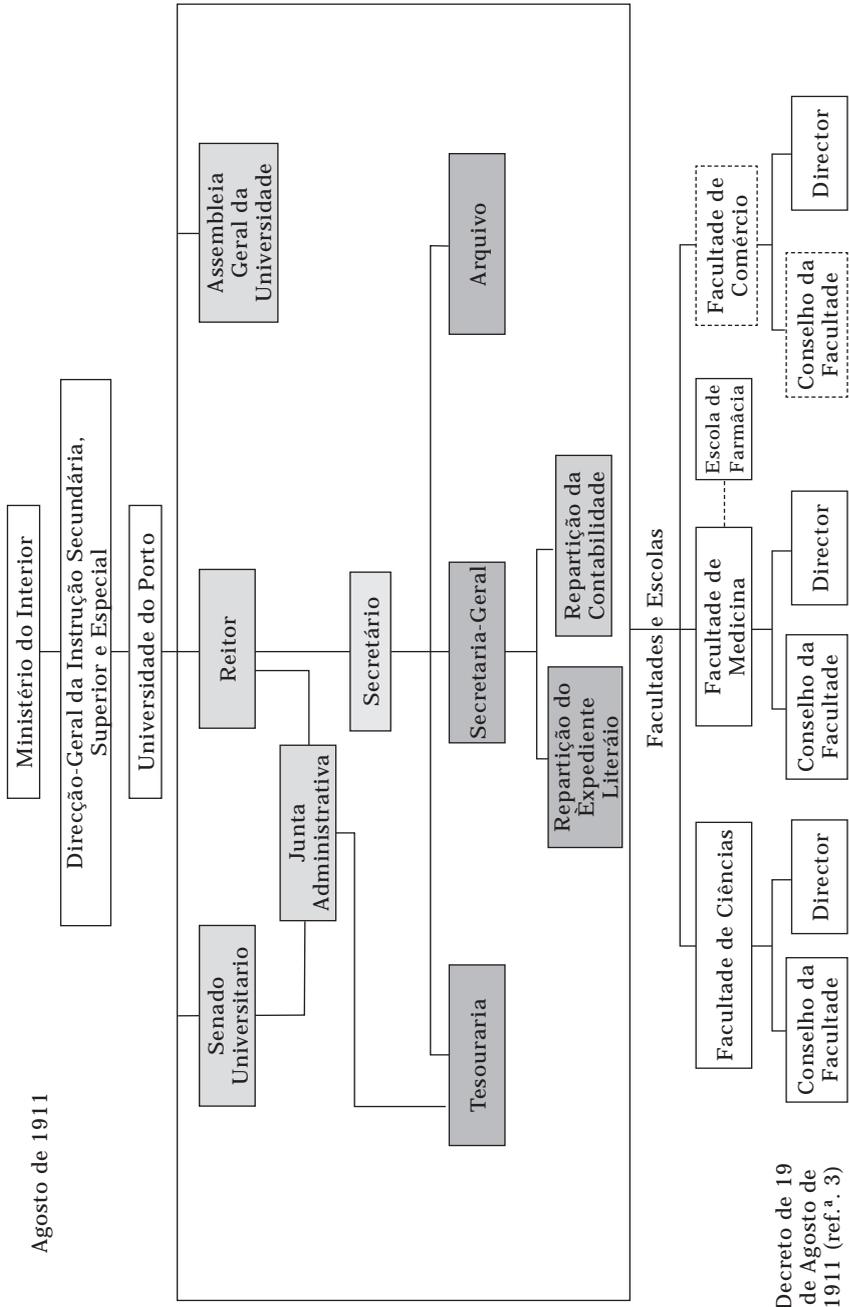
- a conservação permanente ou definitiva de toda a informação que se revelou pertinente face aos objectivos da instituição e densa em matéria de conteúdo informativo, independentemente da frequência da sua utilização, tanto pelos serviços produtores e/ou detentores, como pela comunidade envolvente e por investigadores externos;
- a eliminação da informação marginal ou indirecta, periférica e redundante depois de confrontada com aqueles objectivos, pese embora o facto de, sempre que a frequência de uso justifique a sua retenção durante algum tempo, ter sido estabelecido um prazo para a sua conservação temporária.

Este estudo de caso, que teve por objecto o Sistema de Informação Arquivo da Universidade do Porto, constitui, pelos seus aspectos

inovadores, uma referência que pode servir de modelo para o desenvolvimento de investigação sobre problemática idêntica, aplicada seja a arquivos, seja a quaisquer outros sistemas de informação. Espera-se que dessa investigação decorra, inevitavelmente, um árduo mas estimulante programa de reformulação teórico-prática dos conceitos operatórios da Arquivística, no quadro amplo da Ciência da Informação.

Fernanda Ribeiro  
Maria Eugénia Matos Fernandes  
Universidade do Porto (Portugal)

ANEXOS: ANEXO I

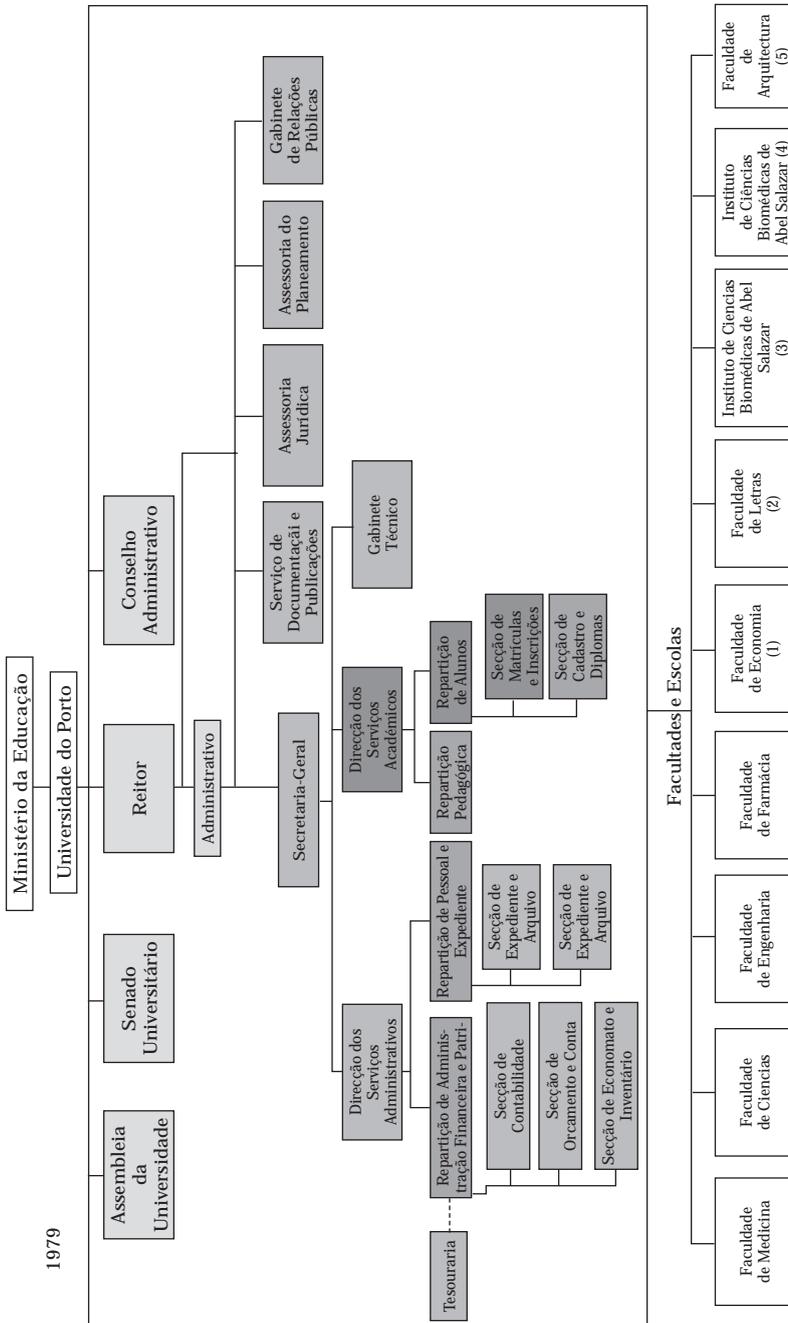


**ANEXO II:**  
**Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto – Quadros de contexto da produção informacional**  
 Quadro 1 (1911-1926)  
**UNIVERSIDADE DO PORTO / SECRETARIA-GERAL**  
**REPARTIÇÃO DO EXPEDIENTE LITERÁRIO; REPARTIÇÃO DA CONTABILIDADE**

Objectivos (1)	Estrutura (2)	Competências	Actividades (3)	Séries / Documentos
a) Fazer progredir a ciência (...) e iniciar um escol de estudantes – nos métodos de descoberta e investigação científica; b) Ministar o ensino geral das ciências e das suas aplicações, dando a preparação indispensável as carreiras que exigem uma habilitação científica e técnica; c) Promover o estudo metódico dos problemas nacionais e difundir a alta cultura na massa da Nação pelos métodos de extensão universitária.	1. Secretaria-Geral 1.1 Repartição do Expediente Literário	a) O expediente e registo da correspondência oficial da Reitoria com os Ministérios, Faculdades, autoridades e corporações do país e do estrangeiro; b) A redacção e registo dos alvarás e ordens da Reitoria; c) A cópia e registo das consultas e representações da Reitoria, do Senado, da Assembleia Geral dos Professores e dos Conselhos das Faculdades e Escolas; d) O registo das portanias; e) A redacção dos termos de matrícula, de inscrição e de exames; f) A organização das pautas e relações de alunos necessarias para o serviço de todas as Faculdades e Escolas; g) A redacção das certidões de matrícula, inscrição, frequência e exames; h) A organização da estatística geral universitária; i) A escrituração do Arquivo da Universidade, sob a responsabilidade e instruções do respectivo director; j) As cópias autênticas de documentos existentes na Secretaria e Arquivo da Universidade, que devem expedir—se ou sejam redigidas, ex-officio, pelas autoridades superiores.	a) Fichas individuais de alunos (1911-1926...) Livros de inscrições e exames (1911-1926...) Livro de registo de doutoramentos de professores (1917-1926...) Boletins de alunos que requereram carta de curso (1918-1926...) Livro de registo de passagem de cartas de doutoramento (1921-1926...) Cópias de certidões (1923-1926...) Pautas de exames (1923-1926...)	
	1.2 Repartição da Contabilidade	a) A organização das folhas mensais de vencimentos de todo o pessoal da Universidade; b) A organização dos orçamentos anuais de receita e despesa da Universidade; c) A escrituração das contas correntes de todas as Faculdades e Escolas; d) A escrituração do fundo universitário das bolsas de estudo; e) A escrituração das despesas mensais de expediente da Secretaria Geral; f) O registo de todas as deliberações da Junta Administrativa; g) A escrituração do colro da Universidade, sob a responsabilidade e direcção do respectivo tesoureiro; O registo das cartas, decretos ou alvarás de nomeação de todo o pessoal universitário.		Livro de registo dos pontos dos concursos de pessoal docente da Escola de Farmácia do Porto (...1911-1926...) Livro de registo dos termos dos concursos de pessoal docente da Escola de Farmácia do Porto (...1911-1926...) Livros de cadastro de pessoal (1911-1926...) Termos de posse de aceitação e de nomeação de pessoal docente e não docente (1914-1926...)

- (1) In: 1911.04.19 - Decreto / Ministério do Interior: Direcção-Geral da Instrução Secundária, Superior e Especial. 2ª Repartição Promulgação da Constituição Universitária. Coleção oficial de legislação portuguesa. Lisboa. (1911) 688-693.
- (2) In:1911.08.19 - Decreto / Ministério do Interior: Direcção-Geral da Instrução Secundária, Superior e Especial. Aprovação do Regulamento das Secretarias Gerais e Tesourarias das Universidades. Coleção oficial de legislação portuguesa. Lisboa. (1911) 1.630-1.634.
- (3) Dado que este quadro se reporta a uma época passada, não é possível identificar as actividades; estas só são indicadas para sectores organicos em funcionamento.

ANEXO III:



1979

Decreto n.º 18.717, de 27 de Julho de 1939 (ref.º 16)  
 Decreto n.º 38.692, de 21 de Março de 1952 (ref.º 18)  
 Decreto-Lei n.º 536/79, de 31 de Dezembro (ref.º 42)

(1) Criada em 28 de Maio de 1953 (ref.º 20)  
 (2) Criada em 17 de Agosto de 1961 (ref.º 21)  
 (3) Criada em 24 de Abril de 1975 (ref.º 35)

(4) Criada em 3 de Dezembro de 1975 (ref.º 37)  
 (5) Criada em 21 de Dezembro de 1979 (ref.º 41)

**ANEXO IV:**  
**Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto – Quadros de contexto da produção informacional**  
 Quadro 4 (1979-1988)  
**UNIVERSIDADE DO PORTO / SECRETARIA-GERAL / DIRECÇÃO DOS SERVIÇOS ACADÉMICOS**

Objectivos (1)	Estrutura (2)	Competências	Actividades (3)	Séries / Documentos
a) Fazer progredir a ciência (...) e iniciar um escalão de estudantes – nos métodos de descoberta e investigação científica; b) Ministrar o ensino geral das ciências e das suas aplicações, dando a preparação indispensável as carreiras que exigem uma habilitação científica e técnica; c) Promover o estudo metódico dos problemas nacionais e difundir a alta cultura na massa da Nação pelos métodos de extensão universitária.	1. Secretaria-Geral 1.1 Direcção dos Serviços Académicos 1.1.1 Repartição de Alunos 1.1.1.1 Secção de Matrículas e Inscrições	A Direcção dos Serviços Académicos (...) exerce as suas atribuições nos domínios pedagógico, da vida escolar dos alunos e do expediente e arquivo dos documentos a eles respeitantes, bem como nos do fomento e apoio das actividades circum-escolares (...) compreende a Repartição Pedagógica e a de Alunos  A Repartição de Alunos (...) compreende as secções de: a) Matrículas e Inscrições; b) Cadastro e Diplomas.  a) Prestar informações sobre as condições de ingresso e frequência dos estabelecimentos de ensino; b) Elaborar os editais e avisos relativos a matrículas, inscrições, transferências e pagamento de propinas; c) Executar os serviços respeitantes a matrículas, inscrições e transferências de alunos; d) Conferir os processos quanto ao montante das propinas a pagar e proceder ao seu recebimento; e) Elaborar as listas dos alunos em atraso no pagamento das propinas, para informação das escolas.		Copiador de correspondência (...1979-1982) Índices dos livros de registo de correspondência recebida (...1979-1983) Livros de registo de correspondência recebida (...1979-1988...) Livros de registo de requerimentos (...1979-1988...) Processos de correspondência (...1979-1983)  Dossier relativo a alunos do Instituto Superior de Educação Física (...1979-1982) Copiador de correspondência (1983-1988...) Processos de correspondência (1983-1988...)  Livros de registo de transferências de alunos para outras universidades (...1979-1983) Livros de registo de transferências de alunos para a Universidade do Porto (...1979-1983) Boletins de estágio da Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto (...1979-1985) Índices dos livros de inscrições e exames (...1979-1985) Processos de candidatura de bacharéis ao Instituto Superior de Educação Física (...1979-1986) Processos de equivalência de disciplinas (...1979-1986) Requerimentos diversos (...1979-1986) —Requerimentos para obtenção de benefícios sociais (...1979-1980) Avisos (...1979-1987) Boletins de bacharelato e de licenciatura (...1979-1987) Boletins de matrícula e inscrição (...1979-1987) Fichas individuais de alunos (...1979-1987) Livros de inscrições e exames (...1979-1987)

- (1) In: 1911.04.19 - Decreto /Ministério do Interior: Direcção-Geral da Instrução Secundária, Superior e Especial. 2ª Repartição. Promulgação da Constituição Universitária. Coleção oficial de legislação portuguesa. Lisboa. (1911) 688-693.  
 (2) In: 1979.12.31 - Decreto-Lei n.º 536/79, de 31 de Dezembro /Ministério da Educação. Promulgação de alterações orgânicas e administrativas nas universidades de Coimbra, de Lisboa, do Porto e na Técnica de Lisboa e aumento dos respectivos quadros de pessoal. Diário da República. 1.ª série. Lisboa. 300 (31 Dez. 1979) 3.478-(215-227).  
 (3) Dado que este quadro se reporta a uma época passada, não é possível identificar as actividades, estas só são indicadas para sectores orgânicos em funcionamento.

## ANEXO V:

## Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto – Fichas de identificação de séries / documentos

## 1. Identificação

Séries / Documentos		Datas- extremas	Classificação	Ordenação	Número e tipo de unidades de instalação	Dimensões (metros lineares)
Designação	Código					
Boletins de matrícula e inscrição	A 2	1970–1987	—	Mista (alfabética e cronológica)	542 livros e 1 caixa	55

## 2. Conteúdo

Identificação da Faculdade, curso, ano-lectivo e disciplinas em que os alunos se matriculam / inscrevem, para além de outros elementos dos próprios alunos, como filiação, naturalidade, data de nascimento, residência, ... Aos boletins de matrícula e inscrição anexam-se, por vezes, fichas de pré-inscrição no ensino superior. Os boletins informam, ainda, acerca das propinas pagas (ou da sua isenção). Estes boletins, encadernados em livro pelos Serviços Académicos, são os originais (também, por isto mesmo, conhecidos pelos "selados".

## 3. Relações informacionais com outras séries / documentos

Processos individuais de alunos (A 1); Documentos diversos (A 3); Livros de inscrições e exames (A 61); Fichas mecanográficas de inscrições e exames (A 62); Fichas individuais de alunos (A 63); Livros de inscrições e exames do Curso de Climatologia e Hidrologia da U.P. (A 66).

**ANEXO VI:**  
**Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto – Fichas de Avaliação**

Sector orgânico produtor	Série / Documento		Pertinência da informação em análise		Densidade da informação		Frequência (de uso)		Conservação temporária		Destino final	
	Código	Designação	Nível	Ponderação	Informação em análise	Relações informacionais com outras séries / documentos	Ponderação	Ponderação	Anos	C	E	
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 61 - Livros de inscrições e exames (1911-1987)	0	0				X
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 63 - Fichas individuais de alunos (1911-1987)	1	0		X		
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 66 - Livros de inscrições e exames no Curso de Climatologia e Hidrologia da U. P. (1950-1987)	0	0				X
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 62 - Fichas mecanográficas de inscrições e exames (1968-1987)	1	0				X
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 3 - Documentos diversos (1971-1985)	1	0		X		
Secretaria - Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos	A 2	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	A	1	Primária	A 1 - Processos individuais de alunos (1976-1987)	1	0		X		

**ANEXO VII:**  
**Reitoria e Serviços Centrais da Universidade do Porto**  
**Proposta de Tabela de Selecção Documental**

SECTOR ORGÂNICO PRODUTOR	NÚMERO DE REF. <sup>a</sup>	SÉRIES E DOCUMENTOS	CONSERVAÇÃO TEMPORÁRIA (anos)	DESTINO FINAL	
				E	C
- Secretaria-Geral / Repartição do Expediente Literário (1911-1926)	A 07	Avisos (1971-1987)	—		X
	A 13	Boletins de bacharelato e de licenciatura (1936-1987)	—		X
- Secretaria-Geral / Serviço de Expediente Geral (1926-1952)	A 69	Boletins de estágio da Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto (1952-1985)	2	X	
- Secretaria-Geral / 1ª Repartição - Serviço de Expediente Geral (1952-1979);	A 02	Boletins de matrícula e inscrição (1970-1987)	—		X
	A 38	Declarações para desistência de frequência de disciplinas (1971-1974)	2	X	
- Secretaria-Geral / Direcção dos Serviços Académicos / Repartição de Alunos / Secção de Matrículas e Inscrições (1979-1988)	A 39	Declarações para isenção de propinas (1972-1976)	2	X	
	A 44 (...)	Editais (1981-1985) (...)	—		X
- Secretaria-Geral / Secção de Assuntos Académicos (1988- 1992)					
- Secretaria-Geral / Direcção dos Serviços Académicos / Repartição de Alunos / Secção de Alunos (1992-1997)					
- Secretaria-Geral / Divisão Académica / Repartição de Alunos / Secção de Alunos (1997- 1999...)					



# LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX. UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO

Sumario: 1. El Archivo de la Universidad de Alcalá. —2. El Archivo en los comienzos de la Universidad. —3. Archivo colegial versus Archivo universitario. —4. 1836. Cierre de la Universidad y traslado de sus Archivos

Para los archivos, como para la vida, en momentos de cambios profundos como los actuales, la Historia es más necesaria que nunca. Los archiveros, como todos los demás gestores de la información y bienes del Patrimonio Histórico, necesitan referencias en las que apoyar la disciplina que se está construyendo <sup>1</sup>.

Es cierto que la historia de los archivos universitarios, al igual que la de los archivos en general, no ha sido nunca objeto de deseo por parte de los investigadores; para comprobarlo basta con echar una ojeada a la bibliografía existente, compuesta por los trabajos de Amalio Huarte y Echenique <sup>2</sup> y Filemón Arribas <sup>3</sup> para los Archivos Universitarios de Salamanca y Valladolid, respectivamente y, por los publicados, más recientemente, por la que fue directora de éste último, Amalia Prieto Cantero <sup>4</sup> que, al poco de su publicación, se con-

---

<sup>1</sup> En la presentación de la obra colectiva Juan José Generelo y Ángeles Moreno López (coords.), *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*, Valladolid 1998.

<sup>2</sup> Amalio Huarte y Echenique, «El Archivo Universitario de Salamanca», *Ateneo* (1916) y *Basílica Teresiana* 3 (1916), pp. 105-117.

<sup>3</sup> Filemón Arribas Arranz, «El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXV (1958); *Relaciones y justificantes de méritos y servicios de catedráticos, profesores y opositores a cátedras*, Universidad de Valladolid 1963.

<sup>4</sup> Amalia Prieto Cantero, «El Archivo de la Universidad de Valladolid», *Hidalguía* (1976); «Los Archivos Históricos Universitarios españoles. Ensayo de un esquema de organización», *Boletín de la ANABAD*, 2 (abril-junio 1979), pp. 35-60; «Notas acerca del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Precedentes hasta su creación», *Boletín de la ANABAD*, (1983), pp. 5-20.

virtieron en referencia obligada. Pero no lo es menos que de un tiempo a esta parte, algo está cambiando —afortunadamente— y lo que fueron tímidas incursiones durante muchos años, se están convirtiendo, cada vez con más frecuencia, en estudios exhaustivos<sup>5</sup>, aunque aún quede un largo camino por recorrer.

---

<sup>5</sup> Un buen ejemplo de ellos son los trabajos realizados recientemente por el profesor Agustín Vivas Moreno, «El Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca: historia y procedencias documentales», *Revista de Documentación de las Ciencias de la Información*, 22 (1999), pp. 117-148; «Documentación del Archivo Histórico Universitario de Salamanca: análisis descriptivo de sus series documentales», *Anales de Documentación*, 3 (2000), pp. 167-207; «Clasificación de fondos documentales de Archivos Históricos Universitarios: el modelo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca», en *Actas del I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, Historia y Metodología de la Documentación en España (1975-2000)*, José López Yepes (ed.), Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Universidad Complutense de Madrid 2000, pp. 271-294; «Sistemas de información histórica para las colecciones facticias de archivos históricos: modelos de investigación», en *Actas del I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación... pp. 295-310*; «Historiografía del Archivo Universitario de Salamanca. Líneas para una propuesta de cuadro de clasificación», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, (2000), pp. 49-66; «Series documentales para el estudio de la trayectoria estudiantil y docente en las Universidades del Antiguo Régimen. El ejemplo del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca», *Salamanca. Revista de Estudios*, 44 (2000), pp. 271-297; y *Universidades y Archivos Universitarios: Historia y Organización* (ed.), Universidad de Extremadura 2001. Así como los de Sonsoles Celestino Angulo, «El Archivo de la Universidad de Sevilla», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 219-224; Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, «Algunas vicisitudes históricas del Archivo de la antigua Universidad Complutense» en *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara 1992*, pp. 115-122; Severiano Hernández Vicente, «El Archivo Universitario de Salamanca», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 199-210; Rosario Jiménez Vela y Consuelo Martín Vega, «El Archivo Universitario de Granada», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 123-132; M.<sup>a</sup> Jesús Justo Martín, «Archivo Histórico Universitario. Universidad de Santiago de Compostela», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 211-218; Julio Llamas Martínez, «El Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 185-192; Ángeles Moreno López, «El Archivo de la Universidad de Valladolid», *Boletín de la ANABAD*, 47 (1997), pp. 225-234; y M.<sup>a</sup> Jesús Urquijo Urquijo, *El Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid. Guía del Investigador*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid 1994.

## 1. El Archivo de la Universidad de Alcalá

El objetivo de este trabajo es hacer una aproximación a la historia del que podría ser hoy uno de los archivos históricos universitarios españoles más importantes, si existiera como tal. Para ello partimos en nuestro periplo del texto fundacional, es decir, de las Constituciones promulgadas por el Cardenal Cisneros; veremos cómo afectaron a su funcionamiento las sucesivas visitas y reformas; nos detendremos, brevemente, en los dos traslados que sufrió ésta, el que le llevó a ocupar el Colegio de los Jesuitas, que poco tiempo después hubo de abandonar, y el que tuvo lugar tras el cierre de la Universidad en 1836.

Finalmente, nos ocuparemos brevemente de la situación del Archivo en la Universidad Central y del cambio que experimentó durante la segunda mitad del XIX a raíz de su paso a manos del personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

No vamos a detenernos en la historia de la propia Universidad, ya que sobrepasaría con creces los límites de este estudio. Pero sí nos vemos obligados a sintetizar algunos de sus rasgos que, desde un primer momento, la hicieron diferente del resto de las Universidades españolas y que marcaron también el desarrollo de su archivo.

El primero de ellos fue, sin lugar a dudas, su dependencia, casi absoluta, del Colegio Mayor de San Ildefonso, que se tradujo, fundamentalmente, en la existencia de un único rector para ambas instituciones<sup>6</sup>. No contento con ello, Cisneros fue aún más allá dotándole de unas atribuciones muy superiores, por ejemplo, a las del rector de la Universidad de Salamanca<sup>7</sup>, que no tenía jurisdicción en materia

---

<sup>6</sup> Constituciones del Colegio y Universidad de San Ildefonso, en la ciudad de Alcalá de Henares, dictadas y ordenadas por el ilustre y reverendísimo en Cristo presbítero y señor Don Francisco Ximenez de Cisneros, cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa Balbina, arzobispo de Toledo en España, y fundador del mismo Colegio y Universidad. Editadas por Ramón González Navarro, Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas (edición bilingüe y comentario), traducción de Antonio Larios y Bernaldo de Quirós, Alcalá de Henares 1984.

<sup>7</sup> Águeda Rodríguez Cruz, «El nivel institucional 2. Autoridades Académicas: XV-XVIII», en Manuel Fernández Álvarez (dir.), *La Universidad de Salamanca*, 3 vols., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca 1990, vol. 2, pp. 355-398.

académica —ésta recaía en el maestrescuela—, ni en los asuntos económicos, ni en la dirección de la enseñanza —responsabilidad asumida por el claustro—. Sin embargo, al contrario de lo que pudiera parecer, el rector complutense no disfrutaba de una autoridad tan absoluta como se ha llegado a decir ya que, por un lado, le acompañaban en sus tareas de gobierno los consiliarios del Colegio Mayor y, por otro, se veía limitado en sus decisiones por las Constituciones, a las que no podía contravenir bajo ningún concepto<sup>8</sup>.

La peculiar estructura de nuestra Universidad determinó también la coexistencia de distintos órganos de gobierno colegiados: las capillas<sup>9</sup>, celebradas periódicamente para tratar todos los asuntos que afectaban al Colegio Mayor como eran, fundamentalmente, la elección de rector y consiliarios, el nombramiento de los oficiales del Colegio y la presentación de informes sobre el estado de la hacienda y de los pleitos; y los claustros<sup>10</sup>, órgano específico de la Universidad en el que se abordaban todos los asuntos cotidianos que afectaban a esta institución, en general.

De la misma forma, vamos a encontrar en Alcalá dos tipos de oficiales: los del Colegio Mayor que, por extensión, también lo eran de la Universidad, dado el carácter de apéndice colegial que poseía el centro universitario y los oficiales propios de ésta.

Los primeros se ocupaban de los asuntos de gobierno del Colegio —secretario de la capilla, visitadores de los Colegios Menores e informantes—, de la administración de la Hacienda —receptor, ecónomo, diputados de cuentas, tesorero y mayordomos—, así como de diversas cuestiones materiales como la atención del refectorio, la

---

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> Elena Sotelo Martín, *La Universidad Complutense en Alcalá y su Archivo Histórico* (ss. XVI-XIX), Tesis Doctoral (inérita), pp. 82 y ss.

<sup>9</sup> Constituciones, XXI y XIII. Sobre los distintos tipos de capillas establecidos por los distintos visitadores ver M.<sup>a</sup> Elena Sotelo Martín, *La Universidad Complutense...* pp. 92-94.

<sup>10</sup> *Visita y reforma del Colegio Mayor de San Yldefonso por don Gaspar de Zúñiga en 1555*, [Zúñiga], Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Universidades, libro 525 F. Editada por José García Oro y M.<sup>a</sup> José Portela Silva, *Los reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI. Las visitas reales*, Santiago de Compostela 1999, pp. 165-210; y R. González Navarro, *Universidad Complutense...* pp. 529-570. Procedimientos claustrales y comentario de los mismos en M.<sup>a</sup> Elena Sotelo Martín, *La Universidad Complutense...* pp. 95-98.

limpieza y mantenimiento de los edificios, la asistencia médica y otros servicios asistenciales a los cuales tenían derecho los habitantes de San Ildefonso.

Los oficios específicos de la Universidad se relacionaban con las tareas gubernativas —secretario de la Universidad y consiliarios—; con la administración de justicia —conservador, asesor del rector, prior síndico, solicitador general, notario de la Audiencia Escolástica, alguaciles, procuradores y abogados—; con los actos de diversa índole que tenían lugar en las dependencias universitarias —canciller, maestro de ceremonias y bedeles—; y con algunas tareas de mantenimiento —tasador de las casas de los estudiantes, caseros y maestros de obras.

## 2. El Archivo en los comienzos de la Universidad

Como ya hemos apuntado las peculiares características del esquema cisneriano influyeron, de manera determinante, en la configuración del Archivo de la Universidad de Alcalá. Esto se reflejó, en primer lugar, en el reparto de las llaves que debían cerrar el arca de los documentos y los dineros. En Salamanca, los Estatutos de 1594 establecían la existencia de un arca destinada a la custodia de las escrituras, libros, privilegios y provisiones de la Universidad, cuyas dos llaves debían quedar en posesión de dos doctores o maestros. Los promulgados por Carlos V para la de Valladolid en 1545 dejaban claro que las llaves del arca o archivo del claustro debían ser custodiadas por el rector, el chanciller y, la tercera, por alguno de los doctores de la Universidad.

En la Universidad de Alcalá o, mejor dicho, en el Colegio Mayor de San Ildefonso, el panorama se complica y nos encontramos ante un arca de cuatro llaves, la primera de las cuales debía guardarla el rector, mientras las tres restantes eran repartidas entre cada uno de los consiliarios<sup>11</sup>. Esto nos trae a la cabeza una cuestión fundamental: la documentación, al menos en esta primera época en que su volumen no era demasiado significativo y estaba compuesta, en su mayor parte, por bulas, breves, provisiones reales, privilegios, exenciones, etc., es decir, por documentos de carácter oficial, sobre

---

<sup>11</sup> Constituciones, XXIII.

los que se apoyaban los pilares básicos de la nueva fundación, tanto en lo económico como en lo jurídico, se encontraba bajo el cuidado y la responsabilidad de las autoridades propiamente colegiales: rector y consiliarios que, como ya dijimos, constituían la cabeza rectora de ambas instituciones. La Universidad quedaba, en principio, excluida de este esquema que reproduce, salvando las distancias, el aplicado en las instituciones monásticas. No debemos olvidar, sin embargo, que la custodia de estas llaves no implicaba una responsabilidad directa en cuanto a la ordenación, conservación y, en definitiva, al mantenimiento en buen estado de las escrituras. Tarea que no siempre recayó en una misma persona.

En un principio, los responsables de la documentación fueron dos. El primero de ellos, como venía siendo habitual en otros ámbitos, el notario o tabelión del Colegio Mayor, encargado de registrar y dar fe de los asuntos tratados en las distintas capillas colegiales, de escriturar todo lo relacionado con las colaciones de grados académicos y con los procesos judiciales, así como de la elaboración del llamado Libro Becerro y del inventario de escrituras<sup>12</sup>. El segundo, denominado escribano contador, se encargaba de elaborar y conservar la documentación relacionada con los asuntos económicos, los memoriales sobre el estado de la hacienda, los inventarios de bienes y posesiones, etc.<sup>13</sup>. Esto se tradujo en la existencia de dos depósitos documentales distintos, al margen del arca de las cuatro llaves: uno ubicado en la Notaría del Colegio, donde se guardaba todo tipo de escrituras, y otro en la Contaduría donde quedaban depositadas las relacionadas con los asuntos económicos.

El panorama cambió a mediados del siglo XVI, concretamente en 1555, cuando, de la mano del visitador y reformador Gaspar de Zúñiga, se introdujeron las primeras modificaciones en el esquema originario. Comenzaron a observarse, a partir de entonces, los siguientes rasgos:

- Una creciente burocratización de la vida universitaria en todos sus ámbitos, lo que trajo consigo la aparición de cargos u oficios cada vez más específicos.

---

<sup>12</sup> Constituciones, LIX.

<sup>13</sup> Constituciones sobre el nombramiento y obligaciones de diversos oficios de la Universidad [escribano contador de Hacienda, receptor general della y mayordomos], A.H.N., Universidades, legajo 569 (1) y libro 1103, ff. 123 y ss.

- Un deseo de reglamentar hasta el detalle más nimio en un intento de evitar que ciertas situaciones irregulares se pasaran por alto por no saber cómo se debía actuar ante ellas.
- Una pérdida paulatina de la autonomía, reflejada en la progresiva disminución de autoridad de los órganos de gobierno del Colegio y la Universidad, tanto personales —rector, consiliarios, etc.—, como colegiados —claustro, capilla, etc.—, a favor de instancias ajenas a ambas instituciones.
- Un consiguiente aumento del margen de actuación permitido a entidades como el Consejo Real o, incluso, el propio monarca, en las decisiones internas.

Todas estas transformaciones resultaron trascendentales desde nuestro punto de vista por varias razones. La primera porque, como de todos es sabido, cuanto más se burocratiza una administración, mayor importancia tiene en ella el documento escrito. La segunda, porque ese intento de regularizar todas las situaciones y comportamientos posibles trajo consigo un claro aumento de la producción documental y un enriquecimiento de su tipología.

Pero, sin duda, la aportación fundamental del obispo de Segovia vino con la designación por vez primera de unos responsables concretos de la custodia de la documentación o, cuando menos, de una parte de ella. La principal decisión, en este sentido, fue la división en dos de la Notaría del Colegio Mayor, de manera que quedaba un secretario para todos los asuntos de la Universidad y otro para las cosas de la Audiencia del rector y conservador, la llamada Audiencia Escolástica<sup>14</sup>. El cuadro se completó, sin embargo, con la aparición de un nuevo oficial: el secretario de capilla<sup>15</sup>. La situación, por lo que respecta a la elaboración de los distintos libros y documentos, quedaba así:

- Secretario de la Universidad: libros de claustros, libros de matrícula, libro-registro de grados, libro de pruebas de cursos, libro-registro de oposiciones a cátedras.
- Secretario de capilla: libro de ausencia de colegiales y capellanes, libros de capillas, informaciones de limpieza de sangre.

---

<sup>14</sup> Zúñiga, f. 24v.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 10v.

- Escribano de la Hacienda: Inventario de beneficios, préstamos y posesiones del Colegio, libro-registro de las partidas relacionadas con la Hacienda, libro «de entrada» en el arca, libros de cuentas.
- Notario de la Audiencia Escolástica: libro-registro de pleitos, libro-registro de penas y castigos impuestos por el rector y el conservador.

Todos ellos quedaban, además, encargados de la custodia de la documentación generada en el ejercicio de sus respectivas funciones.

El encargado de recoger el testigo fue el visitador Juan de Ovando, canónigo de la Iglesia de Sevilla<sup>16</sup>. Este fue, a nuestro juicio, el principal legislador de la Universidad de Alcalá después, claro está, del propio Cisneros, pues no sólo se encargó de legislar aquello que había escapado a la normativa anterior, sino también, de desarrollar todo lo que sus antecesores se habían limitado a esbozar tímidamente. Basta si no, con hacer un estudio comparativo de los estatutos recibidos por esta institución desde comienzos del XVI hasta finales del XVII, para comprobar que a partir de su visita y consiguiente reforma, realizada entre 1564 y 1565, se introdujeron muy pocos elementos nuevos en su legislación.

Debemos a este canónigo dos contribuciones primordiales: la introducción del *officium notariae*, tanto en el Colegio Mayor como en la Universidad, y la designación, por vez primera, de un responsable del Archivo.

Hasta ahora las distintas secretarías —de la Universidad, del Colegio o de capilla y de la Audiencia Escolástica— estaban a cargo de individuos con rango de notario que, en realidad, no eran más que escriptores profesionales que, habitualmente, confirmaban los documentos como escribanos públicos, como era frecuente entre aquellos que carecían de una nominación real, comunal o episcopal, cuya única formalidad residía en tal denominación legal. Pero

---

<sup>16</sup> Dos copias o borradores de el reforme que se hizo en esta Universidad de mandato de los señores del Real Consejo por el señor Juan de Ovando, A.H.N., Universidades, libro 525 F [Ovando]. Editada parcialmente por R. González Navarro, Universidad Complutense... pp. 571-579; completa en Felipe II y las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá de Henares, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 1999, pp. 147-284.

esta situación experimentó un giro radical cuando comenzó a exigírseles la posesión de la condición de notario real o apostólico, en función del ámbito donde fuera a desempeñar su trabajo: los secretarios de capilla y de la Universidad debían ser notarios apostólicos, mientras el de la Audiencia Escolástica debía ser real y apostólico al mismo tiempo.

La introducción de este requisito nos puede permitir mejorar nuestro conocimiento sobre estos individuos, tan importantes dentro del organigrama universitario y colegial, en la medida en que implicaba el cumplimiento de una serie de condiciones tanto de carácter personal como profesional, cuyo comentario excedería los límites de este estudio<sup>17</sup>.

Esto por lo que se refiere a la primera de sus contribuciones. En cuanto a la segunda, hemos de señalar varias cuestiones que influyeron en la organización del Archivo del Colegio, en su sentido más amplio. Ovando ordenó que se cerraran con llave los libros de capillas con el fin de que los asuntos tratados en ellas permanecieran en el más absoluto secreto. Para ello él mismo entregó al Colegio un libro de cuatrocientas noventa y nueve páginas con un candado y su llave que, actualmente, constituye el primero de esta serie documental conservada en la sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional. Con ello intentó limitar el acceso de los colegiales a la información contenida en estas actas —cuestión en la que incidió con posterioridad Pedro Díaz de Rojas—, al tiempo que trataba de acabar con el caos reinante en las actas anteriores, muchas de las cuales las hemos podido encontrar formando parte de diversos legajos de documentos varios y antiguos de la citada sección, lo que demuestra que se recogían en papales sueltos que se guardaban, además, sin ningún criterio.

Pero no fueron estos libros lo único que quedaría cerrado con llave a partir de ese momento, ya que el mismo visitador ordenó también la construcción de un arca de cuatro llaves —una para el secretario de capilla y las tres restantes a repartir entre el rector y los consiliarios—, en la que se debían guardar, celosamente, todas las informaciones de limpieza de sangre, para no sacarlas ni siquiera con acuerdo del total de la capilla. La responsabilidad de este

---

<sup>17</sup> Ver José Bono, *Historia del Derecho Notarial español*, 2 vols., Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España 1979.

secretario no iba a verse limitada a la custodia de una llave, ya que también recibió el encargo de organizar en legajos dichas informaciones y, dentro de ellos, ordenarlas por día, mes y año, tanto las aprobadas como las reprobadas<sup>18</sup>.

Esta tarea, unida a la de ordenar todas las escrituras del depósito, mantenerlas limpias, bien tratadas y sobrescritas y a la confección de un libro-registro de todos los que sacaban escrituras del mismo, nos han hecho considerar que nos encontrábamos ante uno de los primeros archiveros, en estado embrionario, del Colegio Mayor de San Ildefonso, cuya aparición no es fruto del azar sino, simplemente, clara consecuencia del estado en que Ovando había encontrado el Archivo al comienzo de su visita<sup>19</sup>.

En relación con esta cuestión, hemos podido localizar un documento de enorme valor, desconocido hasta ahora, que demuestra la falta de celo que caracterizó al secretario de capilla en su recién adquirida faceta. Se trata de un libro que recoge las visitas realizadas al Archivo entre los años 1576 y 1625<sup>20</sup>. En ellas se realizaba un cotejo entre las escrituras halladas en el depósito y las incluidas en el Libro Becerro de la Universidad y en todas se denuncian faltas demasiado numerosas como para pensar que, realmente, se llevaba un control exhaustivo de dicho Archivo.

No sabemos, dada la ausencia de datos, si esto fue algo habitual, pero el hecho de que en 1630 aparezcan por primera vez dos archiveros formando parte de la nómina de oficiales del Colegio, está demasiado próximo en el tiempo para descartar una posible relación<sup>21</sup>. Desconocemos, además, la repercusión de esta medida, aunque no debió ser demasiada pues no aparecen archiveros en años sucesivos, seguramente porque en una época en que la hacienda se encontraba ya gravemente enferma, no resultaba nada rentable la creación de nuevos oficios, por lo que debió optarse por seguir como hasta entonces, añadiendo estas funciones a las de un oficio ya existente que pudo ser, nuevamente, el secretario de capilla.

---

<sup>18</sup> Ovando, VII.

<sup>19</sup> Visita de Ovando, f. 9r.

<sup>20</sup> Libro de visitas realizadas al Archivo de la Universidad de Alcalá, A.H.N., Universidades, legajo 558, carpeta 1, doc. 17.

<sup>21</sup> A.H.N., Universidades, libro 688, f. 125r.

### 3. Archivo colegial versus Archivo universitario

El siglo XVIII trajo consigo en su segunda mitad uno de los acontecimientos más importantes para la historia de la Universidad de Alcalá y, por extensión, para su Archivo.

Desde finales del XVI, nuestro país se veía inmerso en un proceso de decadencia que afectaba a todas las instituciones: en el plano científico se rechazaba todo lo que implicaba novedad o progreso con el temor de que las doctrinas trajeran algún perjuicio a la Religión; la concepción de las cátedras universitarias como trampolín para alcanzar mejores puestos en la Administración central, había traído apatía y dejadez a las aulas; los grados académicos se concedían sin las mínimas exigencias científicas; y, como colofón, en las Universidades se habían hecho habituales los enfrentamientos con sus respectivos Colegios Mayores, cada vez más conscientes del poder que ostentaban.

Esta situación tomó un cariz distinto en cada Universidad y en el caso de Alcalá, cuya peculiar estructura, se tradujo, en 1777, en un decreto de separación de ambas instituciones<sup>22</sup>. Las dependencias universitarias debían ser trasladadas fuera del edificio de San Ildefonso y se eligió como destino el antiguo Colegio de los Jesuitas, ubicado en la calle Libreros, que había quedado vacío tras la expulsión de éstos decretada en 1767<sup>23</sup>. En consecuencia, también debía trasladarse el Archivo Universitario pero, entonces, salió a la luz un problema fundamental, ¿qué documentación constituía realmente este Archivo?

Según el esquema tradicional: los libros de claustros y la generada por la actividad propiamente académica, libros de matrícula, libros-registros de actos y grados, de pruebas de cursos y de oposiciones a cátedras. Sin embargo, Díaz de Rojas, nombrado por el Consejo Real rector de la Universidad y encargado de aplicar la reforma, determinó que debían formar parte de éste los libros de claustros, los de capillas —tanto plenas como de rector y consilia-

---

<sup>22</sup> Cédula de Su Magestad y Señores del Consejo sobre la reforma y arreglo del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá, con licencia: en Madrid: en la Imprenta de Blas Román, Año MDCCLXXVII, A.H.N., Universidades, libro 1143.

<sup>23</sup> Ver Luis Miguel de Diego Pareja, *La expulsión de los Jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares 1997.

rios—, los tocantes a la Secretaría y los pertenecientes a la Audiencia Escolástica, por considerar que todos ellos contenían asuntos relativos al gobierno y hacienda de esta institución y debían mantenerse, por tanto, fuera del alcance de los colegiales<sup>24</sup>.

El Archivo del Colegio Mayor quedaba, a partir de entonces, formado única y exclusivamente, por los libros de recepciones de sus colegiales, los que recogían sus ejercicios literarios, oposiciones y admisiones, los de sus entierros, los inventarios de alhajas y muebles del refectorio, la sala rectoral y otras oficinas, los de ornamentos y objetos sagrados que poseía la iglesia y sacristía, y el llamado Archivo de Pruebas de limpieza de sangre de los colegiales y sus familiares, así como de los colegiales del Colegio de San Pedro y San Pablo.

Desaparecía de esta manera la principal característica del acervo documental de la Universidad de Alcalá que no era otra que la inexistencia de un Archivo Universitario propiamente dicho al encontrarse sus fondos fundidos con los del Archivo del Colegio Mayor; característica que, al igual que en otros ámbitos, la diferenciaba del resto de instituciones universitarias.

La formación de un nuevo Archivo traía, además, la necesidad de designar un nuevo Archivero, fuera o no denominado así, que fue solventada con el nombramiento de un cargo que debía recaer siempre en el notario mayor de los Tribunales Académico y Escolástico y cuyas funciones consistían en tener bien coordinados y custodiados todos los papeles e instrumentos del Archivo, hacer las escrituras que necesitara la Universidad y abrir y cerrar sus puertas con una de las llaves que había de guardar, junto al cancelario y al rector universitario<sup>25</sup>.

Ahora sí nos encontrábamos ante el primer Archivero Universitario ya que, por un lado, era el primero que ostentaba la denominación real de Archivero —o Archivista—, que hasta el momento sólo se había utilizado de manera esporádica; y, por otro, porque su ámbito de trabajo era el fondo documental estrictamente universitario. Pero seguía sin existir como oficial independiente en la medida en que debía compartir las funciones derivadas de dicho cargo con otras de diversa índole, lo cual también fue así en el

---

<sup>24</sup> Archivo General de Simancas [A.G.S.], Gracia y Justicia, legajo 951.

<sup>25</sup> Plan de Ministros y Dependientes de la Universidad de Alcalá y salarios con que quedan dotados, A.G.S., Gracia y Justicia, legajo 951.

ámbito del Colegio Mayor donde, a partir de uno de los inventarios que se conservan realizado en 1772, hemos podido averiguar que su Archivero era, además, contador y secretario del mismo.

La academia complutense ocupó las dependencias del colegio de la Compañía hasta 1797. Su rector, Díaz de Rojas, que había propiciado la reforma universitaria y, con ella, su escisión del Colegio Mayor, se había granjeado por ello muchas enemistades, tantas que se vio obligado a renunciar a todos sus cargos. No obstante, con su desaparición comenzó a suavizarse el distanciamiento existente entre la Universidad y el Colegio Mayor y, como consecuencia, las instancias superiores comenzaron a plantearse la posibilidad de dejar libre de nuevo el edificio de los jesuitas. Para qué destinar a la Universidad un edificio diferente al ocupado por el Colegio Mayor si podía resultar mucho más rentable destinarlo a otros menesteres; al fin y al cabo, si ambos habían compartido el mismo desde su fundación, podían seguir haciéndolo. Además, la Universidad se encontraba francamente empobrecida, económicamente hablando, tras costear las obras de remodelación de su nueva morada, y difícilmente podía hacer frente a la pago de asignaciones al Colegio Mayor y a otros Colegios Menores. En definitiva, tanto al municipio como a la propia Universidad favorecía el cambio, en vista de lo cual el Colegio de los Jesuitas pasó a convertirse en sede del Regimiento de Infantería<sup>26</sup>.

La Universidad volvía a ocupar, en líneas generales, sus antiguas oficinas: el cuarto del rector, en el patio principal, junto a la escalera, en el llamado de Santo Tomás de Villanueva; la Secretaría, bajo la sala rectoral, con acceso desde el corredor del patio de la Capilla de San Ildefonso; y la sala de claustros en la sala contigua a la Biblioteca del Colegio Mayor, aunque de manera provisional, mientras se arreglaba la definitiva. Respecto al Archivo no sabemos exactamente cuál fue la dependencia elegida para su reinstalación, aunque creemos que fue una sala próxima tanto a la Secretaría, como a la Audiencia Escolástica, a la que, probablemente, se accedía por el citado patio.

#### 4. 1836: Cierre de la Universidad y traslado de sus Archivos

Poco iba a durar en su nuevo/viejo emplazamiento ya que en 1836, después de varios intentos, se decreta su cierre, disfrazado de

---

<sup>26</sup> A.H.N., Universidades, libro 416, f. 3r.

traslado<sup>27</sup>. Se iniciaba así un proceso por el cual la Universidad de Alcalá se iba a ver privada para siempre del rico patrimonio que había acumulado a lo largo de más de tres siglos. La recién estrenada Universidad Central, por el contrario, iniciaba su andadura con parte del camino andado si tenemos en cuenta la enorme biblioteca que había heredado procedente no sólo de la institución complutense, sino también de los Estudios de San Isidro, del Colegio de Cirugía de San Carlos y del Colegio de San Fernando. La riqueza de estos fondos iba a permitir la formación de las nuevas Bibliotecas de Jurisprudencia y Teología, de Filosofía, de Medicina y de Farmacia, respectivamente, dependientes todas ellas de la nueva Universidad.

El Archivo, sin embargo, no fue tan afortunado. Es cierto que ni el de la Universidad, ni el del Colegio Mayor de San Ildefonso y mucho menos el de los Colegios Menores, habían despertado nunca demasiado interés entre las autoridades académicas alcalaínas, pero ello no justifica la actitud de los dirigentes de la Central, que apenas se preocuparon de que el traslado de la documentación se llevara a cabo correctamente. El resultado de esa desidia fue doble: por un lado, la pérdida de un volumen enorme de documentación que provocará que nunca podamos conocer por completo la Historia de nuestra Universidad; por otro, el arrinconamiento de los fondos supervivientes en los estantes de un nuevo Archivo, vinculado a la Secretaría de la nueva Universidad, donde lo único que hacía, según el propio rector, era dificultar su adecuado funcionamiento<sup>28</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el rector de la Universidad Central se dirigió en diversas ocasiones al Director General de Instrucción Pública, en busca no ya de personal cualificado sino, al menos, de un presupuesto suficiente que permitiera cubrir los gastos básicos del Archivo —estera, calefacción, etc.—. Mientras esto ocurría, los documentos procedentes de la Universidad de Alcalá permanecían olvidados en su nuevo alojamiento, de donde sólo se movieron en contadas ocasiones para su clasificación parcial, como la emprendida por Enrique Sánchez Terrones durante los años 1893 a 1895, en que permaneció al frente de dicho Archivo.

---

<sup>27</sup> Ver M.<sup>a</sup> Teresa Lahuerta Hernando, *Liberales y Univesitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid (1820-1837)*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares 1986.

<sup>28</sup> Archivo General de la Administración [A.G.A.], Educación y Ciencia [E.C.], Caja A.G.A., 6963

Finalmente, se intentó acabar con la penosa situación en que éste se encontraba mediante el traslado de la documentación histórica a distintos archivos. Las negociaciones tuvieron su primera manifestación práctica en 1878 con el decreto de traslado de cincuenta y dos legajos, con dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve expedientes de cuentas relativas a la antigua Universidad de Alcalá entre 1549 y 1800, al Archivo General Central de Alcalá de Henares<sup>29</sup>. El mismo año, el responsable de este Archivo, solicitaba la remisión de los expedientes de pruebas de recepción de alumnos en los Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, que se encontraban en el de Simancas, traslado que no se llevó a efecto por considerar que resultaba enormemente perjudicial para la integridad de la sección de Gracia y Justicia, de la que aún forman parte<sup>30</sup>.

Pero, sin duda, uno de los principales responsables de la desaparición de lo que aún pervivía del Archivo complutense, fue Gabriel de Alarcón, director de la Biblioteca de la Universidad Literaria de Madrid, como se hacía llamar entonces, a la que fue agregado el Archivo universitario hacia 1895. Ese mismo año, en el ejercicio de sus atribuciones como responsable de dicho establecimiento, solicitó a las autoridades el traslado de la que él llamó sección histórica, es decir, la formada por la documentación alcalaína, al Archivo Histórico Nacional con el deseo, según sus propias palabras, de acabar con el estado lamentable del primer Archivo Universitario de España y de hacerlo verdaderamente útil. La petición fue escuchada y, como resultado de la misma, en 1896 ingresaron en la sección de Universidades del citado centro un total de 1037 libros y 340 legajos que fueron completados, posteriormente, con distintas partidas procedentes de la Biblioteca Nacional, del Archivo General Central de Alcalá e, incluso, de la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid<sup>31</sup>.

Cómo nos gustaría poder preguntar al citado Gabriel de Alarcón ¿por qué no se deshizo igualmente de los fondos bibliográficos procedentes de Alcalá? Desconocemos cuál sería su respuesta, pero estamos seguros que sus razones tuvieron bastante que ver con esa concepción que siempre ha hecho del libro antiguo algo valioso y

---

<sup>29</sup> A.G.A., E.C., Caja A.G.A. 6690.

<sup>30</sup> Expediente (sin resolver) sobre remesas de fondos procedentes de Simancas referentes a los Colegios Mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, 1878. A.G.A., E.C., caja A.G.A., 6690.

<sup>31</sup> A.G.A., E.C., Caja A.G.A. 6963.

que ha considerado al documento de cierta edad como algo viejo e incluso, en muchos casos, un estorbo. Prueba de ello dieron nuevamente en época mucho más reciente, concretamente en 1963. En esta ocasión, durante el traslado que había de llevar al Archivo de la Universidad Complutense de Madrid de la calle San Bernardo al llamado Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, se intentó aligerar el proceso, metiendo los legajos procedentes de Alcalá que aún permanecían en este centro en varios sacos con destino a la caldera de la calefacción. Afortunadamente, el recién nombrado Jefe del Archivo General de la Universidad, Enrique de Soto Labra, tuvo la curiosidad de comprobar el contenido de estos sacos y, hecho esto, los salvó de su fatal destino<sup>32</sup>. Esta documentación, comprendida entre 1546 y 1846, fue remitida en 1981 a la sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, junto con otros libros y legajos que aun se encontraban custodiados en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad madrileña.

A lo largo de estas páginas hemos intentado reconstruir lo más brevemente posible, dadas las circunstancias, la trayectoria histórica del que podríamos llamar hipotéticamente el Archivo Histórico Universitario de Alcalá. Es mucho lo que queda por hacer pero, durante la investigación de la que este trabajo forma parte, nos vino a la cabeza en numerosas ocasiones una cuestión, fundamental a nuestro juicio, y que aprovecho la ocasión para comentar: nuestros archivos nunca alcanzaran su máximo desarrollo sin una perfecta ordenación y clasificación de sus fondos; y esto, a su vez, no puede llevarse a cabo de manera correcta si no es a partir de un análisis profundo de las distintas instituciones productoras de dichos fondos. Si esto es así, ¿no sería el momento de que historiadores y archiveros uniéramos nuestros esfuerzos con un objetivo común?

M.<sup>a</sup> Elena Sotelo Martín  
Rogelio Pacheco Sampedro  
Universidad de Alcalá

---

<sup>32</sup> Enrique de Soto Labra, *Hechos, pasajes y comentarios históricos de la Universidad de Alcalá y su proyección a través de la historia*, Madrid 1970, edición mecanografiada de cinco ejemplares, p. 2.

# LOS INVENTARIOS DE DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA (1603-1983)

Sumario: 1. Presentación. —2. El inventario de Diego Fraylla de 1603. —3. El inventario de José Domingo de Assín de 1756. —4. El inventario de Inocencio Camón de 1769. —5. El inventario de José Aspás de 1781. —6. El inventario de Pedro Nolasco Lafuente de 1822. —7. El inventario actual de 1983

## 1. Presentación<sup>1</sup>

Recientemente, al analizar las diversas fuentes documentales que dan vida al Archivo Histórico Universitario de Zaragoza<sup>2</sup> partí, para su exposición, de una personal tipología clasificando dichas fuentes en administrativas<sup>3</sup>, jurídicas<sup>4</sup> e históricas. Precisamente al encarar el estudio de éstas últimas me centré en el examen de los Libros de Gestis, Libros de Matrículas y Libros de Aprobaciones advirtiéndome que, por su evidente complejidad, dejaba el examen de los diversos inventarios documentales del mencionado Archivo para una publicación posterior<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Este estudio se ha llevado a cabo al calor del proyecto de investigación La Facultad de Derecho de Zaragoza durante la Restauración, financiado por la Universidad de Zaragoza con el número de registro UZOO-SOC-11.

<sup>2</sup> Investigación que se adscribió al proyecto Ciencia y Filosofía del Derecho en España en el siglo XIX, coordinado por el profesor Juan José Gil Cremades y subvencionado, con una duración de tres años, por el Ministerio de Educación y Cultura con el número de registro PB97-1007.

<sup>3</sup> Ver sobre el particular: Vicente y Guerrero, Guillermo, «Fuentes documentales administrativas del Archivo Universitario de Zaragoza para el análisis del pensamiento jurídico aragonés decimonónico», *Ivs Fvgit*, nº 8-9, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Zaragoza, 2001, pp. 451-471.

<sup>4</sup> Ver, igualmente: Vicente y Guerrero, Guillermo, «Aproximación al estudio de las fuentes documentales históricas y jurídicas del Archivo Universitario de Zaragoza», en: Ubieto, Agustín (ed), *II Jornadas de estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2001, pp. 561-580.

<sup>5</sup> En este sentido: Vicente y Guerrero, Guillermo, «Aproximación al estudio de las fuentes documentales históricas y jurídicas...», *op. cit.*, p. 563.

Con posterioridad, la constatación no sólo de la ausencia casi absoluta de estudios sobre las vicisitudes y el contenido de los catálogos de documentación del Archivo zaragozano a lo largo de su historia sino, incluso, del desconocimiento generalizado aun de su propia existencia, me decidió definitivamente a cumplir mi promesa anterior<sup>6</sup>.

Efectivamente, sólo pueden rastrearse algunas referencias concretas a los mencionados índices documentales en el capítulo dedicado al Archivo Universitario en la Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza de Manuel Jiménez Catalán y de José Sinués y Urbiola<sup>7</sup>, así como en algunas concisas observaciones esgrimidas en dos breves artículos por los últimos directores del citado Archivo, Jesús Alegre Andrés<sup>8</sup> y Remedios Moralejo Álvarez<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Nada se dice del Archivo Universitario en las escasas historias de la Universidad Caesaraugustana, salvo en la de Jiménez Catalán, por lo que las referencias sobre sus inventarios documentales son obviamente inexistentes. Ver: VVAA (Antonio Beltrán coordinador), Historia de la Universidad de Zaragoza, Editora Nacional, Madrid, 1983. Ver igualmente: Borao, Gerónimo, Historia de la Universidad de Zaragoza, Imprenta de Calixto Ariño, Zaragoza, 1869. Existe reedición facsímil por Mira Editores, Zaragoza, 1987.

<sup>7</sup> En el volumen I, publicado en 1922, aparece un capítulo, el XIV, dedicado en su integridad al estudio del Archivo Universitario Caesaraugustano, dedicando parte del mismo al examen de algunos de los inventarios de documentación realizados, cuyas observaciones resultan en determinados casos ciertamente desafortunadas, como más adelante expondré en este mismo trabajo. Ver: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza, 3 vols, «Tip. La Académica», Zaragoza, 1922, 1923 y 1927, en especial: vol I, pp. 299-314.

<sup>8</sup> En media docena de páginas sin pretensiones, Alegre aporta algunos datos de interés sobre las diversas vicisitudes del Archivo. Ver: Alegre Andrés, Jesús, «Archivo de la Universidad», en: Estado actual de los Archivos con fondos aragoneses, Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, pp. 129-134.

<sup>9</sup> De mayor valor que el trabajo anterior, Moralejo realiza una síntesis del devenir del Archivo y de sus diversos inventarios siguiendo a Jiménez Catalán. Más interesante resulta la segunda parte de su artículo, dedicada a la trayectoria del Archivo a lo largo del siglo XX. Ver: Moralejo Álvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», en: VVAA, Actas de las IV Jornadas de archivos aragoneses, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1994, pp. 181-193.

Esta escasa bibliografía se completa con las excelentes reediciones de los dos primeros catálogos documentales, obras ambas de Angel Canellas.

Así, en este foro especializado tradicionalmente en el estudio de las instituciones universitarias, mis pretensiones se van a centrar pues en la presentación de los mencionados inventarios de documentación del Archivo Universitario zaragozano<sup>10</sup>. Tal vez en este punto podría hablarse, constatados los errores generalizados, de nuevas perspectivas o, cuando menos, de revisión.

No obstante, lo que resulta ciertamente indiscutible es la enorme importancia de los susodichos catálogos, ya que contienen en sus páginas inequívocas referencias a la gran variedad de papeles, escrituras, expedientes y privilegios que, a lo largo de los siglos, han ido engrosando los fondos documentales del Archivo Universitario. Tales menciones son, a menudo, la única referencia válida de la existencia de una documentación hoy irremisiblemente perdida<sup>11</sup>.

En cualquier caso, conviene precisar desde el principio que, en contra de la creencia común, seis han sido los inventarios que con el transcurrir de los años han dado noticias de los diversos fondos documentales universitarios. De ellos cuatro fueron generales, los de Diego Fraylla en 1603, José Domingo de Assín en 1756, Inocencio Camón en 1769 y el actual de 1983, a los que deben añadirse los inventarios parciales elaborados por José Aspás en 1781 y por Pedro Nolasco Lafuente en 1822.

Posiblemente la principal aportación de este trabajo consiste en haber rescatado algunos de estos inventarios documentales del más absoluto de los olvidos, vista la ausencia total y generalizada entre los propios especialistas, ya sean archiveros, documentalistas o historiadores, de referencias no sólo ya a su estructura y contenido sino incluso a su misma existencia, lo que no deja de ser un eslabón más en la cadena de desconocimientos que jalonan la historia de la Universidad de Zaragoza.

---

<sup>10</sup> Quiero agradecer la excelente disposición y amabilidad de la Directora del Archivo y Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, Remedios Moralejo Alvarez, así como de los cuatro auxiliares de dicha Biblioteca, José Ramón Magallón, Gabriel Cales, Rosa María Navarro y María Angeles Córdoba.

<sup>11</sup> En este sentido: Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», op. cit., p. 187.

No obstante, las reducidas extensiones y la propia naturaleza de la publicación en que este artículo se inserta parecen aconsejar un tratamiento eminentemente sintético de dichos inventarios, presentando algunas consideraciones que, evidentemente, más que agotar el tema abren la puerta a esfuerzos posteriores. De cualquier forma, no por ardua y compleja ha dejado de ser labor enormemente satisfactoria para quien se enorgullece de su filiación universitaria, zaragozana y aragonesa.

## 2. El inventario de Diego Fraylla de 1603

Fuente de inexcusable utilización para el estudio de la época fundacional de la Universidad de Zaragoza, el inventario más lejano en el tiempo e indiscutiblemente el de mayor valor histórico es el elaborado por Diego Fraylla, Rector de dicha Universidad durante los años 1595 y 1596<sup>12</sup>.

Nacido en la zaragozana localidad de la Almunia de Doña Godina, canónigo y Prior de La Seo, Diego Fraylla y Fernández de Luna fue licenciado en artes y doctor en teología por la Universidad de Zaragoza<sup>13</sup>, siendo nombrado el 16 de agosto de 1583 por el Rector Juan Marco primer Vicerrector de la misma<sup>14</sup>, cargo que desempeñará entre 1583 y 1593, pasando posteriormente a ejercer el oficio de Rector durante 1595 y 1596<sup>15</sup>.

Fue comisionado por la Universidad y por la ciudad de Zaragoza para escribir el Lucidario, y participó activamente en representación del grupo de los teólogos en la redacción de los Estatutos de 1597. Muy apreciado por el arzobispo de Zaragoza, don Hernando

---

<sup>12</sup> Ver: Gómez Uriel, Miguel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa*, Calixto Ariño, Zaragoza, 1884, tomo I, pp. 527-529.

<sup>13</sup> Según aparece consignado en el propio Lucidario. Efectivamente, Fraylla accedió el 1 de febrero de 1584 al grado de doctor en Teología.

<sup>14</sup> Así: Camón y Tramullas, Inocencio, *Noticias sobre la Universidad de Zaragoza*, manuscrito nº 148 del Archivo Universitario de Zaragoza, encuadernado en pergamino, s/f, (alrededor de 1786), folio 66 b.

<sup>15</sup> Ver sobre el particular: Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza*, «Tip. La Académica», Zaragoza, 1926, pp. 36 y 37.

de Aragón<sup>16</sup>, y por el propio Pedro Cerbuna<sup>17</sup>, quien le nombró canónigo y después Prior de la Seo<sup>18</sup>. Presidió el funeral de Cerbuna celebrado en la Magdalena. Falleció el 27 de febrero de 1607, siendo enterrado en La Almunia en su capilla familiar.

Dicho inventario se encuentra en el capítulo XVI del llamado Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza<sup>19</sup>, manuscrito redactado por Fraylla de 93 folios<sup>20</sup> fechado el año 1603 que narra los avatares de la Universidad de Zaragoza durante sus veinte primeros años de andadura, concretamente desde su fundación en 1583 hasta dicho año de 1603<sup>21</sup>.

Tal códice no llegó a ser publicado<sup>22</sup>, pero afortunadamente se conserva el manuscrito original en la Biblioteca Nacional<sup>23</sup>. La

<sup>16</sup> El importante apoyo arzobispal puede indudablemente ayudar a explicar su fructífera carrera eclesiástica. En este sentido: Canellas López, Angel, «Presentación» a la edición de Fraylla, Diego, Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1983, p. 6.

<sup>17</sup> Borao llega a calificar a Fraylla como el confidente del propio Cerbuna. Así: Borao, Gerónimo, Historia de la Universidad de Zaragoza, op. cit., p. 123.

<sup>18</sup> En este sentido: Camón y Tramullas, Inocencio, Noticias sobre la Universidad de Zaragoza, manuscrito, op. cit., folio 66 b.

<sup>19</sup> Fraylla, Diego, Lucidario de la Universidad y Estudio General de la Ciudad de Zaragoza y de las cosas y sucesos de ella, manuscrito, Zaragoza, 1603. Existe una excelente edición de esta trascendental obra preparada por Angel Canellas López, op. cit.

<sup>20</sup> Códice de tamaño folio, en letra de la época, de 93 hojas numeradas, seguidas de otras 6 hojas en blanco, de las que las tres primeras están numeradas y las tres restantes aparecen sin numeración. Al principio de la obra hay 14 folios sin numerar, de los que siete son utilizados para la dedicatoria a los jurados del concejo de la ciudad y para desarrollar la tabla del contenido del Lucidario.

<sup>21</sup> El propio Lucidario recoge la fecha de 12 de marzo de 1603 como la de conclusión efectiva del trabajo, si bien la dedicatoria preliminar que precede al índice aparece fechada el 18 de marzo.

<sup>22</sup> La redacción del Lucidario generó tal aprecio que, como afirma Camón, se «determinó se hiciesen dos copias, y permaneciese en el Archivo la una, y en poder del Señor Rector la otra; ninguna teníamos en el año de 1738». Camón y Tramullas, Inocencio, Noticias sobre la Universidad de Zaragoza, manuscrito, op. cit., folio 66 b.

<sup>23</sup> Sección de manuscritos, signatura 939. Con anterioridad estuvo depositado durante muchos años en la Biblioteca Real.

Biblioteca General Universitaria de Zaragoza guarda copia de este trascendental documento realizada para su propio uso por el jurista Inocencio Camón y Tramullas en 1768<sup>24</sup>, si bien el modelo que utiliza no es el original de 1603 sino una primera copia propiedad del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza<sup>25</sup>, hoy vergonzosamente extraviada<sup>26</sup>, realizada en 1738 por el escribiente José Martínez<sup>27</sup>, por petición expresa de Diego Barbastró<sup>28</sup>, diputado en Madrid por la Universidad de Zaragoza<sup>29</sup>.

La estructura de esta fundamental obra es ciertamente deudora de una sistemática historicista<sup>30</sup>, dedicando un tercio de la misma a informar, a lo largo del capítulo I, de los orígenes y fundación del Estudio General de Zaragoza y analizando en el capítulo II el con-

---

<sup>24</sup> Dicha copia esta registrada en la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza en la sección de manuscritos con el número 191. Son 169 folios de papel útiles. A partir del folio 69 se copia el inventario del Archivo de la Universidad de Zaragoza elaborado en 1769, lo que refuerza la tesis de que Camón no transcribió ambos documentos por ningún encargo oficial, afirmación que en cualquier caso parece probar la nota que aparece tras la rúbrica autógrafa de Camón, «Es de mi propio uso, y trabajo mío peculiar». En la página inicial Camón escribe: «Este libro lo hice encuadernar en este año de 1771 el día seis de enero, habiéndolo copiado de los que cita».

<sup>25</sup> Como señala el mismo Camón en una nota a pie de página correspondiente al folio 68, con el que el jurista historiador cerraba la copia del Lucidario: «Yo saqué esta copia el año de 1768 del que tiene la Universidad en el Archivo».

<sup>26</sup> Custodiada en el Archivo Histórico Universitario de Zaragoza, Jiménez Catalán y Sinués dan noticia de su conservación en 1922. Jiménez Catalán, Manuel, y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., vol I, p. XVI. Sin embargo, su extraña desaparición en la actualidad se presenta con tintes escandalosos.

<sup>27</sup> Concluida el 15 de abril de 1738, esta primera copia tenía una extensión de 124 folios útiles. Autorizada por Blas Antonio Nasarre y Ferriz, los trámites corrieron a cargo del bibliotecario real Juan Iriarte, que encargó la transcripción al escribiente José Martínez.

<sup>28</sup> Según constata el propio Inocencio Camón en el folio primero de su copia del Lucidario de Fraylla.

<sup>29</sup> Ver, sobre el particular: Borao, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, op. cit., p. 5, nota 1.

<sup>30</sup> En este sentido: Canellas López, Angel, «Presentación» a la edición de Fraylla, Diego, *Lucidario de la Universidad...* op. cit., p. 7.

flicto que provocó dicho asentamiento entre las ciudades de Huesca y Zaragoza.

El criterio cronológico cede a continuación ante una exposición por materias, en la que se van desgranando aspectos tan importantes como el establecimiento de la jurisdicción rectoral (cap. III); los conflictos con los estudios que tenía en aquella época la Compañía de Jesús en Zaragoza (cap. IV); el nacimiento de los Colegios mayores (cap. V); las bases jurídicas y privilegios de la Universidad Caesaraugustana (cap. VI); la Capilla de la Universidad (cap. VII); la cofradía de estudiantes (cap. VIII); el edificio de la Universidad (cap. IX); el gobierno universitario (cap. X y XI); la hacienda universitaria (cap. XII a XV); el Archivo universitario (cap. XVI); y el patronato real (cap. XVII).

El Archivo Histórico Universitario de Zaragoza y sus fondos documentales son objeto pues para Fraylla de cuidada atención en el capítulo XVI. En el manuscrito original divide dicho epígrafe el autor en dos partes perfectamente diferenciadas, que para su mejor estudio podrían hoy estructurarse en tres. En cualquier caso, las limitaciones de espacio de este trabajo y el propio sentido común aconsejan remitir al propio Lucidario, accesiblemente editado en 1983, como ya he señalado, por Angel Canellas con ocasión del cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Zaragoza.

Por tanto, con carácter ciertamente telegráfico, tan sólo subrayar que en primer lugar hace un recorrido exhaustivo por todas las escrituras y privilegios que se hallan dentro del arca de la Universidad. En concreto Fraylla menciona la existencia de 31 documentos, entre los que destacan poderosamente los Estatutos de 20 de mayo de 1583 sacados en pública forma por Miguel Español, dos bulas del Papa Sixto IV, una bula de León X, un privilegio del rey Juan II, varios trasuntos de privilegios de los reyes Pedro IV y Carlos V y de dos bulas del Papa Pablo IV, algunas copias sobre procesos de causas civiles y criminales en los que intervenía dicha Universidad e interesantes papeles sobre la hacienda universitaria zaragozana<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> Canellas hace notar que únicamente 24 documentos de los 31 que recoge Fraylla en su Lucidario aparecen ya en el inventario de 1769, lo que supone aproximadamente la pérdida de una cuarta parte del fondo documental. Así: Canellas López, Angel, «Presentación» a la edición de Fraylla, Diego, Lucidario de la Universidad... op. cit., p. 101, nota 1.

En segundo lugar, prosigue Fraylla dando igualmente noticia de todos aquellos documentos que deben ser necesariamente devueltos al Archivo de la Universidad, encontrándose en aquellos momentos en poder de Martín Español, secretario de la misma, en manos del Obispo de Zaragoza o en posesión el Archivo de la Catedral de La Seo. Entre tales papeles destacan los primeros Libros de Receptorías o Cuentas, un par de Libros de Grados y varios documentos sobre las controversias surgidas entre Huesca y Zaragoza, entre los que destaca un libro impreso obra de Juan Gaspar Hortigas en favor de la Universidad de Zaragoza y en contra de la de Huesca<sup>32</sup>.

En tercer y último lugar, deja perfectamente consignados todos aquellos actos y escrituras que, según su parecer, era absolutamente imprescindible que se sacaran en forma por su especial relevancia y vinculación directa con la Universidad. Fraylla menciona un total de 18 documentos cuya copia resulta ciertamente necesaria. Entre éstos sobresalen los Estatutos de 6 de diciembre de 1597, los libros de la cuenta de la obra de la Universidad, dos deliberaciones del Capitol y Consejo de Zaragoza y el acto de la venta de las casas que enajenó Pedro Monterde a la Universidad.

En definitiva, Diego Fraylla en este capítulo XVI de su indispensable Lucidario hace una puntual y completa referencia a los más antiguos y principales papeles del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza, incluyendo bulas y privilegios, hoy desgraciadamente perdidos, que afectaban no sólo a esta Universidad sino incluso a la vieja Escuela de Artes, convirtiéndose de este modo con derecho propio en el primer inventario documental de la historia de la Universidad de Zaragoza.

---

<sup>32</sup> Hortigas, Juan Gaspar, *Patrocinium pro inclito ac florentissimo Caesaraugustano Gymnasio, Portonariis*, 1586. Este importantísimo libro todavía se encontraba en el Archivo Universitario en 1769, incluyéndose dentro del ligamen número 11, el correspondiente a los papeles y libros sueltos. Sin embargo, será otra de las sensibles pérdidas ocasionadas por la fiereza y sinrazón francesa en el dramático segundo sitio de Zaragoza, que culminará el 18 de febrero de 1809 con la práctica destrucción del edificio de la Universidad y de buena parte de sus fondos bibliográficos y documentales.

### 3. El inventario de José Domingo de Assín de 1756

Habrá que esperar exactamente un siglo y medio para que se inicien los trabajos preparatorios para la confección de un nuevo inventario general de los fondos documentales del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza. Sorprendentemente ignorada su mera existencia, aún por los propios historiadores y documentalistas especialistas en la materia<sup>33</sup>, encontré la primera pista sobre este nuevo índice al estudiar la copia manuscrita del índice de Inocencio Camón de 1769, el cual incluía dentro de su ligamen número 11 la referencia de un inventario anterior, que aparecía sin fechar, sobre los papeles y escrituras que se conservaban en el Archivo.

Así, tomando como fecha límite el año 1769, comencé a analizar cada uno de los Libros de Gestis anteriores para seguir el rastro del mencionado índice, hasta encontrar, por fin, referencias directas al mismo en el tomo correspondiente a los cursos comprendidos entre octubre de 1753 y mayo de 1755 y en el tomo que recoge los cursos entre mayo de 1755 a octubre de 1758.

Dicho inventario fue obra del Notario de número y Secretario de la ciudad de Zaragoza y, por ende, de la propia Universidad, José Domingo de Assín<sup>34</sup>, quien siguió para la catalogación de los documentos una ordenación por ligámenes<sup>35</sup>, iniciando así una acertada práctica que se repetirá con posterioridad en el índice elaborado por Inocencio Camón en 1769.

---

<sup>33</sup> Sólo Canellas da noticia de su existencia con una breve alusión, en la que erróneamente fecha la realización del inventario en 1758. Así: Canellas López, Angel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770*, op. cit., p. 7.

<sup>34</sup> Notario de número de la ciudad de Zaragoza, Secretario de su Ayuntamiento y de la Universidad y Síndico General de ella, ejerce por primera vez como Secretario de la Universidad certificando la reunión del Claustro de 27 de abril de 1754. Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 27 de abril de 1754, Libros de Gestis, cursos 1753-1755, tomo 8, folio 43 b.

<sup>35</sup> Según se desprende de las palabras del propio Assín, al informar al Claustro de la completa realización del inventario. Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de marzo de 1756, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folio 123 b.

Manuscrito redactado en folio y encuadernado en pergamino, aparece sin fechar, escrito en la ciudad de Zaragoza y con un título suficientemente indicativo: Descripción o inventario de todos los privilegios reales y pontificios, bulas y provisiones de S.M. y señores de su Real Consejo de Castilla, papeles y escrituras, procesos, representaciones y libros comprendidos en el cabreo que tiene la Universidad literaria de Zaragoza.

Fruto de la barbarie francesa, este índice se quemó, como la mayor parte de los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad, durante el segundo sitio de Zaragoza<sup>36</sup>, al destruirse casi completamente el edificio universitario el 18 de febrero de 1809<sup>37</sup>. Una de las pocas posibilidades de supervivencia del inventario hubiera residido, como ocurrió con el catálogo de José Aspas de 1781, en haberse insertado, el original o una copia, en los Libros de Gestis correspondientes, lo que desafortunadamente no se realizó.

No obstante, tales Libros de Gestis sí que conservan referencias suficientes que ayudan a explicar las razones que motivaron su redacción, el proceso de elaboración del mismo, los sujetos que intervinieron en su composición y las consecuencias que su confección llevó aparejadas.

Así, la idea de realizar un nuevo índice que recogiera todos los fondos documentales del Archivo partió del Fiscal de la Universidad, Francisco de Soto<sup>38</sup>, quien hizo presente al Claustro en su reunión de 7 de septiembre de 1754 sus intenciones de formar un inventario de la totalidad de los papeles que se encontraban en el Archivo de la Universidad, solicitando que, con esa finalidad y con la asistencia

---

<sup>36</sup> «En la destrucción del edificio causada por las minas cebadas del ejército francés pereció por completo la biblioteca, parte porque realmente quedaría abrasada o inutilizada en las ruinas, parte porque sería indudablemente depredada por españoles y franceses». Así: Borao, Gerónimo, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, op. cit., p. 60.

<sup>37</sup> Ver: Jiménez Jiménez, María Rosa, «La crisis de la Universidad del Antiguo Régimen y el comienzo de la Universidad liberal», en: *VVAA, Historia de la Universidad de Zaragoza*, op. cit., p. 242.

<sup>38</sup> Francisco Tomás de Soto se licenció en la Facultad de leyes de Zaragoza el 9 de abril de 1731, doctorándose en dicha facultad el 19 de abril de ese mismo año. Fue Fiscal de la Universidad de Zaragoza entre octubre de 1753 y octubre de 1755. Dos meses después falleció, sustituyéndole como Fiscal José Ponte.

del Secretario, José Domingo de Assín, se le permitiese sacar de dicho Archivo todos los escritos que allí se guardaban <sup>39</sup>.

Una semana más tarde, el propio Francisco de Soto informa al Claustro de haber tomado a su cargo todos los papeles, escrituras, procesos y privilegios que se guardaban en el Archivo de la Universidad con la ya mencionada asistencia de José Domingo de Assín «para poder con todos ellos hacer una puntual Descripción, Índice y Cabreo de todos aquellos» <sup>40</sup>.

No obstante, el Claustro no vuelve a tratar sobre la realización del inventario hasta un año más tarde, en el que se notifica la muerte del Fiscal Francisco de Soto, que había desempeñado tan importante cargo hasta octubre de 1755, dos meses antes de su muerte. En la reunión claustral de 2 de diciembre de 1755 se resuelve que pase el Secretario de la Universidad, José Domingo de Assín, a recoger los «papeles y escrituras pertenecientes a la Universidad, que había tomado (Soto) de su Archivo, para hacer un Cabreo o Descripción de todos ellos» <sup>41</sup>, señalando el Claustro en su acuerdo que se ponga en contacto con Francisco Calaf <sup>42</sup>, Abogado de la Real Audiencia de Aragón, a cuyo cargo habían quedado todos los documentos custodiados por el recién fallecido Fiscal.

---

<sup>39</sup> «El Sr. Fiscal hizo presente... en formar el cabreo de todos los papeles que se hallaban en el Archivo, y que a este fin, diése orden el Claustro para que con asistencia del presente Secretario se sacasen de él, formándose una nota o memoria de todos». Claustro de la Universidad de Zaragoza de 7 de septiembre de 1754, Libros de Gestis, cursos 1753-1755, tomo 8, folio 121.

<sup>40</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 14 de septiembre de 1754, Libros de Gestis, cursos 1753-1755, tomo 8, folio 124.

<sup>41</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 2 de diciembre de 1755, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folio 96.

<sup>42</sup> Jiménez Catalán da un par de noticias inconexas sobre el particular, equivocándose completamente al afirmar que el Claustro comisiona a Calaf en marzo de 1756 «para que recoga y corrija todos los papeles que había sacado del archivo el difunto D. Francisco de Soto, haciendo un cabreo». Ver: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, p. 305. En esa fecha el inventario ya había sido realizado por Assín, y la comisión a Calaf, acordada en Claustro de 2 de diciembre, se limitaba a hacerse cargo de todos los papeles de Soto para entregárselos inmediatamente a la Universidad.

Tres meses más tarde, Assín declara al Claustro en su reunión de 8 de marzo de 1756 haber cumplido el encargo que se le había confiado tras reunirse con la viuda del propio Soto y, lo que es más importante, señala que tras recoger todos los documentos, «deseando servir a la Escuela, había tomado a su cargo hacer el expresado índice o cabreo de todos los referidos papeles y escrituras, y lo había pasado a manos del Sr. Rector, para que su señoría lo hiciese presente al Claustro»<sup>43</sup>.

Así pues, Assín presenta al Rector el nuevo inventario ya completo a comienzos de marzo de 1756. El trabajo debió ser satisfactorio, lo que se deduce del examen positivo que del mismo realizó una comisión nombrada a tal efecto e integrada por los catedráticos Francisco de Paula Roa y Rey, Manuel Vicente Aramburu de la Cruz y Juan Crisóstomo García de Navasqués<sup>44</sup>. Igualmente apoya esta afirmación la considerable cantidad con la que el Claustro, tras una cierta dilación<sup>45</sup>, le gratificó por el arreglo de los papeles del Archivo<sup>46</sup>.

La importancia de este nuevo inventario general fue grande, ya que no sólo recogía el testigo del realizado siglo y medio antes por Diego Fraylla, consignando una cantidad muy importante de nuevos documentos, sino que incluso propició, con la finalidad de salvaguardar del polvo y de los ratones a los referidos papeles y escrituras, la construcción en la misma sala del Claustro de un armario con tres llaves y con distintas divisiones para colocar los documentos por ligámenes, tal como acababan de ser ordenados<sup>47</sup>.

---

<sup>43</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de marzo de 1756, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folios 123 y 123 b.

<sup>44</sup> Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 11 de junio de 1756, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folios 173 b y 174.

<sup>45</sup> Ver sobre el particular: Instancia presentada por Joseph Domingo de Assín al Rector en diciembre de 1756, en: Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folios 206, 206 b y 207.

<sup>46</sup> Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 11 de diciembre de 1756, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folio 209.

<sup>47</sup> Según se deduce de los distintos acuerdos del Claustro. Ver: Clausuros de la Universidad de Zaragoza de 8 de marzo y de 8 de abril de 1756, Libros de Gestis, cursos 1755-1758, tomo 9, folios 123 b, 146 y 146 b.

#### 4. El inventario de Inocencio Camón de 1769

Unos pocos años más tarde, concretamente en 1769, se va a redactar un nuevo inventario general, el tercero, consignando todos los papeles y escrituras existentes en el Archivo Universitario de Zaragoza. La iniciativa para su elaboración se debió al Consejo Real<sup>48</sup>, que en Auto acordado del Consejo pleno de 14 de febrero de 1769<sup>49</sup> ordenaba la catalogación y registro de todos los fondos documentales de los distintos Archivos Universitarios<sup>50</sup>.

Efectivamente, tras el Auto acordado del Real Consejo de 20 de diciembre de 1768, que establecía la creación de los Directores de Universidades, el expediente pasó a los Fiscales del Consejo Pedro Rodríguez Campomanes y José Moñino, quienes expusieron el 7 de febrero las medidas que, a su juicio, deberían promover los recién nombrados Directores para beneficio de la enseñanza pública en los distintos Estudios Generales, exigiéndose entre éstas el registro de los fondos documentales de los Archivos Universitarios<sup>51</sup>.

A la vista de lo expuesto por ambos Fiscales se formalizó, por el pleno del Consejo Real, la correspondiente Instrucción a los Direc-

---

<sup>48</sup> Canellas otorga sorprendentemente dicha iniciativa al Real y Supremo Consejo de Aragón, lo cual es desgraciadamente imposible, pues tan importante órgano había desaparecido ya muchos años atrás, como otra lamentable consecuencia de los sucesos de 1707 y sus Decretos de Nueva Planta. Ver: Canellas López, Angel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1983, p. 3.

<sup>49</sup> Ver: Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos, con distinción de los que pertenecen al Consejo pleno, o a cada sala en particular, y las fórmulas de las cédulas, provisiones y certificaciones respectivas*, 2 tomos, Imprenta de la viuda e hijo de Marín, Madrid, 1796. En su tomo I, páginas 92 a 100, Escolano de Arrieta recoge los autos acordados de 20 de diciembre de 1768 y de 14 de febrero de 1769, así como la Real Cédula de 14 de marzo de 1769.

<sup>50</sup> Lo que ciertamente supone, como afirma Moralejo Alvarez, «la primera intervención de los organismos estatales en los depósitos documentales universitarios». Así: Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», *op. cit.*, p. 187.

<sup>51</sup> Ver sobre el particular: Escolano de Arrieta, Pedro, *Práctica del Consejo Real...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 91 y 92.

tores de Universidades<sup>52</sup> mediante un nuevo Auto acordado de 14 de febrero. Al día siguiente se entregó copia certificada al Rey y, por su real resolución, publicada en el Consejo pleno de 7 de marzo, aprobó aquél lo ya determinado por el Consejo, para cuyo general cumplimiento se expidió, con la inserción de la mencionada Instrucción, la Real Cédula de 14 de marzo de 1769<sup>53</sup>.

El artículo cuarto de dicha Instrucción taxativamente disponía que «en el término de seis meses han de formar, donde ya no le hubiere, un índice de todos los papeles del Archivo»<sup>54</sup>. El Rector de la Universidad de Zaragoza, Jacinto Mariano de Blancas, se apresuró, el 28 de abril, a satisfacer lo prescrito por el mencionado auto<sup>55</sup> mediante la formación, con la finalidad de inventariar los fondos documentales del Archivo zaragozano, de la correspondiente comisión del Claustro formada por los doctores José Berné, Faustino de Acha, José Aspas, Francisco Larraz y José de Mendoza<sup>56</sup>, delegación dirigida por el jurista Inocencio Camón, uno de los per-

---

<sup>52</sup> Instrucción a los Directores de Universidades, formalizada en el Auto acordado de 14 de febrero de 1769, recogido en la Real Cédula de 14 de marzo de 1769. Compuesta por cuarenta artículos, el cuarto subraya la obligatoriedad de componer cada Universidad un índice de sus fondos documentales «dividido por clases de materias, y cada clase por orden de tiempos, en que se anoten los asuntos, y exprese la decisión o estado en que quedaron».

<sup>53</sup> Ver: Moreno Garbayo, Natividad, Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional: Catálogos, 2 tomos, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional de Archivos, Madrid, 1977. En concreto, la Real Cédula que aquí interesa en tomo I, que va de 1366 a 1801.

<sup>54</sup> Artículo 4º de la Instrucción a los Directores de Universidades, formalizada en el Auto acordado de 14 de febrero de 1769, recogido en la Real Cédula de 14 de marzo de 1769.

<sup>55</sup> Según reconoce el propio inventario en su folio primero, que corresponde, como luego expondré, al folio 69 del libro copiado por Inocencio Camón.

<sup>56</sup> El pleno del Claustro zaragozano comisionó, siguiendo lo prescrito por el artículo 4º de la Instrucción a los Directores de Universidades, a un doctor por cada Facultad mayor. Así, por la de Teología intervino José Berné, por la de Leyes Faustino de Acha, por la de Cánones José Aspas, por la de Medicina Francisco Larraz y por la de Artes José de Mendoza, todos ellos dirigidos, por expreso deseo del Rector, por el jurista e historiador Inocencio Camón.

sonajes más polifacéticos y de mayor valía de la Universidad Caesaraugustana.

Inocencio Camón y Tramullas nació en Zaragoza en 1726, recibió el grado de bachiller en Artes en 1747, pasando a continuación a cursar estudios de Jurisprudencia y obteniendo el grado de doctor en Leyes el 17 de octubre de 1751. Nombrado catedrático de Código el 13 de octubre de 1770, pasó a desempeñar la cátedra de Vísperas de Leyes diez años más tarde, a partir del 12 de octubre de 1780<sup>57</sup>. Secretario del Colegio de Abogados de Zaragoza, destacó igualmente en la Real Audiencia de Aragón como Relator de lo civil.

Excelente historiador, dedicó buena parte de su vida a escribir las memorias de la Universidad de Zaragoza, si bien algunos de sus manuscritos no llegaron a ver nunca la luz de la imprenta<sup>58</sup>. Entre los que gozaron de mejor suerte cabe subrayar: Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza<sup>59</sup>, y sus imprescindibles Memorias Literarias de Zaragoza<sup>60</sup>. Dirigió el inventario de documentación del Archivo Universitario de 1769. Falleció en Zaragoza el 6 de agosto de 1793, siendo enterrado en la Capilla del Real Convento de San Francisco de Zaragoza<sup>61</sup>.

No tiene sentido la interpretación ofrecida por Jiménez Catalán sobre el origen de este nuevo inventario de 1769, seguida igualmente por Moralejo Alvarez. Ambos autores relacionan la elaboración de

---

<sup>57</sup> Ver sobre el particular: Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza*, op. cit., pp. 385-389.

<sup>58</sup> En especial debe destacarse: Camón y Tramullas, Inocencio, *Noticias sobre la Universidad de Zaragoza*, manuscrito nº 148 del Archivo Universitario de Zaragoza, encuadernado en pergamino, s/f, 395 folios.

<sup>59</sup> Camón y Tramullas, Inocencio, *Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza: Número de sus Catedráticos, Doctores y Maestros Graduados en la misma; la renta que tienen señalada sus Cátedras, y los Colegios de Estudios que en el día frecuentan*, Imprenta de Francisco Moreno, Zaragoza, 1769.

<sup>60</sup> Camón y Tramullas, Inocencio, *Memorias Literarias de Zaragoza*, 3 volúmenes, Imprenta de Francisco Moreno, Zaragoza, 1768-1769. En la Biblioteca Universitaria de Zaragoza se conserva un ejemplar de esta obra, encuadernada junto al Plan que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza del mismo Inocencio Camón.

<sup>61</sup> Ver: Gómez Uriel, Miguel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa*, op. cit., tomo I, pp. 271 y 272.

dicho catálogo con una Real Orden del Consejo Real de 30 de enero de 1779<sup>62</sup>, lo que es obviamente imposible<sup>63</sup>. La verdadera consecuencia que dicha Orden provocará, como luego expondré, será la redacción del índice dirigido por José Aspas en 1781.

En cualquier caso, el inventario se concluyó el 21 de diciembre de 1769<sup>64</sup>, acompañándose de un dibujo del mismo Archivo obra de Inocencio Camón, si bien unos meses más tarde el propio Camón incorporó nuevos documentos que habían sido trasladados al Archivo a comienzos de 1770, finalizando definitivamente el índice el 25 de marzo de 1770<sup>65</sup>. Compuesto por 163 hojas<sup>66</sup>, su vida fue ciertamente efímera al perecer, junto con la mayor parte de la documentación del Archivo, el fatídico 18 de febrero de 1809 por obra y gracia del segundo sitio francés.

---

<sup>62</sup> Jiménez Catalán data la Orden del Consejo Real el día 5 de febrero de 1779. Sin embargo, tal fecha es la de la reunión del Claustro universitario zaragozano en la que se resuelve cumplir la mencionada Orden, que en realidad es dictada por el Consejo Real el día 30 de enero. En el texto de dicha Orden se instaba a las Universidades a llevar a cabo lo ya prescrito por la Real Cédula de 14 de febrero de 1769, poniendo como ejemplo de diligencia a la Universidad de Salamanca. Ver: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, p. 307.

<sup>63</sup> El error de Jiménez Catalán equivoca a Moralejo Alvarez, quien igualmente cita la mencionada Orden del Consejo Real como causa de la formación del nuevo inventario de 1769. Ver: Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», op. cit., p. 187.

<sup>64</sup> En el folio 168 de la copia elaborada por Camón se afirma haber inventariado toda la documentación que había entrado al Archivo hasta el día 17 de octubre de ese mismo año: «llega hasta el año escolástico que concluyó en el día 17 de octubre de este año de 1769, víspera de San Lucas».

<sup>65</sup> Existe una excelente edición de dicho inventario realizada, de nuevo, por Canellas López, Angel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770*, op. cit.

<sup>66</sup> Según se consigna en el folio 168 de la copia de Camón: «Certificamos los abajo firmantes Comisionados por el Sr. Rector y Claustro Pleno de la Universidad literaria de Zaragoza para la formación de este índice, y arreglo de su Archivo; que aquí se compone de ciento sesenta y tres hojas, incluidas ésta y la que se sigue escritas todas, foliadas y rubricadas por el Dr. D. Inocencio de Camón, que también ha formado al dorso de la página 6 la figura del Archivo para su buen manejo e inteligencia».

No obstante, y a diferencia de lo ocurrido con el índice de José Domingo de Assín, afortunadamente se conserva copia, realizada por el mismo Camón, de tan importante catálogo documental. Efectivamente, la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza en su sección de manuscritos guarda copia de este inventario con el número 191. Son 169 folios de papel útiles. Los 68 primeros contienen, como ya he señalado con anterioridad, el índice de Diego Fraylla, y a partir del folio 69 se encuentra recogido el nuevo catálogo de 1769.

Resulta igualmente necesario señalar que los diversos trabajos conducentes a la realización de este inventario de los fondos documentales del Archivo fueron metódicamente registrados en un diario<sup>67</sup>, obra una vez más de Inocencio Camón, que también fue consignado en el propio índice, dentro del ligamen 11 referente a papeles y libros sueltos.

Sin embargo, dicho diario y su correspondiente copia se destruyeron, como tantos otros documentos, tras la barbarie francesa desatada en 1809. Dicha pérdida, acompañada de la de los Libros de Gestis correspondientes a los cursos 1768-1769, 1769-1770 y 1770-1771 nos han privado de noticias sobre los diversos actos de clasificación, ordenación y catalogación de los documentos del inventario, así como del seguimiento de que éstos pudieran haber sido acreedores a través de los acuerdos del propio Claustro Universitario.

En cualquier caso, lo que parece indudable es que este índice fue realizado de forma muy satisfactoria<sup>68</sup>, clasificando todos los documentos por materias afines, organizando los fondos en ligámenes numerados, siguiendo la práctica instaurada unos años atrás por José Domingo de Assín en su catálogo de 1756, y otorgando a cada

---

<sup>67</sup> Diario del registro del archivo de la Universidad literaria de Zaragoza para la coordinación del índice que debe formar de los papeles existentes en él, con arreglo al Auto acordado del Real Consejo de 14.II.1769 y su capítulo IV, Copia simple escrita por el Dr. Camón, Zaragoza, 1769.

<sup>68</sup> Afirmación compartida por voces tan autorizadas como las de los responsables del Archivo Universitario en la recién concluida centuria. Así: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, p. 307; Alegre Andrés, Jesús, «Archivo de la Universidad», op. cit., p. 130; Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», op. cit., p. 188.

documento otro número propio, lo que indudablemente facilitaba considerablemente su búsqueda<sup>69</sup>.

El Archivo de la Universidad constaba de 10 armarios, con tres cajones cada uno de ellos. Estos fueron numerados correlativamente del 1 al 30, se formaron legajos colocándose en cajones distintos y además se asignó a cada documento un número individual para así favorecer todavía más su localización<sup>70</sup>. En concreto se establecieron 17 ligámenes de los distintos papeles, que en mi opinión pueden dividirse por materias afines distinguiendo siete grupos de documentación bien diferenciada.

En el primero se encontrarían los papeles referidos a la fundación y confirmación de la Universidad de Zaragoza, en especial los privilegios reales, las bulas pontificias, las ordinaciones y los estatutos (ligamen 1). En el segundo se hallan las rentas reales, las particulares y las concedidas por la ciudad de Zaragoza, los censales y los libros y documentos de la receptoría universitaria (ligámenes 2 y 3).

En el tercero se reúnen documentos referidos a honores, besamanos, preeminencias y comunicaciones reales sobre acontecimientos de singular importancia (ligámenes 4 y 5). En el cuarto coinciden los papeles sobre la economía y gobierno universitario, en especial provisiones de cátedras, provisiones de grados, planes de estudios, cédulas reales sobre el gobierno universitario o jubilaciones (ligámenes 6, 7, 8, 9 y 10).

En el quinto distinguimos los papeles y libros sueltos no catalogados en ningún otro ligamen, entre los que destacan el libro ya mencionado de Juan Gaspar Hortigas en favor de la Universidad de Zaragoza, las Memorias literarias de Zaragoza de Inocencio Camón, y el Plan del estado actual de la Universidad de este mismo autor, además del manuscrito ya comentado de José Domingo de Assín de 1756 en el que se inventariaban los fondos documentales del muchas veces ya mencionado Archivo Universitario (ligamen 11).

En el sexto, y más importante, se encuentran los Libros de Gestis, (ligamen 12), los Libros de Matrículas (ligamen 13), los Libros de Aprobaciones (ligamen 14) y los exámenes de latín (ligamen 15). En

---

<sup>69</sup> En este sentido: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, p. 310.

<sup>70</sup> Ver, sobre el particular: Canellas López, Angel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770*, op. cit., pp. 3-7.

el séptimo y último se hallan los documentos referidos a la jurisdicción universitaria, en especial los procesos ante la Real Audiencia de Aragón y los procesos civiles y criminales ante el Rector zaragozano (ligámenes 16 y 17).

Entre los documentos de mayor valor inventariados destacan a mi juicio la bula concedida por el Papa Sixto IV en 1474 de erección del Estudio general, los diversos estatutos de dicha Universidad, papeles relacionados con Pedro Cerbuna, con la visita de Felipe II, con Ramón de Pignatelli, con la expulsión de los jesuitas, con el santo oficio o con Gregorio Mayans, así como los Libros de Gestis, de Matrículas y de Aprobaciones.

En definitiva, la importancia del inventario de 1769 sigue siendo capital. Resulta sorprendente comprobar, como ya he señalado con anterioridad, que de los 31 documentos que recogía el Lucidario de Fraylla únicamente aparecen aquí 24, dato tremendamente significativo de los problemas que ya en el siglo XVIII estaba sufriendo el Archivo Universitario. En cualquier caso, el valor de este índice es indiscutible, al recoger gran número de papeles de los siglos XVII y XVIII que hoy no se conservan por su posterior destrucción en el segundo sitio francés, por lo que la mención de su misma existencia es la única referencia válida que sobrevive en la actualidad<sup>71</sup>.

## 5. El inventario de José Aspas de 1781

El siguiente inventario de los fondos documentales del Archivo Universitario de Zaragoza, marcado desde su nacimiento por una cierta polémica que todavía hoy le acompaña, se inicia una docena de años más tarde, concretamente en 1780, cuando el Claustro reunido el 8 de noviembre de dicho año decide encargar a una nueva comisión coordinada por el doctor en cánones José Aspas la elaboración de un nuevo índice de la documentación que daba vida al Archivo.

Tal encargo no deja de ser ciertamente sorprendente, al haberse realizado ya un completo inventario doce años atrás. El desconocimiento generalizado incluso de la mera existencia de este

---

<sup>71</sup> En este sentido: Canellas López, Angel, *El Archivo de la Universidad de Zaragoza en 1770*, op. cit., p. 4.

nuevo catálogo hace que las pocas referencias ofrecidas sobre el mismo por los especialistas, desde Jiménez Catalán<sup>72</sup> y Sinués y Urbiola hasta Moralejo Alvarez<sup>73</sup> sean ciertamente insatisfactorias e incluso erróneas, ya que si algún índice se basó en la Real Orden del Consejo Real de 30 de enero de 1779 fue el elaborado por Aspas en 1781 y no el catálogo de Inocencio Camón de 1769, si bien, como expondré a continuación, la verdadera iniciativa para la confección de este nuevo inventario se debe al Rector Blas Mathias de San Juan.

Posiblemente la causa de la confusión se deba a que en el propio texto de la Real Orden de enero de 1779 se recordaba a las Universidades la necesidad de cumplir lo establecido en la Real Cédula de 14 de marzo de 1769<sup>74</sup>, poniendo como ejemplo a la Universidad de Salamanca como autora de un «Índice completo, metódico y claro que ha formado por orden alfabético, expresando en él las Bulas, Privilegios, Reales Cédulas, Provisiones y papeles que existen en su Archivo»<sup>75</sup>.

En cualquier caso, la sorpresa en el seno del Claustro zaragozano fue mayúscula, como reflejan los correspondientes Libros de Gestis, al haber cumplido con creces lo estipulado por la mencionada Real Cédula diez años atrás. No obstante, dicho Claustro, reunido en sesión de 5 de febrero de 1779, decidió cumplir el nuevo encargo comisionando para tal fin al catedrático de Prima de Leyes Fran-

---

<sup>72</sup> Ver: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, pp. 306, 307 y 310.

<sup>73</sup> Ver: Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», op. cit., pp. 187 y 188.

<sup>74</sup> «El Consejo en su vista y de lo expuesto por el Sr. Fiscal ha acordado (entre otras cosas) se haga recuerdo a las Universidades del Reino, citándoles el ejemplar de la de Salamanca, de la formación del Índice, para que promuevan y cumplan por sí con el encargo que se les tiene cometido por la referida Real Cédula de 14 de marzo; Y a fin de que esa Universidad en la parte que le toca tenga entendida esta Resolución para su cumplimiento lo participo a V.S. de orden del Consejo». Carta dirigida al Rector y al Claustro de la Universidad de Zaragoza, fechada el 30 de enero de 1779 y firmada por Antonio Martínez y Salazar, *Libros de Gestis*, curso 1778-1779, tomo 16, folios 103 y 103 b.

<sup>75</sup> Carta dirigida al Rector... fechada el 30 de enero de 1779 y firmada por Antonio Martínez y Salazar, op. cit., folio 103.

cisco Paula de Roa y Rey<sup>76</sup>, no sin antes dejar consignado que la Universidad de Zaragoza ya contaba con un índice de todos los papeles que reposaban en su Archivo<sup>77</sup>.

Personalmente creo que el malentendido debió producirse por la absoluta falta de comunicación entre el Claustro zaragozano y el Consejo Real, ya que éste no dispuso, al parecer, del inventario realizado en 1769 por Inocencio Camón, lo que no ocurrió, por ejemplo, con el catálogo elaborado por la Universidad de Salamanca. En cualquier caso, el Claustro Universitario de Zaragoza decidió cumplir lo mandado por la Real Cédula, y como ya había un índice general recién formado, dispuso su revisión, adición y puntualización en un nuevo catálogo<sup>78</sup>.

Sin embargo, Francisco Paula de Roa no llegó a cumplir el mandato del Claustro, muy posiblemente por lo absurdo de volver a catalogar una documentación que había sido felizmente registrada unos pocos años atrás. No obstante, año y medio más tarde el propio Rector, Blas Mathias de San Juan retoma la idea anterior de inventariar de nuevo los fondos documentales del Archivo, y con la sorprendente explicación de que «hacía muchos años no se había hecho Inventario de los Libros y Papeles que se hallaban en el Archivo»<sup>79</sup>

---

<sup>76</sup> «Se acordó se obedezca que cumpla y ejecute en todo y por todo lo que por el Real y Supremo Consejo se manda a cuyo fin quedó encargado el Sr. Dr. D. Francisco Paula de Roa», Claustro de la Universidad de Zaragoza de 5 de febrero de 1779, Libros de Gestis, curso 1778-1779, tomo 16, folios 101 b y 104.

<sup>77</sup> En este sentido: «asimismo se tiene formado índice de los Privilegios, Registros y papeles de la Escuela que paran en su Archivo de que tienen noticia algunos señores que a este fin comisionó el Claustro», Claustro de la Universidad de Zaragoza de 5 de febrero de 1779, Libros de Gestis, curso 1778-1779, tomo 16, folio 101 b.

<sup>78</sup> En la propia Instrucción a los Directores de Universidades se especificaba que, en el supuesto de que la Universidad ya contara con inventario, éste se revisaría por las personas que, en su caso, habrían de haber elaborado el nuevo índice: «donde hubiere índice ya formado se revea, adicione y puntualice, en el modo que va explicado, por los que deberían hacerle de nuevo si no lo hubiese». Artículo 4º de la Instrucción a los Directores de Universidades, formalizada en el Auto acordado de 14 de febrero de 1769, recogido en la Real Cédula de 14 de marzo de 1769.

<sup>79</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de noviembre de 1780, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 34.

propone al Claustro en su reunión de 8 de noviembre de 1780 la formación de una nueva comisión que, dirigida por José Aspas, e integrada por Joaquín Romeo de Latorre, Fray Nicolás Frayse y José Royo<sup>80</sup> se ocupe de la catalogación «de los Libros y Papeles que se hallaban en el Archivo... de las Alhajas y demás bienes que se hallaban dentro del edificio de la Escuela»<sup>81</sup>.

Esta comisión sólo llevó a buen término la segunda parte de su encargo, exponiendo José Aspas en el Claustro de 8 de enero de 1781, junto con Latorre y Royo, que «se había hecho y formado el Inventario de todas las Alhajas pertenecientes a la Capilla, Sacristía y Sala del Claustro de esta Escuela»<sup>82</sup>. El Rector y los Consiliarios ordenaron a su vez a los comisionados que pesaran cada una de las jocalías, vasos sagrados y demás ornamentos de la Universidad anotando su peso en el nuevo índice<sup>83</sup>, lo que efectivamente llevaron a cabo Aspas y Latorre formalizándolo en el Claustro de 7 de abril de 1781<sup>84</sup>.

No obstante, paralelamente a esta primera comisión, el mismo Claustro de 8 de noviembre acuerda inventariar los libros duplicados y de deshecho y los papeles desordenados e inútiles «que se habían depositado en el Archivo antiguo en el que por la humedad del sitio, y abundancia de ratones y sabandijas se inutilizaban cada día»<sup>85</sup>, formando con este fin una nueva comisión que, coordinada de nuevo por José Aspas, acompañado esta vez por Inocencio

<sup>80</sup> Dicha comisión estuvo efectivamente formada por los doctores José Aspas representando a la Facultad de Cánones, Nicolás Frayse a la Facultad de Teología, Joaquín Romeo de Latorre a la de Artes y José Royo a la de Medicina.

<sup>81</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de noviembre de 1780, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 34.

<sup>82</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de enero de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 103 b.

<sup>83</sup> Dicho mandato se repitió en el Claustro de 8 de marzo siguiente. Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de marzo de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 161 b.

<sup>84</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 7 de abril de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 189 b y 190.

<sup>85</sup> Según las propias palabras de José Aspas al Claustro de 6 de febrero, anunciando haber vendido los libros duplicados. Claustro de la Universidad de Zaragoza de 6 de febrero de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 121.

Camón<sup>86</sup> y por Joaquín Campos, se encargará del registro de los mencionados papeles y libros y de la posterior venta de aquellos ejemplares repetidos, «y con lo que produjesen reemplazar algún libro si faltase, y en caso de quedar algún remanente emplearlo en la misma Librería»<sup>87</sup>.

El inventario ya concluido se presenta puntualmente por José Aspas en la sesión del Claustro de 8 de enero de 1781, acordando éste «que a beneficio de ella (de la Biblioteca) se permuten o vendan dichos duplicados, y se ponga su producto en el Receptor de la Universidad»<sup>88</sup>, formalizándose dicha venta por los propios Aspas y Campos con el librero José Monge por un contrato de permuta firmado el 6 de febrero<sup>89</sup>, lo que provocará una agria polémica, en la que por razones de extensión no puedo ahora detenerme, entre varios miembros del propio Claustro universitario y el catedrático de la Facultad de Leyes Francisco Paula de Roa, quien presentará ante el mismo Claustro una protesta por daños y perjuicios<sup>90</sup> redac-

---

<sup>86</sup> A quien el Claustro de 29 de diciembre de 1780, basándose en un Memorial presentado por el propio Rector, Puntos que presenta el Rector, Dr. Blas Mathias de San Juan, para conferencia y deliberación del Claustro extraordinario de Señores Catedráticos y Consiliarios del día 29 de diciembre de 1780, le encargará personalmente la verificación de la entrega de todos los papeles y documentos propiedad del Archivo que se encontraran en los domicilios particulares de los profesores, con la finalidad de integrarlos en el nuevo índice, labor que ciertamente no realizó. Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 29 de diciembre de 1780, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 102 b. El Memorial del Rector en: Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 98, 98 b y 99.

<sup>87</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de noviembre de 1780, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 34 b.

<sup>88</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 8 de enero de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 104 b.

<sup>89</sup> Contrato de permuta celebrado el 6 de febrero de 1781 entre el librero Josef Monge y los Consiliarios Josef Aspas y Joaquín de Campos, por el que el primero se obliga a pagar 140 libras jaquesas. Compulsado por el Secretario de la Universidad, Eustaquio Vidal y Latorre. Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 381 y 381 b.

<sup>90</sup> Basada en que la venta no fue pública, no se dejó comprar a los profesores y doctores interesados, no se discutió por el Claustro de Consiliarios y se hizo sin el consentimiento de los Comisionados a la librería Inocencio Camón y Faustino de Acha. Ver: Protesta de Francisco Paula de Roa

tada en forma de Memorial<sup>91</sup> solicitando «se le de testimonio para usar de su derecho en la Superioridad»<sup>92</sup>.

En cualquier caso, el inventario de los papeles desordenados e inútiles y de los libros duplicados y de deshecho que se hallaban en el Archivo antiguo se hace presente al Claustro, en su sesión de 8 de enero de 1781, por su principal artífice, el doctor en Cánones José Aspas, ya que Inocencio Camón no llegó a intervenir en la confección de este nuevo catálogo.

José Aspas y Pérez, natural de Zaragoza y presbítero, recibió el grado de bachiller en la Facultad de Artes de Zaragoza en 1755, pasando a continuación a cursar estudios de ambas Jurisprudencias, graduándose como bachiller en las dos y obteniendo el grado de licenciado y de doctor en Derecho Canónico<sup>93</sup> el 23 de noviembre de 1763<sup>94</sup>. Lector extraordinario de Cánones y Leyes, fue miembro de la Real Academia Juridico-práctica de Zaragoza, de la que llegó a ser Presidente. Abogado de los Reales Consejos y Racionero de mensa de la Iglesia metropolitana del Salvador de Zaragoza, desempeñó los cargos de Juez metropolitano para las causas de apelación de la provincia y de Abogado Fiscal, Oficial Eclesiástico y Juez de pías causas del Arzobispado de Zaragoza.

A mi juicio no cabe la menor duda de que José Aspas fue el verdadero autor del nuevo catálogo, como prueban sus diversas intervenciones en el Claustro, su informe sobre la venta de los

---

por la venta de libros y papeles al librero Monge de 15 de febrero de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 383, 383 b, y 384.

<sup>91</sup> Algunos de los extremos alegados por Roa serán desmentidos por el informe que presentarán al Claustro de 7 de junio Aspas, Latorre y el propio Rector Blas Mathias de San Juan, dedicando duras palabras al Catedrático de Prima de Leyes. Ver: Claustro de la Universidad de Zaragoza de 7 de junio de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 378 a 380 b.

<sup>92</sup> Protesta de Francisco Paula de Roa por la venta de libros..., op. cit., folios 383 b, y 384.

<sup>93</sup> Así: Camón y Tramullas, Inocencio, Noticias sobre la Universidad de Zaragoza, manuscrito, op. cit., folio 197 b.

<sup>94</sup> La única referencia de Jiménez Catalán a José Aspas en sus Memorias es esta fecha en la que obtiene sus grados en Cánones, si bien señala erróneamente el 23 de diciembre de ese año 1763. Ver : Jiménez Catalán, Manuel, Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza, op. cit., p. 282.

libros duplicados de 12 de marzo de 1781<sup>95</sup> o su participación en el informe ya comentado de 7 de junio de 1781, desempeñando la misma función que la realizada años atrás por Fraylla, Assín o Camón. La colaboración de este último fue nula, siendo únicamente asistido en su labor compiladora por el doctor en Artes Joaquín Campos.

En cuanto al propio inventario, éste se redactó a mano posiblemente por el mismo Aspas. La práctica establecida de insertar una copia del mismo en el Libro de Gestis correspondiente supuso indudablemente la salvación del índice, que todavía hoy aparece cosido en el Gestis de 1780 a 1781, dando forma a las páginas 386, 386 b, 387 y 387 b. En este caso concreto, la supervivencia del Gestis supuso directamente la del inventario.

En las tres primeras páginas se recogen los libros duplicados y de deshecho, sorprendiendo ciertamente su considerable cantidad. En la última, la 387 b del Libro de Gestis de 1780 a 1781, se insertan aquellos papeles que, sumidos en unas inaceptables condiciones materiales<sup>96</sup> y procedentes del Archivo antiguo, habían estado desordenados hasta esa fecha y aquellos documentos considerados por el Claustro como inútiles.

Este catálogo, obviamente parcial, agrupa todos estos papeles por temas y por paquetes de documentación. Pueden apreciarse hasta 13 colecciones distintas de originales, agrupados en 39 fardos diferentes de documentación, a los que debe añadirse un tomo en octava con papeles varios. Entre tales legajos cabe distinguir los de temática religiosa, como los dedicados a la vida de San Francisco Javier, sermones de Santa Teresa, reglas de la consagración del Corazón de Jesús o diversas sentencias espirituales, los de materia científica sobre aritmética o geometría, aquellos de fondo filosófico e, incluso, un legajo con documentación referida a Laponia y a su gobierno.

---

<sup>95</sup> Ver: Informe del Dr. Josef Aspas de la venta de papeles y libros duplicados e inútiles de 12 de marzo de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folios 384 y 384 b.

<sup>96</sup> Aspas incide significativamente en que tales documentos se estaban quedando inservibles «por la humedad del sitio, y abundancia de ratones y sabandijas». Claustro de la Universidad de Zaragoza de 6 de febrero de 1781, Libros de Gestis, curso 1780-1781, tomo 18, folio 121.

## 6. El inventario de Pedro Nolasco Lafuente de 1822

Una de las más viciadas prácticas del profesorado universitario, todavía desgraciadamente vigente en la actualidad, la apropiación en sus domicilios particulares, durante larguísimos períodos de tiempo, de libros y documentos pertenecientes a la Universidad, originará la elaboración del inventario parcial de 1822, al entregarse a la Universidad zaragozana un importante número de papeles y manuscritos, algunos de alto valor histórico, que habían permanecido durante años en el domicilio del catedrático de la Facultad de Leyes Manuel Berné<sup>97</sup>, quien acababa de fallecer.

Efectivamente, Pedro Berné, hermano del recientemente fallecido catedrático, expone en el Claustro de la Universidad de Zaragoza de 6 de diciembre de 1821 que, habiendo muerto recientemente su hermano, «había recogido varios libros y papeles pertenecientes a la misma (a la Universidad) que aquel tenía en su poder al tiempo de fallecer, y que esperaba se le designase la persona a quien debía hacer la entrega»<sup>98</sup>.

Una semana más tarde, el Claustro acuerda en su reunión de 10 de diciembre, enterado de la exposición anterior realizada por Pedro Berné, «comisionar al Señor Lafuente para recogerlos y que se depositen los libros en el sitio destinado al efecto donde se hallen los demás, y los papeles en el Archivo»<sup>99</sup>.

De esta forma tan poco usual, se ponían en funcionamiento los mecanismos para la elaboración del siguiente inventario de documentación de los fondos conservados en el Archivo Universitario Caesaraugustano, ya que la recepción de los libros y documentos fue

---

<sup>97</sup> Manuel Berné y Cebrián, presbítero, nació en Zaragoza en 1760. Estudió en la Universidad de Zaragoza, donde alcanzó el grado de bachiller en Leyes el 20 de agosto de 1779 y posteriormente los grados de licenciado y doctor en Cánones el 11 de noviembre de 1782. Fue ordenado presbítero en 1787, obteniendo un beneficio penitenciario en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de dicha ciudad. Catedrático de Código en Leyes, fue elegido Vicerrector para el curso 1821-1822, renunciando al mismo por motivos de salud. Unos meses más tarde falleció.

<sup>98</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 6 de diciembre de 1821, Libros de Gestis, curso 1821-1822, tomo 48, primera parte, folio 25.

<sup>99</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 10 de diciembre de 1821, Libros de Gestis, curso 1821-1822, tomo 48, primera parte, folio 25 b.

acompañada igualmente por un completo índice de todos ellos, obra del propio Pedro Nolasco Lafuente, a quien el Claustro había encomendado la susodicha labor.

Pedro Nolasco Lafuente nació en Zaragoza en 1783. Estudió Filosofía en la Universidad de Zaragoza, obteniendo el grado de maestro en Artes el 18 de diciembre de 1800<sup>100</sup>. Accedió al grado de bachiller en Leyes el 18 de julio de 1803, y dos años más tarde, el 18 de junio de 1805, recibió el de bachiller en Cánones, alcanzando los grados de licenciado y doctor en Derecho Canónico los días 1 y 7 de julio de ese mismo año respectivamente. Miembro de la Real Academia Jurídico-práctica de Zaragoza, desempeñó la cátedra de Novísima Recopilación en la Facultad de Leyes<sup>101</sup> y la de Instituciones Canónicas en la de Cánones<sup>102</sup>.

Lafuente concluye con rapidez su comisión, como se desprende de su anuncio al Claustro de 5 de febrero de 1822 afirmando que «ya había recogido y archivado según se dispuso los Papeles y Libros que obraban en poder del difunto Dr. D. Manuel Berné, y constaban de la nota firmada por el mismo Señor Lafuente que presentó, y se acordó unirla a las Actas»<sup>103</sup>.

Este mencionado catálogo es pues únicamente parcial, al centrarse exclusivamente en los papeles y libros entregados por la familia del catedrático fallecido. Su redacción, considerando la gran cantidad de documentos que reposaban en el domicilio de Berné, fue indudablemente satisfecha con diligencia, ya que si bien Lafuente presenta el índice en el Claustro de 5 de febrero, éste aparece ya firmado con fecha de 2 de enero.

El inventario lleva por título Relación de los libros y papeles que obraban en el (poder del) Dr. D. Manuel Berné que en paz descanse y han sido entregados por su hermano el Dr. D. Pedro Berné al que abajo

---

<sup>100</sup> Es éste el artista al que Jiménez Catalán se refiere, erróneamente, como Nolasco de Lapuente. Ver: Jiménez Catalán, Manuel, *Memorias para la Historia de la Universidad Literaria de Zaragoza*, op. cit., pp. 303, 548 y 575.

<sup>101</sup> Ver: Manifiesto de la Universidad de Zaragoza para la enseñanza de todas sus Facultades, Libros de Gestis, curso 1814-1815, tomo 41, folio 3.

<sup>102</sup> Ver: Manifiesto de la Universidad de Zaragoza para la enseñanza de todas sus Facultades, Libros de Gestis, curso 1821-1822, tomo 48, folio 3.

<sup>103</sup> Claustro de la Universidad de Zaragoza de 5 de febrero de 1822, Libros de Gestis, curso 1821-1822, tomo 48, primera parte, folio 54 b.

firma Comisionado del Claustro de la Universidad para recibirlos. Dicho catálogo está manuscrito y consta de tres hojas. Afortunadamente se cosió una copia del mismo en el Libro de Gestis que recoge los sucesos acaecidos en la Universidad entre octubre de 1821 y octubre de 1822, encontrándose dicha copia en los folios 64, 64 b y 65.

Cabe señalar que los documentos que formaban este nuevo índice ya fueron consignados por Jiménez Catalán en su *Historia de la Universidad*<sup>104</sup>, por lo que parece más juicioso remitir a dicho trabajo que volver a reproducirlos aquí. No obstante, resulta necesario señalar que entre esta nueva documentación destacan poderosamente un pergamino con el inventario de 1769, un borrador del informe sobre el arreglo de la Biblioteca y otro sobre arreglo de Misas en la capilla de la Escuela, un pergamino con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza de 3 de agosto de 1682, una Real Cédula de 1755 sobre provisión de Cátedras y cuatro pergaminos manuscritos sobre la historia de la Universidad zaragozana escritos por Inocencio Camón<sup>105</sup>.

## 7. El inventario actual de 1983

De siglo y medio más tarde data el hasta la fecha último inventario de los fondos del Archivo Universitario de Zaragoza<sup>106</sup>. Este índice es redactado concretamente en 1983, y su elaboración es consecuencia directa del nuevo traslado de dichos fondos documentales de los sótanos de la Facultad de Derecho a su localización actual

---

<sup>104</sup> Ver: Jiménez Catalán, Manuel y Sinués y Urbiola, José, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, op. cit., tomo I, pp. 311-313.

<sup>105</sup> Los manuscritos llevaban por título: «Extracto antiguo de la Universidad de Zaragoza» (noticias referidas a dicha Universidad durante los siglos XVI y XVII); «Extracto moderno de la Universidad de Zaragoza» (noticias generadas por dicha Universidad a lo largo del siglo XVIII); «Noticias relativas a colaciones de grados de la Universidad Literaria de Zaragoza» (que dará origen a sus *Memorias Literarias de Zaragoza*, op. cit.); y «Noticias sobre la Universidad de Zaragoza» (op. cit., 395 folios numerados, único manuscrito que hoy se conserva en esta Universidad).

<sup>106</sup> *Inventario del Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1983, 3 volúmenes mecanografiados sin editar.

en el magnífico edificio del Paraninfo universitario<sup>107</sup>, en la denominada popularmente antigua Facultad de Medicina de Zaragoza.

Este nuevo catálogo, obviamente de carácter general, representa un notable esfuerzo de ordenación, recuento y clasificación de los fondos documentales que componen actualmente el Archivo Universitario Caesaraugustano, si bien la actual directora del mismo ya ha denunciado públicamente que un importante número de cajas de documentación permanecen todavía, por problemas de personal, huérfanas de catalogación<sup>108</sup>.

Dicho inventario está compuesto por tres volúmenes mecanografiados que, desgraciadamente, no han llegado a ser editados, si bien la accesibilidad de su consulta y las excesivas dimensiones que ha ido adquiriendo el presente trabajo no parecen aconsejar en este foro el análisis detallado de sus vicisitudes y contenido, labor más propia por su proximidad en el tiempo, en cualquier caso, de un archivero o de un documentalista que de un historiador.

Guillermo Vicente y Guerrero  
Universidad de Zaragoza

---

<sup>107</sup> Ver sobre el particular: Vicente y Guerrero, Guillermo, «Fuentes documentales administrativas del Archivo Universitario de Zaragoza...», op. cit., pp. 458 y 459.

<sup>108</sup> En este sentido: Moralejo Alvarez, Remedios, «El archivo universitario de Zaragoza», op. cit., p. 190.



## INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA

### PUBLICACIONES

#### CUADERNOS

Vol. 1 (1998)

Vol. 2 (1999)

Vol. 3 (2000)

Vol. 4 (2001)

Vol. 5 (2002)

Vol. 6 (En preparación)

#### BIBLIOTECA

1. Estado de la Universidad de Alcalá (1805)  
Estudio preliminar de José Luis Peset  
Edición de Diego Navarro
2. La investigación en la universidad  
Edición de Carmen Merino
3. Orientalismo y nacionalismo español  
Aurora Rivière
4. El estudio del derecho  
Manuel Martínez Neira
5. Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia  
Daniel Comas Caraballo
6. La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)  
Carolina Rodríguez López
7. Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III  
Ramon Aznar i Garcia
8. Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América  
Enrique Villalba Pérez
9. Archivos universitarios e historia de las universidades  
Edición de José Ramón Cruz Mundet  
  
Textos y manuales en la universidad liberal  
Edición de Manuel Ángel Bermejo Castrillo  
En prensa

